

Historias 71

- Alma Parra y Paolo Riguzzi, Compañías británicas en la minería mexicana, 1824-1914
- Juan Fernando Matamala, Las casas de moneda foráneas, 1810-1905
- Luz María Uhtoff, El nacionalismo petrolero de la Revolución mexicana
- Thomas Calvo, Ciudades novohispanas hasta el año 1600



Historias

Revista de la Dirección de Estudios Históricos

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Director General: Alfonso de María y Campos

Secretario Técnico: Rafael Pérez Miranda

Director de Estudios Históricos: Arturo Soberón

Coordinador Nacional de Difusión: Benito Taibo

Director de Publicaciones: Héctor Toledano



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

publicaciones

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

- ▶ **Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglos XVII-XX**, México, INAH (Científica, 538), 2008.
Delia Salazar Anaya y María Eugenia Sánchez Calleja (coords.)
- ▶ **Actividad anarquista en México**, México, INAH (Fuentes), 2008.
Max Nettlau
- ▶ **El siglo XX desde el XXI. Revisando un siglo**, México, INAH (Científica, 532), 2008.
Delia Salazar Anaya y Lilia Venegas Aguilera (coords.)
- ▶ **Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina**, México, INAH/ INM-Segob/DGE Ediciones (Migración), 2007.
Dolores Pla Brugat (coord.)
- ▶ **La pérdida *Relación de la Nueva España y su conquista de Juan Cano***, México, INAH (Científica, 497), 2006.
Rodrigo Martínez Baracs
- ▶ **Descripción política, física, moral y comercial del Departamento de Sonora en la República Mexicana por Vicente Calvo en 1843**, México, INAH (Regiones de México), 2006.
Eduardo Flores Clair y Edgar O. Gutiérrez López (comp., estudio introd. y notas)
- ▶ **Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580**, México, INAH/FCE (Historia), 2005. Rodrigo Martínez Baracs

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
Allende 172, Col. Tlalpan,
14000, México, D.F.
Tel: 50 61 93 00

DIRECCIÓN DE LA REVISTA:
Esteban Sánchez de Tagle

EDITORES:

Dolores Pla, Guillermo Turner,
Antonio Saborit, Esther Acevedo

CONSEJO EDITORIAL:

Clara García, Inés Herrera, Sonia Lombardo,
Elsa Malvido, Sergio Ortega, José Emilio Pacheco,
Roberto Sandoval

CONSEJO DE ASESORES:

José Aricó, Marco Bellingeri, Marcelo Carmagnani,
Juan Carlos Garavaglia, Enrique Montalvo, Enrique Semo,
Ilán Semo, Paco Ignacio Taibo II

Producción editorial: Benigno Casas

Cuidado de la edición: Héctor Siever y Arcelia Rayón

Diseño de cubierta: Efraín Herrera

Ilustración de portada e interiores: Compilación fotográfica
realizada por el Comité 2 de Octubre, procedente de
diversos archivos, y grabados de Pablo Picasso, tomados
de *The Sculptor's Studio: Etchings by Picasso*.

1883. CORRESPONDENCIA: Apartado postal 5-119,
CP 06500, México, D.F., Tel: 50 61 93 00.

Historias, publicación cuatrimestral, diciembre de 2008.

Editor responsable: Héctor Toledano. Número de
certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del
Derecho de Autor: 04-2008-012114374100-102. Número
de certificado de licitud de título: (en trámite). Número de
certificado de licitud de contenido: (en trámite). Domicilio
de la publicación: Liverpool 123, 2do piso, colonia Juárez,
C.P. 06600, México, D.F. Imprenta: Taller de impresión del
INAH. Av. Tláhuac 3428, Culhuacán, C.P. 09840, México,
D.F. Distribuidor: Coordinación Nacional de Control y
Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Nautla 131-B,
colonia San Nicolás Tolentino, C.P. 09850, México, D.F.

No olvidamos

He aquí una muestra de la recopilación fotográfica realizada por el *Comité 2 de Octubre*, proveniente de diversos archivos, para tener presente lo que representó el movimiento estudiantil de 1968. En las imágenes, se rescatan sus rasgos más significativos como la asamblea general efectuada en un auditorio lleno de rostros jóvenes preocupados pero inevitablemente alegres. Se muestra asimismo la gran manifestación del 27 de agosto, en su llegada al centro de la ciudad, donde su magnitud sorprende y sacude a la metrópoli, al estimarse en cuatrocientos mil los manifestantes. Y luego las escenas de todos los días entre el 26 de julio y el 2 de octubre. Las brigadas políticas (así llamados los grupos de estudiantes que recorrían calles y lugares públicos para repartir volantes y pronunciar discursos), en donde aparecen las muchachas jovencísimas explicando las razones de la huelga a un repartidor de gas, o el improvisado orador en un mercado (a uno veinte el kilo de plátanos). El pintor de leyendas en un muro, trepado en una escalera, mientras, en una banca, el viejo maestro piensa. También encontramos imágenes que dan cuenta de lo que pasaba en los espacios universitarios: los salones rebautizados, los conciertos de todos los días, el cubo de lámina (que cubría la mutilada estatua de Miguel Alemán), portador de un mural efímero. Las manifestaciones de humor en medio de las manifestaciones, como la de la pan-

carta que dice: “Mamá, nos vemos en la procu”. Y escenas que sugieren que algo está cambiando: las mujeres en sus nuevos papeles protagónicos, las estudiantes de ciencias biológicas marchando con los brazos enlazados.

Y luego también el lado oscuro de la historia: la represión, el asesinato artero planeado desde el poder. Los tanques omnipresentes. Los policías en una posición que parece la de una práctica de tiro. La toma de Ciudad Universitaria por el ejército, que volvió a mostrar la decisión represiva del gobierno, momento crucial de esta historia. Miembros del Batallón Olimpia, pistola en mano amenazando a un grupo de detenidos en el edificio Chihuahua de Tlatelolco. Muertos, en fin, amontonados en un transporte militar.

*Luz María Santos
José Antonio Rojas*



México, D.F.

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2008

Historias

71

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÍNDICE

ENTRADA LIBRE	
Charles Sheeler	3
Janet Flanner	13
Joaquín Ma. Aguirre Romero	22
ENSAYOS	
Alma Parra y Paolo Riguzzi <i>Capitales, compañías y manías británicas en las minas mexicanas, 1824-1914</i>	35
Juan Fernando Matamala <i>Las casas de moneda foráneas, 1810-1905</i>	61
Luz María Uhtoff <i>El nacionalismo petrolero de la Revolución mexicana</i>	87
AMÉRICA	
Thomas Calvo <i>Una adolescencia americana. Las ciudades del Nuevo Mundo hispánico hasta 1600</i>	101
ANDAMIO	
José Mariano Leyva <i>Bibliografía espírita comentada</i>	133
CARTONES Y COSAS VISTAS	139
RESEÑAS	159
CRESTOMANÍA	169
ABSTRACTS	175





Entrada Libre

Ganarse la vida

Charles Sheeler

Este es un fragmento de la autobiografía del artista estadounidense Charles Sheeler (1883-1965), iniciada a petición de la editorial Harcourt Brace pero nunca terminada. El manuscrito lo prestó Sheeler a Constance Rourke (1885-1941), biógrafa e historiadora de la cultura popular en Estados Unidos, para que ella lo empleara como quisiera en la elaboración de su cuarta monografía *Charles Sheeler. Artist in the American Tradition* (Harcourt, Brace & Co., 1938). Una copia en microfilme de este manuscrito está en los fondos de los Archives of American Art. Por el título y la traducción: Antonio Saborit.

En 1912 era claro que el director de la Academia de Bellas Artes de Pennsylvania tenía razón al afirmar como un hecho que entre los que andaban metidos en las Bellas Artes muchos de ellos tendrían que ganarse la vida con recursos ajenos a su vocación. Como yo mismo tuve que adaptarme a dicha clasificación, se volvió mi inquietud inmediata dar con el recurso. Parecía hartamente preferible que se tratara de un trabajo que no entrara en conflicto con la pintura, o que no fuera en detrimento de continuar con ella. La fotografía parecía ofrecer posibilidades. Tras pensarlo me decidí en favor de la fotografía de arquitectura y obras de arte. Hasta ese momento mi experiencia en la fotografía no era mayor a la de cualquier persona que ha hecho fotos ocasionalmente con una cámara Brownie. Esto supuso la obligación de aprender el conocimiento técnico de la fotografía con el fin de producir obras lo suficientemente buenas que solucionaran el problema económico en puerta. No fui más allá de este punto. Más adelante, al aumentar la familiaridad con el medio, la fotografía dejó de ser vista como un mal necesario y empezaron a notarse algunas de sus interesantes posibilidades. Entre

En ese tiempo sólo unos cuantos estadounidenses eran conscientes de lo que pasaba en Francia en materia de arte, y ello se debía a que, o bien vivían en el extranjero o estaban lo suficientemente informados para estar al día. Steichen residía en Francia y conocía bien a Rodin y a Matisse.

sus cualidades peculiares, la fotografía tiene la capacidad de dar testimonio de las cosas vistas en el mundo con una exactitud en cuanto a sus diferencias, a lo cual no se acerca ningún otro medio. Cuando lo hace para imitar obras en los medios de la pintura y del dibujo resulta en desventaja de cualquier imitación, y en contra del cumplimiento de la mayor parte de sus propias posibilidades.

Mi atención en la pintura, en este momento, se enfocó en buena medida en tratar de realizar un trazo compuesto de formas naturales por medio del empleo más o menos arbitrario del color. A veces con la distorsión de la forma para dar dirección o énfasis donde hiciera falta. En la mayoría de los casos el tema se extrajo de la naturaleza muerta y del paisaje. Las sombras se consideraron como formas concretas tan esenciales a la estructura de una pintura como los sólidos que en ella aparecían, en lugar de ser proyecciones surgidas de los sólidos que denotan la ausencia de luz. Un conjunto de seis de las mejores pinturas de esos años lo convidó Arthur B. Davis para ser exhibido en la hoy histórica Exposición del Arsenal en 1913. Entre ellas estaban las pinturas *Tulips*, *Chrysanthemums* y *Landscape with Farmhouse*.

Ya desde 1908 una pequeña parte del público con la curiosidad necesaria tuvo la oportunidad de ver las obras de algunos de estos artistas franceses, quienes más tarde fueron expuestos en el Arsenal, en una galería en el 291 de la Quinta Avenida que presidía Alfred Stieglitz. Asociados a Stieglitz en las actividades de la galería estaban Edward Steichen y Marius de Zayas, entre otros, que integraban un amplio grupo. Steichen era conocido por su pintura y su fotografía, en tanto De Zayas ya era famoso como caricaturista. En ese tiempo sólo unos cuantos estadounidenses eran conscientes de lo que pasaba en Francia en materia de arte, y ello se debía a que, o bien vivían en el extranjero o estaban lo suficientemente informados para estar al día. Steichen residía en Francia y conocía bien a Rodin y a Matisse. Como consecuencia de eso pudo enviar a Stieglitz una colección de dibujos de Rodin y de acuarelas de Matisse, las cuales se exhibieron en la 291, que era el nombre abreviado de la galería. Con el paso de los años siguieron otras exposiciones de arte moderno francés y de varios de los estadounidenses que habían vivido en el extranjero y que acusaban su influencia. En 1909 John Marin se apareció en la 291 con una carta de presentación de Steichen para Stieglitz. Durante estos años De Zayas trajo la primera [exposición de] Escultura Negra y las obras de Picasso que se exhibieron en Nueva York, en la 291. Luego de estos años de relevante introducción de la vanguardia, el siguiente paso lógico sería una exposición a escala suficiente que permitiera mostrar a cabalidad a

estos y otros artistas de la época, así como las tendencias. Con esta intención en mente, un grupo de artistas estadounidenses, entre quienes destacaron Arthur B. Davis, Walt Kuhn y Walter Pach, organizó la exposición del Arsenal. Hasta los más proféticos entre los responsables de la exposición no fueron capaces de anticipar la enorme influencia que en años sucesivos tendría ésta en las obras de los artistas de Estados Unidos.

Tal vez no volvamos a ver nuevamente la inmensa emoción que en materia de arte prevaleció durante las semanas en las que estuvo abierta la exposición. La gente llegaba en hordas, la concurrencia no tenía precedentes en una exposición de arte, y estuvo muy animada. Para empezar resultaba sorprendente ver una exposición artística en un arsenal, cuando la costumbre era ver en ese mismo espacio exhibiciones avícolas y eventos deportivos, y porque se organizó en toda la superficie que ofrecía el arsenal, con cortinas que salían de las paredes; de algún modo la exposición tenía la apariencia de un bazar.

La exposición suscitó variadas respuestas: furia, ridículo, curiosidad y reflexiones serias. El ridículo y la rabia fueron tan eficaces para aplacar los efectos de la exposición como lo podría ser la gasolina para apagar un incendio. *Desnudo descendiendo la escalera* de Marcel Duchamp fue la pintura más controvertida en la exposición. La pintura representaba la antítesis misma de lo que nos habían enseñado. Pues en ella el planteamiento era lo más relevante y estaba hábilmente escondido el medio con el cual se presentaba. En ese momento era una pintura impresionante y con el paso del tiempo no ha perdido nada. Otras obras, que apenas habíamos atisbado en París, ahora habían sido llevadas hasta nuestra puerta, en un número muy crecido, y con ellas crecía la oportunidad de conocerlas y estudiarlas.

Matisse provocaba perplejidad y fue necesaria mucha mayor perspicacia para comprender su empleo arbitrario de las formas naturales, que en ocasiones eran como en taquigrafía. También hubo que aprender la razón de su empleo del color. En estos dos sentidos Matisse resultó más desconcertante que Picasso. Las formas abstractas que Picasso empleaba en ese tiempo, vacías de cualquier pista proveniente de las formas identificables en la naturaleza, requerían un correspondiente empleo arbitrario del color. Hasta aquí eran más entendibles que la identificación de las formas en una pintura realizada por Matisse y la ausencia del color asociativo. Fue hartamente evidente que se necesitaría tiempo para acceder al entendimiento.

Una pintura en amplio formato de Matisse, muy llamativa en la exposición, era un interior de su estudio pintado en un tono plano de rojo índigo con los diversos objetos en la habitación dibujados con un pincel en una línea de color. Los contornos señalaban las fronteras de las formas, aunque dentro de las líneas



la opacidad de los objetos no contaba debido a la presencia del fondo rojo. Nunca se nos había ocurrido que una pintura pudiera ser como esa —pero ahí estaba para demostrarlo—. Pinturas como la desrita ofrecían otras evidencias de que una obra se podía concebir tan arbitrariamente como la deseara el artista.

Después de la exposición del Arsenal, e influido en buena medida por ella, mi trabajo abordó formas abstractas. Algunas veces fue evidente un inclin hacia las formas naturales, pero las mismas veces tal cosa estuvo ausente. Siempre, sin embargo, derivado directamente de algo visto en la naturaleza. El color era completamente arbitrario con la intención de contribuir a la organización de las formas que comprendía el trazo. Estas pinturas representaron el esfuerzo por aplicar los principios encontrados en los primitivos italianos y en los contemporáneos en París. Luego he llegado a considerar que este periodo tiene su valor principal en que despejó mi forma de entender lo esencial y la necesidad de una estructura subyacente. Son ejemplos *Flower Forms* y *Lhasa*. La identificación de los objetos comprendidos en una pintura con frecuencia se confunde con la apreciación de la obra misma y con la mejor oportunidad para dejar de investigar. Por esta razón la intención de los abstraccionistas era la de divorciar el objeto del diccionario y desintegrar su identidad. La pintura resultante realizada por Picasso y por otros, ya ha tomado su lugar como aportación valiosa a la historia del arte.

En los años siguientes a la exposición del Arsenal se formó la Sociedad de Artistas Independientes, cuya finalidad era ofrecer a los artistas estadounidenses una oportunidad de presentar sus obras al público sin la sanción de un jurado. Ofrecía un foro de bienvenida, pues resultaba inútil enviar las pinturas de estas tendencias a las muestras que los jurados se encargaban de armar, y muchas de las galerías de los marchantes se comprometieron con las obras nuevas. Los Independientes animaron el interés público que se inició con la exposición del Arsenal, que fue tema de numerosas conversaciones y causa de gran agitación. El interés se incrementó en unas cuantas personas, aparte de los artistas, y por aquí y por allá alguien tuvo la temeridad de comprar alguna de las obras. Con las obras que adquirieron en la exposición del Arsenal, Arthur B. Davis, John Quinn y Miss Bliss fueron los primeros coleccionistas, y con el tiempo alcanzarían grandes proporciones y relevancia. Davis estuvo especialmente activo en su empeño por suscitar el interés entre los coleccionistas y en llamar la atención sobre algunos artistas estadounidenses contemporáneos, a resultas de lo cual algunas de sus pinturas se adquirieron en la muestra de los Independientes. Del grupo de pinturas que me representó en la exposición, John Quinn adquirió dos pinturas que tienen que ver con for-

mas abstractas. Éstas fueron las primeras de mis obras más avanzadas en venderse, y el comienzo de un grupo que John Quinn adquiriría durante un periodo de años.

Durante la primera exposición de los Independientes conocí a Walter C. Arensberg y a su esposa. Se acababan de mudar a Nueva York y ya estaban metidos en todo lo que sucedía ahí como consecuencia de la exposición del Arsenal. Antes de conocer el nuevo rumbo que tomaban las artes, Walter Arensberg era un poeta con varios célebres volúmenes de poesía publicados. Con él ahí, así como con algunos de nosotros entre los artistas, el pasado no era más que el pasado y el futuro iba a ser un orden nuevo. Con la aguda inteligencia que posee, era natural que su interés se despertara y estuviera a la altura del relevante papel que desempeñaría durante los siguientes años. En ese tiempo aparecieron varias revistas impresas de manera privada, las cuales ofrecieron una alternativa a la expresión en la escritura, que corría en paralelo a la dirección que en ese momento seguía la pintura. Arensberg aportó a estas revistas trabajo y respaldo. Al año siguiente de la exposición del Arsenal, Marcel Duchamp vino a Nueva York, se quedó en una visita prolongada y se le habría de ver con frecuencia en la casa de los Arensberg, y durante ese tiempo mucho sumó a la emoción del día con sus personalísimas aportaciones. Duchamp estaba hecho con la precisión y sensibilidad de un instrumento para realizar mediciones científicas, su tan sofisticada inteligencia lo hacía hablar crípticamente, muchas veces con un toque de humor. Ya había declarado que se alejaba de la pintura, con una notable colección de obras propias y como un donativo al futuro. No obstante esta declaración, Duchamp proyectó y ejecutó varias y destacadas obras en cristal mientras estuvo en Nueva York, las cuales habrían de añadir un considerable extra a sus logros previos. Eran formas abstractas en el espacio, los contornos definidos por una línea como de alambre de metal y pintados en el reverso del vidrio dentro de los límites de las líneas. Quedaban amplias áreas de vidrio limpio, y cuando la obra se puso en su lugar en la sala, además del dibujo sobre el vidrio el espectador veía las cosas que ocurrían detrás de las áreas sin pintar. Los resultados fueron interesantes al relacionar formas estáticas con formas en movimiento y el oficio dio evidencia de la asombrosa habilidad de la mano para llevar a cabo las órdenes del ojo.

Otros artistas originarios de Francia migraron a Nueva York para quedarse durante diversos periodos de tiempo, sobre todo, entre ellos, Picabia. Él participó activamente en la vida de ese tiempo y lugar, además de realizar relevantes aportaciones en la escritura y la pintura. En esta última un interesante grupo de acuarelas en términos de formas abstractas, basadas en la ciudad de Nueva York. Todos estos visitantes

Al año siguiente de la exposición del Arsenal, Marcel Duchamp vino a Nueva York, se quedó en una visita prolongada y se le habría de ver con frecuencia en la casa de los Arensberg, y durante ese tiempo mucho sumó a la emoción del día con sus personalísimas aportaciones.

Resultó estimulante que con estas exposiciones se vendieran pinturas y que ésta fuera la primera de las galerías dedicadas al arte de Estados Unidos en darle un escaparate a los modernos del propio país.

eran atraídos a la casa de los Arensberg como por un imán, y no tardó mucho en que su casa se pareciera a una gran catedral. Cualquier noche uno podía caer por ahí hacia las once y encontrarse con una animada conversación tumultuosa en francés. Hacia las dos de la mañana aparecían unas enormes charolas de pudín de arroz y compotas de fruta, y hacia las seis los Arensberg volvían a recuperar el espacio para ellos mismos —por unas cuantas horas—. Mientras tanto veíamos la formación de una colección de arte moderno, que con el tiempo llegaría a convertirse en algo notoriamente relevante entre las colecciones del país. Hacia 1921 los Arensberg decidieron que era deseable algo de privacidad y se mudaron de Nueva York, asegurándose de quedar fuera del radio de los trenes cercanos al poner casa en California.

En 1915, con su interés y su agresividad en aumento, Davis logró interesar al señor Montross en montar en su galería la exposición de un pequeño grupo de estadounidenses. Davis era una rara mezcla de características personales, esbelto, seco y anguloso en sus movimientos. En las discusiones sobre pintura (o sobre béisbol) mantenía la boca bien cerrada, la cual rara vez abría en la conversación, y se sentaba sobre el filo de la silla, con los codos bien pegados al cuerpo. Ni sus modales o la observación de estas características daban ninguna pista de su talento para lograr su objetivo y reclutar colaboración para tal fin. Tampoco nadie anticipaba su generosidad al elogiar a otros artistas y al trabajar en favor de los intereses de ellos.

Además de esta primera exposición en Montross Gallery, se realizaron otras dos de naturaleza similar en los años siguientes, intercalándose con ellas las muestras de Matisse y Cézanne. Resultó estimulante que con estas exposiciones se vendieran pinturas y que ésta fuera la primera de las galerías dedicadas al arte de Estados Unidos en darle un escaparate a los modernos del propio país. Por este tiempo Charles Daniel inauguró una galería que habría de mostrar exclusivamente la obra de un grupo de modernos estadounidenses. Fue una iniciativa valiente, pues las ventas no eran regulares y las ganancias indispensables para la operación de una galería eran de una regularidad persistente. En los años siguientes un número considerable de nuestras pinturas se las arreglaron para llegar a colecciones por medio de la labor pionera de esta galería.

En 19[15] Marius de Zayas, quien previamente estuviera asociado con Stieglitz en el 291, abrió la Modern Gallery, primera galería en Nueva York especializada en la exposición y venta de la obra de los modernistas franceses más relevantes y de la escultura negra de África. Se presentaron al público exposiciones de interés y unos cuantos de los más osados adquirieron algunos de estos materiales. Fue un trabajo cuesta

arriba desde el punto de vista del negocio y la valentía fue en buena medida una parte relevante del capital.

Durante los años posteriores a la exposición del Arsenal, la vida en Filadelfia se parecía mucho a un naufragio o a la permanencia en una isla desierta. Cuanto sucedía de interesante y conducente para el trabajo tenía lugar en Nueva York. En Filadelfia el arte moderno, como entonces se le llamaba, tenía el mismo estatus de un hijo natural nacido en una de las principales familias. Algo que había que ocultar en lugar de darle la bienvenida por la provechosa posibilidad de meter una nueva corriente al flujo sanguíneo. En los años que siguieron a la Academia [de Bellas Artes de Pennsylvania], la historia de Morton Schamberg fue en buena medida paralela a la mía, en tanto que ambos nos llegamos a sentir hechizados por la enseñanza de William Merritt Chase, nada más para ser despertados violentamente por los recientes desarrollos en el extranjero, y ahora nos encontrábamos como dos contra el mundo. Ambos estuvimos representados en diversas exposiciones que se realizaron en Nueva York, y hacíamos frecuentes excursiones mientras estuvieron abiertas, lo que resultaba fortalecedor y útil para presentar un frente a la Filadelfia que he descrito. La muerte prematura de Schamberg en 1918 señaló la necesidad de pensar en un medio más amable.

Con las exposiciones que acabo de describir y el interés activo de unos pocos en las cosas que para mí eran de vital interés, no debiera ser difícil anticipar que para el futuro yo apuntaba hacia Nueva York, a donde me cambié en 1919. La mudanza fue muy estimulante, en tanto esa ciudad contenía la masa del saber que habría de producir la fermentación que se extendería de modo gradual hasta abarcar al país entero. En Nueva York el periodo abstracto que cerró el capítulo de Filadelfia fue sucedido por el regreso gradual al uso de formas naturales, pero con la diferencia de interés en una estructura subyacente segura como la base del trazo. El equivalente a la estructura de metal que sostiene los ladrillos y el cemento. Ejemplos de las obras de este periodo son *Church Street Elevated* y *Pertaining to Yachts and Yachting*. En estas obras busqué disminuir las formas naturales hasta la frontera de la abstracción, conservando tan sólo las formas que creí indispensables para el trazo de la pintura. Mi objetivo fue asimismo eliminar la evidencia de la pintura como tal y presentar un trazo que diera la menor evidencia de los medios empleados para lograrla. El color en estas pinturas fue una selección arbitraria. Fue durante estos años que creció la creencia, y lo ha seguido haciendo, en que es de vital importancia un cabal entrenamiento impuesto personalmente en el uso de los materiales empleados por el artista, tal y como las palabras y la acción son esenciales al habla. Gol-



pear el puño contra la mesa hasta que bailen los vasos no es tan impresionante como lograr la misma atención por medio de una frase bien ordenada. Mi formación me impuso que era un asunto de vital importancia que la obra una vez concluida debía contar con una brillantez notable en cuanto a su realización técnica. La naturaleza se consideraba como una alcayata en la cual colgar este atuendo de destreza manual. El planteamiento a realizar con esta destreza era de poca o de ninguna importancia. Estaban de moda el largo trazo tembloroso del pincel como el arqueo hábil del violinista. La mecánica de la pintura era todo lo que importaba. Ésta depende en buena medida de lo que lleves a la pintura y de lo que encuentres en ella. Luego de que nuestra atención se detuviera tantas veces en la habilidad técnica de Velázquez y de Hals, años después descubriría que su brillantez no era la razón de sus pinturas, sino el que la relevancia de sus planteamientos ofrecía el medio adecuado para lograrlo. Hay pinturas en las que una vez admirado el grado de destreza puesto en su realización ya nada tienen que ofrecer. Puede ser que no accedamos a un interior que no existe. El grado de intensidad emocional del artista por el retrato plasmado determina el grado de su habilidad para darle expresión. Cuando predomina el planteamiento, el medio no es un estorbo, a pesar de su brillantez. En las obras de Velázquez y Hals se puede observar que la intensidad de la caracterización es tan vívida que aun cuando ellos están entre los técnicos más brillantes, su habilidad nunca es una barrera que nos impida acceder a sus obras. Después de recibir el impacto de sus pinturas, es de interés para el estudiante volverse sobre sus propios pasos disfrutando el análisis de los medios por los que ellos llegaron. En semejante examen es evidente que la manera de aplicar la pintura sobre la tela tiene una belleza propia a la altura del calibre de los artistas. Se puede discernir paso por paso la eventual consumación. Hay otros artistas, como Holbein y los Van Eyck, que ejemplifican el ocultamiento de los medios al hacer su planteamiento. Con ellos, como con Velázquez y Hals, uno recibe directamente el impacto proveniente de la expresión del contenido emocional. Cuando se busca desintegrar los medios empleados para llegar, en Holbein y en los Van Eyck se encuentra que no existe evidencia sobre el montaje de sus pinturas. Los medios y los fines están trenzadísimos. Sus pinturas, logradas con tan rara habilidad de oficio, parecen haber sido impuestas sobre las telas, sin ofrecer evidencia de un principio o de un final. Durante estos años continúa mi preferencia por que la pintura dé la menor evidencia de los medios empleados en su realización. Pues he llegado a favorecer la pintura que llega a su destino sin evidencia de un trayecto cansado, en lugar de la que



muestra las señales de la batalla. Un ejército eficiente sepulta a sus muertos.

En 1920 Marius de Zayas abrió una galería que llevó su nombre y sucedió a la Modern Gallery de años previos. Una vez más, se exhibió a los más representativos entre los modernos franceses, y muchas de las obras valiosas de Cézanne, Picasso, Matisse y Brancusi se las arreglaron para llegar a las colecciones importantes en todo el país. Poco después de su comienzo me vi asociado a la galería y ahí permanecí hasta su cierre en 1923. Durante estos años mi pintura se vio confinada por necesidad a las noches y a los domingos. El grupo arriba descrito, y en buena medida el que le siguió, fueron realizados en estos años, lo que deja a uno sin reglas fijas para la mejor conducta de la propia obra. Luego de *Church Street Elevated* y *Pertaining to Yachts and Yachting* vino un grupo de naturalezas muertas aisladas sobre un fondo de papel, con el propósito de suspender las formas en el espacio. Fueron realizadas en ténpera y crayón, ejemplos de lo cual son *White Chrysanthemums*, *Stairway* y *Thimoty*. El dibujo del autorretrato vino entre estos dos grupos, y se verá que está relacionado con ambos. En el trabajo de estos dos grupos había la intención de presentar las formas en su relación entre ellas y con los espacios entre sólidos sin una envoltura atmosférica.

Las formas creadas para la mejor realización de su uso práctico también podrían llamar la atención del artista que considera un uso eficiente de las partes hacia la consumación del todo, lo cual es de importancia vital en la construcción de una pintura. La evidencia de esta realización suscitó mi interés en las formas tempranas que han sobrevivido, con referencia especial a las de Bucks County, Pennsylvania. Sus perfiles los determinaron su uso práctico, así como la combinación de materiales, madera, piedra y yeso empleados en su construcción, y se anticiparon por mucho tiempo al interés del artista contemporáneo en la relación de superficies contrastantes como una aportación relevante al trazo de una pintura. Basados en estas formas, se realizó un grupo de dibujos en ténpera y crayón, cuya intención coincidió en buena medida con el grupo de naturalezas muertas descrito anteriormente. Ejemplo de esto es *Buck County Barns* (Whitney Museum). En los años siguientes llegué a creer gradualmente que era posible realizar una pintura al incorporar en ella los principios subyacentes del trazo estructural implícito en la abstracción, enfocando nítidamente la atención de las formas aisladas para presentarlas de una manera más realista. Entre las pinturas resultantes están *Yellow Iris* y *Washington Square*.

En 1925 me vi lanzado inesperadamente a una faceta de la fotografía con la que hasta ese momento yo no estaba familia-

Las formas creadas para la mejor realización de su uso práctico también podrían llamar la atención del artista que considera un uso eficiente de las partes hacia la consumación del todo, lo cual es de importancia vital en la construcción de una pintura.

En la fotografía lo de menos es el lapso de tiempo entre la selección del tema y la evidencia final de su realización. Esto tiene que ver con el aspecto mecánico del medio.

rizado. Involucró el retrato y las modas para su publicación en revistas. Hasta ese momento la fotografía había sido una ocupación menor, ahora se habría de volver una ocupación mayor y así habría de permanecer por unos seis años. Fue un trabajo demandante, y los raros días libres opté, en buena medida, por el descanso y alguna forma de diversión, en lugar del tema aún más demandante de la pintura. Evidencia de que en estos años la pintura no se olvidó del todo son *South Salem Interior* y *Spring Interior*.

En la pintura se dio un interés permanente en el empleo de formas naturales y en la búsqueda para dar con su mejor uso para el enaltecimiento del trazo. En fotografía me empeñé deliberadamente en aumentar mi equipaje técnico para el mejor planteamiento de los hechos. La fotografía es la naturaleza vista de los ojos hacia afuera, la pintura, de los ojos hacia adentro. La fotografía registra sin alteración la sola imagen, mientras que la pintura registra una pluralidad de imágenes dirigidas a voluntad por el artista. En la fotografía lo de menos es el lapso de tiempo entre la selección del tema y la evidencia final de su realización. Esto tiene que ver con el aspecto mecánico del medio. La imagen que la cámara registra es la que el ojo vio en la fracción de segundo que estuvo viendo. Esto tiene que ver con la estética. El tiempo transcurrido entre la concepción de una pintura y la evidencia final de su realización es por necesidad inconmensurablemente más largo. Esto tiene que ver con el aspecto mecánico de la pintura. Debido a la longitud del tiempo el ojo del artista observa, en lo que tiene lugar el registro, es inherente que no vea una sino una sucesión de imágenes, con la evidencia resultante en el transcurso de la progresión hacia la obra acabada. Esto asimismo tiene que ver con la estética. Estas diferencias entre los dos procesos para transmitir sus resultados finales parecerían invalidar el término fotográfico como descripción de un tipo de pintura y, lo que es más, parecen hacer imposible el que uno invada el territorio del otro. Por estos motivos creció más y más mi aprecio por la fotografía debido a aquellas cosas que sólo ella era capaz de lograr, en lugar de desacreditarla por las cosas que sólo se pueden alcanzar por medio de otro recurso. Nunca he visto en pintura alguna el impacto fugaz del carácter de una persona que he observado en algunas fotos; tampoco he visto en ninguna fotografía la suma cabal del carácter de un individuo retratado por un Rembrandt o El Greco. Tal vez valga la pena llamar la atención en este momento sobre las diferencias de operación, entre lente y el ojo, al observar un sujeto. Con la lente el punto de observación se mantiene fijo e incluido en el plano de foco: está en la misma definición al mismo tiempo. El ojo merodea, incluyendo a un mismo tiempo un área muy reducida del plano, definido

nítidamente, moviéndose sobre él realiza lo mismo dentro de otra área, de modo que la visión total de un paisaje es en realidad un mosaico de pequeños fragmentos vistos separadamente que han sido unidos en nuestra memoria. Esta imagen en nuestra memoria crea la ilusión de que hemos visto a un tiempo todo dentro de un paisaje definido nítidamente, desde las rocas a nuestros pies hasta las lejanas colinas azules.

La lente, debido a su mayor velocidad para registrar la imagen, ha añadido a nuestro conocimiento información que habríamos seguido ignorando si dependiéramos del ojo. En años recientes es notable esa fase de la fotografía que es capaz de registrar la velocidad de los movimientos que tienen lugar en la tierra, en el mar y en el aire. Con las facilidades adicionales suministradas por las lentes rápidas, que vuelven posible estos registros de la velocidad, se da también la oportunidad de un registro visual de los hechos más casuales de la gente, bajo condiciones de luz y circunstancias que antes eran imposibles.

El pájaro de fuego ruso

Janet Flanner

Este escrito se publicó originalmente en *The New Yorker* el 5 de enero de 1935 y fue seleccionado para integrar la primera antología de esta revista, que salió en Inglaterra bajo el título *Profiles* (Penguin). Su autora, Janet Flanner (1892-1978), entre 1925 y 1971 fue corresponsal en París de esa revista que dirigía Harold Ross; escribió narrativa (*The Cubical City*, 1926), tradujo a Colette (*Chéri*, 1929) y realizó otras actividades literarias. Su columna "Letter from Paris" fue uno de los rincones más buscados en *The New Yorker*. Lo mismo, más adelante, su sección "Paris Journal". Flanner antologó sus envíos en dos títulos: *An American in Paris. Profile of an Interlude Between Two Wars* (Simon and Schuster, 1940) y *Men and Monuments* (Harper, 1957). De la sección que armó como un diario de París, William Shawn formó otros dos volúmenes de Flanner: *Paris Journal, 1944-1965* (Atheneum, 1965) y *Paris Journal, 1965-1971* (Atheneum, 1971). Por otra parte, Irving Drutman fue sobre los primeros envíos de Flanner, espigó las que le parecieron las cartas de mayor interés y las reunió bajo el título *Paris Was Yesterday, 1925-1939* (Viking Press, 1972), traducido por Marcelo Covián para Grijalbo (1974). El mismo Drutman integró otro volumen: *Janet Flanner's World. Uncollected Writings, 1932-1975* (Harcourt Brace Jovanovich, 1979). Nota y traducción de Antonio Saborit.



Igor Stravinski, alguna vez miembro del Ballet Ruso de Diaghilev, en breve tocará y dirigirá sus obras en Estados Unidos. De los tres fantásticos jóvenes alrededor de cuyos triples talentos se formó realmente el Ballet Ruso, Sergei Diaghilev, el mecenas, está muerto, Vaslav Nijinski, el bailarín, está loco, Stravinski, el compositor, es el que queda. Fue este trío, dos de ellos entonces en sus veinte, el que con la brillantez de sus conflictos internos y de su arte dieron vida al gran Ballet Ruso itinerante que nunca puso un pie en Rusia y dejó su marca racial en todas las tierras que visitó. De 1909 a 1929, Madrid, Londres, Roma, Berlín, Monte Carlo, Buenos Aires, Nueva York, Filadelfia, y en especial París, fueron ocasionalmente sedes de la carga de los exóticos, enmallados bailarines, de los escenarios eslavos, de la rara música, de las ideas heréticas y las gráciles satisfacciones sensuales que conformaban parte del equipaje visible e invisible del Ballet. Durante veinte años, a donde quiera que fue el brillo boreal del Ballet Ruso hizo que el resto del mundo luciera innecesariamente sureño. Sus bailarines y coreógrafos eran los mejores que se habían visto en el planeta desde Alejandro I de Rusia: Pavlova, Karsavina, Lopokouva, Woizikovski, Balanchine, Fokine, Bolm, Massine, Dolin, Lifar, Nijinska y Nijinski, líder y ángel del aire. Sus pintores de escenarios fueron los mejores artistas de Europa occidental —Picasso, Derain, Braque, Utrillo, Chirico, Juan Gris, Roualt— al igual que los escenógrafos Benois, el viejo Bakst, la joven Goncharova y Larionov. Su música especial de ballet la escribieron hombres como Debussy, Ravel, Satie, Auric, Poulenc y Milhaud; por de Falla, Rieti, los lords Berners y Lambert, Strauss, Florent Schmitt, Prokofiev y especialmente Stravinski. Este último escribió cuatro veces más que cualquier otro, o cerca de una docena de ballets, algunos de ellos tan admirables musicalmente que son casi no-bailables salvo para esos precoces rusos que ya se habían hecho a la idea de bailar un ballet sin ningún tipo de música. En todas las ciudades, las nuevas obras de Stravinski reunieron al mundo de la actualidad con el de la *intelligentsia*, y sus primeras obras se volvieron tan populares que Diaghilev se negó finalmente a reponerlas, aun cuando de haberlo hecho habría sacado de sus deudas al Ballet. Hoy en día uno de los sobrevivientes principales de esos veinte admirables años es la música de Stravinski. El ballet es belleza percedera; los *enchaînements* únicos de Nijinski hoy son o vagos patrones para los pies en su infeliz cabeza, o parte de la tradición oral del teatro, por medio de la cual la coreografía moderna, como los antiguos misterios, inadecuadamente se preserva. De los escenarios de famosos pintores, alguna vez valuados en más de un millón de

francos, unas partes se han extraviado en los trenes, o se las han quedado los acreedores o los más avaros *dilettantes*. Tres de las piezas de Stravinski para Diaghilev: *El pájaro de fuego*, *Petrushka* y hasta la difícil *Consagración de la primavera*, en la actualidad forman parte del repertorio de toda orquesta sinfónica; en conjunto sus obras generales han influido en la composición moderna; y cada una de las notas que escribió para el Ballet se conservan en sus nítidos manuscritos caligráficos, en los que la tinta preserva todas sus intenciones. Stravinski es un genio resistente.

A los cincuenta años de edad sigue siendo uno de los principales compositores vivos más controvertidos, tiene la apariencia de un tenista y está naturalizado francés. Nació el día de san Igor, de quien recibió el nombre, el 5 de junio (en el calendario ruso) de 1882 en Oranienbaum, un suburbio de San Petersburgo del otro lado de Kronstadt. Su padre, Feodor, descendiente de los condes polacos de Soulima, fue un bajo famoso en el Teatro Imperial y creó el *rôle* del monje ebrio en *Boris*. El nombre oficial del recién nacido era Igor Feodorovich Soulima-Stravinski, del cual luego sólo empleó una mitad. Su madre era de la Pequeña Rusia; por ambos lados las familias eran de la *gentry* terrateniente o artistas. Igor fue el tercero de cuatro hermanos. Hasta los 17 años de edad, Igor recibió una educación académica y sacó malas calificaciones en todo; su maestro escribió a sus padres que no esperaran nada de un hijo así. Por otra parte, a los siete empezó a tocar el piano con un alumno [del director de orquesta Arthur] Rubinstein se pasó la adolescencia observando la conducta de Nikisch y había visto los ballets del Teatro Imperial producidos por Petipa, el mayor coreógrafo de Europa. A los 19 años interpretó su primera composición para Rimski-Korsakov, con la advertencia de que si ésta no llegaba gustar, de todos modos habría de seguir componiendo. En ese tiempo, los padres de Stravinski lo estaban educando, no para músico sino para abogado, en la Universidad de San Petersburgo.

Durante los años siguientes no hizo nada especial, salvo viajar por Alemania en compañía de su familia, hasta que, a la edad de 24 años, se casó con un miembro de ella: su prima hermana. Durante los siguientes dos inviernos no hizo otra cosa que estudiar instrumentación, con Rimski-Korsakov; había nacido con el contrapunto; ya había compuesto su oficial *Opus I*, una sinfonía que más adelante tocó la gran orquesta de la corte. Para la boda de la hija de Rimski-Korsakov compuso una pieza titulada *Fuegos artificiales*. Cuando la tocó para Diaghilev ese fue el principio de su diversa carrera juntos. Stravinski tenía 27 años cuando se conocieron en un salón de San Petersburgo: el cabezón Diaghilev con el monóculo con el cual

Para la boda de la hija de Rimski-Korsakov compuso una pieza titulada Fuegos artificiales. Cuando la tocó para Diaghilev ese fue el principio de su diversa carrera juntos. Stravinski tenía 27 años cuando se conocieron en un salón de San Petersburgo.

Los músicos atentos, en cambio, supieron que algo serio había sucedido: una nueva creación en la música, con acordes nuevos, con una instrumentación que crecía milagrosamente en tramos antes considerados de mal gusto.

observaba el mundo y los guantes que usaba maniáticamente para no contaminarse de él; el frágil, acerado Stravinski medio oculto por el piano, que ya era parte de su vestimenta pública. Casi al instante Diaghilev, a quien la intensidad de la ambición ocasionalmente lo hacía ocultarse, casi al instante sintió que había localizado al joven vanguardista ruso predestinado a la realización de grandes planes. Diaghilev encargó el primer ballet de su compañía (resultó ser el cuento de hadas *El pájaro de fuego* de la temporada del Ballet en París en 1910) y le encargó un segundo, el cual Stravinski inició en una cómoda cabaña en Suiza ante el retrato firmado de Debussy, y el cual diez meses después se produjo en París como el famoso *Petrushka* el 13 de junio de 1911.

De esa noche proceden la celebridad de Stravinski, a los 29 años de edad, y un cierto giro nuevo en la música contemporánea. Para el oído *naif*, lego, novato, los acordes rápidos, modernos, los alegres temas eslavos trastocados, los ritmos temerarios puestos en torno a un cuento de marionetas callejeras, sólo parecieron desquiciadamente alegres. Los músicos atentos, en cambio, supieron que algo serio había sucedido: una nueva creación en la música, con acordes nuevos, con una instrumentación que crecía milagrosamente en tramos antes considerados de mal gusto, y, sobre todo, roto por acentos inesperados el corsé métrico de costumbre. En cuanto a la tragedia de aserrín de *Petrushka* —su amor, muerte y resurrección según la danzó Nijinski—, los escritores de París como Alain Fournier vieron en ella material humano “inextricable y preciso como un sueño”. En Roma, en la *première* de *Petrushka*, el poeta futurista Marinetti llevó una pancarta que decía “Muera Wagner, viva Stravinski” y se ganó dos días de cárcel. En Nueva York, en 1916, cuando una parte del Ballet fue a Estados Unidos, *Petrushka* fue al parecer uno de nuestros contados encuentros afortunados con las cosas de Europa.

Llevadas más lejos, las radicales tonalidades que hicieron de *Petrushka* un éxito se encargaron de hacer de *Le Sacre du Printemps* un escándalo. Stravinski caía enfermo de tifoidea, su esposa tenía a su tercer hijo, cuando la *première* en el Théâtre des Champs-Élysées de su *Sacre* (mayo de 1913) causó el peor disturbio musical que se hubiera visto en París desde el disturbio del Comique en 1902 en contra de la *première* de *Pelléas et Mélisande* de Debussy, que fue el peor desde el disturbio de la Opéra en 1861 en contra de la *première* del *Tannhäuser* de Wagner con la adición de Venusberg. En *Le Sacre*, la vieja Comtesse de Pourtalès sostuvo que la música era personalmente insultante; Saint-Saëns se quejó de que la tuba empezara en Do menor; Maurice Ravel lloró al saber que el compositor estaba enfermo; Florent Schmitt llamó imbécil al embajador de

Austria por reírse; Debussy le gritó a la gente que se estuviera quieta; y Pierre Monteux, el director, no podía escuchar lo que dirigía debido al escándalo. El conocido crítico del *Figaro* pasó por alto tanto la música como la coreografía en punta (tomada por Nijinski de esculturas arcaicas en una excavación arqueológica que se realizaba en Novgorod) como “laboriosos barbarismos pueriles y como impertinencias cómicas”. Un año después, en el Casino, *Le Sacre* fue dirigida a manera de concierto por el valiente Monteux y casi sin ningún silbido. Alarmado por la aquiescencia del público, Stravinski salió corriendo hacia las calles de Montmartre, pero Jean Cocteau lo llevó a escuchar el primer aplauso de *Le Sacre*. Monteux, quien más que ningún otro director fuera de Ansermet merece las palmas por promover al entonces nuevo Stravinski, le dio a la pieza su primera audición en Boston y en Nueva York en 1924, con resultados serenos si bien escandalizados. Ahora *Le Sacre* la toca cualquier orquesta lo suficientemente buena para interpretarla incluso mal. Monteux la sigue clasificando como la partitura más difícil técnicamente para dirigir. La Comtesse de Noailles dijo que en *Le Sacre* Stravinski “vertió su genio pánico en el renacimiento del mundo vegetal al que llamamos primavera”.

Les Noces, la siguiente obra relevante de Stravinski, iniciada —toda vez que él es un probado viajero accidental— en Londres en junio de 1914, fue interrumpida por la guerra en agosto. Con su esposa, sus tres hijos y uno más en camino, y su vieja nana polaca, regresó nuevamente a Suiza, refugio clásico de los rusos en problemas políticos y financieros. La guerra, la revolución en Rusia, la muerte de su hermano menor y de la vieja nana, a quien consideraba una madre adoptiva, la delicadeza pulmonar de algunos en su pequeña familia, y la pobre dieta a base de los nogales del lugar colmaron al Stravinski alegre, al amante del lujo, al que vivía preocupado por el dinero, de lo que él llamaba solemnemente una “amargura fortificante”, bajo la cual siguió componiendo las estruendosas *Noces*. En ella trabajó alternadamente en el taller de un carpintero, en una torre tapizada con muestras de papel tapiz, y en varios albergues modestos de las montañas. El tiempo de 3/4, 4/4 del tema de sobremesa de *Les Noces* provino del ritmo interesante en el hipo de dos campesinos ebrios junto a los que Stravinski se sentó en un funicular; la partitura se concibió originalmente para incluir cuatro pianolas, tal número de metales y cuerdas que la habrían hecho teatralmente incosteable, una batería de catorce percusiones, coros, etcétera. De lo que escucharon de *Les Noces* en obra, los aldeanos suizos debieron pensar de Stravinski no sólo que era un músico loco, sino que estaba loco y no era músico. Nueve años le tomó concluir esta obra, incluyendo su instrumentación. La acabó en Monte Carlo, cuando vivía supuestamente



Como amaba los obstáculos, antes de componerla Stravinski escribió para preguntar sobre las dimensiones de la sala de la biblioteca, el número de localidades, en qué dirección tocaba la orquesta, etcétera.

en Biarritz. Las demoras, que crecieron debido a que al mismo tiempo el autor escribió *Renard*, rehizo *Rossignol*, escribió un *Étude* para pianola y tres piezas para niños, causaron pleitos con Diaghilev. Cuando al fin se montó *Les Noces* en París en el Gaîté en 1923, la partitura, las plásticas poses (más que danzas) cubistas en la fabulosa coreografía de madame Nijinska, y los místicos decorados en blanco y negro de Goncharova hicieron que se le aclamara como la unidad artística más perfecta en la carrera del Ballet Ruso. Las noticias de su probable importancia tenían tiempo de escucharse. La guerra había terminado, sobraba dinero y de todos los rincones del mundo acudieron a verla los entusiastas del ballet, de la música y los esnobs. En esta época, el Ballet también alcanzó la cima de su significado social. Mademoiselle Gabrielle Chanel ofreció funciones y cenas privadas en su espléndida mansión de St. Honoré, teniendo como invitados a Diaghilev, Picasso, Cocteau, Stravinski, Baronne d'Erlanger, madame Sert, Comte de Beaumont y otras personalidades internacionales. En Londres, la difunta señora de Samuel Courtauld, coleccionista de arte moderno y *salonnière*, agazajó al Ballet; en Madrid, fue el duque de Tovar; en Roma, la comunidad diplomática británica, etcétera. El Ballet siempre fue esnob.

Les Noces fue la última obra que Stravinski realizó bajo la influencia del estridente folclore y los cantos rusos seculares. Las siguientes tendrían la fuerte influencia del canto llano sagrado. Se le ha tomado por judío, debido a su mente y a su igualmente exagerado perfil. Pero en la mítica experiencia religiosa en la que ingresó hace unos doce años, Stravinski sólo volvió a la iglesia ortodoxa rusa en la que nació.

De las obras en esta noble manera medieval, todas ellas construidas irónicamente en torno a relatos paganos anteriores al cristianismo, su *Oedipus Rex*, que resultó no bailable, un enfadado Diaghilev la produjo en París en 1927 como un oratorio basado en el texto griego de Sófocles, seleccionado de la versión en francés por Cocteau, traducido al latín y cantado con acento por músicos rusos en trajes alquilados. Su siguiente pieza fue una de las dos que dedicó a instituciones estadounidenses, *Apollon Musagète*, escrita por encargo de la señora Elizabeth Sprague Coolidge para los conciertos de la Biblioteca del Congreso en Washington, en donde tuvo su *première* mundial en mayo de 1928. Como amaba los obstáculos, antes de componerla Stravinski escribió para preguntar sobre las dimensiones de la sala de la biblioteca, el número de localidades, en qué dirección tocaba la orquesta, etcétera. Más adelante, *Apollon* se produjo en Washington a manera de ballet con Bolm y Ruth Page, y en París por Balanchine con la compañía regular de Diaghilev. Fue el último de los ballets de Stravinski que éste dio al Ballet

Ruso. Al año siguiente murió Diaghilev. Tres cosas quiso en su vida: ver ballets, poseer una perla gris y visitar año con año Venecia. Tal vez llegara a ver más ballets que nadie, lució la oscura perla en el frente de las camisas que gastaba en los estrenos —hasta que la empeñó— y murió endeudado en Venecia. Con él murió su ballet como cuerpo político, ya que no era una *troupe* teatral de bailarines, pintores, músicos, sino un itinerante, estético, despótico estado el que perdía a su gobernante. En su memoria, Picasso y Stravinski aparecen como los únicos colaboradores que alguna vez discutieron con Diaghilev de tú a tú, y Stravinski como el único que obligó al Ballet a hacer lo suyo en lugar de ser aplastado por su peso supremo.

Aparte de su música Stravinski es igualmente extraordinario. Es un agitado sujeto de estatura baja con la voluntad de un gigante, gestos formales delicados y un temperamento ciclónico. Es una mentalidad inventiva, contradictoria, complicada, inclinada a entenderlo todo de inmediato y en su totalidad. Al igual que muchos compositores, es muy sociable y es muy ocurrente en dos idiomas además del propio, el alemán y el francés. El inglés apenas lo habla. Le encanta hablar, tiene el encanto de salón de un virtuoso verbal, y cuando escucha pone toda la atención de un relojero atento a un nuevo movimiento. En una discusión siempre toma partido, pues no sabe lo que son las concesiones, y siempre asume que su punto de vista es el correcto. Odia estar solo, siempre se encuentra en el punto de ebullición de la dicha y de la desesperación, tiene una gran capacidad para la *joi de vivre*, al día se fuma cuarenta pésimos cigarrillos franceses, es un *connoisseur* del vino tinto, el cual compra por barricas en Burdeos y manda embotellar para su uso particular, disfruta al máximo el brandy y la champaña de calidad, ocasionalmente se permite comer de más y celebra invariablemente todos los días de guardar. Es un hipocondriaco que se preocupa por su salud, la de su familia, la de todo el mundo. “Cómo te sientes, yo no me siento muy bien”, empezaba la carta a un amigo. Va y viene de la homeopatía, la alopatía y los síntomas. Por años ha hecho a diario ejercicios gimnásticos ante la ventana abierta y tiene el orgullo del hombre de baja estatura por sus grandes músculos. Es un animado viajero terrestre, pues le aterrera el mar; tiene la pasión por las compras en las ciudades capitales, un gusto alarmante por el lujo en las pijamas de seda y una debilidad por los bienes de cuero, los utensilios masculinos y las ropas urbanas. Cuando viste de punta en blanco lleva una gran cantidad de prendas incluso bajo climas amables: bufanda hasta las orejas, polainas, suéter, saco de tweed, bastón, encendedor, *étui*, reloj de pulsera, complicados lentes dobles para sus ojos miopes, medallas y fetiches benditos prendidos a su camiseta —pues es supersticioso— y



encima de todo, por temor a los chubascos, dos abrigos, con frecuencia uno de ellos de piel. Una vez su amiga [Coco] Chanel le obsequió un enorme abrigo de cuello de astracán para los viajes y una gorra que le fascina. Tiene una capacidad casi oriental para las relaciones domésticas, tiene devoción por su esposa, quien, dice, es su más vieja amiga (siendo primos se conocen desde los tres años), está unido despóticamente a sus cuatro hijos. Feodor, el mayor, pinta; el segundo, Sviatoslav, es un pianista que acaba de debutar con el nombre familiar de Soulima-Stravinski para evitar las confusiones con su padre; las niñas, ambas hermosas, son Ludmilla, artista textil, y Milena, canta. Todos se criaron en la Suiza francesa, en términos oficiales son franceses y por el idioma en casa son rusos, hablan alemán, se han educado en inglés. Stravinski es como un culto para su familia; sus hijos tienen por él la fidelidad que los vástagos se reservan generalmente para su propia generación. Stravinski hoy sale menos que antes y por la tarde juega bridge en familia y una especie de *whist* ruso llamado *vint*, su madre también participa. Es una activa mujer de ochenta años que organiza las comidas y tiene una clara predilección por sus nietos varones. Hace unos años viajó sola desde Rusia, en donde estaba desde antes de la guerra y en donde los soviets le mostraron el respeto que sentían por su hijo. Los soviets le pidieron a Stravinski que regresara y compusiera propaganda, pero él no ha vuelto desde la primavera de 1914. Stravinski salió de Rusia no para ser libre sino para ser diferente; es tan poco revolucionario que ni siquiera es contrarrevolucionario.

Los Stravinski acaban de instalarse en un departamento en París en la Rue du Faubourg-St. Honoré, por el palacio del Presidente; en el pasado vivieron casi siempre de manera modesta en lugares amueblados o prestados en Suiza, Italia y Francia. A Stravinski le gustan los muebles prácticos de antes, las pinturas modernas y —cuando hay— los paisajes que semejan pinturas modernas. El más famoso de los numerosos retratos que le hicieron fue el dibujo a línea de Picasso, realizado en Roma durante la guerra y que la policía fronteriza de Italia no dejó salir porque pensó que era el plano de una fortaleza. Es idéntico a Stravinski. Tiene una extraña cara prehistórica: larga, huesuda, de labios gruesos, con la misteriosa mirada del cambio que señalaba el perfil de los raros animales primitivos elegidos para sobrevivir en una forma distinta y más noble.

Sus dos obras relevantes más recientes, ambas en su última manera clásica, son *Perséphone* y la espléndida *Psalm Symphony*, “compuesta a la Gloria de Dios y dedicada a la Orquesta Sinfónica de Boston en ocasión de su Cincuentenario” —por un accidente en las fechas su *première* mundial fue en Bruselas y no en Massachusetts—. *Perséphone* es casi *bel*



canto y fue escrita para un texto de André Gide para la temporada de la ópera de 1933 de Ida Rubinstein, y se repuso recientemente en Londres con toda la *troupe* bajo la dirección del compositor. Al igual que las de Ravel y Prokofiev, casi todas las composiciones de Stravinski han sido escritas por encargo para la gente que las puede pagar; su músico ideal no es el que pasa hambres en una buhardilla sino el que gana mil dólares al año. El ballet *Renard* fue escrito (se dice que por diez mil francos) por encargo de la *princesse* estadounidense Winnaretta de Polignac para sus noches musicales; su concierto para piano lo dedicó a la rica madame Koussevitzki, esposa del director de orquesta, y su principal editor. Hace algunos años, cuando Stravinski descubrió que el público europeo estaba dispuesto a pagar por verlo tocar y dirigir sus propias obras, creyó que esa gente estaba en un error, pero gracias al trabajo y la voluntad se convirtió en un pianista de concierto sin una nota en falso. Su manera de dirigir carece de acrobacia, se ve limitada, pero suena en pleno. Como director de orquesta, dice Jean Cocteau, Stravinski parece astrólogo. En los pasajes intensos, sus hombros y caderas se balancean en una digna danza sincopada. En los ensayos usa mascaradas y un abrigo de piel de carnero, e invariablemente pide a las personas que sólo toquen lo que él ha escrito, lo que es difícil. Debido al exceso de ensayos y de músicos, y un gran número de instrumentos raros, Stravinski es, para su pesar, el compositor sinfónico más caro de tocar en el planeta. *El pájaro de fuego* y *Petrushka* han sido sus pequeñas minas de oro en cuanto a regalías. La *Psalm Symphony* es la más popular de sus obras nunca nobles, aunque es asequible, hasta para orquestas, sólo en forma de fotostáticas del manuscrito. Las mayores ventas de sus discos son en Japón.

Este es el segundo viaje de Stravinski a Estados Unidos; el primero fue en el invierno de 1925. Esta vez irá de Nueva York a Canadá y de ahí a California con el violinista Sam Dushkin, para quien escribió un difícil concierto para violín. Dushkin nació en Suwalki, en la Polonia rusa, hoy está naturalizado estadounidense, habla muchos idiomas, ríe todo el tiempo y fue *protégé* del difunto Blair Fairchild, distinguido músico estadounidense y mecenas parisino de la música. Cuando Stravinski no dirija orquestas, sus programas incluirán arreglos reducidos de la música del *Pájaro de fuego* y *Petrushka*, un *Divertimento* sobre temas de Tchaikovsky por Stravinski, la suite *Pulcinella*, el Concierto para Violín, etcétera.

El genio de Stravinski es organizado; compone durante tres horas todas las mañanas, nada más en primavera y verano. Su mesa de trabajo está burocráticamente despejada; sus manuscritos, que solían ser de colores, como liturgias, hoy son en

Este es el segundo viaje de Stravinski a Estados Unidos; el primero fue en el invierno de 1925. Esta vez irá de Nueva York a Canadá y de ahí a California con el violinista Sam Dushkin, para quien escribió un difícil concierto para violín.

Stravinski no surge de ninguna escuela, no se planteó limitaciones en su composición, ha creado su propia academia y es su único y brillante discípulo.

mero blanco y negro, pero piezas de museo debido a su meticulosidad. Después de todo tuvo una formación de abogado. Está escribiendo un libro sobre sí mismo, el cual se llamará *Chronique de ma vie*.

Sus detractores musicales sostienen que su invención melódica es de segunda categoría y les parecen cínicas y no- raciales sus obras más recientes. (Stravinski sostiene que un ruso en París con sombrero de copa es tan eslavo como el *mujik* con su camisa típica dormido junto a la estufa de casa.) Nadie niega que ha revolucionado la instrumentación al ampliar el registro de ésta de donde la dejó su patrón, Rimski-Korsakov. Si de alguien tiene influencia es de Debussy, Ravel, Bach, Dukas y con frecuencia del jazz estadounidense. Entre los alemanes, Weber siempre le ha gustado. Hoy le gusta Beethoven, pero le siguen disgustando Wagner y los que llama el resto de los románticos teutones. Ha influido en Hindemith, Honneger, Milhaud, de Falla, Markiewitch y la mayoría de los músicos europeos contemporáneos. Stravinski no surge de ninguna escuela, no se planteó limitaciones en su composición, ha creado su propia academia y es su único y brillante discípulo.

La fabricación de la historia según Bouza

Joaquín Ma. Aguirre Romero

Joaquín Ma. Aguirre Romero entrevistó a Fernando Bouza para *Especulo*, Revista de estudios literarios de la Universidad Complutense de Madrid, en 1999. Reproducimos aquí algunos fragmentos interesantes.

De las muchas convulsiones intelectuales que han sacudido este final de siglo, quizá sea la del campo de la historia una de las más significativas. Por su peso y tradición en nuestra cultura occidental —quizá en todas las culturas—, la renovación de la historia ha sido la consecuencia de largos e intensos debates en los que se han cuestionado, con un esfuerzo crítico realmente loable, su sentido, sus métodos y sus objetos. Las respuestas diversas han producido un espacio rico, multiforme

y fecundo, un espacio de recuperaciones y relecturas de nuestro pasado.

La obra de Fernando Bouza se nos muestra como un ejemplo de ese nuevo hacer, como el fruto de esa renovación de la que la historia emerge ya con una nueva mirada, una mirada distinta que, desde la modestia del presente, nos ayuda —con un juego de múltiples perspectivas— a comprender. Nuestro primer acercamiento personal a su obra fue ese libro fascinante, *Locos, enanos y hombres de placer en la corte de los Austrias* (1991, 1996). La Historia tradicional de los grandes hechos se disuelve aquí en un realismo de trazos finos que perfilan el retrato de una sociedad a través del detalle significativo. El mundo de los Austrias se ofrece a nuestros ojos de forma menos oficial, menos monumentalizada de lo habitual, más próxima no a nosotros, sino a ellos.

De finalidad más didáctica, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna* (1992) nos ofrecía una ajustada síntesis del mundo que evoluciona al hilo de la escritura, un elemento que estará también presente a lo largo de su última obra, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II* (1999). Pocos meses antes, F. Bouza había publicado una nueva edición, corregida y aumentada, de las *Cartas de Felipe II a sus hijas* (1998), cuya primera edición había realizado diez años antes, en 1988.

El mundo de los Austrias surge de los textos de Bouza como un espacio humanizado en el que el lector no tiene la sensación de estar ante las vitrinas de la historia, sino ante sus ventanas. Junto a esta forma personal de enfrentarse al —parafraseando a Baudelaire— *bosque de hechos*, se deslizan en ocasiones reflexiones sobre la historia misma que nos permiten intuir una activa reflexión metodológica que huye de las aplicaciones automáticas en su labor como historiador.

Madrileño, nacido en 1960, profesor en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, Fernando Bouza nos acoge en su despacho.

La fabricación de la historia

E.: En tu obra analizas la relación entre la historia y sus formas de registro y comunicación para constatar que no son neutrales, sino más bien plenamente activas en la construcción de la historia misma.

FB.: Una de las asunciones tradicionales de los historiadores era la inocencia de la fuente, es decir, el historiador debía localizar fuentes, debía explicarlas, analizarlas, pero esas fuentes



le venían dadas de una forma inocente, en el sentido de que en sí mismas no eran el fruto de una *creación*. Posiblemente, el cambio más importante en la historiografía, en la historia cultural, en los últimos años sea precisamente el de la consideración de las propias fuentes como hechos *creativos*, es decir, no son hechos inocentes, sino que son también el fruto de una construcción y, en ese sentido, el medio, el mensaje y la propia difusión pueden ser considerados construcciones humanas. Por lo tanto, a la hora de estudiar un archivo, a la hora de estudiar una carta o a la hora de estudiar el orden de una biblioteca, no lo consideraríamos un dato más, un elemento para ser analizado, sino propiamente un texto en sí mismo.

E.: Yo tenía aquí una nota en que la resaltaba un cierto enfoque *constructivista* en tu punto de partida, en el sentido del papel activo —de parte interesada— que juegan las fuentes como mecanismos de propaganda y la manipulación de esos medios para crear una determinada *imagen*, en el caso concreto de tu última obra, de la realeza, de cómo es la figura del rey...

FB.: Bueno, el término “construcción” me parece muy adecuado, pero últimamente estamos utilizando una expresión algo distinta, que es “fabricación”, fundamentalmente en el sentido de ser algo construido artificialmente, proyectado, por lo tanto susceptible de ser objeto o medio de una propaganda. Sin embargo, si detrás de lo de “visión constructivista” pensamos en algún tipo de escuela, en ese sentido, prefiero acercarme a la historia no desde ninguna escuela, sino más bien desde la propia fuente. Y en este sentido, “construcción”, “deconstrucción”..., me asusta un poco; preferiría hablar de “fabricación” de la fuente histórica.

E.: Me gustaría comentar, al hilo de esta cuestión, posibles influencias o, si se prefiere, presencias en tu obra. Me parece que es evidente la de Roger Chartier, que hace el prólogo del libro...

FB.: Sí... Roger Chartier es un historiador extraordinariamente importante para una generación española de historiadores porque —aparte de que es una persona entrañable y de una gran sensibilidad y de una gran afabilidad, cosa que hay que reconocer siempre— es un *historiador de los usos*, un historiador que no se interesa tanto por la parte doctrinal de un texto, que evidentemente sí interesa, como, sobre todo, por la modalidades del uso. En este sentido, alguien que esté interesado en saber cómo era la recepción, la percepción de la *majestad*, de la cultura de corte, etcétera, está fundamentalmente interesado en los usos, y la llegada a los textos de Roger Chartier resul-



ta fundamental. La intención de Chartier de descubrir cómo se usaban los tópicos, los conceptos, cómo se *practicaba* una forma cultural me parece especialmente atractiva. En suma, yo diría que Roger Chartier es el historiador de los usos culturales y, para un historiador generalista, como soy yo —que en el fondo no soy más que un historiador generalista—, al trabajar en el campo cultural me interesaban fundamentalmente los usos. No me interesa saber quién fue el primero que dijo algo, quién fue el primero que creó tal concepto o que utilizó tal idea, no me interesa tanto esto como saber cómo fueron esos conceptos o ideas utilizados. No hay tanto un sentido *genealógico* de la cultura como un sentido de modalidad de uso de la memoria, porque en el fondo un historiador de la cultura lo que hace es historia de la memoria: qué merece ser recordado, qué tiene que ser olvidado, qué es mejor para recordar —una imagen, una palabra, un texto escrito.

La intención de Chartier de descubrir cómo se usaban los tópicos, los conceptos, cómo se practicaba una forma cultural me parece especialmente atractiva. En suma, yo diría que Roger Chartier es el historiador de los usos culturales

E.: Entonces se da, de alguna forma, un cruce entre la historia y la sociología...

FB.: Sí. Se da un cruce entre la historia y la sociología, pero yo ahí lo que quiero decir, como he insistido antes, es que no es un cruce fruto —y en esto reconozco una debilidad— de una concepción previa. Es decir, yo no me he preguntado, o no me han hecho preguntarme, cómo debo construir la historia y debo cruzar esto con aquello, sino que fundamentalmente yo llego a este tipo de cruces desde la base del conocimiento de las fuentes, que posiblemente a mí es lo que más me gustaría destacar. Yo algunas conferencias las empiezo diciendo *olviden ustedes la doctrina o la teoría que yo les voy a contar; quédense únicamente con mis fuentes. Ahí está lo que yo quiero transmitirles.*

Hace tiempo, en un congreso, fui calificado como *el enemigo público número uno del tanto por ciento*. Eso me hizo mucha gracia. Yo reconozco la enorme importancia de las personas que trabajan con estadísticas y que en historia de la cultura trabajan con estadísticas. Después de ser interpelado *como usted es el enemigo público del tanto por ciento en historia cultural*, estuvimos discutiendo sobre cuál sería el acercamiento más correcto. Y llegamos, o yo llegué a la conclusión de que, sobre la base de un conocimiento positivista, es decir de un conocimiento de *polvo de archivo*, en esos documentos se cruzaban distintos aportes, aportes expresivos que, unos individualmente, son estudiados por los sociólogos, otros, estudiados por los historiadores, pero que al estudiar yo el documento, al estudiar yo el archivo, el legajo, el memorial o lo que fuera, mi *positivismo* me llevaba a romper los sectores. En ese sentido, aunque sea *el enemigo público número uno del tanto por*

Respecto a Bourdieu, quizá también haciendo estas opciones personales, su noción de “hábito cultural”; la noción de ethos aristocrático, por ejemplo, ha sido muy importante para mí.

ciento y me puedan considerar antipositivista, en el fondo —en Italia me llamaron *expresionista cultural*, que eso no sé exactamente lo que es— me convierte en alguien que rompe los esquemas tradicionales en historia cultural, pero precisamente sobre la base de un conocimiento positivo de los documentos de archivo.

E.: Sí, es algo similar a lo que ha hecho Clifford Geertz en la antropología, viviendo los hechos concretos y dando una interpretación cultural de ellos. Me parece también detectar algunos planteamientos presentes en tu obra como los de Peter Burke o de Pierre Bourdieu, con sus ideas sobre capital cultural o la diferenciación entre los consumos masivos y los de elites cuando analizas, por ejemplo, las relaciones entre la “gran tradición” y la “cultura popular”, incluso me atrevería a decir unos ciertos *toques foucaultianos* en el sentido de analizar la importancia de los discursos para mantener las estructuras del orden social, ya que incides bastante en la necesidad o en el peso de la construcción de la imagen del poder y el efecto que eso tiene sobre la sociedad.

FB.: Todos los autores que has mencionado son evidentemente autores del Parnaso de los historiadores y por lo tanto supongo que todos tenemos un poco de todos ellos. De estos *Patri conscripti* de la historiografía todos podríamos proclamarnos, de alguna forma, seguidores. Respecto a Clifford Geertz, mi opción personal iría hacia su sistema de “descripción densa”, la *thick description*, y lo que más me interesa de él, posiblemente, es el intento de recreación de una *mirada* que intente reproducir su mirada contemporánea, no actualista o coetánea. Igualmente, la noción de “carisma” de Geertz, para los estudios políticos, me parece muy importante. Respecto a Bourdieu, quizá también haciendo estas opciones personales, su noción de “hábito cultural”; la noción de *ethos* aristocrático, por ejemplo, ha sido muy importante para mí, y la lectura de Bourdieu en París, evidentemente, ha sido fundamental.

Y, por último, qué decir de Michel Foucault... Creo que su concepción de “poder” y las formas de coerción suaves han sido fundamentales para toda una generación de historiadores del poder en España y, como he dicho antes, soy un historiador generalista, soy un historiador que hace historia del poder, que llega también a la historia de la cultura...

Lo que quiero decir es que estos autores, para mí, son tratados con cierta naturalidad. Creo que la historiografía actual ha dejado de ser una historiografía de escuelas y, en ese sentido, yo personalmente no creo merecer ser considerado un *geertziano*, un *foucaultiano* o nada por el estilo, sino que nosotros

hacemos *mediación* y tomamos un poco de Foucault, un poquito de Geertz, para crear una fórmula muy personal. Se han roto las escuelas...

E.: Se asume de forma más natural y se rompe ese prejuicio — existente en gran cantidad de áreas— de la necesidad de una escuela, de una metodología estricta de la que el investigador apenas puede moverse...

FB.: Sí. La palabra clave, por supuesto, es “mediación”. Es decir, yo puedo utilizar perfectamente el *tanto por ciento*, yo puedo hacer una tabla con tanto por ciento, porque considero que eso es una lupa con la que estoy mirando una realidad y, al mismo tiempo, puedo utilizar técnicas de *thick description* de Clifford Geertz. Hace diez años, o hace quince años, hubiera sido completamente imposible porque tengo que utilizar un sistema u otro sistema y, sin embargo, hoy en día realmente la palabra es *mediación*. La mediación, evidentemente, hace que los perfiles historiográficos se debiliten, pero, al mismo tiempo, nos hace más conscientes de que, en el fondo, también como historiadores hacemos una *fabricación*. Yo sé que si considero los textos de 1550 como una fabricación, mis textos también son una fabricación.

Las respuestas ante los nuevos retos

E.: El reconocimiento de la complejidad de todos los fenómenos, los históricos entre ellos, ha llevado en este terreno a planteamientos como los de la microhistoria, como un intento de abarcar *objetos* comprensibles o, por lo menos, explicables para tratar de evitar el falseamiento que puede producir el tratar de explicar lo complejo mediante métodos de análisis proporcionalmente simples...

FB.: La microhistoria me interesa fundamentalmente sobre la base de la *escala*. El historiador siempre está reflexionando sobre la escala, es decir, *cómo mirar* es un problema de escala. Y la microhistoria nos señala la elocuencia de una escala menor. Pero la microhistoria no lleva emparejado —o no debe— el desdeñar otras escalas y, desde luego, lo que sí considero un error es adoptar una mirada microhistórica y luego aplicar una metodología que no sea microhistórica.

Hace un tiempo estuve en una reunión de historiadores y nos encontramos con casos de personas que se presentaban como microhistoriadores porque trabajaban sobre cuatro casos, pero aplicaban todo el aparato estadístico creado para trabajar con



muestras muy grandes a cuatro casos. Evidentemente, tenían un objeto, pero miraban con lupas que eran inapropiadas. Yo creo que ahí la coherencia de la metodología no debe perderse... No puedo hacer microhistoria a cañonazos.

E.: Tanto en *Locos, enanos y hombres de placer en la corte de los Austrias* como en *Imagen y propaganda*, hay un interés tuyo muy especial por la pintura como instrumento de transmisión de la presencia real, por un lado, pero también te sirve para interpretar la relación de esa sociedad con lo icónico-visual.

FB.: De nuevo entramos en el *problema de la expresividad*. Me gustaría encontrar, sobre la base de un trabajo positivista de archivo —eso es muy importante, es decir, hacer la investigación más *tradicional*, positiva, con movimiento de documentación, de imágenes..., muchas horas de archivo, muchas horas de bibliotecas, muchas horas de galería de imágenes... —sobre esa base, como digo, encontrar aquellos testimonios que fueran realmente expresivos. Es decir, hacer una conciliación de distintos medios. Y una de las cosas que me parecen realmente expresivas del pasado son sus imágenes.

Los historiadores han sido ciegos ante la historia del arte o ante las historias de las imágenes durante mucho tiempo. Han considerado que las imágenes eran meras ilustraciones... Y una ilustración es algo completamente distinto a una imagen. Yo considero que las imágenes son documentos históricos en sí mismos, es decir, son *textos históricos* que puedo leer, que puedo intentar analizar como leo una carta o como leo una ley, porque esas imágenes son el fruto de relaciones, son también *utilizadas*, son *usadas y recibidas* por distintos grupos. Las imágenes tienen un estatuto cultural, un estatuto histórico superior al de la mera ilustración, al de la mera lámina, al de la mera *para ver Felipe IV véase la imagen de al lado*... Yo considero que son en sí mismas hechos históricos.

En esta historiografía cultural nueva hay una nueva definición del hecho histórico, que puede ser una imagen o una escritura. No sólo una fuente, sino en sí mismo un hecho. Por ejemplo, el *ingenio* de corte, las *gracias* de corte... son hechos de palacio, hechos de la vida de palacio. No son sólo, digamos, anécdotas del palacio... Los *hechos* serían los textos, serían las cuentas... Todos forman parte de una categoría nueva. En ese sentido hay un historiador francés, Jean-Frédéric Schaub, que es un historiador que está reflexionando mucho sobre la condición factual de la historia y el estatuto de hecho histórico para aquel que tiene que enfrentarse al pasado, redimensionando la noción de hecho histórico, que considera que algo como una imagen es perfectamente un hecho histórico que debe ser



atendido por el historiador como la toma de Calais o el saqueo de Cádiz.

E.: Sería una especie de nueva semiótica histórica, donde el concepto de hecho es signo...

FB.: Sí... Pero de nuevo insisto que no con un preconceito de escuela, de buscar la explicación de los problemas en otro campo, sino en un sentido práctico. Esa realidad puede ser *interpretada*, en un sentido de encontrar un eco de la semiótica de nuevo, presididos por la mediación... porque me parece que la idea de mediación, sobre la que yo hablaba antes, es la idea fundamental hoy en día en la historiografía, en lo que tiene de concepto que está muy atento al papel del historiador, su relación con el pasado y su relación con el presente: el historiador es un mediador.

Me gusta explicarle a mis alumnos algunas veces que realmente somos *traductores* y que tenemos todos los problemas de los traductores. Ellos comprenden muy bien que un traductor cuando tiene que traducir un texto del inglés al castellano tiene que saber exactamente qué pone, qué no pone de su parte, tiene que conocer muy bien los usos lingüísticos, el lenguaje... Y yo les digo: vosotros estáis traduciendo a Felipe II para vuestros contemporáneos, para vosotros mismos, en primer lugar... El estatuto del traductor, de alguna forma, es el estatuto del historiador hoy en día; es consciente de que él ejerce un papel de mediador, con muchos instrumentos a su alrededor, con muchas fórmulas y que tiene que utilizar a la hora de transmitir su interpretación del pasado todo tipo de medios, todo el bagaje, todo el armamento que pueda. Un traductor siempre es consciente de que el texto de Goethe se está viendo a través de él, siempre es consciente de que él es un coautor. Y en ese sentido, la idea del historiador como traductor atento a los problemas de comunicación, a los problemas de transmisión, me parece especialmente clara para llegar a explicar —no me atrevería a decir *por dónde va la historia*, porque yo eso no lo sé— únicamente por dónde puedo intentar yo trabajar con ese positivismo expresivo o positivismo expresionista del que se ha hablado.

Por un pasado con capacidad de elección

E.: Tú abogas más por una situación de equilibrio entre las tres formas: la oral, la icónico-visual y la escrita. De hecho, los procesos de alfabetización, hasta llegado el siglo XIX, apenas tienen una importancia social como para producir una modificación

*El estatuto del traductor,
de alguna forma, es el estatuto
del historiador hoy en día;
es consciente de que él ejerce
un papel de mediador, con muchos
instrumentos a su alrededor,
con muchas fórmulas.*

Una parte de la historiografía ha intentado reducir ese debate, es decir, considerar que la única opción posible era la escritura y que las imágenes o la oralidad eran formas retardatarias, eran como una especie de inercia del mundo medieval.

real. Hay un libro reciente de Giovanni Sartori, *Homo videns*, que ha causado un cierto revuelo, con una visión un tanto apocalíptica sobre el efecto de los medios audiovisuales sobre la sociedad, en detrimento de lo que él históricamente considera que es la única posibilidad de racionalidad: el texto escrito. Los análisis históricos que tú nos muestras ofrecen un panorama muy distinto respecto a esta incompatibilidad.

FB.: Insistiendo un poco en lo que decía antes sobre el hecho de que nosotros tenemos que intentar reconstruir los debates antiguos, los debates anteriores como prueba de nuestra pequeñez —podemos ser ambiciosos a la hora de querer proclamar el análisis, pero tenemos que ser muy humildes a la hora de establecer una relación no colonial con el pasado, porque los historiadores han sido *muy colonialistas* con el pasado—, lo que yo puedo decir es que me parece que en el siglo XVI y en el siglo XVIII había un debate sobre las formas de comunicación que supone dos cosas. Primero, sabían claramente cuáles eran los medios, sabían claramente cuáles eran las posibilidades de cada uno y, según eso, elegían.

Una parte de la historiografía ha intentado reducir ese debate, es decir, considerar que la única opción posible era la escritura y que las imágenes o la oralidad eran formas retardatarias, eran como una especie de inercia del mundo medieval, cuando realmente trabajando sobre los textos —preciosos textos, numerosos textos— sobre cómo decir algo, como transmitir algo en el siglo XVI o en el siglo XVII. Vemos que ellos sabían cuáles eran sus posibilidades y, de alguna forma, sabían que podía ser mejor utilizar una imagen que utilizar la palabra en momentos determinados, o cuándo era realmente interesante utilizar un impreso y no utilizar un manuscrito o viceversa.

En ese sentido, nosotros debemos reconstruir los debates antiguos, los conceptos antiguos, y establecer, con mayor respeto que el que hemos tenido hasta ahora hacia las generaciones anteriores, sus posibilidades de elección. Eso sucede mucho, por ejemplo, en la España del Siglo de Oro, que decimos *no tenían otra elección...* España y América: *no había otra elección; tenían que dominar América como la dominaron o no había otra elección, tenían que vivir de esa forma en su trato con las mujeres*, por ejemplo. Evidentemente hay posturas predominantes que llevaban a que, efectivamente, la relación que quizá España mantuvo con América fuera como era; también había posturas o circunstancias estructurales que llevaban a ese trato de la mujer... Pero eso no quiere decir que no hubieran podido elegir otra cosa... Por ejemplo, en el tema de la mujer escritora. Todos decimos: *¡Ah, no hay mujeres escritoras porque en la época estaban condenadas a no escribir!* Yo podría

traer aquí textos de hombres y de mujeres —también textos de hombres— haciendo manifiestos a favor de la escritura de las mujeres. Recuerdo al marqués de Montebelo, el autor de la tercera parte del *Guzmán de Alfarache*, que dice: “Si exigimos de las mujeres que hoy sean águilas, démosles plumas para escribir”. Ese tipo de textos que hablan de un debate, de una discusión en la época, también son textos que, de alguna forma, nos permiten ser más optimistas sobre las sociedades, que no están *condenadas* a tener una postura única y que pudieron elegir. Yo creo que los españoles del Siglo de Oro *pudieron elegir*. En ese sentido los hago más responsables, indudablemente —si puedo exigirles responsabilidades, que quizá no deba—, pero también los hago más libres. Pudieron elegir tratar a la mujeres de otra forma, aunque es más fácil decir *se vieron condenados a tratar a las mujeres así...*

E.: Ese sería el enfoque de la historia, del que hablábamos antes, de hacer ver determinismos a veces donde no los hay...

FB.: Sí, pero en la práctica, de la misma forma que digo que somos colonialistas en la relación con el pasado o, si queremos utilizar una expresión, queremos *enseñarles cómo eran* a las personas que vivían en 1600 —cosa que me parece enloquecida, pero que muchos historiadores lo han hecho y lo siguen haciendo—, también me parece que hay cierto pesimismo. *En el siglo XVII vivían así porque no había otra manera posible de vivir*. En el siglo XVII había muchas cosas que son insoslayables: cuestiones en demografía, cuestiones en alimentación, etcétera. Pero en otras cuestiones —donde podemos ir reconstruyendo debates— había más de una posibilidad. Es decir, algunas veces nosotros justificamos el pasado como una única opción, y en el campo cultural había muchas más opciones. En el campo, en concreto, de las imágenes, las palabras y los textos escritos, me parece que es perfectamente posible decir que en el siglo XVII sabían *para qué* servía una imagen y *cuándo* debían utilizarla. Era una opción que no tiene nada que ver con una inercia del mundo medieval que se mantenía; era una opción que se realizaba conscientemente y que, precisamente, lo que el historiador tiene que hacer es reconocerse pequeño para intentar prestarles la voz, traducir esa imagen del pasado y tratar de reconstruir el debate.

Hay cosas en las que, evidentemente, no había otra posibilidad: la peste... Pero en otras cuestiones sobre cómo construir la sociedad, yo me voy encontrando *voces* que hablan de imágenes distintas de la comunidad, y me gustaría prestarles mayor atención. Y, desde luego, no ser tan pesimistas, ser tan deterministas. Hay cosas en las que sí tenemos que ser deterministas:



alimentación..., población, posiblemente. Pero en el campo del pensamiento político, del pensamiento religioso, del pensamiento social, yo creo que quizá sí hubo más posibilidades que con las que nosotros contamos y que podemos intentar reconstruir esos debates... que los hará más autónomos, claro.

E.: Los historiadores del futuro tendrán que recurrir a hemerotecas, videotecas, archivos fotográficos para tratar de reconstruir nuestro presente, que será su pasado. En este sentido, la “cultura de la imagen”, que igual que en el periodo que analizas, está en plena efervescencia, tendrá una importancia capital. ¿Serán capaces de comprenderla en el mismo sentido que nosotros?

FB.: Yo creo que sí... El problema no me parece tanto en el tipo de registro como en la abundancia del registro. Ahí yo creo que la sociedad actual produce tal cantidad de hechos de memoria, tal cantidad de registros, que va a ser muy difícil que sean asimilados, que sean estudiados. Este historiador y escritor británico, el autor de *Victorianos eminentes*, Lytton Strachey, decía *nunca podremos escribir una historia de la Inglaterra victoriana porque sabemos demasiadas cosas de ella*. Ahora mismo, yo creo que en el campo de la información visual, etcétera, hay una inflación. Y posiblemente me parece que el problema mayor para las generaciones futuras cuando se enfrenten a nuestra cultura va a ser la abundancia, la superabundancia de imágenes, que no sé hasta dónde va a poder ser correctamente interpretada. Sin embargo, sí creo que van a ser suficientemente perspicaces para reconstruir nuestra mirada, porque creo que después de estas generaciones ya van a saber que tienen que buscar *nuestras propias palabras* ante esas imágenes. Y nosotros tenemos que dejar textos y estamos dejando textos sobre cómo recibimos esas imágenes. Lo que ellos tendrán que hacer es ver esas imágenes que hemos producido e intentar acercarse a nuestros comentarios sobre esas imágenes y, en ese sentido, las fuentes van a ser numerosas, van a ser difíciles de tratar, pero van a ser elocuentes. Yo espero que, después de este esfuerzo por no condenarnos a que los historiadores del futuro nos vean de una forma actualista, ellos van a saber que no nos tienen que mirar así.

Lo que sí creo es que el problema mayor es que hay tal abundancia de registros que se produce cierta banalización del propio registro. Hay tantas imágenes, por ejemplo, que parecen agotarse en su propia abundancia, y eso sí que me parece un problema para generaciones futuras. Pero como no quiero ser actualista en relación con el pasado, no quiero ser actualista en relación con el futuro. Hay un historiador portugués, que



me gusta mucho, que se llama Alexandre Herculano, que dijo una frase muy bonita: *es más difícil predecir el pasado que profetizar el futuro*. Entonces como yo no quiero ni predecir el pasado ni profetizar el futuro, entonces que allá se las arreglen... Es asunto suyo.

E.: Derrick de Kerckhove dice que *el futuro ya no es lo que era...*

FB.: ...Ya no es lo que era, exactamente. Pero esa frase de Alexandre Herculano —*es más difícil predecir el pasado*, la idea de predecir el pasado— es una idea central en el XIX. Ellos pensaban que, efectivamente, podrían explicarle a los hombres del XVI cómo habían sido... Ahí hay un colonialismo del pasado. También hay a veces una imagen muy romántica sobre el pasado, en el sentido del pasado que hemos perdido. Yo creo que *cualquier tiempo pasado* fue peor. Hay que vivir el presente y esa especie de nostalgia sobre el Siglo de Oro... Hicieron una encuesta de esas muy grandes en América, en Estados Unidos, preguntando sobre cuál creían que era el momento en el que mejor se había vivido en la historia... Y eligieron Venecia en el siglo XV. Yo no quiero vivir en Venecia en el siglo XV. Y ahí hay una historia —que creo que me define un poco y mi actitud ante el pasado—... Conocí a un catedrático indoeuropeo que tenía que escribir sobre Benito Arias Montano. Me dijo que había leído algunos textos míos, que le habían parecido interesantes... Evidentemente, él los encontraba *pequeños*, porque se interesaba por el problema de las lenguas y yo no trataba de esto. Pero me dijo que tenía que hacerme, con toda amistad, una observación. Le dije: ¿cuál es esa observación? Y me dijo: que no defiendes a Benito Arias Montano. Yo le dije: es que yo *no tengo que defender* a Benito Arias Montano, ¿por qué tengo yo que defender a Benito Arias Montano? Y él me contestó: es que *parece* que no va contigo la cosa. Y yo le dije: “efectivamente, es que *no va conmigo* la cosa; yo, en el siglo XVI, allá se las compongan, y allá se las componga Benito Arias Montano”. No creo tener ningún papel, como historiador español, de tener que reivindicar el siglo XVI. Tengo que *explicar* el siglo XVI, comparar el siglo XVI de Benito Arias Montano con el siglo XVI de Lavinus Torrentius o el siglo XVI de Calvino, o con cualquier otro siglo XVI; intentar ver, acumular, explicar, hacer es trabajo positivo y luego explicar de la forma más expresiva lo que fue Benito Arias Montano, pero no tengo que defender a Benito Arias Montano, porque, efectivamente, no va conmigo la cosa.

Es un poco como si yo tuviese noción de mi independencia frente al pasado y, al mismo tiempo, le tuviera más respeto al pasado, porque, en el fondo, los historiadores han adorado el

Hicieron una encuesta de esas muy grandes en América, en Estados Unidos, preguntando sobre cuál creían que era el momento en el que mejor se había vivido en la historia... Y eligieron Venecia en el siglo XV.

pasado, han adorado a Clío, pero le han tenido poco respeto a las mujeres y hombres que hicieron ese pasado, les han querido imponer un explicación para sus hechos. Y a mí me gustaría llegar a saber cuál era *su* explicación sobre los hechos. Quizá esto en historia antigua o en historia medieval no es posible, pero en historia moderna, gracias al enorme volumen de registros, a la enorme cantidad de documentos, donde uno puede encontrarse opiniones, expresiones, imágenes, etcétera, es perfectamente posible.

Se terminó nuestro tiempo. Aquellas intuiciones que nos llegaban desde los textos de Fernando Bouza se han visto enriquecidas por sus explicaciones. Es francamente positivo ver cómo un historiador renuncia a ser el amo del pasado, el amo del destino de los hombres y mujeres que lo poblaron en beneficio de su dignidad histórica. También lo es comprobar que esa mirada superior, ese prejuicio reductor, tan típico de ciertas maneras de escribir la historia, cede el espacio a la consideración de la humanidad de su material.

El amor que Fernando Bouza manifiesta por las fuentes, ese sumergirse en el *polvo de archivo*, como él lo califica, es la muestra del rigor metodológico y de su deseo de no robar el protagonismo histórico a aquéllos cuya vocación le ha llevado a rescatar del tiempo. Sus huellas en forma de textos, imágenes, refranes... se incorporan a una nueva forma de discurso histórico más respetuoso con el pasado, una historia que no encadena, sino que libera.

Algunos teorizan hoy sobre la derrota de la historia en favor de la información. Sería mejor no olvidar que algún día alguien tendrá que recuperar nuestra voz y desde aquí —desde nuestro presente, entonces distante— nos gustaría que fuera lo más parecida a la nuestra y nos hiciera justicia en nuestras miserias y logros, en nuestras dudas y decisiones.



Capitales, compañías y manías británicas en las minas mexicanas, 1824-1914*

Alma Parra y Paolo Riguzzi**

La minería latinoamericana constituyó durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX una fuente atractiva e importante para la inversión extranjera, predominantemente británica, que propició que cientos de empresas se organizaran para operar en la región. En este marco, México, debido a su dotación de recursos mineros —en especial, aunque no únicamente, de plata—, fue el destino principal de esta inversión, tanto en número de empresas como en tamaño de los capitales. Este ensayo se centra en el análisis de las inversiones británicas en la minería mexicana en el periodo que va desde el arribo de las primeras empresas en la segunda década del siglo XIX, hasta la retirada de muchas de ellas a lo largo del siglo y finalmente debido al conflicto armado de la Revolución de 1910. Esto ha permitido, a diferencia de los estudios que hasta ahora se conocen, abarcar un periodo de casi un siglo para obtener una visión de más largo plazo, contribuyendo así a establecer un perfil más fiel de la posición británica como inversionista en México.

El propósito particular es reconstruir la presencia, el tamaño y los perfiles temporales —en el sentido de arribo y retirada— de la población de compañías británicas y analizar el cambio en

sus patrones empresariales y de comportamiento económico durante el periodo considerado. Nuestro interés es entender si, y en qué medida, el proceso de inversión británica en el largo plazo configura un proceso acumulativo, caracterizado por continuidades y pautas que se reproducen, en el contexto del liderazgo financiero de Londres y de su centralidad como mercado internacional de metales en el contexto de la *pax britannica*. O si, por el contrario, lo que prevalece son cambios en lo que se refiere al tamaño, las formas, el destino y los resultados de la inversión.

Tomando esto en consideración se analizarán dos aspectos de la experiencia minera británica en México: primero, la forma organizacional de las compañías y su relación con el mercado de capitales (*free-standing*, grupos de inversión, multinacionales u otras formas) y en segundo lugar, sus capacidades en términos de duración, así como de rentabilidad. En este sentido, nuestro análisis representa un esfuerzo por averiguar la presencia de diferentes generaciones de empresas, establecer qué nexos existían entre ellas y reconstruir sus ciclos de vida: pautas comunes de incorporación, formas de traslado de la inversión, escala de operaciones, capacidad de arraigo y supervivencia en México.¹

*Agradecemos los atinados comentarios a una primera versión de este trabajo a las doctoras Inés Herrera, Leonor Ludlow y Brígida Von Mentz.

**El Colegio Mexiquense.

¹ Para una aproximación preliminar en este sentido, véase Alma Parra, “Perfiles empresariales extranjeros en la minería mexicana”, en *Vetas*, año III, núm. 7, enero-abril 2001.



Para este fin se integró una base de datos, preliminar, con información de las compañías británicas que operaron en México entre 1825 y 1910, que reúne los siguientes indicadores: empresas, localización, capital nominal, capital desembolsado, duración de actividades. Se trata aún de mediciones no definitivas, sobre todo en

lo referente a las últimas fechas, pero que consideramos muy representativas y capaces de ofrecer un orden de magnitud del movimiento de estas unidades económicas. Con base en ellas se ha formado el siguiente cuadro, que ofrece de conjunto los niveles de inversión y sus rasgos primarios a lo largo del tiempo (cuadro 1).

Cuadro 1. Empresas británicas activas en las minas mexicanas, 1825-1910

	1825	1835	1850	1876	1890	1900	1910
Número de compañías	8	5 (6)	2 (3)	8	35	29	47
Nuevas	8	–	–	6	31	19	39
Localización A- estados	10	7	2	4	15	12	15
Localización B- estados	Mex. 6 Zac. 3 Gua. 2	Mex. 4 Zac. 3 Gua. 2	Gua. Zac.	Gue. (2) Hid. (2)	Son. (8) Chi. (4)	Son. (7) Chi-Dur. (4)	Chi. (12) Mex. (6)
Capital nominal	4 150		1 624	1 630	6 900	5 250	8 220
Capital efectivo	2 520	3 989	?	1 376	4 080	?	6 260
% sobre IDM	85%	93-95%	93-95%	70%	50-55%	?	20%

Variabes: *Número de compañías:* “censo” de las empresas activas en diferentes fechas, que ofrece una visión del conjunto y de su evolución. *Nuevas:* con respecto a la fecha anterior, es un índice aproximado de mortalidad, eso es, cuántas sobrevivieron y cuántas se establecieron entre un corte y otro. *Localización A:* se refiere al número total de estados en que tienen actividades. *Localización B:* los primeros dos o tres estados en que operan, por número. *Capital nominal:* en miles de libras. *Capital efectivo:* capital emitido y pagado. *% sobre IDM:* peso estimado de las compañías británicas en el total de la inversión directa minera en México.

Fuentes: Henry English, *A General Guide to the Companies Formed for Working Foreign Mines*, Londres, Boosey and Sons, 1825; Newton R. Gilmore, “British Mining Ventures in Early National Mexico”, tesis, Berkeley, University of California, 1956; *Stock Exchange Year-Book*, 1884-1913; *Mining Journal*, 1880-1895; *The Economist*, 1867-1913; Edward Ashmead, *Twenty-five Years of Mining*, Londres, 1908; Irving Stone, *The Composition and Distribution of British Investment in Latin America 1865 to 1913*, Nueva York, Garland Publishing, 1987; Alfred P. Tischendorf, *Great Britain and Mexico in the Era of Porfirio Díaz*, Durham, Duke University Press, 1961; Fred Rippy, *British Investment in Latin America, 1822-1949*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1959; John R. Southworth, *Directorio Oficial Minero*, México, spi, 1910. Nota: en el cómputo de las compañías se excluyen las que pasaban por reconstrucción, modificaban su nombre y reestructuraban el capital, pero mantenían las mismas propiedades y actividades.

Nuestro enfoque, por lo tanto, se dirige a reconstruir la presencia de las empresas británicas y su capacidad de inversión en la minería mexicana. Estamos conscientes, sin embargo, de las ambigüedades y dificultades que rodean el análisis histórico de estos agregados: debido a la internacionalización del negocio minero, sobre todo en las últimas etapas de nuestro trabajo, no hay coincidencia absoluta entre empresas e inversión de capitales británicos. Hubo compañías incorpora-

das en Gran Bretaña, por parte de inversionistas franceses, estadounidenses, alemanes, o que tenían porciones muy importantes de capitales suscritas fuera del mercado inglés; al mismo tiempo, capitales británicos estaban invertidos en compañías estadounidenses o mexicanas.² No obstante,

² Las evidencias de este fenómeno son numerosas. Véanse los casos de Quintera Mining (1888-1909), Société d'Exploration Mexicaine (1889-1894), Encinillas Mining

es posible reconocer que el nexo entre empresas y capitales es fuerte, y que éstas representaron el principal vehículo de interés e inversión británica en el sector minero de México (y del resto de América Latina).³

A través de este estudio hemos identificado cinco etapas de la presencia británica en la minería mexicana, relacionadas con procesos tanto internos como de carácter internacional, que definieron las características de su comportamiento, tamaño e importancia. En cada una de ellas se plantea una relación específica entre nuevos flujos de inversión y empresas preexistentes, que analizaremos a continuación.

I. 1825-1835

El auge y descenso de la primera generación de compañías

Las inversiones británicas en la minería mexicana tienen su origen en la apertura comercial que significó la separación de la Corona española, que facilitó la entrada de capitales extranjeros a la economía mexicana. Esto se vio aparejado a los efectos de las guerras napoleónicas en la geografía económica europea, que convirtió a la Gran Bretaña en el centro financiero mun-

(1902-1911), empresas controladas por inversionistas franceses; una buena parte del capital de Anglo-Mexican Mining (1883-1901) estaba en Estados Unidos, así como el de Esperanza Mining (1903-1926) y Dolores Mining (1904-1907), que estaban interrelacionadas con dos homónimas empresas estadounidenses. Zacatecas Syndicate (1909-1914) era una filial de A. Goertz, consorcio alemán, pero que operaba desde Londres. Ejemplos de fondos británicos invertidos en empresas mexicanas, entre los años 1890 y 1910, son las compañías Victoria y Anexas del Oro, Restauradora del Mineral de Guanaceví, Borda Antigua y Anexas. En cuanto a capitales británicos en empresas estadounidenses, se puede mencionar que las acciones de Alaska-Mexican Gold, en la década de 1890, y las de Lucky Tiger (Sonora), en 1910, se vendían en el mercado de Londres.

³ Por otra parte, nuestro enfoque sobre las empresas excluye a los dueños individuales. Sin embargo, mientras es posible detectar varios propietarios estadounidenses de minas en México, los británicos fueron mucho menos y casi todos, en algún momento, traspasaron sus propiedades a una empresa.

dial más importante, pero también en el centro del desarrollo tecnológico internacional.⁴ Es significativo que desde ambas partes del Atlántico hayan surgido iniciativas para promover el desarrollo de compañías cuyo fin principal era rehabilitar las minas mexicanas, cuyos niveles de producción habían caído de forma drástica a raíz de los daños sufridos durante la Guerra de Independencia.⁵

El creciente interés en la creación de compañías en los países americanos estaba aparejada por la efervescencia minera creada alrededor de las propias minas británicas y, en general, con la formación de compañías destinadas a operar en el extranjero en distintas áreas económicas como la agricultura, navegación, construcción de canales y muchas otras.⁶ De ese modo ambas condiciones alimentaron una *manía minera*⁷ que inundó los medios periodísticos londinenses que dedicaron un gran número de páginas y editoriales alentando a la formación de compañías. Al parecer, encontrar recursos disponibles para las minas mexicanas resultó relativamente fácil.

Entre 1822 y 1829 se registraron en Gran Bretaña 62 compañías mineras: un poco más de la mitad para operar en Inglaterra, casi todas dedicadas a la explotación de minerales industriales; 29 de las compañías registradas para

⁴ Jenks Leland, *The Migration of British Capital to 1875*, Londres, Nelson University Paperbacks, 1971, p. 5.

⁵ La acuñación de oro y plata descendió alrededor de 19 millones en 1810 a 3.5 millones en 1823. Aunque algunos centros mineros fueron afectados, unos más que otros, las necesidades de rehabilitación fueron apremiantes en todos los casos. María Eugenia Romero Sotelo, *Minería y guerra. La economía de la Nueva España, 1810-1821*, México, El Colegio de México/ UNAM; Hira de Gortari Rabiela, "La minería durante la guerra de Independencia y los primeros años del México independiente", en Jaime Rodríguez (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of a New Nation*, Los Angeles, UCLA [Latin American Center Publications], 1989, pp. 129-162.

⁶ Frank Griffith Dawson, *The First Latin American Debt Crisis. The City of London and the 1822-25 Loan Bubble*, New Heaven/Londres, Yale University Press, 1990, p. 89.

⁷ Newton R. Gilmore, *op. cit.*

trabajar en el exterior, 26 en América Latina y ocho de ellas en México.⁸

En Inglaterra, la amplia difusión de las riquezas mineras mexicanas alentó el interés financiero que se concretó en la organización de varias compañías. Los aspectos técnicos y de organización de tales empresas, en su mayoría, habían sido promovidos por John Taylor, un reconocido ingeniero civil que se volcó a las actividades mineras, y al final de su vida fue reconocido como el “patriarca de la minería británica”.⁹ La presencia de Taylor era fundamental, ya que no sólo había participado en el desarrollo de importantes compañías en la Gran Bretaña, sino que también obtuvo información de primera mano, a través de Humboldt, acerca del patrimonio minero de México.¹⁰ De este modo, Taylor se involucró directamente en la formación de una de las compañías más importantes para establecerse en México y en el abastecimiento de maquinaria y herramientas de otras tantas.

Las condiciones fueron propicias entonces para que en Londres se desatara una efervescencia financiera, capaz de convocar a un gran número de ahorradores interesados en las promisorias minas mexicanas, con el respaldo de los mineros británicos. Sin embargo, el proceso estuvo acompañado de debates y controversias con respecto a los beneficios reales que dichas compañías reportarían a los accionistas.

El asunto de las inversiones mineras tenía una carga política importante, ya que éstas podían servir como vehículo que reforzara la política de Canning, primer ministro británico, al usar el reconocimiento de la independencia de México como un arma para asentar su in-

fluencia en las nuevas naciones americanas.¹¹ Pero también es posible reconocer un desacuerdo entre el sector financiero y el sector industrial británicos acerca del destino de los capitales ingleses. El sector financiero se oponía a las inversiones en la minería, que representaban inversiones directas, organizadas en Inglaterra e implicaban la transferencia a México de capitales, directivos y trabajadores calificados. Las casas bancarias operaban a otro nivel, a través de los préstamos a los gobiernos vía bonos. De tal forma que banqueros como Barings trataron siempre de desacreditar los beneficios que las compañías situadas fuera de Europa ofrecían a los inversionistas. Aún más, a estas voces se adherían otras dentro del mismo sector minero que impugnaban la salida de capitales, calificándola como especulativa y proponiendo que dichos capitales se dedicaran a las minas británicas.¹²

Ciertamente, los préstamos movilizaron recursos mucho mayores, pero mucha de la información que circulaba movió a un conspicuo número de inversionistas y ahorradores a aventurarse en las minas mexicanas, creando en efecto un proceso especulativo. Como señala Dawson, “en tal vertiginoso y emocionante ambiente parecía que las acciones de cualquier compañía, por exóticos que fueran sus objetivos, se podían vender”.¹³ Los accionistas de las minas mexicanas eran muy variados, así personajes políticos como Disraeli, que elaboró incluso tres textos promoviendo las minas mexicanas,¹⁴ e inventores como Henry Fox Talbot, futuro creador del proceso fotográfico de negativos, resintieron el influjo de la promesa mexicana

⁸ Henry English, A., *General Guide to the Companies Formed for Working Foreign Mines*, Londres, Boosey and Sons, 1825.

⁹ R. Burt, *John Taylor, Mining Entrepreneur and Engineer, 1779-1863*, Buxton, Mitchell & Co./Stock-on-Trent, 1977. p. 9.

¹⁰ *Ibidem*, p. 39. Desde 1819, Taylor había sido abordado para obtener recomendaciones para la importación de una máquina de vapor para las minas mexicanas. Archivo General de la Nación (AGN)/Fondo Minería, vol. 28, exp. 5, fs. 147-300.

¹¹ Newton R. Gilmore, *op. cit.*, pp. 6-7.

¹² A letter to Alexander Baring, Esq. M.P About the remarks... *Some observations he made in the House of Commons. ...16 de marzo, 1825...*, by J.D. Powles, Londres, Cowie & Co. 1825. Este tipo de debates fue frecuente y abunda en la literatura relativa al tema del periodo.

¹³ Frank Griffith Dawson, *op. cit.*, p. 89.

¹⁴ Robert Blake, *Disraeli*, Nueva York, St. Martin Press, 1967, p. 25. Hace referencia a la relación de Powles con Disraeli.



e invirtieron parte de sus fortunas en dichas compañías.¹⁵

En 1824 comenzaron a ofrecerse las acciones de las compañías y rápidamente la suscripción de acciones mineras en América Latina y México se aceleró. Las acciones de minas mexicanas cuya paridad nominal original era de 30 libras esterlinas se llegaron a cotizar al inicio de 1825 con una prima muy superior, reflejando el entusiasmo por este género de inversión.¹⁶

Formalización de las compañías

Al mismo tiempo que las compañías británicas se interesaban en elegir y contratar las distintas minas, los mineros mexicanos también hicieron su parte de cabildeo promoviéndolas en el extranjero. Lucas Alamán, dueño de Cata y otras propiedades en Guanajuato con distintos representantes para contratar finalmente con la United Mexican Mining y los parcioneros de la mina de La Valenciana buscaron establecer contacto con Powles y otros representantes de la Compañía Anglo Mexicana en plena formación. Los Fagoaga operaron para ofertar en el mercado inglés sus minas de Zacatecas y el mismo conde de Regla las de Pachuca.¹⁷

Para el año de 1825, que representó el auge de la euforia para las minas mexicanas, se habían logrado establecer ocho empresas (cuadro 2).¹⁸

¹⁵ *The Correspondence of Henry Fox Talbot*, U. Of Leicester & U. of Glasgow, *Correspondence Hammersley & Co.*, y Talbot, 19 de abril 1922-5 marzo 1929.

¹⁶ Frank Griffith Dawson, *op. cit.*, p. 91.

¹⁷ Newton R. Gilmore, *op. cit.* Aquí se dedica todo un capítulo a las actividades de Alamán para promocionar sus minas. Los tratos de La Valenciana en Alma Parra, “La familia Rul y Pérez Gálvez ...”, tesis en proceso. Véase también Robert Randall, *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, México, FCE, 1977, pp. 42-48.

¹⁸ Dos más, una con capital francés y otra para operar en Guanajuato aparecieron en los registros. La primera se consolidó con el proyecto de la United y la segunda en la Guanajuato Mining Association, con un capital de 400 mil libras divididas en 2 mil acciones de 200 libras cada una. Aunque algunas de las empresas tuvieron tropiezos desde el comienzo y pronto dejaron de operar, en el caso de estas dos no hay mayor evidencia de que se activara algún contrato con propietarios de minas o que fueran capaces de reunir el

Cuadro 2. Compañías incorporadas y capital, 1824-1825

<i>Compañía</i>	<i>De</i>		
	<i>Capital</i>	<i>acciones</i>	<i>Paridad</i>
Anglo Mexican Mining Co.	1 000	10 000	100
United Mexican Mining Association***	N/D		
Real del Monte Co.	200	500	400**
Bolaños Co.	200	500	400**
Mexican Co.	1 000	10 000	100
Tlalpujagua	400	1 000	400
Mexican Mine Co.	N/D		
Catorce Co.	N/D		

*Capital en miles de libras esterlinas.

** Ambas compañías tuvieron como administrador a John Taylor, quien nunca vino a México.¹⁹

***Los datos que se conocen de alrededor de 1 millón 200 mil libras no ajustan con los datos que se tienen sobre el número de acciones emitidas. Fuente: Henry English, *op. cit.*, Newton R. Gilmore, *op. cit.*; Henry George Ward, *México en 1927*, México, FCE, 1981, Cuauhémoc Velasco *et al.*, *Estado y Minería en México 1767-1919*, México, FCE, 1988.

Los principios sobre los que se establecieron las compañías en México tenían mucho que ver con la idea de que los españoles no habían logrado explotar de manera eficaz los recursos mineros: “...los tesoros minerales de América hasta ahora se encuentran imperfectamente desarrollados”, decía Disraeli al promover las inversiones en dichas compañías.²⁰ De modo que la idea de superioridad ligada a la introducción “regeneradora” de tecnología, administración,

capital necesario para establecerse posiblemente devolviéndose a los accionistas, Henry English, *op. cit.*, p. 88.

¹⁹ En *Statements Respecting the Profits of Mining in England Considered in Relation to the Prospects of Mining in Mexico*, Londres, 1825, Taylor describe la forma en que tomaron decisiones con respecto a la Real del Monte y los ejecutivos que estuvieron a cargo.

²⁰ Benjamin Disraeli, *An Inquiry into the Plans, Progress and Policy of the American Mining Companies*, Londres, John Murray, 1825, p. 131.

conocimientos y capitales británicos en las minas mexicanas permitió la conformación de expectativas infladas, que provocaron una burbuja especulativa en las acciones de las compañías.

Los arreglos contractuales

Las compañías no adquirían la propiedad de las minas en estricto sentido, como tampoco lo eran los llamados propietarios. Éstos sólo contaban con la concesión para explotar las minas una vez que se habían denunciado y puesto en operación, de acuerdo con las Ordenanzas de Minería coloniales que seguían vigentes. Esa “propiedad” sólo se perdía si la mina era abandonada por mucho tiempo y era denunciada nuevamente.²¹ Los contratos con las compañías de este modo se fincaban en contratos para la explotación de las minas con los antiguos poseedores.²² Se realizaba normalmente un contrato por mina, aunque muchos de los dueños eran propietarios o tenían participación accionaria en una o varias minas lo que facilitaba las mismas condiciones para todos los contratos.²³

El principio que privaba en los contratos establecía que los propietarios obtendrían acciones de las minas, mientras que la compañía recibiría un porcentaje de las ganancias por los primeros trabajos de reconstrucción. Los contratos tenían una vigencia variable dependiendo de las negociaciones que se realizaran con cláusulas de renovación. Los propietarios mineros tenían dos ventajas con esta forma de arreglo contractual, ya que en muchos casos se reservaban la opción de renovar o revocar los contratos y además recibían una cantidad fija —“alimentos” por la renta de sus minas.

La norma establecía que las minas debían dividirse en 24 barras, o en otros términos en

²¹ Ma. del Refugio González, “La legislación minera de los siglos XVI y XVII”; véase, de la misma autora también, “La Reforma de 1793, las ordenanzas de la Nueva España”, en *Minería mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984, pp. 61-79 y 193-207, respectivamente.

²² Henry English, *op. cit.*

²³ Alma Parra, “La familia Rul y Pérez Gálvez...”, *op. cit.*

acciones, de las cuales doce debían ser barras “aviadas”. Esto significaba que eran las acciones que quedaban en manos de los poseedores de las minas. Las otras doce llamadas “aviadoras” debían otorgarse a los que en una sociedad o compañía aportaban los capitales para una empresa. Esta situación variaba considerablemente de una mina a otra y de una región a otra. Cuando existía un gran interés por una mina crecía el deseo por invertir y las barras aviadoras lograban superar por mucho el número de barras aviadas.²⁴

En Guanajuato la mina más atractiva de la localidad, La Valenciana, y puesta como el ejemplo de riqueza, fue contratada en 1825 otorgando ocho barras a las familias Obregón, Rul y Pérez Gálvez por un periodo de 16 años y 2 mil 400 pesos anuales de alimentos y ese acuerdo fue tomado como patrón para la contratación de otras minas por la Anglo Mexican.²⁵ Tratos similares fueron los que buscó el conde de Regla, para sus minas en Real del Monte y Pachuca, a través de la agencia de Robert Staples, quien a través de su representante en Londres, Thomas Kinder, entró en contacto con John Taylor.²⁶ En Zacatecas dos de las grandes compañías británicas consiguieron contratos semejantes; primero la United Mexican Mining y después la Bolaños Company, que estableció contratos con los Fagoaga para explotar la mina de Vetagrande por un periodo de 21 años y pago de alimentos de 10 mil pesos anuales.²⁷

²⁴ Rosa Ma. Meyer, “Los especuladores como empresarios mineros: la formación de la compañía Zacatecano Mexicana del Fresnillo”, en Eduardo Flores Clair (coord.), *Crédito y financiamiento a la industria minera, siglos XVI-XX*, México, Plaza y Valdés, 2006, pp. 117-162.

²⁵ *Noticia del Estado de las minas que comprenden este territorio, con expresión de las habilitadas por la compañía Anglo Mexicana y la...*, Archivo Histórico de Guanajuato (AHG), ramo de Minería, t. III, 1827. “Contrata sobre avío de la Mina de Valenciana y beneficio de sus frutos en Compañía celebrada por sus Dueños con el Sr. Director de la Compañía Anglo Mejicana. Dn. Juan Guillermo Williamson”, AHG, Protocolo Cabildo, 1825.

²⁶ Robert Randall, *op. cit.*, pp. 50 y 51.

²⁷ Harry Cross, “The Mining Economy of Zacatecas, Mexico in the Nineteenth Century”, tesis, Berkeley, University of California, 1976.

La geografía de las compañías

Si la formación inicial de compañías en México respondió al conocimiento y potencial de algún fondo minero en particular, y concentró muchos de sus recursos a ello, la estrategia de las empresas británicas optó por concentrar el mayor número de minas dentro de la compañía que fuera posible, tratando de diversificar su cartera. Bajo ese principio, la mayoría de las compañías recogieron contratos de minas en distintas regiones (cuadro 3).

Cuadro 3. Actividades regionales de las compañías británicas*

<i>Compañía</i>	<i>Estado</i>
Anglo Mexican Mining Co. (4)	Guanajuato México Querétaro San Luis Potosí
United Mexican Mining Co. (6)	Guanajuato Jalisco Zacatecas Chihuahua Oaxaca México
Real del Monte Co. (2)	México Michoacán
Bolaños Co. (2)	Jalisco Zacatecas
Mexican Mine	México (Temascaltepec)
Tlalpujahua	México Michoacán
Mexican Mining	Veracruz Zacatecas Oaxaca
Catorce Company (3)	San Luis Potosí Querétaro México

*Algunas compañías intentaron contratos en un número mayor de estados, como la United Mexican Mining, que originalmente apareció con intereses en Sonora y Sinaloa, pero estos contratos en general no prosperaron.

La aventura de los capitales británicos en las minas de México, así como en otros países, se sustentaba en la expectativa ilusoria de que el conocimiento científico y tecnológico aplicable a la minería, proporcionara ganancias rápidas y cuantiosas. A su vez, la difusión de esta idea facilitó en un principio el acopio de los capitales para la constitución de las compañías. Pero también era el resultado de una euforia especulativa que al igual se manifestó en los préstamos colocados por los nuevos gobiernos latinoamericanos en el mercado de Londres, misma que llevó a una crisis financiera en esa plaza. El resultado fue una depresión del precio de las acciones mineras, puesto que los pequeños ahorradores británicos, ante la constante baja, fueron liquidando a precios muy por debajo de lo que originalmente habían pagado, deprimiendo aún más el valor de las acciones.

No obstante, "...aunque muchas compañías se encontraban moribundas desde principios de 1827, algunas continuaban operando aun cuando el precio de sus acciones se encontraba deprimido";²⁸ pero, en ausencia de ganancias en las operaciones mexicanas, pronto todas ellas comenzaron a tener problemas para capitalizarse. Randall muestra que el precio de las acciones de la Compañía Real del Monte y Pachuca se deprimieron de forma casi ininterrumpida en Londres entre 1824 y 1848. Las acciones de la Anglo Mexican y la United Mexican Mining Association también sufrieron constantes descabros. La Mexican, la Tlalpujahua, cuyas acciones habían bajado de su precio original de 270 libras esterlinas hasta 20 chelines,²⁹ y las restantes simplemente tuvieron que suspender sus actividades y liquidarse en 1829, a escasos años de establecidas. Una mención aparte merece la aparición, en los años veinte, de una unidad inversora nueva, la compañía El Bote en Zacatecas, que a diferencia de las demás era una organización privada, bajo la forma de sociedad colectiva,

²⁸ Frank Griffith Dawson, *op. cit.*; Robert Randall, *op. cit.*, p. 99.

²⁹ *Ibidem*, p. 189.



sin emitir acciones al público, y controlada por unas pocas familias.³⁰

La retracción de la inversión provocada por la crisis obligó a las compañías mineras supervivientes a tomar distintas direcciones. La Compañía de Real del Monte y Pachuca continuó sus operaciones hasta mediados de siglo, mediante el continuo esfuerzo financiero por incorporar más capitales. La Anglo Mexican enfrentó severos problemas para recapitalizarse una vez que había logrado rehabilitar las minas que había tomado para su explotación, particularmente las de Guanajuato, y modificó su rumbo concentrándose en la administración de casas de moneda regionales y abandonando la fase extractiva y de refinación de metales.³¹ Una tercera compañía, la United Mexican Mining, sobrevivió concentrando progresivamente sus operaciones en pocas minas de Guanajuato y Zacatecas

En ambos casos no se alcanzaron los ambiciosos objetivos planteados desde el principio por los inversionistas británicos; no obstante, lograron adaptar muchos de los modos locales para su beneficio con cierto grado de innovación que lentamente, con la permanencia de expertos mineros británicos, fue consolidándose en algunas regiones. Ambas compañías establecieron vínculos con empresarios mineros mexicanos, los cuales facilitaron este proceso.

En conjunto, este periodo se caracteriza por la intensidad con que se dio la formación de compañías y también por el estrepitoso modo en que desaparecieron como empresas inversoras.³²

³⁰ *The First Hundred Years. British Industry and Commerce in Mexico, 1821-1921*, Mexico, s.f., spi. Southworth; John R., *Directorio Oficial Minero*, México, 1910.

³¹ La Anglo Mexican Mining se disolvió, y los inversionistas dieron vida a Anglo-Mexican Mint, empresa que obtuvo desde 1825 la administración de la casa de moneda de Guanajuato, y la de Zacatecas tres décadas después.

³² Junto con las compañías británicas, que fueron la mayoría, existieron también unas cuantas compañías alemanas y estadounidenses, con una suerte no muy distinta, véase Brígida Von Mentz *et al.*, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, CIESAS, 1982, pp. 193-207; Cuauhtémoc Velasco *et al.*, *Estado y minería en México, 1767-1910*, México, FCE, 1988, p. 111.

II. 1835-1849

El ocaso de las compañías originarias

En este periodo se observan dos importantes procesos. El primero es la progresiva desaparición de las compañías. De hecho, en 1849 los accionistas de Real del Monte, postrados por pérdidas acumuladas de alrededor de un millón de libras, deciden liquidar lo que era la principal empresa británica en México y, sin recuperar nada del capital, la traspasan a un grupo de propietarios mexicanos, que en los años sucesivos realizarán ganancias cuantiosas.³³ Al mismo tiempo desapareció la Bolaños Mining, que tras haber pagado varios dividendos en virtud de las operaciones de la mina Vetagrande en Zacatecas, la perdió en 1839 por rescisión del contrato por parte de los propietarios mexicanos, y, al cabo de varios años de pérdidas constantes, quedó liquidada en 1849.³⁴ Para mediados del siglo XIX, del lote de empresas surgidas en las décadas anteriores sólo sobrevivía la United Mexican, que entonces concentró todas sus operaciones en Guanajuato y Zacatecas, donde en la mina de San Acacio se generaron litigios que se prolongaron por varios años, atendidos por la legación británica; la Mexican Company, empresa *sui generis* por la combinación de capitales británicos y técnicos alemanes y concentradora de intereses cupríferos en Oaxaca; y la asociación privada El Bote, en Zacatecas, que probablemente fue una empresa rentable.³⁵

³³ Robert Randall, *op. cit.*, pp. 232-242. Acerca de Real del Monte en manos mexicanas, véase Inés Herrera Canales, "Empresa minera y región en México. La compañía de minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)", en *Siglo XIX. Revista de Historia*, vol. IV, núm. 8, 1989, pp. 106-110.

³⁴ *Ibidem*, pp. 57-58. Bolaños, que compartía una porción significativa de accionistas con Real del Monte, aparentemente fue una empresa solvente hasta la pérdida de Vetagrande, y la única empresa capaz de pagar dividendos.

³⁵ Archivos Nacionales Reino Unido, FO 207 Correspondencia United Mexican a John Glass (cónsul), septiembre de 1858. Véase Newton R. Gilmore, *op. cit.*, pp. 111 y 187; *The Mining Manual and Almanack for 1851*, arranged by Henry English, Londres, Simpkin, Marshall & Co. 1851,

El segundo proceso se refiere al legado de las compañías bajo la forma de la presencia de técnicos y mineros británicos que, en varias regiones, se integran a la actividad minera mexicana como socios, consultores y técnicos. Durante este periodo, un número significativo de especialistas e inversionistas mineros extranjeros juega un papel muy importante, al incorporarse a las actividades mineras de manera independiente. Aunque el vínculo que los comprometía con las compañías se había extinguido junto con éstas, el lapso transcurrido entre su establecimiento y su cierre permitió a estos mineros integrar una red de influencia en las actividades mineras y en muchas otras asociadas a ella. Muchos de ellos ejercían como “extranjeros” en la medida que gozaban de una situación privilegiada dentro de los grupos empresariales y por las ligas que conservaron en su país facilitaban ciertos tratos con el exterior. Sin embargo, ya no eran representantes del capital extranjero como tal y su actividad ya no se manifestaba de manera visible en los recuentos económicos de su país de origen. En México eran extranjeros con actividades económicas que habían logrado cierto predominio en algunas esferas al convertirse en “nativos”, al explotar adecuadamente recursos como la integración a la sociedad a través del establecimiento de ligas familiares y de su residencia de manera permanente en este país.

Son varios los ejemplos de mineros británicos asociados con empresarios mexicanos que tuvieron una injerencia en la minería. Tal es el caso de William y Frederick Glennie, quienes llegaron a México contratados por la United Mexican para trabajar en Guanajuato; su integración fue casi inmediata conforme ampliaron sus intereses mineros y los relativos a las actividades científicas y recreativas de reconocimiento del territorio al escalar el Popocatepetl en 1827,³⁶ y aun cuando la compañía fue perdiendo vigor, se establecie-

p. 302. Sin embargo, la Mexican Company se disolvió en la década de 1850.

³⁶ Alma Parra, “La conquista del cráter, el diario de viaje de dos mineros británicos al Popocatepetl”, en *Historias*, núm. 69, enero-abril, 2008, pp. 133-141.

ron en México vinculados activamente a la minería. Sus ligas con Inglaterra fueron de utilidad a ambas partes, ya que su conocimiento del país y los mexicanos era una ventaja para el gobierno británico, que nombró a Frederick como Cónsul General en 1853.³⁷ Sus descendientes permanecieron en el ámbito minero. Francisco Glennie fue administrador y apoderado de las minas más importantes en Guanajuato durante las décadas de 1870 y 1880, y participó activamente en labores de exploración y renovación de la industria.³⁸ Son varios los casos similares de empleados de compañías mineras y de actividades relacionadas con éstas que permanecieron ligados con mexicanos y con la minería mexicana hasta finales del siglo XIX y principios del XX, como los Rule, que operaron primero en la región de Pachuca y Real del Monte, los hermanos Mackintosh en Guanajuato y Zacatecas, y Juan Stanley y otros británicos en Guanajuato.

Para mediados del siglo XIX, no obstante la permanencia británica, la minería mexicana nuevamente se encontraba en una proporción importante en manos mexicanas, enfrentando de nueva cuenta viejos y nuevos problemas.

III. 1850-1882

Estancamiento y desinversión

A partir de mediados del siglo XIX, que coincidió con la liquidación de la empresa Real del Monte, y durante casi tres décadas privó el estancamiento: se formaron muy pocas compañías, todas de escasa importancia y permanencia, y las únicas dos supervivientes (United y El Bote) tenían una posición marginal. Inicialmente esta situación respondía al desarrollo aún incipiente de la

³⁷ *The Annual Register*, Londres, Wood fall & Kinder, 1854, p. 292.

³⁸ Alma Parra, “La Familia Rul y Pérez Gálvez, *op. cit.* Por otra parte, *El Minero Mexicano* hace numerosas referencias a su actividad durante la década de 1880, véase la *Opinión que al Sr. Ingeniero D. Francisco Glennie presenta en consulta el Licenciado Manuel Lizardi*, Ed. de *El Minero Mexicano*, México, Filomeno Mata, 1881.

inversión minera británica en América Latina, la que a partir de mediados de siglo se dirigió en cambio a California y al oeste estadounidense, a España y Australia. Pero esta preferencia de los inversionistas se combinaba con los grandes obstáculos del contexto mexicano, ligados al prolongado estado de guerra, a la inseguridad y a las restricciones legales a la propiedad extranjera. Para 1851 había sólo seis compañías activas en algunos países latinoamericanos: dos en Cuba, dos en México, una en Brasil y una en Chile; pero para 1865 eran un total de trece empresas mineras, las de México seguían siendo dos.³⁹

La nueva legislación de sociedades anónimas en el Reino Unido, emitida entre 1857-1862, facilitó los procedimientos de formación e incorporación de empresas para operar también en el exterior. Pero en cuanto al lanzamiento de nuevas compañías, para México sólo hemos podido encontrar tres pequeñas emisiones en la primera mitad de 1860, relacionadas con un flujo de inversiones alentado por la expectativa de que la intervención francesa estabilizara la situación mexicana: un proyecto en Sonora que no prosperó (Great Copper Lode of Huacayo), y dos muy pequeñas explotaciones en Hidalgo, interrelacionadas por los propietarios *cornish* radicados en México que las promovían (Laguna Silver Mining y El Chico Silver Mining).⁴⁰

En cuanto a las empresas previamente establecidas, es probable que ambas trajeran sustento de la relación con la Anglo-Mexican Mint, la compañía que explotaba las casas de moneda en Guanajuato y Zacatecas.⁴¹ El circuito mina-casa

³⁹ *The Mining Manual and Almanack for 1851...*, op. cit., pp. 301-30; Irving Stone, *The Composition and Distribution of British Investment in Latin America: 1865 to 1913*, Nueva York, Garland, 1987, p. 227.

⁴⁰ *The Times*, 10 de mayo de 1862, p. 3; 16 de diciembre de 1863, p. 4. En las compañías Laguna y El Chico, los promotores eran miembros de la familia Rule, establecida en México desde 1830 para participar en la gestión de la compañía Real del Monte.

⁴¹ Alma Parra, "Control estatal vs. control privado. La casa de moneda de Guanajuato en el siglo XIX", en José Antonio Bátiz y José Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de México/UNAM, 1998. La Anglo-Mexican Mint fue, en cambio, una empresa muy rentable y durante muchos años pagó

de moneda en manos inglesas podía asegurar márgenes de liquidez mayores y menores costos de transacción. Aunque de El Bote hay poca información,⁴² la United Mexican Mining logró finalizar en 1861 el pago de la deuda contraída en 1854 con los accionistas, lo cual permitió reorganizar la compañía en 1862 y obtener fondos con los que emprendió grandes obras (un túnel de más de 2 km) en su mina principal en Rayas, Guanajuato; pese a ello, no encontraron vetas importantes de metal. La compañía pagó un dividendo efímero en 1864, de diez chelines por acción,⁴³ pero lo que no cambió fue la depresión en el valor de su capital accionario: a comienzos de la década de 1860 oscilaba entre £2.1/2-3, para la acción de £30 con £28.1/4 pagadas (lo que equivale a 9.7% de la paridad), subió en 1865 a 3 1/4, como efecto del dividendo pagado, y finalizó la década en 1 3/4-2. La United Mexican no volvió a pagar dividendos durante los veinte años siguientes.⁴⁴

En este sentido, el predominio mexicano de concentrar la inversión minera británica en América Latina era un espejismo contable: si para 1850 es probable que en términos reales no rebasara 30% del conjunto, para 1865, a valor de mercado, representaba alrededor de 10-12% del total. Las nuevas inversiones en minas auríferas de Brasil, y de cobre en Cuba y Chile, superaban a las realizadas en México.⁴⁵

cuantiosos dividendos, que en los años sesenta del siglo XIX fluctuaron entre 16% y 20%.

⁴² El gerente de El Bote, Archibald McGoun, había sido también encargado de la casa de moneda en Zacatecas. *Two Republics*, 16 de noviembre 1878.

⁴³ *The Times*, 4 de diciembre de 1861, p. 5; *El Minero Mexicano*, op. cit., 13 de marzo de 1879, p. 277. La United modificó su capital en 1884, reduciendo las acciones de 30 libras a la paridad de 10, y nuevamente en 1887 la fijó en 7 libras. Se sometió a liquidación para ser reabsorbida en una nueva compañía con el mismo nombre en 1890. Aparentemente, en los años ochenta del siglo XIX el control accionario pasó en manos de inversionistas alemanes. *Stock Exchange Official Intelligence, 1893*; Alfred Tischendorf, op. cit., pp. 77-78.

⁴⁴ Cotizaciones aparecidas en *The Times*.

⁴⁵ Para 1865, sobre un total de catorce empresas mineras británicas en América Latina, siete estaban en Brasil y dos en Chile. Irving Stone, op. cit., p. 103a. El caso de las empresas británicas en la minería brasileña se estudia en



Para los años setenta del siglo XIX, el panorama no había cambiado de forma sustancial. En general, la imagen de México entre los inversionistas y en los círculos financieros seguía siendo muy negativa, por el estatus de país insolvente y la falta de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña, la inseguridad física, y las regulaciones legales ambiguas y cavilosas. Otros países, tanto latinoamericanos como de otras áreas, exhibían ventajas comparativas superiores desde el punto de vista de los inversionistas. Así, cuando la empresa Espinosena Silver Mining lanzó su proyecto de emisión —altamente especulativo— para comprar minas en Baja California, ni siquiera mencionaba que se trataba de territorio mexicano.⁴⁶ A partir de 1868 fueron apareciendo algunas nuevas empresas británicas, y para 1876 el número era de ocho; pero las que figuraban junto a las dos decanas eran, con dos excepciones, iniciativas minúsculas y de corta duración, ligadas a la presencia de algún minero inglés en la zona, o localizadas en regiones mineras marginales, como Guerrero.⁴⁷ Es de notar que en 1875 cesó de operar la importante y rentable Anglo Mexican Mint, a la que el gobierno mexicano retiró la concesión para asignarla a una sociedad de comerciantes nacionales.

En conjunto, la adición de capital neto al nivel de inversión fue modesta, calculable en alrededor de 300 mil libras en total. La empresa Almada y Tiritó, que aportaba gran parte de este capital, representó, por otra parte, la primera incursión en los campos mineros de Sonora, y el regreso de empresas británicas en el norte de

México; pero después de un comienzo favorable y dos dividendos pagados, su posición empeoró de forma drástica, debido a los minerales de baja ley y los costos de transporte; para 1876 ya se veía en la necesidad de emitir deuda a la ruinosísima tasa de 10% anual, y a entrar en reconstrucción en 1877.⁴⁸ La Trojes Mining and Smelting, otra empresa de talla mayor, adquirió en 1876 la Negociación de Angangueo, en Michoacán, que el dueño mexicano puso a la venta debido a la inundación de sus minas; pero sus trabajos de desagüe fueron bloqueados durante años por la muerte de tres técnicos estadounidenses traídos por la empresa.⁴⁹

IV. 1883-1895

Del auge de las free-standing mineras a la crisis

El punto de inflexión, en este caso, no se verificó hasta los años de 1883-1884, cuando se plasmó la reubicación de México en las relaciones económicas internacionales mediante tres canales: el restablecimiento diplomático con Gran Bretaña, la inminente reanudación del pago de la deuda, y la llegada de grandes flujos de capital estadounidense, en ferrocarriles y minas.⁵⁰ Estos tres elementos sirvieron para despertar y alentar en los años siguientes un auge de la inversión británica,⁵¹ manifestada en una considerable expansión

Marshall Eakin, "Business Imperialism and British Enterprise in Brazil: The St. John d'el Rey Mining Company, 1830-1960", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 66, núm. 4, 1986, pp. 697-741.

⁴⁶ *The Economist*, 18 de noviembre de 1871. La compañía, sobre la que no tenemos mayores datos, prácticamente no tenía capital propio: se basaba en la emisión de 56 mil libras en obligaciones de 7.5%, y los suscriptores de éstas recibirían acciones como premio. Con toda probabilidad, no llegó a operar.

⁴⁷ Este es el caso de San Pedro del Monte, Capula Company, Guerrero Gold, Esperanza Gold. Las excepciones se refieren a dos empresas de talla superior, Almada y Tiritó (1870) y Trojes Mining and Smelting (1877).

⁴⁸ *The Economist*, 23 de mayo de 1874, p. 633; *The Times*, 19 de julio de 1875.

⁴⁹ *El Minero Mexicano*, *op. cit.*, 17 de agosto de 1876, p. 231. Los estadounidenses protagonizaron una refriega con trabajadores mexicanos y fueron asesinados. La empresa necesitó una reconstrucción en 1884.

⁵⁰ Paolo Riguzzi, "Mexico, Estados y Gran Bretaña: una difícil relación triangular, 1867-1910", en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 2, 1992; Reinhardt Liehr y Mariana Torres, "Las *free-standing companies* británicas en el México del Porfiriato, 1884-1911", en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 3, 1997.

⁵¹ En este caso, al abrir el nuevo ciclo de inversión se dio la formación de la Anglo-Mexican Mining Company, promovida en 1883 por la casa Gibbs de Londres, para operar minas en Sinaloa adquiridas a una empresa estadounidense. Anglo-Mexican, que pagó 175 mil libras por las minas, contaba con

del número de empresas operantes en México, y que tuvo su pico en 1890.⁵² Como se aprecia en el cuadro 1, para 1890 existían 35 compañías mineras en actividad, de las que 31 eran nuevas con respecto al corte anterior, de 1876; su capital nominal se había cuadruplicado, pero es probable que el capital pagado hubiese crecido aún más, superando un nivel de 4 millones de libras, más 0.8 millones de obligaciones. Por primera vez, tras 65 años el nivel de la inversión rebasaba en términos nominales al de 1825. Su peso en el conjunto de la inversión minera en México, en el punto máximo de 1890, todavía es apreciable en más de la mitad del total; en él ya figuraba una porción casi paritaria de capitales estadounidenses, concentrados en las regiones fronterizas.⁵³ Más incierta es la proporción con respecto al total de la inversión minera británica en América Latina, donde la parte mexicana seguía aportando la mayoría relativa, ahora seguida por Colombia y Venezuela.⁵⁴

El repunte del flujo de inversiones mineras en México en la década de 1880 conllevó también un espacio mayor para un conjunto de iniciativas fundamentalmente especulativas, desde las muy riesgosas y poco fundamentadas hasta la mera especulación e incluso las operaciones fraudulentas, ligadas a la explotación de riquezas fantásticas.⁵⁵ Ello se convirtió en un rasgo

un capital de 325 mil libras, que a los tres años se elevó a 400 mil, con 260 mil libras suscritas y pagadas. Tan sólo esta empresa movilizó capitales casi equivalentes al total de la inversión minera británica en México entre 1867 y 1877. *Burdett's Official Intelligence for 1887*, Londres, 1887.

⁵² El hecho de que ello se verificó en varios sectores (ferrocarriles, tierras, minas) indica que el papel de la nueva legislación mexicana, el Código de Minas de 1884, no fue significativo en la atracción de capitales, sino que la inversión respondía a un fenómeno más general de atracción.

⁵³ Empleamos aquí la estimación de 20-23 millones de dólares para el monto de la inversión minera estadounidense en 1888. Fred Rippy, *op. cit.*, p. 232.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 52-55. Acerca del auge de la inversión en la minería aurífera venezolana, véase Jeffrey G. Snyder, "Las compañías británicas *free-standing* y la fiebre del oro en Venezuela", en *Historias*, núm. 70, mayo-agosto de 2008, pp. 85-98.

⁵⁵ Particularmente evidente era el caso de compañías de este tipo organizadas para operar minas en Sonora y Chihuahua, con capitalización nominal desproporcionada, tales

enquistado en los negocios mineros mexicanos ofrecidos en Europa. Así, los promotores podían garantizar dividendos fantásticos, los que elaboraban los informes técnicos aseguraban la presencia de grandes reservas de metal de alta ley, y los nombres de uno que otro miembro del Parlamento en los proyectos de emisión intentaban ofrecer una imagen de respetabilidad. El hecho de que una parte importante de las compañías registradas en Gran Bretaña para operar en México no llegara a realizar actividades efectivas tiene que ver con estas raíces.

La expansión de la inversión también implicó una difusión territorial de la presencia británica en la minería mexicana y, a la vez, una reorientación: así hubo compañías trabajando en por lo menos quince estados, desde Chiapas hasta Baja California, pero con predominio de actividades en la zona norte, en Sonora y Chihuahua. Desde el punto de vista de la especialización productiva, se registra una continuidad con la primera mitad del siglo XIX, alrededor de la plata: prácticamente todas las empresas se dedicaban a la producción de metal blanco, y otros metales figuraban sólo como subproductos eventuales.⁵⁶

Se trataba de empresas que representaban la forma más pura de unidades *free-standing*, entendiéndose por esto una empresa incorporada en Gran Bretaña para operar sólo en otro país y que no tiene vinculaciones con actividades domésticas. Se componían de una junta directiva establecida en Londres y una explotación en México, que no constituía la ampliación o prolongación de actividades previamente realizadas; entre los

como Silver Queen, Mulatos Gold, La Trinidad, Mansfield Mexican Silver, Santa Barbara y Torreon Silver-Copper. Sus prospectos de emisión se encuentran en la colección Stock Exchange Library de la biblioteca Guildhall de Londres, y fueron comentados por la prensa inglesa.

⁵⁶ Mexican Copper, incorporada en 1887, fue la primera empresa británica registrada para operar minas de metales no preciosos (en Michoacán); pero no llegó a operar y sólo traspasó las pertenencias; lo mismo acaeció con Mexico Inguaran Copper, en 1889, bloqueada por un pleito legal. Guadalcazar Quicksilver Co. (1890) fue la primera compañía activa, al explotar (con escaso éxito) minas de mercurio en San Luis Potosí. Siguió la importante Mazapil Copper (1896), que operaba en Zacatecas y Coahuila, pero más bien en el ámbito metalúrgico.

dos polos se seguían interponiendo plazos muy largos de comunicación, información escasa y desconocimiento de las condiciones locales, que resultaban usualmente en problemas principal-agente.⁵⁷ Estas características las hacían empresas muy frágiles y vulnerables.

El naufragio financiero fue la tónica de los negocios británicos de minas en México en la primera mitad de los años noventa del siglo XIX. Las empresas creadas en los años anteriores tuvieron dificultades enormes para sobrevivir al establecerse en el contexto mexicano, por la incapacidad de adaptarse a un medio desconocido, atrasado y caracterizado por costos de transacción elevadísimos. Esto, en conjunción con el impacto de la crisis financiera Baring de 1890, que suspendió los suministros de fondos, y la violenta depreciación de la plata entre 1891 y 1893, tuvo consecuencias nefastas sobre el desempeño de las empresas británicas: de 33 compañías existentes en 1890, para 1896 la mitad se habían liquidado o dejado de operar y seis habían pasado por reconstrucción. Las frágiles bases de las compañías *free-standing* británicas no resistieron los aprietos de las crisis interna y externa, y la expectativa de consolidar una presencia económica sólida e importante se desvaneció con rapidez. Al mismo tiempo, se paralizó la nueva inversión, y en el quinquenio de 1891 a 1895 sólo seis pequeñas empresas nuevas llegaron a operar, con un capital emitido no superior a 250 mil libras en total.⁵⁸

⁵⁷ Hacemos referencia aquí a la definición clásica de Mira Wilkins, "The Free-standing Company, 1870-1914: An Important Type of British Foreign Direct Investment", en *Economic History Review*, vol. XLI, núm. 2, 1988. Véase también la discusión en Reinhardt Liehr y Mariano Torres, *op. cit.*

⁵⁸ El cálculo se ha hecho excluyendo las reconstrucciones de empresas ya existentes, que involucraron a siete de ellas; y contabilizando el capital al neto de las acciones liberadas, dadas en pago para comprar las propiedades. Se trataba de las compañías Refugio Mining Concession and Parral Gold and Silver (Chihuahua), Tominil Mining y Bacis Gold and Silver (Durango), Abaris Mining (Zacatecas), Malacate Mining (Estado de México). Excluimos de este cómputo las compañías Santa Rosalía del Carmen Copper, que en 1891 adquirió propiedades en Baja California, y las perdió de forma inmediata (cuadro 4); Mazapil Copper, que se activó sólo años más tarde (nota 59); Mexican Gold and Silver Recovery, que

En este contexto, incluso la compañía Mazapil Copper —que a partir de finales del siglo XIX se consolidó como una empresa fuerte y rentable— tuvo que congelar sus actividades y esperar mejores momentos. Registrada a comienzos de 1891, en Manchester, para adquirir las propiedades mineras del irlandés vecindado en México William Purcell, no emprendió operaciones mineras hasta 1896, cuando se incorporó nuevamente con mayor capital.⁵⁹

De todas formas, la minería mexicana representaba un terreno de gran incertidumbre para las compañías británicas, en el que las transacciones tenían grandes problemas de información, monitoreo y cumplimiento de contratos, como se desprende de los siguientes casos, representativos de los problemas enfrentados (véase cuadro 4).

Como puede verse, los problemas arriba mencionados abarcaban todo el marco de realización de las transacciones mineras en México, desde las modalidades de adquisición hasta el sistema fiscal o las deudas incurridas en las operaciones; ello a su vez estimula el lanzamiento en Londres de planes fantasiosos o de intento de fraudes ligados a minas mexicanas. De hecho, el único desarrollo de cierta relevancia fue la llegada de una empresa de servicios técnicos mineros, Mexican Gold and Silver Recovery Company, propietaria de la patente McArthur-Forrest para la cianuración de metales. Aunque la empresa tuvo un comienzo problemático y necesitó reconstruirse en 1895, en los años siguientes contribuyó de manera importante para la difusión de la nueva tecnología.⁶⁰

inicialmente sólo era concesionaria de una patente para la separación de metales.

⁵⁹ La compañía se formó para asociarse con los negocios mineros de Purcell y capitalizarlos; en diciembre de 1891 suscribió un contrato con el gobierno mexicano para operar la hacienda de beneficio de Santa Inés Aranzazu. *Diario Oficial*, 11 de diciembre de 1891. Pero no queda claro qué tipo de relación mantuvo con las propiedades mexicanas antes de su reorganización en 1896, cuando contaba con un capital nominal de 200 mil libras (mientras el de 1891 era de 50 mil libras); *Mexican Herald*, 17 de mayo de 1896, p. 2.

⁶⁰ *Two Republics*, 30 de enero de 1895.



Cuadro 4. Problemas de gestión de compañías británicas, 1891-1895

<i>Compañía</i>	<i>Actividades</i>	<i>Problemas</i>
Santa Rosalía del Carmen Copper, 1891	Compra propiedades en Baja California.	Desconoce la legislación minera de 1892 y no paga el nuevo impuesto. Pierde las propiedades y entra en liquidación.
La Bufa Mining, 1895	Reúne capitales para la compra de propiedades en Chihuahua.	No adquiere la propiedad porque el intermediario incumple el pago a los vendedores. Liquidación.
Lyonnaise Mexican, 1894	Pretende utilizar planes mineros de 1828 en Tlalpujahua.	Falta de suscripción de capital, y recompra de las propias acciones. Quiebra.
Malacate Mining, 1895	Explota una mina en el Estado de México.	No da información a los accionistas, incumple el pago de las deudas. Quiebra.

Fuentes: *Mexican Herald*, 15 de diciembre de 1896; *Mexican Financier*, 8 de diciembre de 1894; *The Times*, 9 de marzo de 1899; *The Times*, 8 de diciembre de 1897.

V. 1896-1913

La inversión minera británica en la esfera de los grandes consorcios internacionales

Los resultados tan negativos de la primera mitad de la década de 1890 explican el descenso relativo de la posición de México en el total de las inversiones mineras británicas, que para fines del siglo XIX llegaba a un tercio del total latinoamericano.⁶¹ Si el número de empresas en 1900 fue sólo levemente inferior al de 1890, pese a la mortalidad acentuada, ello se debió a la formación de nuevas compañías a finales de siglo XIX. Según nuestros datos (cuadro 1), de 31 compañías formadas en la década 1882-1890, sólo diez seguían con sus actividades en 1900. En buena medida, la inversión bajo la forma de unidades *free-standing*, que había caracterizado la transferencia de capitales en las etapas anteriores, se redujo y aparecieron nuevas formas de inversión en la minería internacional. Los nego-

cios se fincaban en la movilización de capitales a través de sindicatos que operaban en escala internacional y para los cuales México sólo representaba una fracción de los destinos del capital. Ese fue el caso de las grandes compañías de financiamiento o promoción minera, organizadas por grupos como los Rothschild mediante la Exploration Company y los que operaban en la minería sudafricana.⁶² De hecho, el principio de esta tendencia se puede identificar convencionalmente con la formación de empresas dedicadas a la minería aurífera bajo el auspicio de estos sindicatos.

Entre 1896 y 1897 se registran desarrollos importantes en la inversión minera británica en México. En el norte, como se ha visto, se reorganizó la Mazapil Copper, que en los años sucesivos dio vida en los estados de Coahuila y

⁶² Robert Vicat Turrell y Jean Jacques van Helten, "The Rothschild, the Exploration Company and Mining Finance", en *Business History*, 1986, vol. 28, núm. 2, pp. 181-205. En general, surgieron una variedad de grupos que se dedicaban exclusivamente a la exploración y la compraventa de propiedades mineras.

⁶¹ Estimación basada en Irving Stone, *op. cit.*, p. 101b.

Zacatecas a un complejo integrado de minas de plomo argentíferos, fundiciones y ferrocarril.⁶³ Por lo menos cuatro compañías, respaldadas por fuertes capitales, emprendieron operaciones ligadas a la minería aurífera en Sonora y Chihuahua, obteniendo la cotización en la Bolsa de Londres;⁶⁴ y en 1899 se formó, con la absorción de dos compañías estadounidenses, El Oro, la empresa minera británica más importante en México por capitalización.⁶⁵ En este caso, la convergencia de dos factores orientó el flujo de capitales hacia este empleo: por un lado, el cambio tecnológico que hizo disponible un procedimiento de separación, la cianuración, que permitía el tratamiento de los minerales mexicanos de oro, hasta aquel momento difícilmente explotables; por el otro, la política del gobierno mexicano fue favorable a esta explotación, a raíz de la aguda depreciación de la plata y del premio considerable de oro en el mercado internacional. El resultado fue incrementar de manera muy rápida la producción y exportación de oro, que creció nueve veces en volumen entre los años fiscales 1893-1894 y 1900-1901, pasando de 3.6 a 27.2 toneladas.

Pero a finales del siglo XIX lo que podía consolidarse en un nuevo auge de inversiones mineras en México se interrumpió debido a circunstancias externas: la guerra en Sudáfrica, que entorpeció el mercado de capitales ingleses, y una

⁶³ Mazapil Copper, pese al nombre, se dedicó más a la fundición de minerales de otras compañías que a la explotación de minas. A finales de siglo XIX, gracias a la emisión de 120 mil libras en bonos de 6%, construyó una línea ferroviaria que ligaba varias minas con las plantas de beneficio. Para 1910, aunque sólo contaba con fondos mineros de 530 hectáreas, empleaba 3 mil trabajadores y disponía de una capacidad de fundición mensual de 10 mil toneladas; véase *Mexican Year Book 1909-1910*, p. 500.

⁶⁴ Las compañías eran Grand Central Mining, Goldfields of Mexico, Consolidated Goldfields, British Gold Mines. De las cuatro, sólo la última —de talla menor— sobrevivió más de siete años. El consorcio Exploration Company fue el que lanzó Grand Central Mining.

⁶⁵ El Oro Mining and Railway, patrocinada por la casa Rothschild a través de la Exploration Company, surgió con un capital de 0.9 millones de libras, el doble que cualquier otra compañía británica activa en México en aquel momento; se elevó a un millón en 1900 y 1 millón 150 mil libras en 1902; véase *Stock Exchange Oficial Intelligence*, 1905.

serie de fraudes y pleitos legales que desprestigiaron los proyectos mexicanos.⁶⁶ En este marco, incluso la compra de una mina tan rica como la Esperanza, en el Estado de México, causó dudas acerca de la existencia real de metales, y la emisión de la compañía fue retirada de la Bolsa de Londres de última hora.⁶⁷

A partir de 1903 se dio un nuevo repunte de la participación de empresas británicas en minas mexicanas, que llevó al pico máximo de 1910 en términos de números de compañías (47) y capitales invertidos, que superaba en 50% ambos niveles de 1900. Si bien ello se reflejó en una expansión de la cuota mexicana en la inversión minera británica en América Latina, hasta casi la mitad del total, no tuvo un impacto significativo en el mapa de la inversión extranjera en México, en la que la proporción británica no era superior a una quinta parte.⁶⁸ Frente a la enorme expansión minero-metalúrgica de ASARCO, Consolidated Copper, Anaconda, American Metal Company, United States Smelting and Refining, centrada en la explotación de minerales indus-

⁶⁶ En 1899, Panuco Copper (Coahuila) descubrió haber comprado minas inexistentes; Zavaleta Ltd. (Oaxaca) entró en liquidación a los pocos meses de haberse formado, por escasez de mineral. Mexican Liquid Fuel se retiró tras un pleito legal sobre el arriendo de sus propiedades; *Engineering and Mining Journal*, 3 de agosto de 1901, p. 156; *Gaceta Comercial*, 17 de octubre de 1899. El mayor escándalo financiero fue el de las empresas conectadas Mexican Finance Corporation e India Rubber, que defraudaron a accionistas y tenedores de bonos británicos con plantaciones de hule inexistentes; *Mexican Financier*, 21 de octubre de 1898. En este caso no se trataba de minería, pero el impacto negativo se extendió a todos los proyectos mexicanos durante un tiempo.

⁶⁷ *The Economist*, 9 de abril de 1899, p. 395. La compañía se lanzó nuevamente en 1903.

⁶⁸ El informe de 1911 del ingeniero Seamon, sobre el nivel de los capitales extranjeros en México, recogido por el cónsul estadounidense Letcher, es una de las estimaciones más sólidas al respecto. Cifra las inversiones minero-metalúrgicas estadounidenses en alrededor de 250 millones de dólares, y las británicas en 43.6 millones. Luis N. D'Oliver, "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, vol. VII, t. II, pp. 1134-1135. El dato de las inversiones británicas quedaría muy cerca de nuestro cálculo del capital nominal de la compañías activas (8.2 millones de libras, a cinco dólares por libra), pero una tercera parte más alta que el valor del capital pagado.

triales, gracias a enormes economías de escala, el conjunto de empresas británicas era de una talla sustancialmente inferior, y centrado en la producción de oro y plata.⁶⁹

Lo que sí cambió fue la geografía de la inversión, ya que los destinos principales se polarizaron espacialmente: Chihuahua, en el norte, con concentración en la zona de Parral; el Estado de México en el centro, con concentración en el distrito de El Oro. En el primero, el desarrollo de la zona de Parral, en la parte meridional del estado, atrajo en la primera década de siglo XX por lo menos seis compañías británicas;⁷⁰ en 1906 los principales entre estos grupos, respaldados por fuertes intereses financieros, concibieron el importante proyecto de adquirir el complejo minero-ferroviario de una empresa estadounidense, que les hubiera dado un control sobre el movimiento minero de todo el distrito. Sin embargo, no lograron concluir la transacción y la compañía formada para tal propósito nunca entró en actividad.⁷¹ En cuanto a la zona de El Oro —la principal en México por el valor producido en la primera década de siglo XX— aglomeró por lo menos ocho empresas británicas, que dominaban la producción minera.⁷² En

⁶⁹ Marvin Bernstein, *The Mexican Mining Industry, 1890-1950*, Nueva York, State University of Nueva York Press, 1964, pp. 51-65. El único rubro de metales industriales en que las empresas británicas sobresalían era el antimonio, gracias a las actividades de la Republican Mining Company, que explotaba depósitos minerales en Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y tenía una planta refinadora en Wadley (SLP). Sin embargo, el volumen de producción de antimonio en México era limitado; véase *Mexican Year Book*, 1912, p. 151.

⁷⁰ Palmarejo Gold Fields, New Parral Co, London Mexican Syndicate, Gladys Proprietary Gold, Cherokee Mexican Gold, San Francisco del Oro.

⁷¹ La compañía británica era The Parral (Mexico) Railway and Mining Corporation, creada para comprar y extender el ferrocarril Parral-Durango (50 km) y las propiedades de Hidalgo Mining Company. Promovida por el grupo que controlaba San Francisco del Oro, contaba con un capital de 500 mil libras y llegó a anunciar la emisión de 400 mil libras en obligaciones de 5%; véase el prospecto en *The Times*, 19 de marzo de 1906, p. 14; Jhon R. Southworth, *op. cit.*

⁷² El Oro Mining and Railway, Esperanza, Mexican Mines of El Oro, Somera Gold, Mexican Proprietary, Carmen Mines of El Oro British Gold Mines, Consolidated

El Oro se verificó un auge extraordinario protagonizado por tres empresas de gran rentabilidad, que representaron las principales empresas británicas, a lo largo del siglo analizado, capaces de producir ganancias sustanciales y prolongadas.⁷³ El cuadro 5 apunta varios indicadores de muy elevada rentabilidad.

Además de la capacidad de producir ganancias, dividendos y valor de mercado, las tres compañías revelan la gran internacionalización de los negocios mineros importantes, como se puede apreciar en el cuadro 6, que muestra la red de intercambios accionarios y gerenciales en ellas, con participaciones británicas, francesas y estadounidenses.

En la primera década de siglo XX ya estaba dada la brecha entre la pequeña empresa minera *free-standing* y los grandes consorcios que operaban en escala internacional y estaban enfocados a la parte financiera. Exploration Company y Venture Syndicate eran organizaciones británicas con intereses en operaciones mineras de cuatro continentes, y se asociaban con otros grupos a los que encargaban la gestión empresarial.⁷⁴ En este marco, en 1909 se formó la compañía Santa Gertrudis Ltd., controlada por un grupo británico a través de la empresa estadounidense Camp Bird, y que con la gigantesca capitalización de 1.5 millones de libras adquiere el complejo minero del mismo nombre

Mines of El Oro. A partir de 1906 El Oro fue el primer distrito minero electrificado en México; acerca de esta región y de su contexto minero, véase Nicolás Cárdenas García, *La quimera del desarrollo. Impacto económico y social de la minería en El Oro, Estado de México (1900-1930)*, México, INEHRM, 1996.

⁷³ Alfred P. Tischendorf, *op. cit.*, pp. 86-91. Los británicos compartían las vetas mineras de El Oro con la empresa Dos Estrellas, propiedad de inversionistas mexicanos y franceses avecindados en México, localizada en parte de Talpujahuá, Michoacán. Dos Estrellas fue durante años una de las minas de oro más famosas en el mundo, cuyas acciones de un peso estaban cotizadas en México a 300 veces del nominal; véase José Alfredo Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, vol. II, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

⁷⁴ Exploration Company formó en 1909 la compañía Exploration Company of England and Mexico, para manejar las propiedades mexicanas fuera de El Oro.



**Cuadro 5. Desempeño financiero de las mayores empresas en El Oro
(miles de libras)**

	<i>Capital suscrito</i>	<i>Ganancias 1907-1910</i>	<i>Valor de mercado del capital (1910)</i>	<i>Dividendos hasta 1911</i>
El Oro Mining and Railway (1899)	1 150	852	1 710	1 353
Esperanza (1903)	455	596	910	2 490
Mexico Mines of El Oro (1904)	180	499	1 044	1 505

Nota: el capital de El Oro Mining pasó de 900 mil libras en 1899, a 1 150 en 1902. Fuentes: *Mexican Year Book* 1911; *Stock Exchange Official Intelligence* 1900-1910.

**Cuadro 6. Internacionalización
de propiedad y gestión en tres grandes compañías mineras**

	<i>Accionistas</i>	<i>Gestión</i>
El Oro Mining	Rothschild y parte estadounidense; otros accionistas en Francia y otros tres países europeos	Exploration Co.-Exploration Co. of Mexico
Esperanza	Venture Syndicate (GB) 51% Guggenheims 49%	Esperanza Co. of New Jersey; Guggenheim Exploration hasta 1911; Price, Waterhouse (GB) desde 1912
Mexico Mines El Oro	47% en Francia- Pearson and Sons	En Francia desde 1912

Nota: en el caso de Esperanza, Venture Syndicate y Guggenheims eran los promotores iniciales, que luego vendieron buena parte de sus cuotas. Fuentes: *Stock Exchange Official Intelligence*, 1900-1913.

en Hidalgo, y lo opera mediante dos entidades mexicanas.⁷⁵

Los eventos de 1911, con la caída del régimen de Porfirio Díaz, no tuvieron un impacto tan significativo sobre el desempeño de las empresas mineras, pero la nueva inversión se detuvo en espera de condiciones nuevamente estables. Pero tras el golpe de estado huertista la Revolución mexicana en su etapa armada tuvo un impacto significativo sobre la industria minera, y en particular sobre la parte controlada por empresas extranjeras. Por un lado, cesó la llegada

de inversiones; por el otro, entre 1914 y 1917 la mayoría de compañías paralizaron sus labores o trabajaron sólo de forma intermitente, y fueron sujetas a despojos e imposiciones por parte de diferentes grupos.⁷⁶ Una vez que la situación se estabilizó a finales de la década de 1910, el panorama de la minería mexicana mostraba profundas diferencias con el periodo anterior.

⁷⁵ En 1911, se incorporaron cuatro compañías para operar minas en México, dos de ellas reconstrucciones de empresas ya existentes; y en 1912 sólo una. Cálculos basados en *The Economist*, *The Times* y *Engineering Mining Journal* para los años 1911-1913.

⁷⁵ *Mexican Year Book*, 1911, pp. 170-171.



Conclusiones

La visión de largo plazo que hemos desarrollado permite observar que a lo largo de casi un siglo no es posible identificar una presencia constante de inversiones británicas en la minería mexicana. La primera ola de intereses, en la década de 1820, surgida con base en expectativas “fantásticas” de rehabilitación de las minas dañadas por la guerra de independencia, se enfrentó a un contexto institucional, tecnológico y laboral imprevisto, que ni los recursos financieros, la maquinaria o los experimentados mineros de Cornwall pudieron controlar. Sólo hubo dos empresas cuyas actividades se extendieron durante el siglo XIX, mas por razones diferentes ninguna de ellas fue capaz de representar un polo de expansión para la inversión británica. Ésta fue más bien de naturaleza intermitente y caracterizada por algunos ciclos intensos de formación de compañías (los años veinte y ochenta del siglo XIX y la primera década del XX), sepa-

rados por largas etapas de desconexión o por tasas de mortalidad muy altas de las empresas. El auge de las inversiones en México respondía a los movimientos más generales de la exportación de capitales desde el mercado británico; pero, a su vez, fortalecía *manías mineras* basadas en expectativas magnificadas de las riquezas mineras mexicanas que generalmente resultaban poco fundamentadas o inviables. De hecho, la gran mayoría de compañías mineras británicas organizadas para operar en México no sólo no pagaron dividendos a los accionistas, tampoco estuvieron en condiciones de devolver el capital, mermado por las pérdidas, en el momento de su liquidación. Las únicas empresas verdaderamente rentables a largo plazo fueron las del pequeño lote surgido entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, en un contexto de gran internacionalización del negocio minero, y que gracias a la gran escala de sus operaciones pudieron sortear los embates de la segunda década del siglo XX.





Las casas de moneda foráneas, 1810-1905*

Juan Fernando Matamala

El inicio del movimiento insurgente de 1810 propició la fundación de casas de moneda en los principales minerales de la Nueva España. Este proceso marcó a partir de entonces el fin de la centralización de la acuñación en el Virreinato iniciada desde el siglo XVI, y caracterizó al primer siglo de vida del México independiente. Ante ese nuevo escenario se desató una lucha por el control de esta importante renta entre los distintos poderes políticos y económicos, reflejando la alternancia de su usufructo la correlación de fuerzas entre el gobierno central, los gobiernos locales y los grupos de empresarios interesados en uno de los mejores negocios durante el inestable siglo XIX mexicano.

Debido a la importancia de los recursos en disputa, y el margen de maniobra política y económica que adquiría quien controlaba las fábricas de circulante, la información generada por todo tipo de actores sociales fue prolija desde el inicio de la operación de las llamadas casas de moneda provisionales, a finales de la Colonia, y estatales o provinciales después de la consumación de la Independencia; aunque recientemente también se ha empleado el término foráneas para distinguirlas de la ceca de

México, sin importar el periodo histórico a que se haga referencia.

En este trabajo se presenta un bosquejo histórico sobre la azarosa existencia de estas casas de moneda y los factores que intervinieron a través del tiempo para que diversos niveles de gobierno y grupos empresariales las administraran.

Los primeros intentos

Las condiciones que permitieron la creación de las casas de moneda foráneas en Nueva España confluyeron hasta 1810; sin embargo, las solicitudes hechas a la Corona por parte de distintos centros de comercio y poblaciones mineras para establecer en sus demarcaciones fábricas de monedas se remontaban a varios siglos. Entre las peticiones más documentadas se encuentran las formuladas por las autoridades provinciales de Nueva Galicia en 1573, para establecer una ceca en la ciudad de Guadalajara, y la elevada por los gobernantes y mineros de Zacatecas entre 1575 y 1576. Los argumentos esgrimidos en ambas eran el alto costo que implicaba enviar los metales para su acuñación a la ciudad de México y el prolongado tiempo que suponía el retorno de su plata en forma de monedas, lo que en conjunto afectaba su desarrollo económico. Además de lo anterior, los

* Una primera versión de este ensayo fue publicada en *La acuñación en México, 1535-2005*, México, Casa de Moneda México, 2005, pp. 61-132.

zacatecanos sustentaban su solicitud en la inseguridad de los caminos que en ese entonces eran objeto de constantes ataques de los indios “chichimecos” en el tramo de Zacatecas a Guadalajara, a lo que el rey respondió en marzo de 1577 que eso se solucionaría creando poblados españoles, por lo que se fundaron las villas de Lagos y Aguascalientes.¹

En ambos casos y luego de pasar por una serie de instancias del gobierno imperial, las peticiones fueron repetidamente rechazadas. La clave para entender la negativa a estas solicitudes, que a todas luces eran benéficas para las economías de ambas entidades, su entorno regional, y en última instancia para las arcas del rey, quedó plasmada en la resolución avalada por el virrey marqués de Casafuerte en 1728, que consideraba inconveniente habilitar una casa de moneda en Zacatecas o en Guadalajara. Tal afirmación se basaba en los informes que al respecto se les habían pedido al tesorero, al tallador, al ensayador y al guarda mayor de la ceca de México. Entre las principales razones que aducían los funcionarios de la casa de moneda se encontraba el perjuicio que resultaría para sus ganancias porque sus cargos los habían comprado, a menos —decían— que extendieran sus facultades a los nuevos establecimientos; en Europa sólo la ceca mexicana podría tener crédito; disminuiría la importancia de la ciudad de México al perder la exclusividad del cuño; la escasez de numerario en Guadalajara y Zacatecas se remediaría si se constituyera un fondo para la compra de plata en barras y, finalmente, los grandes comerciantes de la ciudad de México se verían afectados en su negocio de compraventa de plata.²

Ante estos argumentos se puede afirmar que, hasta el primer tercio del siglo XVIII, los intereses de los poseedores de los oficios de la casa de moneda —subastados al mejor postor— y de los grandes comerciantes de la capital virreinal,

quienes obtenían enormes ganancias con sus bancos de plata, fueron factores decisivos para que el gobierno español no permitiera la creación de otra casa de moneda en el territorio de la Nueva España. Sin embargo, al poco tiempo estos obstáculos para crear nuevas cecas fueron eliminados por las Ordenanzas de Cazalla del 16 de julio de 1730, cuyo objetivo principal fue el de recobrar para la Real Hacienda la administración completa de la casa de moneda,³ mismo que se concretó hacia 1733, cuando la Corona concluyó la recuperación de los oficios de la ceca de México que se habían vendido a particulares y en su lugar nombró a oficiales reales con sueldos fijos para operar dicha casa.

Esta nueva circunstancia permitiría suponer que el régimen de los Borbón promovería la creación de otras casas de moneda en el Virreinato para fomentar la minería y aumentar con ello sus niveles de recaudación fiscal. De hecho, importantes funcionarios de la época, como Francisco Xavier de Gamboa en 1761, recomendaron la apertura de una casa de moneda en las Provincias Internas; y más aún, en el plan de 1768, aprobado por el rey en 1769, el virrey marqués de Croix y el visitador Gálvez acordaron establecer una ceca en Sonora.⁴ El rey Carlos III lo confirmó en su instrucción de 22 de agosto de 1776, fijando al pueblo de Arizpe, capital de las Provincias Internas, como sede del nuevo establecimiento de acuñación. No obstante esta serie de órdenes de las más altas autoridades imperiales, la proyectada ceca nunca se construyó ahí ni en algún otro punto del territorio virreinal. ¿Por qué entonces, si se habían zanjado las trabas puestas por los particulares que manejaban como negocio propio la renta de la amonedación y si el propio rey dispuso que se edificara una casa de moneda en sus dominios, nunca existió hasta antes del movimiento insurgente de 1810 otra ceca en la Nueva España que no fuera la de la ciudad de México?

¹ Matías de la Mota Padilla, *Historia de la conquista de la Nueva Galicia, 1742*, México, 1870, cap. XLVII, núm. 11, p. 241.

² Francisco Xavier de Gamboa, *Comentarios a las Ordenanzas de Minas 1761*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 424-428.

³ Fausto de Elhúyar, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España, 1814*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979, p. 20.

⁴ Francisco Alberto Pradeau, *Historia numismática de México de 1823 a 1950*, México, Sociedad Numismática de México, 1961, vol. 2, p. 16.

Documentalmente no se ha hallado hasta el momento una explicación puntual a tal interrogante, pero desde el análisis histórico se pueden identificar al menos dos factores relacionados con la administración de los vastos dominios españoles que operaron a distintos niveles, pero que estuvieron articulados entre sí. Uno fue la necesidad, por parte de la Corona, de que la Nueva España fuera un eficiente proveedor de recursos para sostener su administración imperial; el otro, la implementación de medidas específicas en el Virreinato novohispano para el fomento de la minería, y que aunado a un mayor control hacendario daría como resultado un mayor nivel de acuñación.

La primera de ellas tiene que ver con la estrategia geopolítica de la Corona a lo largo del siglo XVIII, especialmente durante la segunda mitad de la centuria, en la que como han demostrado Carlos Marichal y Matilde Souto,⁵ la Nueva España jugó un papel clave en la articulación fiscal del Imperio Español, al depender de sus remesas de plata buena parte de la administración civil y militar del Caribe. Entre las plazas que eran sostenidas en mayor o menor medida con los recursos novohispanos a través del situado —como se denominaba a esta transferencia de recursos— se contaban Cuba, Santo Domingo, Trinidad, la Louisiana, Pensacola y San Agustín en la Florida. Estas remesas, aunadas a las enviadas a España por parte de la Real Hacienda novohispana, llegaron a sumar la extraordinaria cantidad de nueve millones de pesos durante la década de 1790. Para cumplir con estas obligaciones con el Caribe, además del situado que se enviaba a las Filipinas, para entonces también colonia española, la Caja Matriz de México necesitaba mantener un eficiente nivel de organización, que implicaba un estricto control de la recaudación fiscal y de la acuñación en todo el territorio para remitir con oportunidad los

⁵ Carlos Marichal y Matilde Souto, “Silver and Situated: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 74, núm. 4, noviembre de 1994, pp. 587-613.

recursos necesarios para la defensa y administración de esas partes del imperio.

Con esta estructura y tomando en cuenta el desarrollo de los medios de transporte y comunicación de la época, mantener una sola fábrica de acuñación en el centro del poder virreinal era la mejor estrategia. Un ejemplo ilustrativo sobre estas decisiones de la administración española lo tenemos en el año de 1809, cuando el arzobispo virrey Francisco Xavier de Linaza ordenó al superintendente de la Casa de Moneda de México dar cumplimiento a la orden de la Suprema Junta Central Gubernativa de España, consistente en que se le pagara al representante del gobierno inglés la suma de tres millones de pesos que dicha nación había prestado y entregado en tierras ibéricas. El pago debería realizarse en las tesorerías de México o Veracruz, pero como ninguna de ellas contaba con tal cantidad, se ordenó que se suspendiera la acuñación de la plata y oro de los mineros y los comerciantes novohispanos, sin reparar en los daños que estos retrasos ocasionarían, y que las labores de la ceca de México se enfocaran casi exclusivamente —dos terceras partes de su capacidad de producción— a la amonedación de las barras de la Real Hacienda destinadas a pagar el empréstito.⁶

Un segundo elemento que ayuda a explicar la falta de casas de moneda en otro punto del vasto territorio de la Nueva España se encuentra en una serie de medidas alternas que cumplieron exitosamente con el mismo propósito de fomentar la minería para incrementar la recaudación. Entre ellas destacan la reducción del precio del azogue, la pólvora y el hierro, así como la exención del pago de alcabalas a sus insumos; la creación del Tribunal de Minería en 1776; la operación de un banco de avío en 1784; y la creación de los fondos de rescate en distintas tesorerías foráneas, con la finalidad de pagar en forma expedita su plata a los mineros. Los resultados se evidenciaron hacia los últimos años del régimen borbónico, cuando además de mejorar la producción de metales se redujo la

⁶ Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Casa de Moneda, vol. 78, ff. 66-76v.



circulación de la plata en pasta sin fiscalizar y las extracciones ilegales disminuyeron notablemente, por lo que la acuñación en la Casa de Moneda de México llegó a 27 millones de pesos en 1804, el monto más alto durante todo el periodo colonial.

Entre las medidas citadas destacan los fondos de rescate como antecedente de las casas de moneda provisionales en los reales de minas; caracterizados por importantes sumas de dinero dispuestas en las tesorerías de las principales regiones mineras para que la Real Hacienda comprara la plata *in situ* a los mineros al precio que se pagaba en la ceca de México, ahorrándose éstos, entre otros gastos —y el factor de riesgo en el traslado—, el importante descuento con que la compraban tradicionalmente los mercaderes de plata y el largo tiempo que transcurría entre el envío de sus metales en barras a la casa de México y su retorno en forma de numerario. Con esta estrategia la monarquía intentó incentivar la actividad minera, pero al mismo tiempo buscó competir y desplazar en el mercado de los metales preciosos a los comerciantes de plata tanto para hacerse de más recursos como para debilitar a un grupo que, en opinión de la Corona, sin arriesgar dinero en el avío de minas obtenía jugosas ganancias al aprovechar la escasa liquidez de efectivo que generalmente padecían los mineros para financiar las labores de sus negociaciones, desde la extracción del mineral en piedra hasta su transformación en monedas. Sus operaciones iniciaron durante la última década del siglo XVIII en los minerales de San Luis Potosí (1790), Zacatecas (1791), Pachuca (1791), Real del Rosario en Sinaloa (1792) —que por problemas de transporte fue operado desde Guadalajara—, Sombrerete (1792), Guanajuato (1799), Zimapán (1799), Cosalá (1808), Durango (1808) y Chihuahua (1808).⁷ Si bien el manejo y la existencia de esos fondos en muchos casos fueron irregulares, sus beneficios resultaron tan evidentes que no pocas autoridades realistas que

solicitaron o fundaron cecas provisionales justificaron sus peticiones o acciones evocando la extinción de dichos fondos de rescate por el movimiento armado de 1810.

El conjunto de las medidas mencionadas había estructurado hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX un eficiente sistema económico que vinculaba a los principales centros mineros y comerciales de la Nueva España con la ciudad de México, consiguiendo la Corona sus objetivos de obtener más recursos para financiar la administración y defensa de su incommensurable territorio.

La acuñación provisional, 1810-1821

La creación de casas de moneda en el Imperio español, como respuesta a la falta de numerario ocasionada por un conflicto bélico, no fue originaria ni privativa de la Nueva España. De hecho, en la Península Ibérica desde 1808 —año en el que Napoleón invadió España— fueron restablecidas o fundadas cecas por todo el territorio. Entre los casos más relevantes se encuentra el restablecimiento de la Casa de Moneda de Barcelona, decretado por bando del 21 de agosto de 1808. Los motivos expuestos para tal decisión no fueron muy distintos a los que dos años después expresarían los fundadores de cecas provisionales en la Nueva España: la escasez de dinero y la ruina de las actividades industriales y comerciales.⁸ Al mismo tiempo que en Barcelona, surgió otra ceca en Mallorca, por disposición de la Junta Suprema de Gobierno de ese reino. Durante el año siguiente se mandó establecer una en Cádiz; en 1810 otra en Valencia y así, como éstas, varias más. No es aventurado suponer que esos hechos en la península fueran conocidos por las autoridades locales novohispanas que promovieron en su momento la creación de las fábricas provisionales, el que se estuvieran abriendo esas casas en España alentara su apertura en la

⁷ Pilar Mariscal, *Los bancos de rescate de platas*, Sevilla, Banco de España/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, p. 5.

⁸ Tomás Dasí, *Estudio de los reales de a ocho también llamados pesos, dólares, piastras, patacones o duros españoles*, Valencia, Tipografía Artística, 1951, t. IV, pp. XII-XIII.

Nueva España para paliar los efectos del conflicto bélico.

Pero hasta principios de 1810 esas condiciones no estaban presentes en el mundo novohispano. Fue hasta que se desencadenó la guerra, y con ella la interrupción del flujo monetario desde la ciudad de México hacia el interior, cuando, ante la necesidad de pagar a las tropas, a los operarios de minas y el intercambio de mercancías, incluidos los pertrechos de guerra, los líderes políticos y militares tuvieron dos opciones en los territorios bajo su control para legitimar medios de cambio; uno de ellos fue resellar las monedas del enemigo o de otra jurisdicción, mientras que el otro fue acuñar su propia moneda. Sobre la primera estrategia, los estudios numismáticos han ido identificando paulatinamente los probables nombres o consignas que corresponden a las iniciales o símbolos hallados en la moneda resellada. Por su parte, las indagaciones sobre los cuños de esa etapa acumulan también una larga tradición de investigación numismática e histórica. De la información obtenida se distinguen dos momentos en la acuñación provisional, llamada así por las circunstancias en que fueron elaboradas esas monedas. El término “provisional”, empleado tanto por realistas como por insurgentes, denotaba la intención de ser monedas que no se pretendía continuar labrando una vez restablecido el orden.

Un primer momento puede observarse entre 1810 y 1815; en este periodo, que va del levantamiento de Hidalgo hasta la derrota y muerte de Morelos, se generó una gran variedad de monedas provisionales, tanto realistas como insurgentes, explicable por el caos originado en todo el sistema económico de la Nueva España. En esta etapa inicia y termina la totalidad de la acuñación provisional insurgente y parte de la realista.

La mayoría de establecimientos insurgentes en donde se acuñó moneda provisional no llegó a consolidarse en lo que se podría llamar una casa de moneda, por la complejidad técnica y lo costoso que resultaba su instalación en un entorno tan inestable. Sin embargo, cada uno de los cuños labrados en esa época fueron de gran relevancia, pues para el grupo social que habitó la región bajo su control en ese momento cons-

tituyeron un medio de cambio válido que le permitió subsistir.

La acuñación insurgente inició en 1811, aunque se ha difundido la versión de que Hidalgo acuñó moneda al mes siguiente de tomar la ciudad de Guanajuato en septiembre de 1810, y de haberla suspendido al ser retomada por los realistas en noviembre de ese mismo año; lo cierto es que hasta la fecha no se conoce moneda acuñada durante ese lapso, y reconocidos numismáticos la han descartado por completo.⁹ Existen registros fidedignos de las cecas de Morelos (1811-1815), Junta de Zitácuaro (1811-1814), Suprema Junta Gubernativa (1812-1813), Zacatlán (1812-1813), Zongolica (1812) y Guanajuato (1821).¹⁰

La acuñación provisional realista también dio inicio en los primeros años de la contienda, de hecho desde 1810, pero –en contraste con la suerte de los establecimientos insurgentes– buena parte de sus fábricas de moneda se convirtieron en establecimientos permanentes durante un segundo periodo que abarcó los años 1816-1821, después de enfrentar la férrea oposición de los directivos de la Casa de Moneda de México.

Las cecas realistas surgidas de la guerra de independencia fueron Sombrerete (1810-1812), Zacatecas (1810-1821), Durango (1811-1821), Chihuahua (1811-1821), Real de Catorce (1811), Guadalajara (1812-1821), Oaxaca (1812), Guanajuato (1812-1813), Valladolid (1813) y Sierra de Pinos (1814). Para la fundación de todas ellas hubo un argumento general: evitar la escasez de numerario que había en las poblaciones debido a los trastornos de la guerra. En cuanto a los objetivos particulares de cada entidad, en unos tenía más peso el interés por preservar la industria minera y el comercio, mientras en otros la motivación principal fue el pago a las tropas. Para los zacatecanos, por ejemplo, lo más urgente era obtener recursos para que sus principales minas continuaran operando y evitar así los daños ocurridos en Guanajuato. Los de Durango también aludieron al perjuicio que la escasez de monedas

⁹ José Manuel Sobrino, *La moneda mexicana. Su historia*, México, Banco de México, 1989, p. 42.

¹⁰ *Idem.*

provocaba en el comercio y la minería del lugar. Mientras en Chihuahua, el comandante Nemesio Salcedo justificaba la acuñación local “para cubrir las atenciones públicas, que no admitían demora, como [...] el pago de las tropas de la guarnición, socorro de los eclesiásticos destinados a las misiones, y otras muchas necesidades, hijas de la rebelión”.¹¹

Aunque en los minerales se labró moneda inicialmente para sostener la economía, pronto buena parte de su producción sería canalizada también al gasto de los ejércitos de ambas facciones que sucesivamente ocupaban las ciudades. El que fuera necesaria para los altos mandos militares fortaleció, e incluso legalizó, su existencia mediante bandos como el emitido por Félix Calleja —a la postre virrey de la Nueva España— el 3 de mayo de 1811 en Zacatecas, en el cual declaraba válida y de uso corriente la moneda provisional acuñada en esa ciudad.

A medida que pasaban los años la acuñación de plata en la Casa de Moneda de México disminuía drásticamente, hasta representar en 1812 menos de 25% de lo acuñado en 1810. Los informes de sus distintos superintendentes durante la guerra, Francisco Fernández de Córdoba marqués de San Román durante el periodo 1787-1815, y Rafael de Lardizábal para el lapso 1815-1829, se fueron convirtiendo en importantes fuentes de crítica bien sustentada e intransigente contra la existencia de las cecas realistas provisionales e incluso contra el proyecto de instalar una por cuenta de la Corona en otro punto del Virreinato, como habían hecho sus antecesores décadas atrás.

Ese año de 1812 los principales señalamientos se centraban en los perjuicios al gobierno y a la sociedad por la fabricación y circulación de una moneda provisional de mala hechura, poca fiabilidad en su ley y peso, y de fácil falsificación. Se argumentaba además la falta de legitimidad del cuño, por no haber sido producto de la voluntad del rey o del Supremo Concejo de Regencias de las Españas, así como la “falacia” de la escasez de numerario, al no ser ésta más que un efecto de la inseguridad de la sociedad derivada

de la inestabilidad del momento. Para remediar estos males sugería el marqués de San Román que se restablecieran los fondos de rescate en las cajas reales y se organizaran fuertes escoltas para conducir los metales a la casa de México.

Hacia 1813 el mismo funcionario propuso que la acuñación de moneda provisional fuera reemplazada por la fabricación de unos aros de plata con las iniciales de los ensayadores, y llamados Vales Reales Metálicos, cuyo valor se determinaría en función de la cantidad de metal que contuviera la pieza. Esta idea motivó una oposición abierta del Tribunal de Minería, el que a partir de entonces desempeñaría el papel de contrapeso a los funcionarios de la ceca de México, apoyando la permanencia de las casas de moneda provisionales. A pesar de la postura del Tribunal, el superintendente continuó alertando al virrey sobre el peligro que representaban los establecimientos foráneos para la gobernabilidad del territorio. En 1815 el funcionario envió otro informe a la máxima autoridad novohispana, en el que claramente identificaba la permanencia de las casas provisionales con una futura independencia administrativa del gobierno central:

Todas las provincias, parece, se han propuesto vivir y mantenerse aisladas y emancipadas de la Capital; y uno de los medios más a propósito para que se saliesen con la suya sería, a mi ver, el que se les permitiese sellar moneda, o cosa que se le pareciese, porque en teniendo el numerario suficiente, o una apariencia de él, ya se considerarán como independientes del gobierno de México.¹²

Estaba en juego la viabilidad del sistema fiscal imperial que desde México proveía de numerario no sólo a las distintas intendencias del Virreinato, sino a las numerosas unidades administrativas del Caribe y las Filipinas a través del situado. Por ello y por las exposiciones de los directivos de la casa de México pero también de lo defectuosa que era la moneda provisional, se emitió en Madrid una Real Orden el 29 de diciembre de 1816,

¹¹ AGN, Fondo Casa de Moneda, vol. 415, ff. 147-148.

¹² AGN, Fondo Casa de Moneda, vol. 265, ff. 148-148v.

en la que se derogaba la resolución de la Junta de Arbitrios de la Nueva España, por la que se había aprobado el establecimiento formal en el Virreinato de cuatro cecas en las ciudades de Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara y Durango. Al recibir la orden, el virrey mandó cerrar todas las casas de moneda provisionales excepto la de Durango, lo que inmediatamente originó una contraofensiva de los interesados en la existencia del caño provisional. Uno de ellos, el Tribunal de Minería, escribió varias veces al secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, para fijar su postura de que las fábricas provisionales eran un mal necesario, pues aunque reconocía el daño al erario público, consideraba que en esos momentos era la mejor alternativa para evitar la ruina total de la industria minera.

Hacia el final del régimen virreinal un grupo de empresarios zacatecanos, organizados en una comisión desde 1818, reunieron fondos para enviar un representante a México y Madrid dotado de amplios recursos económicos, con el fin de obtener de dichas instancias una disposición legal que les favoreciera. La misión tuvo éxito y el 6 de noviembre de 1820 las cortes de España decretaron el establecimiento legal de las casas de moneda de Zacatecas y Guadalajara.¹³ Esta resolución hizo que los intereses de los mineros y de las elites políticas regionales prevalecieran finalmente sobre los argumentos de los funcionarios de la Casa de Moneda de México, quienes no les quedó sino presenciar la formalización de la descentralización monetaria en la Nueva España iniciada en 1810 y expresada en la consolidación de las cecas de Durango, Guadalajara y Zacatecas, que junto con los otros establecimientos realistas provisionales lograron acuñar en ese periodo una cantidad superior a 30 millones de pesos.

Los primeros años del México independiente, 1821-1824

Firmado el Tratado de Córdoba por Agustín de Iturbide y el virrey O'Donoghú, el 24 de agosto de

1821, México fue reconocido como nación independiente, llamado en adelante Imperio Mexicano. La Declaración de Independencia fue redactada el 28 de septiembre del mismo año por la Junta Provisional Gubernativa, y el 20 de mayo del año siguiente Iturbide fue proclamado emperador.

Durante el Imperio de Iturbide (1821-1823) las casas de moneda foráneas de origen virreinal que continuaron acuñando fueron las de Durango, Guadalajara y Zacatecas, autorizándose oficialmente en 1821 la circulación de las piezas provisionales labradas en este último establecimiento. A las anteriores se sumó la de Guanajuato, que como ceca insurgente había iniciado su acuñación en 1821, continuando sus labores hasta 1822.

A la caída de Iturbide en marzo de 1823, y con la posterior transformación del Imperio en una república federal, el nuevo país se dio a la tarea de redactar una constitución general. El pacto federal plasmado en la Constitución de 1824 fue la consolidación de un proceso de regionalización de los poderes políticos desde las reformas borbónicas. El naciente país entraba al concierto de las naciones con una completa desarticulación monetaria, fiscal, económica y política, la cual propiciaría las constantes pugnas —durante casi cincuenta años— entre los diversos grupos que intentaron implantar su visión de gobierno, alternándose entre el palacio nacional y el campo de batalla.

En lo monetario, se trató de ordenar la variedad de diseños que habían circulado en el territorio desde 1810 y se emitió una ley el 1 de agosto de 1823, que mandaba a todas las cecas de la república a que sólo utilizaran los troqueles remitidos desde la casa de México, con la finalidad de uniformar la moneda. Este reconocimiento implícito de las cecas foráneas fue legalizado a través de un decreto del Congreso el 4 de agosto de 1824, en el que se concedía a los estados autorización para crear casas de moneda y percibir los ingresos derivados de su operación. Para supervisar la calidad de la moneda en el país el Congreso General reservó para sí, en el artículo 50 constitucional, la facultad de determinar y uniformar en todos los estados el peso, ley, valor, tipo y denominación de las monedas. Estas disposi-

¹³ Tomás Dasí, *op. cit.*, t. IV, p. CXX.

ciones propiciaron que se fundaran o reabrieran diversas casas de moneda en los principales centros mineros y comerciales del país, pero a pesar de lo dispuesto en las leyes, prevaleció la falta de control y uniformidad en la acuñación de las diversas casas de la nación.

Durante los veinte años posteriores a la promulgación de la Constitución de 1824, en la medida que se robusteció la acuñación en los estados, la Casa de Moneda de México padeció la peor crisis de su historia. Esta situación se evidencia al comparar la amonedación de las cecas de México y de Zacatecas, la más importante de las estatales en la primera mitad del siglo XIX. Con respecto a la zacatecana, el viajero y diplomático inglés Henry Ward decía en 1827 que la ceca era una de las principales ventajas con que contaba ese distrito minero, debido a que en un lapso de cuatro días los mineros y los rescatadores recibían el pago de sus barras. El gobernador Francisco García Salinas, en su memoria de 1831, mencionaba que se continuaban perfeccionando las labores de la acuñación y que en ninguna otra casa del país se pagaba tan pronto a los introductores, llegando incluso a otorgárseles un anticipo a cuenta de la plata que fueran a presentar. Dos años después, el mismo gobernador consignaba la compra de inmuebles aledaños a la fábrica para ampliarla y adecuarla al volumen de su acuñación, que en ese bienio había sobrepasado los nueve y medio millones de pesos. El beneficio para la entidad no se limitó a las ganancias del establecimiento, pues los recursos con que se iniciaron los trabajos de la exitosa compañía minera de Fresnillo, en febrero de 1831, fueron aportados en parte con los fondos de la casa de moneda de Zacatecas. Como se puede notar, algunas entidades de la naciente federación se preocuparon por tener establecimientos eficientes, con la finalidad de que los minerales de su jurisdicción fueran acuñados en ella, para incrementar la recaudación fiscal y fortalecer su poder político.

En contraste, durante el mismo lapso la ceca de México pasó por grandes apuros, debido fundamentalmente a los siguientes factores: el agotamiento de un fondo suficiente para comprar las platas de los introductores; una planta de

empleados inadecuada a los niveles de acuñación en ese periodo, persistiendo la misma de antes de 1810; falta de renovación de la maquinaria; decadencia de algunos minerales y por supuesto, la operación de fábricas de moneda en el interior del país. Por ello en las memorias anuales de los secretarios de Hacienda –desde 1823 hasta poco antes de su arrendamiento en 1847–, siempre que los funcionarios mencionaban a la Casa de Moneda de México lo hacían para señalar alguna dificultad. Por ejemplo, en las memorias de 1829 y 1830 se consignaba un déficit por más de 62 mil pesos en el primer año y de casi 35 mil en el segundo, por lo que el secretario Rafael Mangino decía:

El considerable número de empleados, la alta importancia de sus dotaciones, los dispendiosos métodos de sus oficinas, todo en fin, es tan desproporcionado en la casa de moneda de México al estado actual de sus labores, que convendría proponer su extinción entre las medidas de economía, que deben presentarse a la deliberación de las cámaras.¹⁴

Quince años después, el secretario de Hacienda Luis de la Rosa, en su memoria al Congreso, aún hablaba de la necesidad de reformar la planta de empleados y de adquirir una nueva maquinaria, o se paralizarían definitivamente las labores del establecimiento. Es de suponer que el gobierno no logró concretar estos cambios, los cuales sin duda fueron efectuados por los arrendatarios a partir de 1847, para que la ceca recobrara su importancia y rentabilidad en la segunda mitad del siglo XIX.

Las casas de moneda estatales, 1824-1876

El propósito del Congreso mexicano, al autorizar en 1824 la acuñación en los estados, era, por un lado, fomentar la minería y el comercio, pero también mejorar sus economías por el previsible

¹⁴ *Memoria de la Secretaría del Despacho de Hacienda, México, Imprenta del Águila, 1830, p. 9.*



aumento en la recaudación fiscal, de la que formaban parte los derechos de acuñación y en general las utilidades de las distintas casas de moneda. Por eso, conforme se fueron declarando estados y tras ser reconocidos como integrantes de la república, las entidades que poseían en su territorio minerales importantes hicieron lo posible por establecer en su capital, en ocasiones de manera efímera como en el caso de Tlalpan y Álamos, una casa de amonedación. La realización de ese proyecto no siempre fue fácil y para algunos gobiernos implicó gestionar durante varios años e incluso décadas, mientras que otros en cuestión de meses tenían operando su establecimiento.

El inicio y final de las operaciones de las cecas estatales después de la disposición del Congreso General y de la autorización por cada una de sus legislaturas respectivas fueron los siguientes: Durango (1824-1895), Guadalajara (1824-1895), Zacatecas (1824-1905), Guanajuato (1824-1900), San Luis Potosí (1827-1893), Estado de México o Tlalpan (1828-1830), Chihuahua (1832-1895), Guadalupe y Calvo (1844-1852), Culiacán (1846-1905), Oaxaca (1858-1893), Hermosillo (1861-1895), Álamos (1862-1895) y Real de Catorce (1863-1869).

De todas ellas, las de Durango, Guadalajara y Zacatecas habían operado casi ininterrumpidamente desde los primeros años del movimiento insurgente del cura Hidalgo, por lo que las legislaturas de sus estados sólo refrendaron su existencia. La de Guanajuato había dejado de acuñar dos años antes, el gobierno del estado la rehabilitó para casi inmediatamente buscar inversionistas privados que la tomaran en arrendamiento. La beneficiaria fue la compañía minera inglesa Anglo-Mexicana, representada posteriormente en México por la firma Manning y Marshall, que con el tiempo se convertiría en una de las principales controladoras de casas de moneda del país, ya con la razón social de Manning y Mackintosh. El contrato fue firmado en 1825, siendo la primera de las cecas mexicanas en arrendarse a particulares, con lo que dio inicio esta práctica tan debatida a lo largo del siglo XIX.

En orden cronológico siguieron las de San Luis Potosí y Tlalpan. Ambas fueron resultado de los

esfuerzos dirigidos a conseguir que los grandes volúmenes de metales preciosos extraídos en sus estados fueran acuñados localmente, para favorecer a la minería y su erario. En el caso particular de San Luis mucha de su plata era labrada en Zacatecas, donde la plata potosina representó alrededor de 20% de lo acuñado en esa ceca durante el periodo 1824-1827, dejándole también importantes ingresos por el pago de impuestos del proceso de amonedación. Ante tal fuga de recursos el gobierno del estado, junto con mineros locales, estableció su casa de moneda, que inició operaciones el 1 de octubre de 1827.

La casa del Estado de México es también conocida como de Tlalpan, aunque su ceca alude a las siglas del estado. Dicho establecimiento tuvo un origen y un destino azarosos. Su fundación en esa ciudad se debe a la definición de la capital del estado, que en un principio era la ciudad de México, pero al dejar de serlo los poderes estatales iniciaron una peregrinación por diversos poblados, en busca del lugar idóneo para asentarse. La primera parada la hizo en Texcoco, posteriormente en Tlalpan hasta llegar a su actual capital en Toluca. Durante su estancia en Tlalpan la legislatura local decretó el 26 de mayo de 1827 que se creara una ceca para captar la producción de importantes minerales como Pachuca, Real del Monte y Zimapán, por citar algunos. En ese proyecto se invirtieron muchos recursos estatales, al tiempo que también se intentó convencer –infructuosamente– a algunos empresarios para que la tomaran en concesión. Sus operaciones iniciaron el 23 de febrero de 1828 y concluyeron el 13 de julio de 1830. La razón del fracaso fue un error de cálculo de quienes la promovieron: tenían una de las casas de moneda con mayor prestigio mundial, la de México, a sólo unos kilómetros de distancia, y hasta los mineros mexiquenses la preferían para acuñar sus metales, que en buena medida eran exportados al mercado internacional.

La ceca de Chihuahua inició operaciones en esa etapa hasta 1832 y por cuenta del gobierno del estado, que desde 1825 había iniciado legalmente su establecimiento. Las escasas ganancias, e incluso las pérdidas, durante varios



años provocaron que en 1839 fuera arrendada al empresario Juan Kelly y sus socios mediante un contrato muy oneroso para el gobierno. Posteriormente recobró su administración para volver a arrendarla en 1879. Fue en ese estado donde se erigió otra casa de moneda en 1844, la de Guadalupe y Calvo, muestra extrema de las componendas entre el gobierno de Santa Anna y un grupo de empresarios que lucraron con las rentas públicas. Argumentando el aislamiento geográfico del mineral y los continuos ataques de los “apaches, comanches” y bandidos, el gobierno general aprobó su establecimiento sin atender a las protestas de la Casa de Moneda de Chihuahua, a quien correspondía acuñar esos metales. La compañía arrendataria fue la Guadalupe y Calvo Mining Co., de origen inglés, iniciando operaciones de acuñación el 1 de junio de 1844 para terminarlas el 22 de mayo de 1852. En 1849 el contrato de la casa fue trasladado a Jecker, Torre y Compañía, cuya mala administración motivó que los mineros llevaran sus metales a la ceca de Culiacán. Las condiciones del arrendamiento fueron tan desventajosas para el erario, que el ministro de Hacienda en 1849, escribía en su memoria: “todas las utilidades las percibe la empresa [...] lejos de tener alguna el gobierno”. Lo inaudito fue que a pesar de ser clausurado por los mismos empresarios por su mala administración, interpusieron reclamaciones al gobierno por supuestos daños derivados de la posterior rescisión del contrato en 1852, los cuales fueron cubiertos con el pago de la venta de territorio a los Estados Unidos.

Desde febrero de 1824 las provincias de Sonora y Sinaloa se unieron para formar el estado de Occidente. Disuelto en 1830, surgieron de él los estados de Sonora y Sinaloa. Este último, autorizó en 1834 el establecimiento de una casa de moneda, construyó el edificio y compró maquinaria europea, con valor de 40 mil pesos, incluidos el transporte y el sueldo de un ingeniero para instalarla. Con el fin de la república federal en 1836, el gobierno centralista quitó a los antiguos estados la capacidad para decidir libremente sobre sus rentas, incluida la de amonedar. Con esta nueva facultad, el 4 de marzo de 1843 el pre-

sidente Nicolás Bravo otorgó en arrendamiento la flamante casa de moneda ni más ni menos que a la misma compañía de Guadalupe y Calvo. Las labores de acuñación iniciaron en abril de 1846. En 1852 Santa Anna rescindió los contratos de las casas de Culiacán y de Guadalupe y Calvo, otorgándoles una indemnización de 370 mil pesos, cubiertos –como se señaló arriba– con el producto de la venta de territorio mexicano. La ceca continuó siendo administrada por el gobierno hasta agosto de 1855, recuperándola otra vez en 1870 y rentándola por tercera vez en 1876.

La Casa de Moneda de Oaxaca tuvo también una historia peculiar, pues junto con la de Tlalpan fue una empresa que generalmente se manejó con pérdidas o con escasas utilidades. Varios intentos para iniciar sus operaciones no se habían materializado por la falta de fondos, la inestabilidad social e incluso porque en el contrato de arrendamiento de la ceca de México se prohibía crear otro establecimiento en un radio determinado, en el que se incluía la ciudad de Oaxaca. Fue hasta que el gobierno encabezado por Benito Juárez obtuvo la concesión de la ceca local, el 14 de septiembre de 1857, que dieron inicio sus labores. La acuñación empezó en marzo de 1858 y el contrato perduró hasta 1872, fecha en la que el gobierno federal retomó su administración para mantenerla operando mediante subsidios fiscales hasta su clausura en 1893.

Las casas de moneda de Hermosillo y Álamos surgieron mediante un convenio entre el gobierno del estado de Sonora y los empresarios Quintín Douglas, Guillermo Miller y Robert Symon, quienes formaron una compañía para arrendar la casa de moneda que se estableciera en Hermosillo, con derecho a establecer una sucursal en el mineral de Álamos o en el puerto de Guaymas. El contrato fue firmado el 20 de agosto de 1860, la de Hermosillo inició sus trabajos en abril de 1861, mientras la de Álamos hizo lo propio en 1862. El término de la contrata fue por un lapso de veinte años a partir de 1861, aunque antes de que venciera el plazo las cecas fueron recuperadas por el gobierno general, para ser nuevamente arrendadas a algunos de los mismos socios que obtuvieron la primera concesión.

Real de Catorce fue la última ceca foránea que inició operaciones: empezó a troquelar moneda por concesión hecha a particulares el 17 de mayo de 1863 y, salvo algunas interrupciones de corta duración continuó labrando moneda hasta el 28 de noviembre de 1869. La clausura del establecimiento fue decretada por la legislatura del estado el 15 de noviembre de 1869. El gobernador autorizó a los contratistas de la ceca continuara operando como oficina de ensaye, mas la legislatura local revocó el permiso el 16 de octubre de 1872. Sus enseres fueron trasladados a la ceca de San Luis.

Todas las casas de moneda estatales que se han consignado estuvieron en algún momento arrendadas a particulares a excepción de las de Tlapan –por su efímera vida–, Oaxaca y el Estado de México, por resultar incosteable su operación. Esta última permaneció muchos años gracias al subsidio, en un primer momento, del gobierno del estado, y posteriormente del gobierno federal. Sin embargo, los arrendamientos se caracterizaron en algunos casos por ser producto de la voluntad de los gobiernos estatales como en Guanajuato, Chihuahua, Hermosillo y Álamos, y en otros forzados por el gobierno central, como en Zacatecas, Culiacán y Guadalupe y Calvo. Este tipo de arrendamientos causó gran malestar y enormes pérdidas fiscales a los estados o departamentos, y la mayoría de ellos tuvieron su origen durante los distintos gobiernos de Santa Anna, quien con su afianzamiento como caudillo militar abrió paso a un pujante grupo de comerciantes que, dedicados al agio y a la especulación con la deuda pública, incrementaron sus ganancias mediante el control de las rentas públicas. El caso más representativo de esta etapa fue la firma Manning y Marshall, transformada con el tiempo en Manning y Mackintosh. Esta casa era parte de la oleada de inversionistas ingleses que llegaron a México al consumarse la Independencia. Como representante de Barclay, Herring, Richardson y Compañía, otorgó en 1824 uno de los primeros préstamos que originaron la deuda externa mexicana, además de participar como accionista en el control del monopolio del tabaco, concesionado por

el gobierno en 1830.¹⁵ El ingreso de Ewen Clark Mackintosh a la casa comercial, a finales de la década de 1820, propició que la firma se extendiera hacia actividades productivas como la minería. Las casas de moneda fueron un objetivo esencial para Mackintosh, quien durante el periodo 1847-1849 había logrado que su compañía tuviera participación en los arrendamientos de las casas de moneda de México, Zacatecas, Guadalupe y Calvo, Guanajuato y Culiacán, que en conjunto acuñaron 81.39% de la plata y 88.57% del oro nacional durante ese lapso.¹⁶ Esta evidente concentración de la renta de la moneda en un pequeño grupo de empresarios desvirtuó los objetivos con que fueron creadas las casas de moneda estatales, causando enormes pérdidas a la Hacienda Pública y obstaculizando el fomento de la minería al impedir el descenso de los costos de acuñación.

Última etapa de arrendamientos, 1876-1888

Una de las principales razones por la que los grandes comerciantes se interesaron en adquirir concesiones de las casas de moneda fue que a lo largo de la mayor parte del siglo XIX la exportación de plata en pasta estuvo prohibida, estipulándose como condición en algunos de los contratos de arrendamiento de las cecas, y cuando alguna autoridad local o nacional concedía este tipo de permisos, las reclamaciones de los arrendatarios al gobierno eran por lo general de sumas muy elevadas. Estas experiencias, a lo largo de varias décadas, propiciaron que al restaurarse la República hacia 1867 los presidentes Benito Juárez y Lerdo de Tejada prestaran atención a sus ministros de Hacienda, quienes, como lo había hecho su antecesor Bonifacio Gutiérrez en 1849, deploraban el arrendamiento de las casas de moneda.

¹⁵ Rosa María Meyer, “Los ingleses en México, la casa de Manning y Mackintosh (1824-1852)”, en *Historias*, núm. 16, p. 57.

¹⁶ Cuauhtémoc Velasco *et al.*, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, FCE, 1988, p. 144.

El funcionario que más éxito tuvo en su plan de recuperar para el erario público la administración de las cecas mexicanas fue Matías Romero. En 1869, después de expresar que era de absoluta necesidad que los mineros pudieran exportar sin trabas ni impuestos sus minerales —no sólo en piedra, como recién se había autorizado, sino también los que estuvieran en pasta—, envió al Congreso una iniciativa de ley donde planteaba que se celebraran convenios con los arrendatarios de las casas de moneda para que se permitiera la exportación de oro y plata en pasta libre de todo derecho a partir del 1 de julio de 1870, mediante el pago a los arrendatarios del equivalente a sus ganancias derivadas de la acuñación por el tiempo que faltara para la expiración de sus contratos. La propuesta de Romero no trascendió en ese momento, por lo que al año siguiente, en la memoria que leyó a las cámaras sobre la Secretaría que encabezaba, volvió a la carga contra la práctica de arrendar las casas de moneda, resaltando los daños que se ocasionaba con ello al erario y a la minería.

No tendría que esperar mucho tiempo el secretario de Hacienda para lograr parcialmente sus objetivos. Aprovechando la coyuntura económica y política originada por el levantamiento en armas de Porfirio Díaz a finales de 1871, con la promulgación del Plan de la Noria, el Congreso le otorgó al ejecutivo federal facultades extraordinarias en muchas materias, por lo que en pocos meses y en forma hábil Romero no sólo obtuvo de los arrendatarios de las cecas nuevos préstamos, sino consiguió poner en vigor la libertad de exportar metales preciosos en pasta —siempre que los exportadores pagaran a los arrendatarios los respectivos derechos de amonedación—. De este modo, ninguna de las partes vinculadas con las casas de moneda salía afectada: los mineros ahorran el tiempo y los recursos implicados en el traslado a la ceca y el retorno de los minerales acuñados; los arrendatarios recibían las mismas utilidades, ahorrándose el costo del trabajo y las materias primas utilizadas en el proceso de acuñación; finalmente, el gobierno obtenía en forma expedita ingresos por los derechos de exportación, factor de mucha im-

portancia si se toman en cuenta los apremios del erario.

Estas disposiciones quedaron plasmadas en dos leyes; con la primera, del 10 de diciembre de 1871 —una vez obtenida la aceptación del representante de la ceca de México— se permitió la exportación de metales preciosos en pasta procedentes del mineral de Coahuayutla, Guerrero, mediante el pago de los mismos derechos de fundición, ensaye, amonedación y exportación con que estaban gravados los metales preciosos. La segunda, se promulgó el 24 de diciembre de 1871 tras una consulta con la Secretaría de Fomento sobre los distritos mineros sujetos a la prohibición de exportar metales en pasta, en ella se autorizó la exportación de pastas de oro y plata procedentes de los estados de Durango, Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Colima, Campeche, Chiapas, Tabasco y Yucatán, así como de algunos distritos de Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, pagando a la Hacienda Pública los derechos vigentes por la exportación de monedas, además de 4.41% por concepto de acuñación sobre el valor de la plata y 4.618% sobre el oro. En otro artículo de la misma ley se permitía la exportación del mineral en pasta al resto de las entidades federativas, siempre que así lo aceptaran los arrendatarios de las casas y mediante el pago que hiciera el exportador de los mismos derechos de acuñación que pagaban los metales procedentes de los distritos exentos de la prohibición. De lo recaudado los contratistas se quedarían con 2% —en lo que se estimaban sus utilidades en el proceso de amonedar—, y el resto lo canalizarían a la Hacienda Pública.

Estas medidas hacían innecesaria la existencia de tantas casas de moneda en la república; sin embargo, la intención inmediata del gobierno de Juárez era fomentar la minería y asegurar la recuperación de las casas de moneda, como quedó enunciado en dos artículos de la ley del 24 de diciembre. En el artículo noveno se consignaba que conforme terminaran los contratos de arrendamientos vigentes, las libertades de exportación se harían extensivas a todos los distritos mineros del país, pagando sus respectivos



impuestos. En el once se prohibía el arrendamiento de las casas de moneda administradas por el gobierno, además de prorrogar las arrendadas a particulares, con lo que se ponía fin a la práctica de concesionar esa renta. Todo indicaba entonces que la gestión juarista se encargaría en pocos años de realizar el proyecto de recuperar para el erario público la administración de las casas de moneda de México. Muerto Juárez en 1872, su sucesor, Lerdo de Tejada, continuó con esa política al inicio de su administración, y a mediados de 1873 administraba la mayoría de las once cecas del país, notificando el 15 de septiembre de ese año a los arrendatarios de las casas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí que estaba a su disposición lo que les adeudaba el gobierno, por lo cual deberían devolver los establecimientos en la fecha estipulada en el contrato.

Al año siguiente, en tono optimista el nuevo secretario de Hacienda, Francisco Mejía, expresaba en su informe que sólo la fábrica de moneda de México no estaba administrada por el gobierno, debido a que el contrato de arrendamiento expiraba hasta marzo de 1877, y que los ingresos por productos de las cecas habían sumado alrededor de 670 mil pesos más que cuando estaban arrendadas, por ello estimaba que al reincorporarse la casa de México a la administración gubernamental los recursos del erario aumentarían en un millón de pesos. Pero los pronósticos de Mejía no se cumplieron, pues en los inicios de 1876 Porfirio Díaz, ahora con la bandera del Plan de Tuxtepec, nuevamente se levantó en armas contra Lerdo de Tejada, y para obtener recursos en forma expedita y poder financiar su lucha por permanecer en el poder, recurrió a una de las medidas más socorridas entre sus antecesores: el arrendamiento de las casas de moneda.

La coyuntura económica originada por el levantamiento de Porfirio Díaz puso en evidencia la precaria salud del erario público. Desde febrero de 1876 se corría el rumor de la falta de dinero en el gobierno federal, en el que se incluía la solicitud de un préstamo por 500 mil pesos hecha por el presidente Lerdo a los acaudalados

de la ciudad de México,¹⁷ como había ocurrido cuatro años antes,¹⁸ sólo que en esta ocasión los comerciantes no accedieron. Esta falta de apoyo de la elite capitalina contribuyó sin duda para que Lerdo se dirigiera a los adinerados de las regiones. El mecanismo no fue nuevo: en marzo de 1876 acordó con el ministro de Guerra comunicar a los generales jefes de división y a los comandantes militares del país que si carecían de recursos podrían agenciarse fondos, procurando que fuera de la manera menos onerosa para el erario. Esta disposición fue remitida en pocos días a las oficinas de Hacienda del país, para que fuese acatada por los funcionarios.

Mariano Escobedo, entonces general de la tercera división del ejército federal, actuó en consecuencia con esta autorización para establecer un convenio con empresarios de San Luis Potosí. El propósito era obtener recursos en aquella plaza para emprender la campaña contra Porfirio Díaz, por lo que recurrió a quienes habían sido los últimos arrendatarios de la Casa de Moneda de San Luis: Víctor García y Vicente Irizar, este último también representante de los hermanos Gregorio y Marciala de la Maza, herederos de Santos de la Maza, el antiguo socio de García. El convenio fue firmado el 18 de abril en la capital potosina, estipulándose un préstamo por 30 mil pesos entregados de inmediato al general Escobedo, a cambio de recuperar la administración de la citada ceca con bases similares al último contrato celebrado con el gobierno federal el 6 de abril de 1872,¹⁹ siendo esta la primera de las cecas que volvió a los particulares en ese año de 1876.

La reacción de la prensa capitalina opositora al régimen lerdista no se hizo esperar. Incluso antes del arreglo en San Luis ya tenía conocimiento de las intenciones del ejecutivo, no obstante que el *Diario Oficial* negó al día siguiente tal aseveración. Ciertamente, resultaba paradójico que después de tanto esfuerzo durante la

¹⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de febrero de 1876.

¹⁸ AGNCM, protocolo de Agustín Pérez de Lara, 28 de agosto de 1872, ff. 763v-771.

¹⁹ AGNCM, protocolo de Agustín Pérez de Lara, 24 de mayo de 1876, ff. 151v-172.



administración de Juárez, y la del propio Lerdo, por recuperar el control de las casas de moneda, éstas se dejaron otra vez en manos de los particulares. El *Monitor Republicano* confirmó, en su edición del 27 de abril de ese año, la realidad del contrato celebrado entre el general Escobedo y los arrendatarios. Al parecer, en un principio este contrato no fue aprobado por el ejecutivo federal, resolviéndose incluso devolver a los prestamistas el monto facilitado. Sin embargo, la negativa se debía más a las condiciones de la contrata que al hecho de rentar la fábrica de moneda. Al mismo tiempo que se difundía esa noticia, el propio *Siglo* informaba sobre las negociaciones sostenidas con un grupo de empresarios para arrendarle las casas de moneda de Zacatecas y Guanajuato.²⁰ En esta ocasión el *Diario Oficial* no intentó desmentir la noticia al respecto, y después de varios días de silencio el 31 de mayo publicó los decretos del presidente Lerdo con los que aprobaba las contratas de las cecas de San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas, estas últimas a una misma compañía, efectuadas los días 24 y 27 de mayo, respectivamente.

Durante ese mismo año, otro antiguo arrendatario de fábricas de moneda obtuvo de nueva cuenta el control de las mismas, y que pocos años atrás el gobierno le había recogido. Nos referimos a Robert R. Symon, quien junto con Guillermo Miller y Quintin Douglas en agosto de 1860 celebró un contrato con el gobierno del estado de Sonora para establecer una o más casas de moneda en la entidad por un término de veinte años, surgiendo de esta forma las de Hermosillo y Álamos. En el acuerdo del 29 de agosto de 1876, además de las cecas mencionadas, se incluía la de Culiacán mediante un pago de 20 mil pesos al gobierno federal por el derecho de arrendamiento, así como un préstamo al mismo por otros 35 mil.²¹

Faltaban pocos días para que Lerdo abandonara la capital del país cuando concertó la prórroga de arrendamiento del único establecimiento

que en ningún momento pudieron recuperar las administraciones de la República Restaurada: la Casa de Moneda de México. El plazo vencía hasta el último día de marzo de 1877, pero la nueva prórroga fue firmada el 31 de octubre de 1876 y protocolizada al día siguiente. En el convenio se pactó un pago de 80 mil pesos por el derecho de la concesión, más 50 mil por concepto de préstamo, que sumados ascendían a 130 mil pesos.²²

En menos de un año Lerdo de Tejada regresó al control privado seis casas de moneda estatales y prorrogó la de la capital del país. Estos hechos evidenciaron el uso patrimonial y con fines de corto plazo para el manejo de las rentas públicas por parte de su gobierno, tal como lo había hecho en su momento López de Santa Anna, al tiempo que los empresarios que intervinieron en los contratos mostraron la capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes del país y su pronta disposición a participar en uno de los negocios más seguros y lucrativos de su época, pues como se aprecia en los casos de las fábricas de San Luis, Hermosillo, Álamos y México, fueron los mismos arrendatarios a quienes se les habían recogido pocos años antes —o estaba por recogerse, en el caso de la ceca capitalina—, después de administrarlas durante varias décadas.

Sólo un nuevo grupo irrumpió en el escenario de las contratas de ese año de 1876: la compañía Guanajuatense Zacatecana que desplazó a la compañía Anglo Mexicana de Casa de Moneda, propiedad de ingleses con sede en Londres y poseedora del control de los establecimientos de Guanajuato y Zacatecas desde 1828 y 1842, respectivamente. Aunque se desconoce si la empresa londinense intentó obtener de nueva cuenta la administración de las cecas, entre las principales razones que explicarían este cambio podemos citar dos. La primera está relacionada con la nacionalidad de la compañía y la inexistencia de relaciones diplomáticas entre México e Inglaterra desde la caída del imperio de Maximiliano en 1867. Esta situación debilitó la posición de los empresarios ingleses, como apunta en

²⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de mayo de 1876.

²¹ AGNCM, protocolo de Agustín Pérez de Lara, 29 de agosto de 1876, ff. 81-89v.

²² AGNCM, protocolo de Agustín Pérez de Lara, 1 de noviembre de 1876, ff. 174v-184.

un estudio sobre las relaciones comerciales de ambos países durante esa época: “los comerciantes británicos continuamente presentaron reclamos a la *Foreign Office* cuya respuesta invariable fue que no se les podía ayudar”.²³ La segunda causa emana de las relaciones que mantenían los socios de la nueva compañía contratista con los altos círculos políticos de México. El grupo de empresarios de la Guanajuatense-Zacatecana nombró como negociador al entonces joven diputado federal por Guanajuato, Joaquín Obregón González, quien disfrutaba de renombre en el círculo de los mineros, y que a la postre, ya en pleno gobierno porfirista, se convertiría en gobernador de la entidad, contándose entre los más allegados al presidente Díaz.

Como resultado de las negociaciones emprendidas por Obregón e Ignacio Alcázar, también diputado guanajuatense y uno de los principales accionistas de la nueva compañía arrendataria, el 27 de mayo de 1876 escrituraron con el representante del gobierno los términos del arrendamiento de ambas cecas a cambio de un préstamo sin intereses por 400 mil pesos.

No pasaría mucho tiempo para que el resto de las casas estatales corrieran la misma suerte, la prohibición de rentar casas de moneda establecida en la ley del 24 de diciembre de 1871 fue eliminada mediante la resolución del Congreso de la Unión del 12 de diciembre de 1879, que facultó al ejecutivo para efectuar esas transacciones con agentes privados. Pocos días después de entrar en vigor la ley que permitía nuevamente las contrataciones de los establecimientos de acuñación de 1879, la Compañía Limitada Central de Casas de Moneda de México, cuyos principales socios eran R. Symon y Sebastián Camacho, controladora ya de las cecas de Álamos, Hermosillo y Culiacán, obtuvo del gobierno federal un contrato para administrar también las cecas de Guadalajara y Durango. El protocolo fue firmado el 29 de diciembre de 1879, aunque las instalaciones se entregaron en marzo del siguiente

²³ Abdiel Oñate, *Aspects of Britain's Commercial Relations with Mexico During the Porfiriato, 1876-1911*, s/l, University of East Anglia, 1975, p. 39.

año. El monto del préstamo desembolsado por los empresarios por estas casas fue de 160 mil pesos, con la característica de no generar intereses, lo que había sido una constante en los más recientes acuerdos.

A su vez, el 30 de diciembre de 1879 un grupo de empresarios chihuahuenses formado por Luis Terrazas, Luis Faudoa, Félix Francisco Maceira, Miguel Salas y Ramón Luján, representados por su apoderado Gustavo Sommer, celebraron con el gobierno federal un contrato por el que arrendaron la Casa de Moneda de Chihuahua mediante el préstamo de 60 mil pesos, también sin intereses. Con esta transacción, los principales accionistas del Banco Mexicano de Chihuahua se hacían también de la fábrica de moneda de la entidad.

La única de las casas de moneda de la República que no fue arrendada entre 1876 y 1879 fue la de Oaxaca. La razón para este singular caso en realidad es muy simple: la fábrica de moneda oaxaqueña estuvo operando algunos años con subsidio del gobierno federal y otros con utilidades insignificantes; en pocas palabras, no era negocio a pesar de las fuertes inversiones que el mismo había hecho en maquinaria e instalaciones desde 1877. Prueba de lo anterior está consignado en la *Memoria de Fomento* del año fiscal 1883-1884, donde se informa que el gobierno de la nación había dado a la ceca de Oaxaca un subsidio anual de seis mil pesos.²⁴

Durante el periodo 1876-1879 la correlación de fuerzas entre el gobierno y los particulares por el control de las casas de moneda de la República se había invertido. Al inicio de 1876 diez de las once cecas que había en el país, exceptuando la de México, eran administradas por la Hacienda Pública, mientras a finales de 1879 sólo el establecimiento de Oaxaca continuaba bajo sus órdenes. Estos arrendamientos habían generado para los gobiernos de Lerdo y Díaz la suma de 835 mil pesos, lo que representaba una ínfima cantidad comparada con la que dejaba de percibir el erario por los derechos de fundición, ensayo y amonedación. La acelerada privatización de

²⁴ Francisco Alberto Pradeau, *op. cit.*, vol. 3, p. 258.

las casas durante este lapso estuvo también caracterizada por una nueva concentración de los establecimientos en un puñado de compañías. Recordemos que sólo dos de ellas, la Compañía Limitada Central de Casas de Moneda de México y la Guanajuatense-Zacatecana, controlaban siete de las once fábricas de moneda. Para el interés de las arcas nacionales el único punto favorable fue que a partir de estos arrendamientos, y en las prórrogas sucesivas, los préstamos extendidos por los empresarios dejaron de generar intereses, contrastando con lo sucedido en décadas anteriores, cuando se fijaban tasas tan altas que se convertían prácticamente en deudas interminables, asegurando para los prestamistas el control perenne de las cecas mexicanas.

Tras sucesivas prórrogas de arrendamiento, el inicio de 1888 encontró un México en el que Porfirio Díaz había consolidado su poder y los años de gran turbulencia social y política que habían caracterizado al resto del siglo XIX no existían más. En ese año se firmó el último contrato de prórroga, que tuvo la singularidad de incluir a todos los arrendatarios de las diferentes casas de moneda de la República, habiéndose aceptado por los representantes de aquéllos y el secretario de Hacienda, Manuel Dublán, el 4 de febrero de 1888 y protocolizado el 9 del mismo mes.²⁵ Las sumas que prestaron en esta ocasión los empresarios por sus respectivas cecas fueron, en orden descendente: por la casa de México 420 mil pesos; por el paquete de Álamos, Hermosillo y Culiacán 270 mil; la compañía de Guanajuato y Zacatecas 250 mil; por Chihuahua 220 mil; las de Guadalajara y Durango 100 mil, y 40 mil por la de San Luis Potosí, haciendo un total de un millón 300 mil pesos.

Entre las condiciones relevantes del nuevo contrato se estipulaba que continuarían en vigor los plazos de vencimiento asentados en los convenios de arrendamiento vigentes para las distintas cecas, pero con la novedad de que dejaba de causar intereses el total de los préstamos efectuados con anterioridad, así como el pacta-

do en el nuevo contrato, del cual se entregaría al gobierno la mitad al momento de la firma y el resto a los cuatro meses. En la escritura también se preveía que para pagar el adeudo la administración de Díaz destinaría uno por ciento que sobre la acuñación y la exportación de metales preciosos en pasta le correspondían al erario público, de tal suerte que las casas de moneda continuarían bajo la administración de sus contratistas hasta que por esta vía fuera cubierta la totalidad de la deuda.

El final de los arrendamientos, 1893-1895

El nombramiento de Matías Romero, nuevamente como secretario de Hacienda, en 1892 aceleró el proceso que culminaría con la rescisión de las contrataciones, lo cual no es de sorprender si recordamos que en su larga trayectoria política había sido un constante crítico de tal práctica y el principal impulsor de la política de recuperación de las cecas durante el gobierno juarista. A partir de ese año emprendió con más vigor la ofensiva contra el arrendamiento de las casas de moneda, considerándolo el último residuo del sistema de enajenación de las rentas y servicios públicos a particulares. Romero contaba con varias circunstancias a su favor que no habían existido en el lejano régimen de Juárez y que le permitieron sentar las bases para lograr su objetivo en forma definitiva. Una de ellas era la consolidación política del poder centralista de Porfirio Díaz desde finales de la década de 1880, que en el ámbito de la amonedación se había manifestado en 1887, al obligar a los arrendatarios a utilizar exclusivamente los troqueles elaborados por la Oficina Central de Grabado, uniformando así, por primera vez desde 1810, el cuño de las monedas fabricadas en las cecas del territorio mexicano.

El 2 de diciembre de 1892 —menos de un año después de haber retomado la cartera de Hacienda— el ministro Romero envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley en la que sin preámbulos expresaba que uno de los puntos capitales del programa del gobierno de Díaz era lograr la rescisión de los contratos de arrendamiento de

²⁵ AGNCM, protocolo de Rafael F. Morales, 9 de febrero de 1888, ff. 63-76v.



las casas de moneda de la República. Para tal fin ya se tenían negociaciones con “los diversos interesados”, refiriéndose a los arrendatarios en un tono conciliador, pero a la vez crítico por las condiciones pactadas en la última prórroga de 1888. La iniciativa de Romero se convirtió en decreto del Congreso de la Unión el 19 de ese mismo mes, 17 días después de su sometimiento a las cámaras, evidenciando con esta celeridad y el tono del texto el total respaldo de don Porfirio, pues al final del documento se apuntaba que de no llegarse a un arreglo con los empresarios, debido a la lesión enorme que causaban a la Hacienda Pública los referidos contratos, el gobierno federal llevaría a cabo “las acciones a que hubiere lugar en derecho” para obtener la rescisión de las contratas, como de hecho sucedió en 1893 con las cecas de San Luis Potosí y México.

La caída del precio internacional de la plata fue otro de los puntos esenciales en que se basó Matías Romero para justificar la recuperación de las casas de moneda, por considerar urgente la disminución de los impuestos que pesaban sobre la minería con la finalidad de abaratar los costos de producción de esta industria, medida que no podría adoptarse mientras subsistieran los arrendamientos. Entre los factores que más influyeron en su depreciación se encuentran la adopción del patrón oro por un buen número de países europeos entre las décadas de 1870 y 1900; el descubrimiento y explotación de grandes yacimientos en el oeste de Estados Unidos, principalmente en el estado de Nevada durante las décadas 1860 y 1870; el descenso generalizado del precio de los insumos y materias primas a nivel mundial durante el último cuarto del siglo XIX, en conjunto con otros factores propició que la plata perdiera alrededor de 50% de su valor con respecto al oro entre de 1873 y 1902.

Aunado a este factor externo estaba el fortalecimiento de las instituciones bancarias en el país, en especial la del Banco Nacional de México, decisivo para que el gobierno de Díaz consiguiera retomar el control de las cecas. Ello se debió, por una parte a que con la consolidación del sistema bancario el papel moneda fue ganando terreno como medio de pago en la economía,

pasando de 25 millones de pesos en billetes circulantes en 1881 a 51 millones diez años después. Por otro lado, el Banco Nacional había sustituido la función de los antiguos prestamistas particulares para proveer al erario público de los fondos necesarios. No es fortuito que las primeras liquidaciones que hizo el gobierno federal a los arrendatarios de las casas de moneda fueran fondeadas con un préstamo del Banco Nacional por dos millones y medio de pesos.

Finalmente, la tecnología también contribuyó para que los establecimientos de amonedación estatales perdieran parte de su razón de existir. En especial el ferrocarril, que al inicio de la última década del siglo XIX había tendido sus redes a lo largo y ancho de la República. El mismo secretario Romero, refiriéndose al caso de la ceca de Oaxaca, decía en 1892 que una vez concluida la línea a esta entidad sería fácil y barata la conducción de los metales preciosos a la capital para ser acuñados en la casa de México, lo que permitiría clausurar la Casa de Moneda de Oaxaca sin ocasionar perjuicios a los mineros del estado, además de representar un ahorro para el erario público al suprimir los gastos de operación del establecimiento oaxaqueño, acciones que podrían repetirse en algunas otras de las fábricas de moneda del país. En un México que adquiriría un nuevo rostro, estos eran las pruebas de que la correlación de fuerzas entre la administración federal y los arrendatarios, emergida del lapso 1876-1879, entraba en un proceso de transformación.

En este contexto inició la rescisión de arrendamientos y la clausura de las casas de moneda. El primer contrato rescindido fue, simbólicamente, el de la Casa de Moneda de México, que pasó a manos del gobierno el 31 de enero de 1893. A cambio, la señora Temple de Ajuria, arrendataria del establecimiento, recibió pocos días después más de 280 mil pesos por los conceptos de indemnización, saldo de los préstamos y valor del inventario de la maquinaria y los enseres. En la misma fecha en que el gobierno recobró la de México, fue clausurada la ceca de Oaxaca, que operaba con un porcentaje de gastos cinco veces mayor que el promedio de las otras casas. Su

cierre, como lo había adelantado poco antes Matías Romero, se concretó después de inaugurarse el ferrocarril de México a Oaxaca en diciembre de 1892 y, al no estar arrendada por las causas ya explicadas, el gobierno se ahorró la necesidad de desembolsar sumas por ese concepto. Como corolario a las acciones de ese año, el 1 de mayo de 1893 fue recuperada la Casa de Moneda de San Luis Potosí, clausurada un mes después mediante el pago a los contratistas de la elevada suma de 201 mil 862 pesos. Las actividades en las dos cecas clausuradas se limitaron al ensaye de metales, mientras la maquinaria y enseres fueron remitidos a la ciudad de México.

Este ejercicio preparó el camino para que el 15 de junio de 1895 el presidente Díaz emitiera un decreto por el que los contratos de arrendamiento de todas las casas de moneda de la república quedaron rescindidos y clausuradas las cecas foráneas de Álamos, Chihuahua, Durango, Guadalajara y Hermosillo, continuando en operación únicamente las de Culiacán, Guanajuato y Zacatecas, si bien a partir de ese momento estarían supeditadas a la Casa de Moneda de México. En el lugar de las casas de moneda suprimidas se crearon oficinas especiales de ensaye, incluyéndose en este grupo a las de Oaxaca, San Luis Potosí y Monterrey.²⁶

Respecto a la indemnización hecha a la compañía arrendataria de los establecimientos de Álamos, Hermosillo, Culiacán, Guadalajara y Durango, la suma no rebasó los 50 mil pesos, al entregarse a su representante y socio principal, Sebastián Camacho, las cantidades de 38 mil pesos por las tres primeras y 10 mil 608 pesos por las otras dos. Las máquinas e instrumentos de Álamos y Hermosillo fueron enviadas a Culiacán, mientras la de Durango posiblemente fuera remitida a Zacatecas.

Con los empresarios de Chihuahua no fue fácil llegar a un acuerdo y se les indemnizó con diez mil pesos el 31 de diciembre de 1896. En contraste, la compañía Guanajuatense-Zacatecana obtuvo una rápida resolución a sus pre-

tensiones por la rescisión de los contratos de las cecas de Guanajuato y Zacatecas, y para noviembre de 1895 habían recibido del gobierno federal la cantidad de 671 mil 133 pesos por concepto de indemnización, pago del préstamo y del inventario de ambas casas de moneda.

Concluía de esta forma la práctica, iniciada setenta años atrás, de arrendar las casas de moneda mexicanas a los particulares, retomando el gobierno el control exclusivo de esa renta pública para no cederlo más. Y aunque continuaban abiertas tres casas de moneda foráneas, también se había eliminado la desarticulación monetaria que había prevalecido a lo largo del siglo XIX, pues el decreto de 1895 dispuso que quedaran sujetas a las disposiciones de la ceca de México que presidió la Dirección de Casas de Moneda. Sin embargo, el continuo descenso del precio de la plata llevaría al Estado mexicano a replantear de fondo su política monetaria, repercutiendo esta decisión en la existencia de los tres establecimientos foráneos que operaban a finales del siglo XIX.

La ley monetaria de 1905 y el fin de las cecas regionales

Ante la inestabilidad del precio de la plata en el mercado mundial, el gobierno de la República decidió adoptar el patrón oro con la promulgación de la ley monetaria de 1905. Esta disposición afectó en forma directa al sistema de acuñación mexicano integrado por las cecas de México, Culiacán y Zacatecas —la de Guanajuato había sido clausurada en 1900, estableciéndose en su lugar una oficina de ensaye—, pues el principal objetivo de la ley era restringir la circulación monetaria. Para ello, entre otras cosas, desapareció el derecho de los particulares para introducir metales preciosos a las casas de moneda destinados a la acuñación. Sólo el Poder Ejecutivo tendría esa facultad y la recién creada Comisión de Cambios y Monedas determinaría la cantidad y la clase de monedas que se acuñarían para poner en circulación, por lo cual se encargarían también de comprar las barras o cospeles de oro, plata, níquel o bronce.

²⁶ *Memoria de Hacienda de 1895*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1895, pp. 350-352.

Como parte de las medidas para incrementar el control sobre la amonedación, seis días después de promulgada la nueva ley monetaria, Porfirio Díaz decretó el 31 de marzo de 1905, la clausura de las dos casas de moneda foráneas que aún operaban: las de Culiacán y Zacatecas. En la disposición se estipuló que la fecha de la clausura sería el 31 de mayo del mismo año, y un mes después, mediante otro decreto, el jefe del ejecutivo ordenó que en lugar de las cecas se abrieran oficinas de ensaye, como había sucedido con los establecimientos cerrados años antes.

La existencia y el control de las casas de moneda regionales a lo largo de casi un siglo re-

flejaron la correlación de las fuerzas políticas y económicas durante las distintas etapas históricas del siglo XIX mexicano. Su operación permitió que los mineros y comerciantes de plata tuvieran respuesta a su secular solicitud de recibir con mayor oportunidad y seguridad su metal acuñado, lo que sin duda benefició a la industria minera en su conjunto, especialmente antes del desarrollo del ferrocarril. Sin embargo, la desigual eficiencia administrativa y tecnológica que existió entre las distintas cecas, y su presumible impacto en la minería de cada localidad, es una veta que aún reclama ser explorada.





El nacionalismo petrolero de la Revolución mexicana

Luz María Uhtoff*

Ciertamente la Constitución de 1917 marcó un parteaguas importante en lo que se refiere a los derechos de la nación sobre la propiedad de los recursos del subsuelo, pero se puede decir que desde 1914 hasta 1938 la cuestión de petróleo estuvo presente en el debate público. En gran medida esta cuestión tuvo un contenido nacionalista y se expresó en el terreno ideológico, político, diplomático e institucional, e involucró la participación de todos los poderes del Estado, el ejecutivo, el legislativo, el judicial y los gobiernos de los estados petroleros. También la opinión pública se hizo eco de esta problemática, y sus noticias ocuparon por lo regular las primeras planas de los periódicos.

El nacionalismo económico de esos años se manifestó en la preocupación por controlar los recursos naturales, sobre todo el petróleo, que estaba en manos del capital extranjero.¹ El dilema que se presentó consistía en ser consecuente con el sentimiento nacionalista despertado por la Revolución o favorecer los intereses de las

compañías petroleras. La mayor parte del nuevo grupo revolucionario en el poder se pronunció a favor de este nacionalismo, pues existía cierto acuerdo en que el petróleo dejara mayores beneficios al país. No existió, sin embargo, un claro consenso de hasta dónde deberían llegar estos beneficios, cómo debería ser la acción del Estado para el control de este recurso y cuál debería ser la situación legal de las compañías extranjeras. Por ello el nacionalismo petrolero no tuvo un contenido uniforme ni siguió una tendencia ascendente. En las ideas y en la política petrolera de la época confluyeron desde posiciones radicales, expresamente a favor de la expropiación de esta industria, hasta otras más moderadas que defendían tan sólo una mayor fiscalización. Lo que sí queda claro es que este nacionalismo en gran medida fue una respuesta obligada a la fuerte oposición de las compañías petroleras extranjeras a las políticas emanadas de los gobiernos de la Revolución.

No obstante que el nacionalismo petrolero tuvo diferentes contenidos, hubo dos cuestiones medulares presentes en el debate de las ideas y en la política petrolera. Una de ellas tenía que ver con el problema de la propiedad del subsuelo: ¿de quién es el petróleo?, ¿quién debe explotarlo? La otra, ¿cuál debe ser la intervención del Estado para controlar esta industria? Dichas cuestiones fueron fuertemente debatidas en esos años,

* Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

¹ Para Knight el nacionalismo económico de esos años se dirigió contra las grandes compañías extranjeras, principalmente las petroleras; Alan Knight, "Pueblo, política y nación, siglos XIX y XX", en Víctor Manuel Uribe Urán y Luis Javier Ortiz Mesa (eds.), *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2002, p. 378.

ocuparon editoriales y artículos de periódicos y revistas, se dejaron sentir en los debates del Congreso, también en las discusiones de la Suprema Corte de Justicia, y fue un punto central en la formulación de la política diplomática con Estados Unidos. El propósito del presente artículo es aproximarse a las principales ideas y políticas petroleras, y buscar responder a las siguientes interrogantes: ¿cómo se fueron construyendo las ideas que defendieron la propiedad del subsuelo de la nación?, ¿cómo se fue sustentado el control estatal del petróleo? y ¿quiénes fueron los principales constructores ideológicos del nacionalismo petrolero? Para conocer cómo se fue sustentando este nacionalismo se toma como principal referencia al Departamento del Petróleo dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, y sobre todo su órgano informativo el *Boletín del Petróleo*. La función del Departamento fue fundamental en esos años, pues llevó a cabo el estudio, diseño y la aplicación de la política petrolera. Su personal quedó integrado por lo que se puede definir como la primera generación de geólogos, ingenieros y abogados especializados en el petróleo, y el *Boletín del Petróleo* se convirtió en el foro de difusión de los trabajos de estos especialistas en materia técnica, legal y fiscal. Y si bien en sus páginas se expresó la política oficial petrolera, también estuvieron presentes las opiniones más informadas y comprometidas de los especialistas que fueron dando un contenido diverso al nacionalismo petrolero.

El Departamento y el *Boletín del Petróleo*

En los años de 1914 a 1918 el gobierno constitucionalista llevó a cabo una serie de cambios legales e institucionales, cuyo principal objetivo fue obtener un mayor control sobre la industria petrolera. Varios factores explican estos cambios; por un lado la coyuntura por la que atravesaba esta industria, pues debido a la Primera Guerra Mundial aumentó la demanda y los precios de los hidrocarburos, y las empresas extranjeras existentes en el país incrementaron sus ex-

portaciones. México se convirtió en el segundo proveedor del mercado mundial, precedido sólo por Estados Unidos.² También el interés por que una de las principales industrias de exportación dejara mayores beneficios al país, pues como es sabido esta industria estaba dominada por capital estadounidense y británico, y la mayor parte de su producción se exportaba.

Así, Venustiano Carranza creó en 1915 la Dirección Fiscal de Petróleo en la Secretaría de Hacienda y la Comisión Técnica del Petróleo dependiente de la Secretaría de Fomento. Para 1917 esta última secretaría se transforma en la de Industria, Comercio y Trabajo y se forma el Departamento del Petróleo.³ La Comisión Técnica de Petróleo representó el primer organismo público encargado de supervisar y reglamentar la industria petrolera en todas sus fases: explotación, producción, refinación, transporte y consumo. Su tarea fue realizar estudios técnicos, económicos y jurídicos que orientaron la política petrolera del nuevo régimen.

En estos organismos administrativos se formó y desarrolló un grupo de especialistas compuesto por geólogos, ingenieros y abogados, quienes se dieron a la tarea de investigar, promover, fundamentar y delinear las ideas y la política petrolera del nuevo régimen. En un principio, a la cabeza de estos especialistas estuvo el ingeniero Pastor Rouaix, quien era el encargado de la Secretaría de Fomento.⁴ Con Rouaix se incorporó un impor-

² Esperanza Durán, “El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial”, en Lorenzo Meyer *et al.*, *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y el presente*, México, El Colegio de México, 1982, p. 56; Mar Rubio, “The Role of Mexico in the First World Oil Shortage: 1918-1922”, en *Revista de Historia Económica*, año XXIV, núm. 1, primavera 2006, p. 83.

³ El Departamento del Petróleo dependió en los años de 1917 a 1932 de la Secretaría de Industria y Comercio, después de 1932 esta dependencia cambió su nombre a Secretaría de Economía Nacional.

⁴ Pastor Rouaix tuvo una carrera destacada a lo largo de la Revolución, era un profesionalista de clase media y antiguo partidario de Francisco I. Madero, ocupando cargos públicos importantes. Durante el constitucionalismo fue gobernador provisional de Durango y encargado de la Secretaría de Fomento; en 1917 participó como constituyente en la Constitución. Véase Graziella Altamirano Cozzi, “Confiscaciones

tante grupo de ingenieros y geólogos, que con el tiempo representaron la primera generación de especialistas en petróleo, entre ellos Modesto Rolland, Manuel Urquidi, Salvador Gómez, Alberto Langarica y Fernando Urbina. Después se sumarían José Colomo, Gustavo Ortega y Trinidad Paredes. Al frente de la Comisión estuvo el ingeniero Joaquín Santaella, quien tendría una destacada trayectoria como ideólogo y artífice de los principales reglamentos y leyes de esos años; el ingeniero José Vázquez Schiaffino como primer jefe del Departamento del Petróleo, y el ingeniero Julio Baz fue el primer responsable del *Boletín del Petróleo*.⁵ También colaboraron abogados como Manuel de la Peña. Jonathan Brown califica a este grupo de especialistas en petróleo como una “burocracia profesional”.⁶ Pero lo cierto es que, además de desempeñar las tareas administrativas, fueron importantes investigadores que buscaron y consiguieron poner al día el conocimiento científico y técnico sobre el petróleo en México, tomando en cuenta la experiencia y el conocimiento internacional del momento.

Una de las primeras preocupaciones de estos especialistas fue deslindarse de la política petrolera seguida por el régimen porfirista. Para ellos este régimen había privilegiado la inversión extranjera en el petróleo, provocando el acaparamiento de esta riqueza. Y, por el contrario, apoyaron decididamente el incremento de la vigilancia gubernamental sobre esta industria para corregir los desvíos del “gobierno dictatorial”.⁷

El *Boletín del Petróleo*, editado de 1916 a 1933, representó el principal foro de difusión y consulta confiable de estudios, legislación, reglamentos, impuestos, estadísticas y bibliografía sobre el hidrocarburo. Ciertamente no fue la primera publicación que abordó la cuestión del petróleo,

pues desde el Porfiriato se publicaba el *Boletín del Instituto Geológico de México*, que dedicó varios números al estudio de este recurso, pero sí representó la primera revista especializada sobre esta temática. Su estructura muestra la diversidad y riqueza de los temas que abordó; dividida en siete secciones, incluía una sección editorial, artículos técnicos, una sección oficial, información nacional y extranjera, compañías registradas en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, estadística y bibliografía. De estas secciones se observa, en primer lugar, el interés por difundir la política petrolera de esos años; el *Boletín* siempre publicó las disposiciones oficiales, decretos, reglamentos y leyes, que por lo regular fueron acompañados de editoriales y artículos que fundamentaban la necesidad de aplicar estas disposiciones. Sus secciones también muestran la preocupación por hacer un seguimiento de esta industria, tener un registro de las compañías, ubicar las zonas de explotación, y conocer su producción, refinación, transporte y exportación. Para este seguimiento se hizo uso de la estadística, basada en la información proporcionada por el Departamento del Petróleo; la revista incluía cuadros sobre la producción, refinación, consumo y exportación de este recurso, tanto mensual como anual. Cabe decir que estas estadísticas han constituido una fuente fundamental para los estudiosos de la industria petrolera de esos años. Otro tema de su atención fue la divulgación de estudios científicos y técnicos relativos al petróleo, tanto de especialistas nacionales como extranjeros, pues era común la traducción de artículos especializados de Europa y Estados Unidos. Se daba cobertura constante a la industria petrolera de América Latina y otras partes del mundo, y la información siempre fue acompañada por fotografías, cuadros, tablas, anexos, mapas y planos.

Así, el *Boletín del Petróleo* se constituyó en un medio fundamental para conocer todo lo relativo al petróleo. En sus páginas se definieron y sustentaron los diferentes contenidos del nacionalismo petrolero. También se abordaron temas controvertidos como la propiedad del subsuelo, la retroactividad de la legislación petrolera, la

revolucionarias en Durango”, en *Secuencia*, núm. 46, enero-abril de 2000, pp. 128-140.

⁵ José López Portillo y Weber, *El petróleo de México*, México, FCE, 1975, p. 156.

⁶ Jonathan Brown, *Petróleo y Revolución en México*, México, Siglo XXI, 1998, p. 234.

⁷ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1972, p. 145; Jonathan Brown, *op. cit.* p. 235.



fiscalidad del petróleo y la necesidad de una mayor intervención del Estado en esta industria.

Entre los múltiples estudios hechos en esos años destacan dos, por lo temprano de su aparición y porque en cierta forma definieron las pautas de las ideas y la política petrolera seguidas por la Revolución. En noviembre de 1915 el ingeniero Julio Baz, responsable del *Boletín*, contribuye con “Fundamentos del Proyecto de Ley de Impuestos. Consumo interior y exportación”.⁸ En dicho estudio proponía los principios que debían regir la política fiscal del petróleo. Si bien desde el gobierno de Madero se estableció el impuesto del timbre a este energético, lo novedoso de su propuesta era la orientación nacionalista que buscaba darle a la fiscalidad. Además de hacer una amplia investigación para fijar el valor con que debía tasarse el impuesto del timbre, Baz recomendaba gravar sólo el que se exportara y exentar el de consumo doméstico. Además, proponía una cuota diferenciada para que el petróleo crudo pagara más que el refinado. De acuerdo con esta propuesta el gobierno de Carranza emitió un decreto el 6 de diciembre de 1915, en el que consideraba que “el petróleo contenido en el subsuelo mexicano es una gran fuente de riqueza nacional, que debe ser aprovechada en beneficio de las industrias mexicanas, y que por lo tanto, el petróleo consumido en el interior... debe quedar exento de todo gravamen con el objeto de ponerlo al alcance de todos los habitantes del país”, y añadía:

[...] el petróleo que se exporta es consumido únicamente en beneficio de las industrias extranjeras, no dejando a la nación más utilidad que el impuesto que paga, constituyendo esta exportación un desperdicio de nuestros recursos naturales, y que, por lo tanto, el petróleo tanto crudo como refinado que sale del país, substrayéndose así a su utilización por los nacionales, debe quedar gravado con un impuesto que compen-

se la pérdida que sufre el país de este materia prima.⁹

Por lo que las pautas definidas por Baz fueron seguidas fielmente por los decretos fiscales de Carranza. Así, la política fiscal del petróleo desde un principio tuvo la finalidad de favorecer el consumo interno del petróleo, con el propósito de que dejara mayores beneficios al país, y estimular su proceso de refinación. Aunque estos cambios fiscales no tuvieron importantes efectos inmediatos, porque la mayor parte de los hidrocarburos se exportaba, a la larga fue un estímulo que favoreció el consumo interno de este energético.

Otro estudio relevante fue el de los ingenieros Joaquín Santaella y Alberto Langarica, de abril de 1916: “Dictamen de la Comisión Técnica sobre la nacionalización del petróleo”.¹⁰ Lo primero que llama la atención de este dictamen es su orientación a examinar la nacionalización del petróleo, esto es, su propósito era fundamentar la necesidad de “restituir a la Nación lo que es suyo”. Si bien desde el Porfiriato la Secretaría de Fomento hizo estudios en 1905 del mismo problema de la nacionalización del petróleo,¹¹ las propuestas legislativas marcadas por la Revolución dieron un giro radical a este respecto. Por ello los ingenieros en este dictamen primero se deslindaban del “gobierno dictatorial” de Porfirio Díaz que había modificado la legislación minera, otorgando a los dueños del suelo los derechos del subsuelo y provocando con ello el acaparamiento de las riquezas petroleras, por lo que proponían al régimen revolucionario emitir una nueva ley petrolera: “corresponde a la Ley del petróleo que se expida, la destrucción del monopolio creado en 1884 y que perjudica a los mexicanos que invierten su dinero en la industria del petróleo, beneficiando solamente a dos clases parasitarias: los terratenientes y especuladores. Al mismo tiempo, el *Boletín* que publica la Comisión Técnica del Petróleo servirá de maestro y de guía para la

⁸ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917*, México, SHCP, 1952, pp. 333-339; *Boletín del Petróleo*, junio de 1917.

⁹ *Memoria de la Secretaría...*, *op. cit.*, p. 343.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 367-377; también véase *Boletín del Petróleo*, marzo de 1917.

¹¹ *Boletín del Petróleo*, febrero de 1918.

industria mexicana, ayudándola a su progreso”.¹² El principal diagnóstico era el problema del acaparamiento de los yacimientos petroleros y la necesidad de la intervención estatal para corregir “el monopolio del subsuelo”. Llama la atención también el papel relevante que le asignaban al *Boletín* como maestro y guía para la industria mexicana. Pero, lo más importante del dictamen eran los argumentos en que se sustentaba la necesidad de la intervención del Estado en la industria petrolera. Para estos ingenieros “la propiedad privada no es absoluta; el estado puede quitar a un particular una parte o el total de sus bienes por medio de los impuestos o de las expropiaciones”, y lo principal era que al cuestionar la legislación porfirista del petróleo se reivindicaba la legislación colonial, las Ordenanzas de Minería de 1784, para fundamentar que lo que era la propiedad del rey sobre las minas con la Independencia pasó al pueblo, por lo que al Estado le correspondía su administración. Así, a la nación se le reservaba el dominio eminente de la propiedad minera, y por consiguiente del petróleo. Estos argumentos fueron centrales para defender los derechos del subsuelo de la nación y, en general, fueron utilizados en las diferentes propuestas de legislación petrolera de esos años. También influyeron en la redacción del artículo 27 constitucional de 1917, que estableció que “corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos... el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos”.¹³

Como se sabe, uno de los principales redactores de este artículo fue el constituyente Pastor Rouaix.¹⁴ Sobre las influencias intelectuales que tuvo, Joaquín Santaella comenta¹⁵ que Rouaix estaba muy interesado en el problema de la nacionalización del petróleo, en Querétaro tuvo va-

rias juntas con los abogados José Natividad Macías, José I. Lugo y Andrés Molina Enríquez para el estudio y redacción del artículo 27. También señala que él mismo fue consultado, enviándole el texto de su iniciativa. Santaella se adelantaba a lo que sería el futuro debate en torno al artículo 27, pues sostenía que el problema se centraría en el sentido correcto de su aplicación de acuerdo con los términos “dominio directo”, que no era otra cosa que “el dominio de la Nación sobre los carburos de hidrógeno; que este dominio tiene los caracteres de la propiedad y que la Constitución ha derogado la Ley Minera en cuanto se oponga al ejercicio de este dominio”.¹⁶ Así, Santaella se perfilaba como un claro defensor del nacionalismo petrolero, propugnando en forma radical por la propiedad de la nación del petróleo.

El problema de la propiedad del subsuelo

Después de que la Constitución de 1917 garantizó a favor de la nación los recursos del subsuelo, el problema fue cómo interpretar, legislar y reglamentar este principio. El debate principal giró en torno a qué debía entenderse por “dominio directo” y cuál era el significado exacto de “utilidad pública”, así como a la posibilidad de la retroactividad del artículo 27.

El debate sobre el artículo 27, y en particular sobre la propiedad del subsuelo, fue el problema más controvertido de esos años, a tal punto que provocó una enconada división entre la misma clase política y entre la opinión pública. La prensa nacional, destacadamente el periódico *Excelsior*,¹⁷ criticaba con cierto encono este artículo, presentándolo como una amenaza porque propiciaba el conflicto armado con Estados Unidos.¹⁸ Por su parte, el gobierno de Carranza hizo el primer intento de legislar sobre esta materia. Los especia-

¹² *Memoria de la Secretaría...*, op. cit., p. 369.

¹³ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1999*, México, Porrúa, 1999, p. 826.

¹⁴ Al respecto véase Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1984.

¹⁵ Joaquín Santaella, “El Artículo 27 Constitucional”, en *Boletín del Petróleo*, febrero de 1918.

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ Uno de los editorialistas más importantes de este periódico fue Carlos Díaz Dufoo, quien combatió incansablemente todas las medidas contrarias a los intereses de las compañías, haciendo patente la bondad de esta industria. Véase Carlos Díaz Dufoo, *La cuestión del petróleo*, 1921.

¹⁸ Lorenzo Meyer, op. cit., p. 133.

listas del Departamento del Petróleo —ingenieros José Vázquez Schiafino, Joaquín Santaella, Raúl Lanadazari, y Alberto Langarica— presentaron, en diciembre de 1917, un Proyecto de Ley, en la justificación destacó la labor de Joaquín Santaella.¹⁹ En este proyecto se establecía que “son bienes del dominio directo de la Nación” los recursos petroleros, que eran inalienables e imprescriptibles, y se declaraba de utilidad pública la industria petrolera.²⁰ La iniciativa fue enviada a finales de 1918 al Poder Legislativo para su aprobación. Con ello el Congreso fue el escenario más importante donde se discutió la legislación del petróleo, y donde se expresaron las posiciones más encontradas sobre la propiedad del subsuelo, la división fue tal que su aprobación quedó pendiente. Para algunos legisladores era muy delicado afectar los intereses de las compañías petroleras, el peligro de la fuga de capitales estaba latente. La Comisión encargada del dictamen buscó la asesoría de los mismos constituyentes, pues el problema principal era la interpretación del artículo 27; específicamente se les consultaba para saber lo que debía entenderse por “dominio directo”, y se preguntaban si para los constituyentes este dominio era equivalente a la propiedad del subsuelo.²¹ La participación de los constituyentes no dispuso las dudas porque entre ellos mismos no existía claridad en el origen y en lo que se quiso decir con el artículo 27 constitucional. Entonces se solicitó la asistencia del ingeniero Pastor Rouaix, principal artífice de este artículo, quien expresó lo que significaba el “dominio directo”: “al tratarse de los productos del subsuelo, el Congreso Constituyente quiso quedaran más precisos todavía los derechos de la Nación y por eso empleó las palabras dominio directo, quedando así claramente expresado que en esta clase de riquezas no sólo tenía la Nación la propiedad originaria y absoluta, sino que también le corresponde la propiedad privada

de ellas”.²² Para Rouaix el “dominio directo era igual” a la propiedad, y con ello adoptaba una posición nacionalista radical con respecto a lo establecido en el artículo 27, pues no era una reforma sino una reivindicación basada en la historia de su propiedad. Pero el Congreso no coincidió con esta interpretación, por lo que al pasar al Senado esta iniciativa la Comisión dictaminadora señaló que propiedad y dominio directo no eran términos equivalentes, y debían respetarse los intereses creados a la sombra de las legislaciones precedentes.²³ Este dictamen no fue compartido por la mayoría de los senadores, pues Adalberto Tejeda emitió un voto particular en contra del mismo. Tejeda,²⁴ quien se distinguiría por su radicalismo e ideas nacionalistas, mantuvo en el Congreso una posición militante contra toda legislación que diera a las compañías petroleras derecho a conservar concesiones de tierras adquiridas antes de 1917, por lo que fue firme partidario de la retroactividad del artículo 27, expresando que:

El espíritu del artículo 27 constitucional, en lo que se refiere al petróleo, no es revolucionario que venga a conmovir la estructura social, no es una nueva creación del sistema que regule la propiedad minera; lejos de ello, es una restauración del sistema experimentado con saludables resultados, en una larga etapa de nuestro régimen colonial y de nuestra vida independiente, pero

²² Citado por Salvador Mendoza, *La controversia del petróleo*, México, Imprenta Politécnica, 1921, pp. 182-184.

²³ *El Universal*, 30 de agosto de 1919.

²⁴ Adalberto Tejeda estaba familiarizado con la problemática petrolera por su origen huasteco. Hijo de un pequeño terrateniente, había nacido y crecido en el pueblo minero de Chicontepec, en la Huasteca. Estudió ingeniería en la ciudad de México y, tras el derrocamiento de Madero, se alistó como capitán del constitucionalismo en una división de ingenieros en su región de origen. Fue comandante de las fuerzas militares de la Huasteca y delegado de la Convención Constituyente de 1916, a la que sin embargo no pudo asistir. De 1917 a 1920 fue senador federal y gobernador de Veracruz en dos periodos, de 1920 a 1924, y de 1928 a 1932. Heather Fowler Salamini, *Movilización campesina en Veracruz, 1920-1938*, México, Siglo XXI, 1979, p. 55; Romana Falcón y Soledad García, *La semilla en el surco, Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz, 1883-1960*, México, El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz, 1960, pp. 94-95.

¹⁹ Joaquín Santaella se hizo asesorar por los abogados Fernando González Roa y el ingeniero Alberto Langarica.

²⁰ “Proyecto de Ley del Petróleo de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Boletín del Petróleo*, diciembre de 1917.

²¹ *Diario de Debates de la Cámara de Diputados (DDCD)*, 19 de agosto de 1919.



aun en el supuesto de que fuera revolucionario el principio sostenido por el artículo 27 constitucional, quedaría justificado como lo han sido todos, los que han determinado el adelanto de los pueblos, y especialmente, cuando los inspira un motivo de orden puramente económico y que interesa no sólo a un país sino a la humanidad en general, y en el caso, las leyes que regulen la propiedad del petróleo, tienen que inclinarse a favor del interés público.²⁵

En esos años en el Congreso se presentaron varias iniciativas de Ley del Petróleo,²⁶ pero la mayoría de las veces, pese a los largos debates, no fueron aprobadas. Lo anterior muestra las grandes diferencias ideológicas y de interés existentes en la elite revolucionaria para acordar una posición consensuada sobre la propiedad del subsuelo. Pero sobre todo, indican el poder de la presión ejercida por parte de las compañías petroleras y del gobierno de Estados Unidos para dejar inalterado el marco jurídico del Porfiriato. Por ello cuando, en 1918, la iniciativa de Ley del Petróleo del presidente Carranza no fue aprobada, la comisión legislativa terminó argumentando que diversos asuntos de orden internacional impedían legislar sobre esta materia.²⁷

Sin embargo, hubo dos momentos importantes en que los gobiernos de la Revolución buscaron avanzar en la aprobación de la legislación. Uno de ellos fue con el decreto del presidente Carranza, de febrero de 1918, en el cual se pretendía cambiar los títulos de las compañías petroleras por meras concesiones y hacer retroac-

tiva la legislación de 1917.²⁸ El otro fue la Ley del Petróleo de 1925, con la que el régimen de Calles también hacía retroactiva la legislación, otorgando a las compañías una concesión por 50 años a partir del inicio de sus trabajos. Además, esta ley retomaba las propuestas nacionalistas de los especialistas y los principios contenidos en las anteriores iniciativas, estableciendo que correspondía a la nación el dominio directo sobre el petróleo, y que éste era inalienable e imprescriptible; declaraba que la industria petrolera era de utilidad pública; los particulares podrían tener concesiones petroleras, sujetándose a los preceptos de la ley, y agregaba: “El Estado dará el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichas concesiones y el no invocar por lo mismo la protección de sus Gobiernos por lo que se refiere a aquellas”.²⁹ En la elaboración de esta ley el presidente Calles nombró una Comisión Mixta integrada por el senador Fernando Rodarte, en representación del Congreso de la Unión; el ingeniero Miguel Yépez Solórzano por la Cámara de Diputados; el ingeniero Joaquín Santaella por la Secretaría de Hacienda, y el abogado Manuel de la Peña por la de Industria, Comercio y Trabajo.³⁰ En esta Comisión destacó la participación de los dos últimos. Para entonces Santaella era uno de los principales especialistas del petróleo, había participado en la primera iniciativa durante el gobierno de Carranza y era firme partidario de la posición radical nacionalista. Por su parte, además de ser encargado del Departamento Jurídico de la Secretaría de Industria, de la Peña

²⁵ Adalberto Tejeda y el artículo 27 Constitucional, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1982, p. 31.

²⁶ A finales de 1918 el presidente Carranza presentó su iniciativa al Congreso, y también Adalberto Tejeda; en 1923 la Cámara de Diputados elaboró una iniciativa. Para un análisis comparativo de estas iniciativas véase el *Boletín del Petróleo*, febrero de 1924.

²⁷ Lorenzo Meyer comenta que algunos legisladores fueron influenciados por opositores a la política petrolera carrancista como Carlos Díaz Dufoo y por las mismas compañías petroleras. Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 147.

²⁸ Este decreto imponía un gravamen sobre los terrenos petrolíferos y sobre contratos petroleros. Además, establecía que como el subsuelo pertenecía a la nación, las empresas debían solicitar una concesión para hacer sus trabajos, sin importar que sus títulos de propiedad fueran anteriores a 1917. *Decreto de Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 19 de febrero de 1918.*

²⁹ *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.*

³⁰ “Primer Acta de la Junta Consultiva para la preparación de la Ley del Petróleo”, en *Boletín del Archivo General de la Nación, Legislación Petrolera en México, 1887-1927*, t. VII, vols. 3-4, julio-diciembre de 1983.

también sostenía una posición nacionalista y se había distinguido por sus importantes estudios sobre la propiedad del subsuelo,³¹ en los cuales insistía en que el superficiario no tenía derecho alguno sobre el petróleo sino hasta el momento de captarlo; por tanto, los depósitos de combustible en el subsuelo no pertenecían ni habían pertenecido nunca a las compañías.³²

Tanto el decreto de 1918 como la ley de 1925 enfrentaron una férrea oposición por parte de las compañías y del gobierno de Estados Unidos, así como de diversos sectores de la opinión pública, al grado de que tuvieron que ser modificados. En ambos casos las compañías petroleras recurrieron al amparo para dirimir sus diferencias con el gobierno, y correspondió a la Suprema Corte de Justicia dictaminar sobre la constitucionalidad de esa legislación. Las demandas de las compañías se basaron principalmente en que la retroactividad no podía aplicarse por ser contraria al artículo 14 constitucional, que dispone que ninguna ley tendrá efectos retroactivos en perjuicio de persona alguna.³³ La corte falló, en 1921, en contra del decreto de 1918 y a favor de las compañías, declarando que el párrafo cuarto del artículo 27 de la Constitución no puede ser retroactivo, ni por su letra ni por su espíritu, pues vulneraba derechos adquiridos. Este fallo amparó a aquellos terrenos en que se hubiera ejecutado un “acto positivo”, o sea, en que alguna perforación u otro tipo de acción indicara el deseo del propietario de explorar el petróleo antes del 1 de mayo de 1917.³⁴ En 1927 la corte pronunció un laudo a favor de una compañía petrolera, y estipuló que el artículo 14 de la Ley Petrolera de 1925 era inconstitucional porque afectaba retroactivamente los intereses de las empresas previo al 1 de mayo de 1917, al establecer concesiones con duración de 50 años.³⁵

³¹ Al respecto véase Manuel de la Peña, “Prolegómenos de la Historia Jurídica de la Propiedad en México”, en *Boletín del Petróleo*, 1924.

³² Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 182.

³³ Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 821.

³⁴ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 174.

³⁵ La intervención de la corte fue sugerida por el embajador Morrow al presidente Calles para solucionar el conflicto petrolero suscitado por la Ley de 1925. Véase María del Carmen Collado, *Dwight W. Morrow: reencuentro y re-*

Como se ve, para la década de 1920 la discusión de la propiedad del petróleo estuvo ligada al problema de la retroactividad del artículo 27. El fallo que la corte emitió en 1921, de no retroactividad y contra el decreto de 1918, fue el antecedente de los acuerdos de Bucareli, que ratificaron la no retroactividad del artículo 27 y prepararon el camino al tan anhelado reconocimiento del gobierno de Álvaro Obregón por el de Estados Unidos. Con poca antelación el mismo presidente Obregón había declarado: “El famoso artículo 27, una de cuyas cláusulas declara propiedad de la Nación los mantos petrolíferos del subsuelo, no tendrá efecto retroactivo”³⁶ Este tema polarizó a la clase política y a la opinión pública, pues se trataba de apoyar las tesis nacionalistas o mantener las propiedades de las compañías petroleras. Entre las voces favorables a la retroactividad destacaron las de los abogados Aquiles Elorduy y Manuel de la Peña. En 1920 estos especialistas respondieron con dos ensayos a los ataques del estadounidense Frederick R. Kellog, abogado de la Asociación de Petroleros, quien argumentaba que los decretos de 1918 eran confiscatorios y contrarios a cualquier legislación. En principio, Elorduy defendía el derecho de la nación a sujetar la propiedad petrolera al interés público, subordinada al interés nacional: “el Estado es el único árbitro para decir si se debe o no introducir reformas en la legislación sobre la propiedad, tan radicales como lo exija el interés público”. Y sobre la retroactividad señalaba: “Baste decir que la teoría universalmente aceptada en Derecho, es que un legislador constituyente, es decir el Congreso expide una Constitución para un país, está en la más absoluta facultad, a los ojos del Derecho Internacional, para establecer un precepto constitucional, con efectos retroactivos”.³⁷ Con ello el especialista estimaba que el

volución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, p. 92.

³⁶ Publicadas en el *New York World*, 27 de junio de 1921, citado por María Becerra González, *Principios de la Constitución de 1917*, México, UNAM, 1967, p. 67.

³⁷ Aquiles Elorduy, “Las calumnias del señor Kellog contra la nacionalización del petróleo”, en *Boletín del Petróleo*, noviembre de 1920.

poder constituyente sí tenía la facultad de hacer retroactiva la legislación. En este mismo sentido argumentó Manuel de la Peña, para quien “nuestra Constitución no consumó una confiscación al decretar que eran del dominio de la Nación bienes que jamás han entrado en peculio individual”.³⁸ Para este abogado la propiedad del subsuelo siempre había pertenecido a la nación, incluso con la legislación del Porfiriato, por lo que las compañías no tenían ningún derecho de propiedad.³⁹

El nacionalismo y el consumo interno del petróleo

Para finales de la década de 1920 en materia petrolera sólo se había logrado que los intereses extranjeros aceptaran la tesis de “actos positivos” y que accedieran a cambiar sus títulos de propiedad absoluta por concesiones confirmatorias sobre los depósitos de hidrocarburos en el subsuelo.⁴⁰ En esos años, después de las dificultades que tuvo la Ley del Petróleo de 1925, la legislación entró en un *impasse*. No obstante, la lucha por el nacionalismo petrolero se dio en otro frente, ya que se volvió prioritario el impulso a su consumo interno. Como se ha visto, desde un principio los impuestos petroleros establecidos con la Revolución tuvieron como premisa que este recurso apoyara el desarrollo interno, gravando básicamente al petróleo exportado. Este interés cobró mayor fuerza después de 1925, cuando la economía nacional experimentó cambios estructurales que le permitieron sentar las bases para el proceso de sustitución de importaciones a gran escala. Una transformación de fondo consistió en que la industria se convirtió en el sector más dinámico de la economía.⁴¹ También la política de los gobiernos revolucionarios

desarrolló una serie de estímulos para la promoción del mercado interno, y se llevaron a cabo cambios institucionales dirigidos a la construcción de infraestructura, principalmente la construcción de carreteras.

En esos años la elite política y la opinión pública se hicieron eco de un nacionalismo económico, que se tradujo en fomentar la industria nacional y sustituir las importaciones. En materia petrolera la preocupación fue que esta industria, controlada por el capital extranjero, contribuyera al desarrollo económico del país, y ello se expresó en las ideas y en las políticas públicas. Tanto en la prensa nacional como en el *Boletín del Petróleo* se publicaron editoriales y artículos para subrayar la necesidad de que la explotación del petróleo no se realizara de acuerdo con las necesidades del mercado extranjero, sino del nacional.⁴² Una de las medidas en ese sentido fue la creación, en enero de 1926, del Control de la Administración del Petróleo Nacional, cuyo principal propósito fue suministrar el combustible necesario para el funcionamiento de los ferrocarriles.⁴³ Dicho transporte era el principal consumidor de petróleo, y para 1932 demandaba cerca de 50 por ciento del consumo total,⁴⁴ por lo que su abastecimiento era vital para la economía nacional.

Por su parte, las compañías petroleras mostraban cada vez más interés por abastecer el creciente mercado interno del petróleo, debido a la baja de los precios y al aumento de la oferta internacional por el descubrimiento de nuevos yacimientos. Pero uno de los principales obstáculos para el adecuado suministro de los derivados del petróleo para consumo nacional era su alto precio, ya que el control oligopólico de las compañías petroleras sobre la producción, refinación, almacenamiento y transporte les permitía fijar libremente los precios en el mercado nacional.

³⁸ Manuel de la Peña, “El abogado Kellog y el caso de México”, en *Boletín del Petróleo*, noviembre de 1920.

³⁹ Véase Manuel de la Peña, “Retroactividad de la Legislación del Petróleo”, en *Boletín del Petróleo*, noviembre de 1920.

⁴⁰ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 275.

⁴¹ Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la gran depresión*, México, El Colegio de México, 1995, p. 9.

⁴² Véase por ejemplo “La producción mexicana y el consumo nacional”, en *Boletín del Petróleo*, julio de 1928.

⁴³ Decreto del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo un control de Administración del Petróleo Nacional, a partir del 1 de enero de 1926, en *El Petróleo de México*.

⁴⁴ Trinidad Paredes, *El problema del petróleo en México*, México, 1933, p. 72.

Entre las más grandes compañías figuraban El Águila, Standard Oil, Huasteca, Sinclair, Texas Company y Gula. Esta situación fue denunciada por los funcionarios del Departamento de Petróleo; así el ingeniero Trinidad Paredes⁴⁵ señalaba en 1933 que los principales derivados del petróleo, como la gasolina, la kerosina, el combustóleo, lubricantes, parafina y asfalto tenían comparativamente precios más elevados que los de otros países.⁴⁶ La prensa nacional también denunció el alto precio de la gasolina, comprada al menudeo en la ciudad de México, frente a otras ciudades del mundo.

Para la década de 1930, al hacerse cada vez más necesario el consumo del petróleo y sus derivados en el mercado interno, el gobierno se preocupó por aplicar medidas para regular su consumo. Los transportes, tanto ferrocarriles como automotores, dependían del combustóleo y la gasolina; la industria demandaba combustible y lubricantes; la industria eléctrica también,⁴⁷ y el consumo doméstico utilizaba lámparas y estufas de petróleo. El objetivo era asegurar el suministro y controlar precios para promover la industrialización del país y mejorar la capacidad adquisitiva de la población. A finales de 1930 el *Boletín del Petróleo* publicó una editorial elocuente, “Una crisis que favorece el monopolio”,⁴⁸ pues luego de exponer el control de los *trusts* sobre el petróleo internacional encomiaba la política de intervención seguida por Argentina al crear la Dirección de los Yacimientos Petroleros Fiscales. Dicha Dirección tenía como propósito hacer estudios, controlar la exploración, explotación y el comercio del petróleo, sin excluir las actividades de las empresas particulares. Según la redacción del *Boletín*, ello le había permitido mantener precios razonables de los

⁴⁵ Trinidad Paredes fue jefe del Departamento de Petróleo y director del Control de la Administración del Petróleo Nacional.

⁴⁶ Trinidad Paredes, *op. cit.*, p. 48.

⁴⁷ Del medio millón de kilovatios que medía la capacidad eléctrica total instalada en el país, el 43 % o sea 215 mil kilovatios, correspondía a las plantas termoeléctricas que se alimentaban con aceite mineral y sus derivados, todos de procedencia nacional. *El Universal*, 22 de mayo de 1934.

⁴⁸ *Boletín del Petróleo*, noviembre y diciembre de 1930.

derivados del petróleo, incluso inferiores a los del mercado mexicano, y agregaba que nuestra legislación permitía seguir una política análoga a la de Argentina, para “asegurar el aprovechamiento máximo del petróleo, dentro de nuestro propio territorio, y con nuestros propios elementos, tanto para fomentar el progreso material y económico como para independizarnos de factores externos y de acaparamiento y de monopolios peligrosos, así como asegurarnos también abastecimiento adecuado para el futuro”. Así, mientras la legislación del petróleo se hallaba en un punto muerto, la lucha nacionalista se enfocaba en apoyar el consumo interno del petróleo. Por ello esa editorial se pronunciaba por una clara intervención del Estado que regulara el abastecimiento y controlara los precios; el modelo a seguir era la experiencia argentina, que había obtenido logros notables en esos renglones.

Así, el gobierno federal puso en marcha una serie de medidas encaminadas a regular el consumo interno del petróleo, de acuerdo con el decreto del 28 de diciembre de 1933 se organizó la compañía Petróleos de México (Petromex),⁴⁹ similar a los Yacimientos Fiscales de Argentina.⁵⁰ El secretario de Economía, Primo Villa Michel, expresaba que la preocupación del gobierno al formar esta empresa era que las fuentes de producción, así como los oleoductos, refinerías y organización del petróleo y sus derivados se encontraban en manos del capital extranjero, lo que provocaba una influencia desfavorable en la economía nacional. Primero, porque subordinaba el desarrollo industrial del país a los precios elevados de dichas empresas y, segundo, porque reducía el poder de consumo de la población al exportar una mayor parte de las ganancias del petróleo al extranjero.⁵¹ El Congreso aprobó esta medida por los beneficios que reportaba para el país, al regular el mercado interno del petróleo, asegurar su abastecimiento y, especialmente, satisfac-

⁴⁹ Su capital social sería de 20 millones de pesos, suscrito: en 50 por ciento por el gobierno federal en acciones “A” y 50 por ciento por accionistas mexicanos en acciones serie “B”. *El Universal*, 16 de mayo de 1934.

⁵⁰ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 297.

⁵¹ *El Universal*, 16 de mayo de 1934.

cer las necesidades del gobierno y de los Ferrocarriles Nacionales de México, así como facilitar el adiestramiento del personal técnico mexicano en los trabajos de la industria petrolera.⁵²

Asimismo, en 1934 la Secretaría de Economía declaró, dentro de las prevenciones del artículo 28 constitucional, artículo de primera necesidad al petróleo y sus derivados.⁵³ Con ello este recurso dejaba de ser considerado sólo una mercancía y se reafirmaba su utilidad pública. Esta medida fue precedida por un amplio descontento de los consumidores, debido al alza de la gasolina establecida por las compañías petroleras. La intervención del gobierno consistió en crear una Comisión Técnica investigadora de las condiciones del mercado del petróleo, por lo que se tomó en cuenta la afectación a los consumidores y la repercusión en las diversas industrias y ramas de la actividad económica. El gobierno federal resolvió, con fundamento en la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional, fijar transitoriamente el precio de la gasolina en 20 centavos, cancelando el alza propuesta por las compañías petroleras.⁵⁴

A diferencia de la legislación petrolera, estas medidas que aplicó el gobierno federal para controlar el consumo interno del petróleo tuvieron mayor éxito y un amplio apoyo en la clase política, la opinión pública y los consumidores. Por lo que en esos años el Estado no avanzó en la propiedad del subsuelo, pero sí pudo afirmarse de hecho como agente regulador a través de los

impuestos y el control de precios en el mercado nacional.

Comentario final

En la sustentación del discurso nacionalista petrolero destacó la participación de ingenieros, geólogos y abogados. Estos profesionistas se incorporaron al Departamento del Petróleo, y sobre la marcha se fueron especializando en diversas temáticas, técnicas, jurídicas y económicas, referentes al petróleo. Para muchos de ellos el *Boletín del Petróleo* fue el foro donde afinaron y expresaron sus puntos de vista, y en gran medida esta revista se constituyó, como afirmó el propio Santaella, en una guía y maestra para las ideas y la política petrolera de la posrevolución. Por lo regular, la legislación o la reglamentación en esta materia fue acompañada de artículos y editoriales que apoyaron su aplicación. El hecho de que este discurso fuera elaborado principalmente por dichos especialistas hace pensar en la afirmación de Knight, de que el nacionalismo económico fue apoyado desde dentro del gobierno por un grupo restringido, la *intelligentsia*, la incipiente burocracia. Por ello se puede decir que el nacionalismo petrolero fue inicialmente un fenómeno de tipo elitista, y no sería hasta la expropiación petrolera de 1938 cuando se convirtió en un fenómeno popular.

⁵² DDCD, 20 de diciembre de 1933.

⁵³ *El Universal*, 23 de julio de 1934.

⁵⁴ *El Universal*, 28 de julio de 1934.



Una adolescencia americana. Las ciudades del Nuevo Mundo hispánico hasta 1600

Thomas Calvo*

*Haya y tenga por sus armas conocidas un escudo y en el una peña grande para estar la dicha ciudad al pie de otra que llaman la Bufa y en lo más eminente una cruz de plata y en la parte más acomodada de la misma peña una imagen de Nuestra Señora.** [Cédula real concediendo un escudo de armas a Zacatecas (1588)]*

*[El capitán Miguel de Ortega] me la dio retratada en un lienzo, curiosidad bien singular que es un pavés vistosísimo, por la hermosura que dan al sitio de la ciudad [de Guatemala]: la cerca de altísimos montes, todos llenos de hermosas arboledas, y el volcán de fuego en medio, como maravilla del mundo; la apacibilidad de los dos ríos que la ciñen, fertilizando los campos, huertas y milpas, que recrean y sustentan la ciudad. Tenía más, todos los ejercicios de recreación, como el volador y los bailes con que se alegra la gente y la variedad de ejercicios de tianguiz [sic] o mercado, con los trajes de la gente, que aun pintado es de mucho gusto verlo. Y [...] esta diligencia de retratar la ciudad es indicio de amor y afición.****

Conozco bien la iglesia de una ciudad franca francesa de los siglos XV-XVI, Villeneuve-sur-

* El Colegio de Michoacán. Traducción de Esteban Sánchez de Tagle.

** Cit. en Francisco Domínguez Compañy, *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista, 1494-1549*, Madrid, Cultura Hispánica, 1979, p. 235.

*** Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapas y Guatemala*, México, Porrúa, 1988 [1615], t. II, pp. 17-18.

Yonne: se accede por una fachada renacentista triunfante [sic], con sus arcos, se penetra en una nave gótica flamígera. También tengo un afecto particular por una catedral mexicana, la de Guadalajara (siglos XVI-XVII), donde es posible encontrar el mismo contraste con mayor severidad y grandeza. Se puede profundizar en esta comparación. Si lo reconsideramos, en la iglesia de Villeneuve pronto se percibe que dicha fachada es de hecho un chapeado, por lo demás mal vinculado con el resto, que ciega una parte del viejo rosetón gótico todavía en su lugar y rompe con las líneas de fuerza de la nave. En la de Guadalajara, por el contrario, todo concuerda en un mismo movimiento armónico, producto de un esfuerzo concertado.

A través de esta comparación quiero dar a entender que ya para 1600 las ciudades americanas combinan tradición y modernidad; pero quedarse en ello sería poco original. La idea de una síntesis alcanzada nos retendría más si no fuera una idea peligrosa, porque desliza la impresión de una facilidad casi natural que está lejos de coincidir con los hechos; como veremos, mil veces ha sido preciso que la obra volviera al bastidor, a punta de fracasos y tanteos. Pero es una síntesis a pesar de todo, posible quizá porque ha sabido relegar las nociones (y la cronología) de antiguo y de moderno: que intenta revivir ciertas tradiciones, de sobrepasar ciertas modernidades.

Del mismo modo, también el viejo municipio medieval, ya sin mucho aliento en el siglo XVI en

España, reencuentra una nueva juventud trasatlántica; o que la celebración dinástica se reinventa en México en 1559, en ocasión de las honras fúnebres a Carlos V.¹ ¿Cómo, si no (frecuentemente con dificultad, a veces sufriendo las fallas) hubiera podido alcanzarse dicha continuidad dinámica, esa armonía que sugiere a la vez la vista de la catedral de Guadalajara, el tejido urbano extendido en el espacio americano ya para 1600, o simplemente la descripción de alguna procesión de *Corpus Christi* en los Andes?

Ciertamente, las circunstancias americanas han dejado en todo ello su marca. Con toda seguridad se quedaría uno corto si afirmara que desde el primer instante la España trasplantada al Nuevo Mundo es una España americanizada. Sería abaratar esos modelos que nos recuerda precisamente la catedral de Guadalajara (gótico, renacentista), de ese sello colonial que el Estado, la Iglesia, los conquistadores imprimieron a la ciudad del Nuevo Mundo. Tal herencia, sus huellas, esa misión hispánica las asumimos enteramente; lo hemos escrito en otra parte, hasta el exceso.² Podría intentarse invertir los términos con un ejemplo entre mil: si el arco ojival persiste en América tan tardíamente, todavía en el siglo XVIII, no es por efecto de un provincialismo hispanoamericano obtuso, sino porque ha permitido a las bóvedas resistir mejor los movimientos telúricos, tan devastadores en esas tierras.

Aquí queremos considerar esos paisajes urbanos desde otra perspectiva, precisamente americana. Y tal cosa hasta 1600, momento en el cual esta especificidad ha logrado mostrar su alcance después de un siglo de conquistas y de colonización, después de cientos de intentonas de fundaciones urbanas, algunas abortadas, y cerca de 250 ciudades definitivamente establecidas,³ de milla-

¹ Francisco Cervantes de Salazar, *Túmulo imperial de la gran ciudad de México*, México, Antonio de Espinosa, 1560.

² Thomas Calvo, *L'Amérique Ibérique de 1570 à 1910*, París, Nathan, 1994, pp. 128-153; véase también "Le blanc manteau de l'urbanisation' sur l'Amérique hispanique (1550-1600)", en *Perspectivas históricas*, núm. 5-6, enero-junio 2000, pp. 11-62.

³ En comparación, entre 1562 y 1600 los portugueses fundaron en Brasil diecisiete centros urbanos, casi exclusi-

res de centros indígenas transformados (destruidos, mudados, renovados). Vamos a presenciar cómo todo migrante, por el mero ensalmo del rito iniciático que significa el arrancarse de la madre patria, cesa de ser simplemente español. Otro tanto puede decirse para todo el conjunto de creencias, de gestos, de instituciones que lo acompañan. En la Península los contemporáneos reconocen el hecho, y al verlos regresar los califican como indios, o más exactamente (para los de Perú) peruleros. Y es a esta originalidad de un universo distinto a la que la Corona otorga reconocimiento desde 1528, al declarar la preeminencia de las leyes reservadas a las Indias sobre las generales de la metrópoli.⁴

Este enfoque, sin duda polémico en sí mismo, permite, sin embargo, comprender mejor aquello que nos enseñan los geógrafos que analizan el tejido urbano americano: las raíces del siglo XVI tienen una fuerza tal que han permanecido hasta el corazón del siglo XX en sus expresiones urbanísticas (un plano en damero que se ha prolongado al infinito), arquitectónicas (una casa colonial que se repite de época en época), y simbólicas (un centro al que todo converge).⁵ Si el tiempo resulta como parcialmente abolido, es porque el espacio —en sus múltiples facetas: inmensidad, generosidad y "tropicalidad", inestabilidad—, debido a la necesidad de dominarlo totalmente —campo y subsuelo incluidos—, es el factor dominante: éste habrá de ser uno de nuestros hilos conductores.⁶

vamente en la costa; véase Woodrow Borah, "La influencia cultural europea en la creación de los centros urbanos hispanoamericanos", en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, Sepsetentas, 1974, p. 69.

⁴ Tal cosa será recordada a todo lo largo de los dos primeros siglos coloniales. véase Luis Weckman, *La herencia medieval de México*, México, FCE, 1994, pp. 427-428.

⁵ Anne Colin Delavaud, "L'héritage colonial et les problèmes d'aménagement des centre-villes", en *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 18, 1994, pp. 65-79.

⁶ Richard M. Morse concluye así uno de sus artículos de síntesis en torno a la ciudad americana: "el factor determinante de la experiencia americana fue el espacio, más que el tiempo"; véase de este autor "Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización", en *Las ciudades latinoamericanas. I. Antecedentes*, México, Sepsetentas, 1973, p. 121.

Un inmenso esfuerzo imperial

Bien comprendido, no podría negarse el alcance de la obra imperial hispánica (civilizatoria si se apega a la raíz de la palabra, *civis*). Puesta así, la percepción de su urgencia y de sus misiones acompañan la instalación de los primeros españoles, desde la dramática tentativa del fortín de Navidad que Colón fundó sobre las costas del actual Haití en diciembre de 1492. Para Pedro Mártir de Anglería, proto-cronista de Indias, esos primeros establecimientos son, en la tradición antigua, las “colonias”, simples traslados y puestos de avanzada de España.⁷ Para Francisco López de Gómara, que escribe a mediados del siglo XVI, “la máxima de conquistar ha de ser poblar”.⁸

Máxima que la Corona se empeñó en hacer cumplir, y progresivamente se pasó de fortificaciones a verdaderas ciudades, sobre todo en Santo Domingo en 1501: también en 1508 el rey juzgó político recompensar con escudo de armas a las catorce ciudades de la isla La Española. Gesto simbólico que pone a esas nuevas ciudades, muy modestas por lo demás, a la altura de sus hermanas de España. Otra etapa se inicia cuando, en 1513, las primeras instrucciones con carácter netamente urbanístico son remitidas a Pedrarías Dávila, gobernador de Tierra Firme (América Central).⁹ La fundación definitiva de Panamá, en 1519, primer puerto sobre el Pacífico, constituye el final de una etapa en la que las lógicas de la fortaleza y de la factoría (frecuentemente destinadas al fracaso después del primer tiempo de su experimentación) se acercaron a la lógica del poblamiento.

La Conquista de México (1519-1521) y después la de Perú (a partir de 1531) abren nuevas perspectivas: los españoles descubren verdaderas civilizaciones urbanas —¿qué hacer con Tenochtitlan

o Cuzco?— y una colonización de poblamiento se convierte en una posibilidad en las altas mesetas centrales, templadas, para encarar poblaciones indígenas que es necesario integrar. Más que en el pasado, la ciudad se convierte en un instrumento ideal, del que hace falta vigilar, particularmente, el correcto asentamiento. Según una cédula destinada al gobernador de Tierra Firme en 1525: “conviene que se hagan entre ellos [los indios] pueblos de cristianos para que con la conversación y comunicación, especialmente en la administración de los divinos oficios en las iglesias y monasterios, ellos vengan en conocimiento de nuestra fe católica”. Para lo cual, ciertas condiciones que garanticen la estabilidad han de estar presentes: “que se hagan y asienten en los lugares más convenientes que se hallaren, donde haya sitio y términos y las otras calidades que se requieren para tener crianza y granjerías, y las otras cosas necesarias y que convengan para que los dichos pueblos puedan permanecer y durar [...] y a donde los dichos indios puedan tener más conversación con los dichos cristianos”.¹⁰ Dicho de manera más cruda, las ciudades debían provocar entre los indígenas “admiración y entiendan que los españoles pueblan ahí de asiento, y los teman y respeten, para desear su amistad y no ofender”;¹¹ aquí el proyecto imperial está al desnudo, sin otra legitimación que él mismo: la dominación por la admiración y el temor que proyecta la sombra de la ciudad hispánica. Todo desde una perspectiva de control y explotación de la mano de obra: en 1601 la ciudad de Valladolid de Michoacán demanda que le ubiquen cerca de ella mil tributarios, de otra manera “se despoblaría y decaecería su vecindad si no se le hiciese este socorro”.¹²

De hecho, el gigantesco esfuerzo que realiza la monarquía española en América en el siglo XVI está fincado en la población india. Los sufrimientos soportados han dejado notables

⁷ José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1984, p. 48.

⁸ Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, Saragose, 1552, fol. 23v.

⁹ Véanse los textos en Francisco de Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana. 1492-1600*, Madrid, CSIC, pp. 31-39.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 86-87.

¹¹ *Recopilación de Indias*, ley XXIV, lib. IV, tit. VII.

¹² Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia, 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Morevallado, 1993, pp. 54-55.



testimonios, pero ninguno tan inspirador como aquél de fray Toribio de Benavente *Motolinía* que los compara con las plagas de Egipto: particularmente “la séptima plaga fue la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalén [...] Allí murieron muchos indios”.¹³ De ahí la emoción suscitada en algunos como Bartolomé de las Casas: bajo su influencia la Corona ordena el abandono de determinadas ciudades hispánicas porque resultan perjudiciales a los indios.¹⁴

Pero los sacrificios tuvieron sus frutos, las ciudades renovadas (Cuzco), reconstruidas (México), creadas *ex-nihilo* (Puebla, Lima...), están en condiciones de drenar las riquezas americanas hacia los centros neurálgicos, de ahí, a través de los puertos (Panamá, Veracruz, Portobelo...), hacia la metrópolis. El eslabonamiento toma en cuenta dichas exigencias, se condensa en función de los imperativos de explotación de los recursos (como de la mano de obra) y de las nuevas estrategias imperiales: en 1546 el descubrimiento de las minas de Zacatecas supuso la necesidad de dar seguridad al espacio que la separaba de México. Por eso en 1552 el virrey fundó allí “una villa de españoles para la seguridad de dicho camino”, San Miguel el Grande. Allí los indios son congregados, lo que constituye también la base de nuevas actividades que se añaden al presidio de 30 soldados: desde 1560 a una caída de agua se la equipa con un molino batanero, varios molinos de harina lo siguen antes del final del siglo.¹⁵ De esa manera, las ciudades van dotándose progresivamente de funciones nuevas, múltiples, y pareciéndose en ello, más y más, a sus homólogas europeas, tanto si su envoltura física es —como veremos— por mucho, diversa, “americana” por decirlo de una

¹³ Fray Toribio de Benavente (*Motolinía*), *Historia de los indios de la Nueva España*, Madrid, Alianza, 1988 [1585], p. 59.

¹⁴ En 1547 el rey le ordenó al gobernador de Yucatán vaciar la ciudad española de Nueva Salamanca, pues estaba en los límites de la provincia “preservada” de la Verapaz, Francisco de Solano, *op. cit.*, p. 141.

¹⁵ Francisco de la Maza, *San Miguel de Allende*, México, Frente de Afirmación Hispanista, 1972, pp. 15-17.

vez. Por otro lado, la red urbana, cuyos eslabones son todavía muy desahogados hacia 1550, se condensan, en todo caso para la Nueva España, a partir de 1570.¹⁶

Con posterioridad al laboratorio del Caribe, a la apropiación de los ricos graneros y tesoros de los altiplanos y a las derivaciones estables hacia las costas, ¿qué queda por dominar? Los márgenes. Ahí, todavía, el primer gesto del conquistador es la fundación de ciudades, como ordénanselo a la vez las capitulaciones aprobadas por un monarca sediento de administrar el espacio, el interés de su propia conquista que debe ser consumada, y del cuidado de su prestigio, ¿acaso no le da frecuentemente el nombre de su ciudad natal a su fundación?¹⁷ En tales condiciones el número de argumentos para fundar sobrepasa frecuentemente su validez, tanto más cuando los medios físicos y humanos son difíciles, de Santiago del Nuevo Extremo (Chile) que Valdivia fundó en 1541, a Santa Fe de Nuevo México nacida de la expedición de Juan de Oñate (1598). Es en las zonas fronterizas donde la mortalidad fue más elevada, algunas están en el caso de las ciudades nacidas muertas, como la mayor parte de aquéllas pobladas de manera facticia por el gobernador de Nuevo León Luis de Carvajal en los años de 1590.¹⁸ Otras fueron las ciudades portátiles, dependientes del capricho de las autoridades, como Talameque (Nueva Granada), que muda tres veces el sitio por la voluntad de su cura, cada vez que entra en conflicto con la municipalidad.¹⁹ Las cosas son particularmente graves

¹⁶ Véase Thomas Calvo, “‘Le blanc manteau de l’urbanisation’...”, *op. cit.*, p. 25.

¹⁷ El caso de Guadalajara y de Nuño de Guzmán es bien conocido, podemos añadir el de Diego de Mazariegos y Ciudad Real de Chiapas. Para Trujillo de Perú, es Almagro quien la funda, pero en recuerdo de la ciudad natal de Francisco Pizarro. En efecto, a veces se trata de honrar a un patrón, la ciudad de Mendoza, entonces en los confines de Chile, es fundada en 1561 cuando el gobernador del reino es un Hurtado de Mendoza.

¹⁸ Véase Thomas Calvo, “‘Le blanc manteau de l’urbanisation’...”, *op. cit.*, p. 26.

¹⁹ “Hacia cargar las imágenes de la parroquia y las campanas, y trasladándolas adonde le parecía, levantaba altar portátil [...] colgaba las campanas de un árbol”, citado por Leszek M. Zawisza, “Fundación de las ciudades hispano-

cuando se añaden las incertidumbres mineras (norte de México), o los ataques de los indios como en Chile, sobre todo después del desastre de Curalaba (1598) que vio desaparecer siete ciudades chilenas al sur del río Bio-Bio, las más prometedoras y detentadoras de 60 por ciento de la población del nuevo reino.

¿Pero qué sucedió a la población indígena con todo ello, además de la explotación colonial de la que era víctima? En las regiones centrales, donde se seguía, ya los cánones relativos a la urbanización, se intentaba reagruparla aún más en torno de las ciudades hispanas, como en Puebla. En previsión de su fundación en 1531, se congrega en los contornos a indios venidos de las comunidades próximas (Tlaxcala, Tepeaca, Cholula, Huejotzingo). Se formalizó tal cosa en 1561-1562 con siete barrios extramuros, “en traza para que vivan como cristianos y en policía”, dispuestos en herradura en torno de la ciudad española, respetando una estricta segregación.²⁰ Con su espíritu metódico (y desconfiado), es una labor comparable a la que emprendiera el virrey Francisco de Toledo en el Perú; al final de su gran inspección éste escribió: “he hecho juntar los indios en todas las ciudades de este reino y reducidos a parroquias y puéstoles calles por orden para que puedan ser visitados por los sacerdotes y se pueda mejor entender si hacen ritos y ceremonias como antes los hacían”.²¹ Pero faltan todos los demás indios, como

americanas”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 13, enero 1972, p. 99. Véase también Alain Musset, *Villes nomades du nouveau monde*, París, Éditions de l'EHESS, 2002.

²⁰ Eloy Méndez Sáinz, *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas. El diseño de Puebla*, México, 1988, pp. 189-198. Algunos son reacios a tal proximidad, aun bajo vigilancia, como el oidor de Guatemala, Tomás Medel López, quien escribió al rey en 1551 que debían ser alejados “todos los indios que estuviesen poblados en los términos y confines de estas ciudades y poblaciones de españoles se vayan a poblar a otra parte”, porque “muy fácil se pueda armar alguna traición en estos naturales, porque están poblados en las milpas cerca de la ciudad (de Guatemala)”, citado por P. Sánchez Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, p. 25.

²¹ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú, 1569-1580*, Sevilla, CSIC, 1986, t. II, p. 167.

aquéllos de Michoacán que en 1534 “andan muy derramados por los campos, sin tener conversación alguna con los otros”. Por esto el soberano decide: “ahora hemos mandado que los dichos indios que viven fuera del poblado se junten en un pueblo, porque a causa de así estar apartados no pueden ser bien instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica”.²² Anticipó la ola de reducciones que se llevarían a cabo, a partir de Guatemala en las décadas siguientes y hasta el inicio del siglo XVII.

Es en torno al virrey Toledo que se va más lejos en el sistema de reducciones. En 1567 el oidor Matienzo, uno de sus futuros consejeros, intenta estandarizar esos establecimientos.²³ En Cuzco y en Potosí, para poner término al desorden entonces general después de los disturbios de las guerras civiles, Toledo tomó medidas extremas de racionalización: en Cuzco, no hay duda que siete reducciones se formaron sobre una base corporativa (una de carpinteros, otra de plateros), en Potosí los criterios fueron clánicos.²⁴ Su interés por esta política de reagrupamiento empujaba, por otra parte, a Toledo a intentar limitar los abusos, en particular los que suponían para las comunidades indígenas una desposesión de tierras; en efecto, encomenderos y caciques intentaron aislar los pueblos reducidos “en tierras [y] lugares estériles”, para mejor aprovecharse de la mano de obra puesta así a su disposición.²⁵

Como frecuentemente en ese Nuevo Mundo hispánico, es del lado de los religiosos que se debe investigar a la vez a los defensores y

²² Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., p. 109.

²³ Véase Ramón Gutiérrez, “Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial, integración cultural y persistencias”, en Ramón Gutiérrez, *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito, Abya-Yala, 1993, pp. 26-27. Para una tipología de conjunto de las reducciones, véase Hilda Aguirre, *La congregación de Tlacotepec (1604-1606). Pueblo de indios de Tepeaca*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 98), 1984.

²⁴ Que los indios vivan ahí “con los de su natural y pueblos”: Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. II, p. 31.

²⁵ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. I, p. 219.

detractores más empedernidos de las reducciones. A principios del siglo XVII el dominico Antonio de la Serna, desde Oaxaca, denunciaba “el yugo” de las congregaciones (o reducciones),²⁶ mientras que su hermano de religión, Antonio de Remesal, en Guatemala, hace el panegírico:

[...] hicieron [los religiosos] primero una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero dieron lugar a la iglesia, mayor y menor, conforme el número de vecinos. Junto a ella pusieron la casa del Padre, delante de la iglesia una plaza muy grande, diferente del cementerio, enfrente la casa de regimiento o consejo, junto a ella la cárcel, y allí cerca el mesón o casa de comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo se dividía por cordel, las calles derechas y anchas, Norte a Sur, Este, Oeste, en forma de cuadras.

En cuanto a las casas, muy rudimentarias en un principio, “ahora ya hay más pulicía en las casas, hácenlas de tapias y adobes. Enjalbégnalas y píntanlas por dentro y fuera. Hay puertas y ventanas, corredores y soportes, y muy al uso de España”.²⁷

De estos extractos sacamos lo esencial de las cuestiones que vamos a estudiar de aquí en adelante, a saber: el plano en damero, la importancia y la jerarquía entre la plaza central, las edificaciones de la iglesia y las casas consistoriales, la presencia y la significación del atrio (presente aquí a través del cementerio), los materiales empleados y, de ahí, la apariencia de las viviendas privadas. Todo dominado por las analogías con la metrópolis (“al uso de España” escribe Remesal), los modelos y las prácticas occidentales, término a término.

Los años de 1600 constituyen el punto de inflexión que permite responder tales cuestiones después de un siglo de política imperial, cuando

²⁶ Véase su carta al soberano de 1601, en Francisco de Burgoa, *Palestra historial*, México, Porrúa, 1989 [1670], pp. 193-195.

²⁷ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias ...*, *op. cit.*, pp. 243-244.

una pausa se hace necesaria —el impulso urbano, tanto de lado español como del indígena, se sofoca entonces por más de un siglo—. ²⁸ Después que las Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias, en 1573, han recogido toda la riqueza de esa experiencia secular. Sólo hasta después de 1600 se verán modificarse las texturas y los coloridos de los fenómenos urbanos aquí abordados, a medida que esas ciudades y esas sociedades se alejen precisamente de las marcas iniciales.

Si se quiere reconocer el valor de esas estructuras de origen, apreciar el sentido de las realizaciones del primer siglo, ha de subrayarse lo que ha habido de ingente en un esfuerzo tanto para la pequeña Castilla como para el Estado moderno, entonces en formación. Más aún, es indispensable reflexionar en el menor costo implícito en términos tecnológicos; eludir los estorbos de rigideces excesivas, las importaciones (hasta intelectuales) de manejo delicado. En esas condiciones no hace falta dejarse impresionar demasiado por ciertas afirmaciones y exigencias apremiantes: no hacen sino traducir la voluntad de enseñorear, colonizar, administrar el espacio, más raramente la manera de alcanzar las metas: aquí todo es escuela de pragmatismo, de experiencia —léase de experimentación—. No hay que dejarse apabullar por ciertos títulos y nombres altisonantes “las muy nobles y muy leales” ciudades de América, las Valladolid, Sevilla, Salamanca de las Indias eran frecuentemente tan sólo unos villorios deleznable en 1600, con algunas excepciones.²⁹ Es aquí, en particular con dicha vara,

²⁸ La política de congregaciones es cuestionada definitivamente, las fundaciones de las ciudades españolas disminuyen; Thomas Calvo, “Le blanc manteau...”, *op. cit.*, p. 17.

²⁹ Si se retoman la cifras dadas cerca de 1580 por López de Velasco, el tamaño medio de 189 centros urbanos hispanos es de 122 vecinos, un millar de habitantes en total. Para 1630, la media que podemos extraer de Vázquez de Espinosa (470 vecinos) estaría más sujeta a recelo. Véase Jorge Enrique Hardoy y Carmen Aranovich, “Urbanización en América hispánica entre 1580 y 1630”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 11, mayo 1969, p. 76.

que es necesario evaluar el discurso, imperial y voluntarista si los hay, de la “tabla rasa”.

La tabla rasa americana, entre el discurso y la práctica

Cuando llegaron los europeos al nuevo continente, la idea de una tabla rasa, desde cualquier consideración, bien pudo imponerse: estaba mucho menos densamente poblado, inmensos espacios estaban vacíos, o transitados por grupos nómadas tenidos por insignificantes. Nuevo Mundo, se comprendía mal cómo había sido integrado en los planes de Dios, quien por otra parte lo había suprimido de su prédica —no es sino más tarde que se encuentran rastros del paso de los apóstoles—. Las prácticas que se descubren ahí, sodomía y antropofagia, horripilaban. Nada parecía poder escapar a la crítica y al rechazo: hizo falta la mirada visionaria de Colón —que, por otra parte se creyó en las Indias Orientales—, las preocupaciones apostólicas de un Las Casas, o el escalpelo jurídico de un Vitoria para percibir que allí vivía una humanidad, igual a la otra, y propietaria de su universo. Mas para la inmensa mayoría de los occidentales se trataba de un mundo pervertido, venido a menos con la Conquista. Y Bernardo de Balbuena echa los orígenes de México a la oscuridad, todo por vanagloriarse de su cosmopolitismo de finales del siglo XVI.

Dejó también el áspero concurso
y oscuro origen de naciones fieras,
que la hallaron con bárbaro discurso.³⁰

Sin embargo, en este asunto los soldados no fueron posiblemente los más decididos, casi no tenían espíritu de continuidad. Los hombres de la Iglesia vieron más lejos, sabían que hacía falta extirpar el mal de raíz. Ya el papado había puesto a principio de la bula *Ineffabilis et summi*, por

³⁰ Bernardo Balbuena, *Grandeza mexicana y fundamentos del Siglo de Oro y El Bernardo*, prólogo de Francisco Monterde, México, UNAM, 1992 [1604], p. 15.

la que precavía la conquista portuguesa de África, las palabras de Jeremías (1:10): “Ve que te constituyo hoy sobre los pueblos y sobre los reinos para arrancar y destruir, para asolar y demoler, para edificar y plantar”.³¹ Y los religiosos supieron escuchar tales palabras: la obra etnográfica de un Sahagún, la histórica de un Durán, no podrán borrar los gigantescos autos de fe que sus hermanos llevaron a cabo con los códices, con los ídolos.³²

Pudo suceder que los hechos desmintieran esta primera percepción negativa, como cuando los españoles arribaron a Tenochtitlan y no vacilaron en compararla con aquello que había de más brillante en el Viejo Mundo —Roma, Venecia o Constantinopla—. Pero incluso entonces se abocaron a destruir esa realidad, y es haciendo tabla rasa que Cortés hizo mesurar la traza de su nueva capital, México.³³ Probablemente más con remordimientos de lo que podamos imaginar: llegó a estigmatizar el celo incendiario de los franciscanos.³⁴ En el momento en que Roma, la ciudad antigua, se convierte en cantera para la ciudad del Renacimiento, en América “los templos del demonio” terminarán siendo los proveedores de los materiales de la ciudad hispana que se erige sobre sus escombros, en México, en Cuzco o en otras partes (Cholula notablemente).³⁵ Menos de un siglo des-

³¹ Citado por V. Fraser, *The Architecture of Conquest. Building in the Viceroyalty of Peru, 1535-1635*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 4.

³² Quizá fueron las dos cosas, como Diego de Landa, al mismo tiempo destructor de la cultura maya y su primer etnógrafo.

³³ Como solía, Francisco López de Gomara es aquí el intérprete del Conquistador: “quiso Cortés reedificar México por el nombre y la fama, y por hacer lo que deshizo”, citado por Jorge González Angulo, “El criollismo y los símbolos urbanos”, en *Historias*, núm. 26, abril-septiembre de 1991, p. 73.

³⁴ Según un testigo de cargo de su proceso de residencia de 1529: “Don Hernando Cortés decía que para qué los habían quemado [los templos] que mejor estuvieren por quemar, y mostró gran enojo porque quería que estuviesen aquellas casas de ídolos por memoria”. Véase Jorge González Angulo, *op. cit.*

³⁵ Alrededor de 1540, fray Toribio de Benavente describe esta destrucción: “y en las obras, a unos tomaban las vigas, otros caían de alto, a otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra, en especial cuando deshicieron los templos principales del demonio. Allí murieron muchos indios, y tardaron muchos años

pués de la destrucción de Tenochtitlan, Bernardo de Balbuena, olvidado ya de su esplendor, se extasiaba delante del resultado de tal política:

Pues no ha cien años que miraba en esto
chozas humildes, lamas y laguna;
y sin quedar terrón antiguo enhiesto,
de su primer cimiento renovada
esta grandeza y maravilla a puesto³⁶

Como ha sido ya reconocido, no había ahí, detrás de esta destrucción, solamente razones religiosas o políticas, la avidez hizo su parte, favoreció las destrucciones sistemáticas, que van más allá de la apropiación de los tesoros de Moctezuma o Atahualpa. La América, particularmente en el Virreinato de Perú, conoció un gigantesco saqueo arqueológico: a partir de 1544 una decisión real reglamenta la búsqueda de tesoros en las sepulturas no para proteger la memoria y la propiedad indígenas, sino para explicitar los derechos (el quinto) correspondientes a la Corona. En Perú esa actividad tomó tal amplitud que Las Casas llega a denunciarla en uno de sus tratados, *De thesauris in Peru*. El virrey Toledo la asimila como práctica minera, con la supervisión de los oficiales de la Real Hacienda.³⁷ Toledo, por otra parte, gran artesano de las reducciones en Perú, fue también quien tuvo la visión más clara en este tema de hacer tabla rasa: si exigía que se destruyesen “todas las casas viejas de los indios” no fue solamente por recuperar los materiales —como lo declaró cínicamente— sino sobre todo porque asumía que lo irremediable tenía que ser ultimado.³⁸

hasta los arrancar de cepa, de los cuales salió infinidad de piedra”, fray Toribio de Benavente (*Motolinía*), *Historia de los indios...*, *op. cit.*, p. 59.

³⁶ Bernardo Balbuena, *Grandeza mexicana*, *op. cit.*, p. 83.

³⁷ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, *op. cit.*, t. I, pp. 285-288. Para conocer la realidad de dichas prácticas véase Susan Elizabeth Ramírez, “El saqueo de una *huaca* en la costa norte peruana”, en *El mundo al revés*, cap. 5, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

³⁸ “Que no puedan tener ni tengan los dichos indios recurso alguno ni esperanza de volver [a sus casas viejas]”,

No se trataba solamente de destruir físicamente la memoria de un pasado revuelto. Hacía falta todavía recubrirlo del todo con un manto nuevo, que tendría que ser calca de aquél del universo vencedor. Aquí la toponimia prestó un auxilio esencial, recreando una gigantesca carta hispánica, de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya al norte, a la Nueva Extremadura al sur, pasando por Nueva España, Nuevo Reino de Granada (desviada al este, como debía ser) y Nueva Castilla. Y las capitales adquieren por nombre Compostela, Durango... Es cierto que estas fibras hispánicas que se intentan injertar sobre la geografía americana tuvieron fortuna diversa: pronto, aún en tiempos coloniales, se olvida que Perú había sido bautizado como Nueva Castilla. Por el contrario, las ciudades, salvo alguna excepción,³⁹ conservaron sus nombres de origen hispánico.

En materia urbana, y en gran medida, el Nuevo Mundo pudo ser considerado como tabla rasa en 1492. ¿Qué se debe entender por las “ocho o nueve mil poblaciones de indios que no se pueden sumar, porque la mayor parte está por reducir a pueblos”, evocadas por Juan López de Velasco frisando 1580?⁴⁰ Que no estuvieron en los cánones hispánicos, ciertamente, que el estatuto de “ciudad” les quedaba muy ancho, sobre todo por falta de un control cierto sobre un campo circundante con el que formaban cuerpos, pero que dominaban mal por ausencia de funciones —especialmente estatales— capaces de reducir a tutela espacios más o menos dilatados. Sin poder coercitivo, sin monumentalidad asociable, sin aglomeración, dispersas sobre grandes distancias, no poseían la consistencia urbana a los ojos de un español. Aunque ahí estaban el Cuzco, Tenochtitlan, Cholula y algunas otras: centros de grandes poderes, militares y religiosos, imperiales. Pero la fuerza de estos estados centralizados era reciente, de mediados

en Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, *op. cit.*, t. I, p. 248.

³⁹ Paulatinamente la Ciudad de los Reyes deja su lugar a Lima.

⁴⁰ Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, p. 2.



del siglo XV, y la tradición urbana apenas había tenido tiempo de difundirse. Además su eslabonamiento, contruido según lógicas propias, no se correspondía sino parcialmente con los nuevos imperativos estratégicos de los conquistadores. Ese fue, sobre todo, el caso de los Andes, donde la red urbana y el sistema de caminos, trazados de norte a sur, fueron desdeñados: la fundación de Lima en 1535, sobre la costa, anuncia las próximas transformaciones. En fin, ciertos límites ecológicos y tecnológicos tienden a restringir la empresa urbana en la América prehispánica, el problema del agua fue para ello frecuentemente crucial, la irrigación hace posible la sedentarización, y es el paso primero hacia la ciudad por una acumulación de excedentes.⁴¹

Y ahí, por debajo, se agita el efecto disolvente del espacio americano, que da un aspecto sin duda espectacular, totalmente nuevo para los europeos, a dicha “tabla rasa americana”. Ahí está el nudo y la contradicción de tal discurso conquistador: no se construyó una España nueva sobre una nada neutra, sino sobre un mundo nuevo para el español. Este universo era maleable, sin duda, pero tiene sus virtualidades, que se materializan en el momento mismo cuando el fundador de la ciudad hispánica encaja el tronco del árbol en un universo tropical, pero que se convertiría en pilar —y picota— de lo occidental en la tierra americana. Después, ya nada es mera repetición, referencia a un modelo intangible e importado.

Edificar un devenir americano

Se podría discutir al infinito sobre los modelos, los orígenes culturales, las motivaciones que condujeron a la fundación (o refundación), a la fisonomía de centenares, incluso millares de localidades destinadas a llegar a ser, aunque mucho más tarde, las megalópolis, las capitales,

⁴¹ Véase J. E. Hardoy, “Sistemas sociopolíticos y urbanización. Una selección de ejemplos históricos y contemporáneos”, en J. E. Hardoy y R.P. Schaedel, *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, SIAP, 1978, pp. 85-91.

las ciudades medias, todas constituyen el armazón de un espacio continental. Es este último punto en el que hace falta insistir. Conscientes de su misión, invadidos de sentimientos más o menos mesiánicos adquiridos por la embriaguez de una Conquista sin precedentes, los fundadores de ciudades proyectaron sus obras para el porvenir: de entrada se inscriben en una dimensión americana, aun antes que tuvieran verdadera consciencia de lo que podría significar. Observador agudo, Pedro Cieza de León se preocupó por ello: Quito tendrá dificultades para crecer en el porvenir, Lima se verá desequilibrada en su expansión.⁴² El cronista lo considera, pero las autoridades actúan. Ya en 1513, en las instrucciones dadas a Pedrarias Dávila, retomadas en aquéllas que se destinan a Cortés, la Corona preconiza “de dar comienzo por orden”, “obteniendo así como resultado [...] precisión que de otros modos nunca se podrá alcanzar”.⁴³ Desde 1536 la municipalidad de Puebla estuvo atenta al porvenir de su espacio, y con el fin de que la expansión no fuera anárquica y que la plaza y la iglesia permanecieran en el centro, decide controlar la concesión de los solares.⁴⁴ Tales preocupaciones contribuyeron a guiar las alternativas, los gestos de los actores: como para la tabla rasa, el ejercicio de un albedrío asociado a la puesta en escena de la fundación urbana se rebela, desde el primer instante, un artificio engañoso.

De esta manera se comprenden mejor ciertos imperativos del sitio: los espacios planos, los horizontes amplios, una presencia constante de agua corriente. Todo ello permitía a la vez una irrigación que puede ser canalizada a cada morada y a su jardín, como en Lima alrededor de 1550, una extensión al infinito, y que ofrecía una ventaja estratégica para la caballería.⁴⁵ Pero, sobre todo,

⁴² Para Quito “el tiempo adelante han de edificar con trabajo si la ciudad se quisiere alargar”. Para Lima: “por aquella parte [del río] no se puede alargar la ciudad”, *La crónica del Perú*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pp. 123 y 200.

⁴³ Franciso de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., pp. 37 y 72.

⁴⁴ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, México, UNAM, 1961, p. 75.

⁴⁵ El estudio de las descripciones de una docena de ciudades de Pedro Cieza de León aduce esos criterios en primer

esa proyección sobre el porvenir⁴⁶ permite resolver —parcialmente— uno de los temas de debate favoritos de los historiadores del urbanismo americano, aquél del plano en damero.

Que dicho plano haya sido impuesto de norte a sur del continente, en las más diversas condiciones, a veces adversas (terrenos accidentados) no cesa de intrigar a los historiadores. Para simplificar: resultó de una combinación entre los elementos político-culturales (que constituyen el substrato occidental) y materiales (que forman la osamenta americana). Los primeros concentran a la vez las influencias del Renacimiento, dirigidas a una mayor racionalidad y geometría,⁴⁷ y del joven imperialismo castellano, manifiesto a través del plano prototipo de Santa Fe de Granada, que conocieron los fundadores de las primeras ciudades americanas alrededor de 1500. Sobre esto se injertan los modelos más o menos periféricos (las *bastides* del sur de Francia, aquéllos de la España de los siglos XII-XIV), los textos esenciales, pero en general poco leídos, o tardíamente, sobre todo en América. El caso de Vitrubio es esclarecedor: su primero de los *Diez libros de Arquitectura* sin duda había penetrado, si bien de manera difusa, en los fundadores de las ciudades que aplicarían sus preceptos.⁴⁸ Pero fue leído sobre todo,

plano, siguen el clima, la capacidad de producir trigo y leguminosas y frutos europeos. Seguiría después, pero de forma más solapada en este autor, la presencia de una fuerte población indígena circundante, véase Pedro Cieza de León, *Parte primera de la chronica del Peru, que tracta la demarcación de sus provincias, la descripción dellas, las fundaciones de las nuevas ciudades, los ritos y costumbres de los indios*, Sevilla, Casa de Martin de Mentesda, 1553.

⁴⁶ Buscando la situación ideal de su futura capital, Pizarro evoca “las calidades que se requyeren tener los pueblos y cibdades para que se pueblen y enoblezcan e se perpetuen”, véase Francisco Domínguez Compañy, *La vida en las pequeñas ciudades...*, *op. cit.*, p. 197.

⁴⁷ Sobre estas cuestiones, Alfred W. Crosby, *Le mesure de la réalité. La quantification dans la société occidentale (1250-1600)*, París, Allia, 2003.

⁴⁸ Sobre “la bondad del aire, la abundancia de frutos que se cosechan en el país del contorno, y la facilidad que los caminos, los ríos y los puertos de mar puedan aportar”, véase Claude Perrault y Galiani (eds.), *Les diz livres d'architecture de Vitruve corrigez et traduits nouvellement en François*, París, 1673, p. 18.

pluma en mano, por los redactores de las grandes ordenanzas de Ovando (y Felipe II) de 1573, ya citadas, al punto de reproducir prácticamente el texto antiguo;⁴⁹ siguiendo al autor romano llegan a aconsejar una localización “acropólica” para la iglesia de la ciudad nueva, cosa que no fue casi nunca llevada a efecto en el damero hispanoamericano del siglo XVI.

A este asunto vienen a añadirse los constreñimientos del espacio y del momento: esencialmente una extraordinaria ausencia de medios técnicos (desde los meros albañiles hasta los arquitectos calificados), una gigantesca tarea a completar.⁵⁰ Falta añadir a esto la preocupación, mencionada, de proyectarse al menor costo y riesgo en el futuro. Ahora bien, la mejor si no única respuesta a todo ello es una geometría simplificada, repetible al infinito: el plano en damero. La Corona lo expresa perfectamente en sus ordenanzas de 1523, retomadas en la *Recopilación de Indias* de 1680: “quando hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor [...] y dexando tanto compás abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma”.⁵¹ A dichas exigencias e importancia del plano en damero subrayadas,⁵² hay que afanarse en introducirles los matices. La generalización de dicha cuadrícula debe ser relativizada, en todo caso para el siglo XVI. De entrada, sobre los hechos: en las zonas mal controladas, y con las cronologías tempranas, numerosas fundaciones

⁴⁹ Notables de contrastar son las cláusulas 112, 113, 115, 121 y 125.

⁵⁰ Escribiendo en 1620, el cronista fray Pedro Simón evaluaba en 70 mil el número de iglesias construidas en las Indias, citado en V. Fraser, *The Architecture of Conquest...*, *op. cit.*, p. 83.

⁵¹ Citado por Eloy Méndez Sáinz, *Urbanismo y morfología...*, *op. cit.*, p. 97.

⁵² Sobre esta cuestión la bibliografía, notablemente la de los años 1960-1990 es muy importante. Remitimos a tres artículos de síntesis: Woodrow Borah, *op. cit.*; Leszek M. Zawisza, “Fundación de las ciudades hispanoamericanas”, *op. cit.*, y Jaime Salcedo, “El modelo urbano aplicado a la América española; su génesis y desarrollo teórico práctico”, en R. Gutiérrez, *Estudios sobre urbanismo iberoamericano, siglos XVI al XVIII*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1990.

escaparán a dicho rigor. En Venezuela el primer plano en damero, el de Valencia, data de 1555.⁵³ En Nueva Vizcaya, exceptuada la capital Durango, no hay urbanismo reticular en los siglos XVI-XVII.⁵⁴ De manera general, dicha improvisación y dicha expansión anárquica acompañan a los centros mineros, lo mismo a los más importantes (Guanajuato), aunque el relieve permitiera un plan regular (Zacatecas). En cuanto a Potosí, una anotación pintoresca bastará para sugerir el panorama cuando el virrey Cañete describe “una calle traviesa muy angosta y larga llamada de las siete vueltas”.⁵⁵ Por otro lado, no se escapa, con el tiempo, a una disolución del rigor original más o menos acentuado. Así, a finales del siglo XVI la municipalidad de Puebla mantiene una lucha sin tregua contra los invasores de la red viaria; en 1586 hubo una “invasión” donde una casa avanza justo a la medianía de la calle. En este asunto la Iglesia es todavía más de temer: en 1591 la Compañía de Jesús solicita anexar la calle que bordea la espalda de su terreno; no es sino en 1602 que los vecinos obtuvieron la reapertura.⁵⁶

La apariencia se aleja todavía más del modelo en damero en México al entreverar la herencia lacustre (y mexicana) y la *tabula rasa*. Disponemos aquí de un testimonio preciso, que sugiere la percepción que los contemporáneos pudieron haber tenido —en este caso un cartógrafo—, específicamente del fenómeno reticular: el muy hermoso plano, a la tinta y acuarelado, de Alonso de Santa Cruz (hacia 1560).⁵⁷ De entrada, al

⁵³ Traído a cuenta por Graciano Gaspari en una ponencia de 1969; véase *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 11, mayo de 1969, p. 148.

⁵⁴ Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 85-134.

⁵⁵ Citado por Laura Escobari de Querejazu, “Poblados de indios dentro de poblados de españoles. El caso de la Paz y Potosí”, en R. Gutiérrez, *Estudios sobre urbanismo...*, op. cit., p. 330.

⁵⁶ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., pp. 131 y 138.

⁵⁷ Una reproducción (en blanco y negro) y un comentario de Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández, *Planos de la ciudad de México*, México, DDF, 1990 [1938], pp. 120-146.

rigor del damero lo descompone la presencia de la red de canales preexistente, al ser también constreñidos en una trama ortogonal. Pero se escapan frecuentemente por las diagonales que siguen ciertas calles. El damero urbano, nacido de los trabajos de Alonso García Bravo a partir de 1523, no es mayor garantía. Fuera de las que están a lo largo de los canales, ciertas diagonales son probablemente anteriores a la traza hispánica, una de ellas en continuidad con una calzada que une con tierra firme. Ciertas implantaciones religiosas han perturbado la red, como el atrio de Santiago [Tlatelolco] de donde parten, fuera de toda referencia ortogonal, ciertas vías terrestres, incluso canales. Por último el dibujante se aplica a traducir, al interior de los grandes cuadrados más o menos preservados, una tendencia a la anarquía, a un parcelamiento desordenado, aleatorio, fruto de un entramado debilitado.

Ante esa realidad dinámica, también los contemporáneos tuvieron una percepción del plano reticular, “a cordel y regla”, menos unánime de lo que se podría pensar a primera vista. Hace falta esperar las ordenanzas de 1523 para que las autoridades metropolitanas expliciten, por otro lado con bastante torpeza, el nuevo trazado. Su modernidad parece dejar bastante frío a Cieza de León, quien sin embargo se interesa mucho en la geografía urbana, pero no evoca jamás la trama reticular.

El pragmatismo a la obra en tierra americana: de Mendoza (1561) a Sierra de Pinos (1603)

Había tanto por inventar en los nuevos entornos que la experiencia práctica adquirida durante la reconquista o los primeros tanteos del Caribe no fueron suficientes. La Corona misma se sintió rebasada y apeló al pragmatismo, a la nueva experiencia que habría de adquirirse en ese Nuevo Mundo. Por eso en 1523, en vísperas del gran impulso debido a la expansión sobre el continente mismo, Carlos V escribe a Hernán Cortés: “y porque de acá no se puede dar regla particular para la manera que se ha de tener que hacerlo,



sino la experiencia de las cosas que de allá sucedieren, os han de dar la habiledenza y aviso de cómo y cuándo se han de hacer”.⁵⁸ Posteriormente, el soberano se mostrará más seguro de sí mismo, pero la observación, la aproximación casi científica sigue en el centro del paso que recomienda. Así se procedió para determinar si un ambiente era sano: las ordenanzas de 1573 describen con sensatez los pasos a seguir (Vitruvio está atrás, cercano, es cierto), “se conocerá en la copia que hubiere de hombres viejos y mozos, de buena complexión, disposición y color y sin enfermedades, y en la copia de animales sanos y de competente tamaño y de sanos frutos y mantenimientos y no se crien cosas ponzoñosas y nocivas”.⁵⁹ ¡Para poder responder a todo eso, sería necesario que los adelantados responsables de la expedición tuvieran a su disposición un instituto de estadística! Y no tenían entre manos sino su voluntad de dominación, algunas ideas simples, el consenso de su tropa y la paleta de posibilidades que les ofrecía un universo que se revelaba.

Alain Musset ha tenido el inmenso mérito de llamar nuestra atención sobre el “nomadismo” de las ciudades americanas. En sus estadísticas, las mudanzas “inmediatas”, relacionadas a los primeros tanteos o experimentaciones, representan 27 por ciento del total de desplazamientos.⁶⁰ Es muchísimo, pero es, al mismo tiempo, demasiado poco: cada vez que seguimos de cerca una fundación los primeros momentos son inciertos por cuanto se refiere a la geografía, la ciudad se encuentra como flotante en un espacio prestado, todavía no apropiado, por citar una reflexión del cronista Remesal. Éste escribía al principio del siglo XVII, pero aprovechando documentos de los fundadores (actas de cabildo) de Santiago de los Caballeros y de Ciudad Real [de Chiapas], que nos permiten discernir perfectamente esta aproximación al sitio. El día de Santiago de 1524, Pedro de Alvarado fundó una ciudad, con su municipalidad, sobre el campamento donde

se encontraba la tropa.⁶¹ Ahí los vecinos son registrados, un espíritu comunitario nace entre ellos, mientras se buscaba un sitio definitivo, que reuniera todas las cualidades requeridas y que el autor enumera: producción de plantas castellanas, calidad de aguas, bosques, mano de obra y clima. Después de dos años inestables, la municipalidad estima que hay que resolver: dos lugares están en competencia, las opiniones son emitidas abiertamente en una asamblea general de los habitantes (cabildo abierto): entre una explanada enjuta, abatida por los vientos, y un valle abierto y protegido por la masa de los volcanes, la mayoría se inclina por “el valle alegre y vistoso, y tierra templada, y de muy buenas aguas de ríos y fuentes, y arboledas frutales”.⁶² Es conocido el drama que sobrevendrá una docena de años más tarde, cuando las aguas del lago volcánico sean vertidas. Por el momento, la agrimensura comienza, en fin, dibujando la ciudad sobre eso que se convierte en territorio, con sus calles orientadas “en medio de la traza sean señalados cuatro solares en cuatro calles en ellos incorporados por plaza”.⁶³ Se acoge ahí a la iglesia, sobre dos solares, y una cuadra enfrente de la plaza es reservada a los edificios públicos (palacio municipal, prisión). El resto será repartido entre los vecinos. Para concluir Alvarado hizo plantar en el centro un tronco de árbol, materializando la picota, símbolo de la justicia que a partir de entonces, va a reinar sobre toda la jurisdicción circundante y emanará de la comunidad urbana.

La fundación de Ciudad Real de Chiapas (San Cristóbal actual) es acorde a este modelo, lo mismo si la cronología es más ajustada. El 1 de marzo de 1528 el capitán Diego de Mazariegos funda una ciudad, todavía en medio de sus tropas, con su municipalidad, y, sobre todo, “dijo también que el sitio no lo daba por perpetuo, sino que había escogido aquél mientras hallaba otro más acomodado”. De hecho el sitio es

⁵⁸ Franciso de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., p. 72.

⁵⁹ Cláusula 35 de las Ordenanzas ovandinas (1573).

⁶⁰ Alain Musset, *Villes nomades...*, op. cit., p. 129.

⁶¹ “Ni más policía o forma de República que un ejército alojado por sus tiendas y pabellones”, en fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, op. cit., t. I, p. 5.

⁶² *Ibidem*, p. 27.

⁶³ *Ibidem*, p. 28.

abandonado dos semanas más tarde, y el 31 de marzo, en una región más templada, manifiestas las garantías deseadas, funda la ciudad: “tiene trazado la plaza y calles de la dicha ciudad, e la iglesia de Nuestra Señora, e la casa de cabildo [...] E así mismo las casas de los señores capitán e de algunos vecinos de la dicha ciudad: e mandaron poner en la dicha plaza a un lado de ella la picota, donde se han de ejercitar las cosas de justicia”. A partir de entonces, y hasta el 24 de abril de 1528, las autoridades registraron a los vecinos y repartieron el espacio entre los habitantes “por barrios, cuadras y calles, a las cuales dieron sus nombres por ser conocidas: calle del Sol, calle de la Luna, calle de la Fuente...” Esta última circunstancia es menos rara de lo que parece en premisas donde una ciudad no cuenta sino con algunas docenas de edificios y chozas. Revela una fe ciega en su progreso: más tarde dicha toponimia urbana cae en desuso, y no reaparece definitivamente sino al final del siglo XVIII.⁶⁴

En principio, el estudio de la fundación de Mendoza, en el encuentro de los caminos que unen la cordillera chilena de los altiplanos peruanos (Potosí) con el Río de la Plata, no tiene por qué aportar nada novedoso: las circunstancias son próximas. Pero los documentos que autentifican el acto son excepcionales, particularmente el surtido de planos (tres en total) que lo acompañan, y permiten un avance. El primer plano data del 2 de marzo de 1561 y presenta un damero perfecto: el centro está ocupado por la plaza; ha sido establecido por el capitán Pedro de Castillo, urgido de instalar una ciudad en la cuenca de Guentata porque “de no fundarla [la ciudad] e alçar rollo y nombrar cabildo y regimiento podrían redundar ynconbenientes y daños” a todos. También cumple con todos los actos, incluso el de repartir los solares entre 71 vecinos, entre ellos a un cierto don Martín Inga. Pero también es consciente del carácter provisional de la instalación “de donde se pueda mejor ver y bisitar la tierra y buscar si obiere otro sitio y lugar que sea mejor para poblar”. En octubre de 1561, repartió las tierras agrícolas entre los vecinos y mora-

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 414-418.

dores (meros habitantes), lo que dio lugar a un segundo plano, a mucha menor escala, donde la ciudad aparecía al centro, circundada de dependencias (dejadas en blanco) y de terrenos destinados a la agricultura. Éste es un error del cartógrafo o el reflejo de la realidad, pero el espacio urbano se reduce, y el hecho es que no se cuenta más que con 40 beneficiarios de las donaciones (en esa ocasión tres indios, entre ellos don Inga, que ahí figuran). Pero el paso definitivo se completa el 28 de marzo de 1562 por el capitán Joan Jufre, lo que da lugar a un tercer plano que desde entonces se convirtió en el modelo exhibido por todas partes de una ciudad reticular americana. Jufre afirma que el sitio anterior era incómodo “por estar metido en una hoyo e no dalle los vientos que son necesarios e convenientes para la sanidad”; de hecho el desplazamiento es mínimo, “dos tiros de arcabuz poco más o menos en este dicho valle”. El plano es la versión mejorada del primero: está orientado (oriente-poniente) y, sobre todo, su centro está ocupado por una columna-picota con una cruz encima. Una vez más el acto de fundación ha puesto atención a la importancia de dicho objeto: “alçava e alço con sus manos un árbol gordo por rollo e picota e árbol de justicia”. Después planta ahí una cruz en el emplazamiento de una futura iglesia, sobre la plaza, vuelve a otorgar los terrenos a los vecinos, según el plano anterior, pero no son más que 38. Otro parecido, entre un plano y el otro, es el cinturón de conventos (franciscano, dominico, mercedario), de hospitales, considerados como que están velando a la ciudad por las cuatro esquinas. Detalle divergente, pero ya altamente americano: Juan Jufre, que en lo esencial ha seguido de cerca a sus predecesores, ha querido diferenciarse y ha rebautizado la ciudad Resurrección,⁶⁵ “los dirigentes americanos no gustaron de someterse, jamás, al continuismo. Pero el modelo urbano le pareció bueno: el 13 de junio de 1562 retoma exactamente el mismo plano y lo esencial

⁶⁵ Para el conjunto véanse, *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el archivo de Indias*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, planos número 17-19, pp. 374-379.

del texto del capitán Castillo cuando funda San Juan de la Frontera, en la región de Tucumán, con únicamente 25 vecinos.”⁶⁶

Conque de un extremo al otro de dicho universo son perceptibles los mismos pasos y se imponen unas mismas realidades, en las antípodas de un apresuramiento caótico: poblar a buen paso, después de examinar y apelar al consejo del común (como en Guatemala), resaltar grandes símbolos —la justicia y la Iglesia—, y todo ello metido en un molde, transportable de un sitio a otro como fue el caso de Mendoza: mudada de una cuenca cerrada a un espacio abierto. Finalmente, todo de una enorme simplicidad pero también de una gran expresividad, reiterativa como tal. Pero este parentesco estrecho se explica también porque nosotros presenciamos los albores de una apropiación, un momento en el que la vitalidad conquistadora pudo aliarse a la sabia agridulce de lo desconocido; por ello en el reverso del plano de San Juan de la Frontera se nos indica que Juan Joffre “entró en la entrada de César” haciendo con ello referencia a uno de los grandes mitos que invadieron la geografía americana y contribuyeron, por ello mismo, a su mejor conocimiento y poblamiento. ¿Qué quedará de todo ello cuando la era de la administración reemplace la del descubrimiento, por ejemplo en México, alrededor de 1600? Ahí puede uno apoyarse en la fundación, en 1603, del real de minas de Sierra de Pinos (al sur de Zacatecas) por el oidor de Guadalajara, Gaspar de la Fuente.⁶⁷

De entrada, el entusiasmo pionero no aminora: según los testimonios que el juez trasmite al rey, la riqueza del subsuelo, apenas descubierta, “era suficiente para que la población fuera grandiosa”. En todo caso, por el momento los mineros permanecen desparramados, otros afluyen atraídos por las noticias y es necesario “que en la dicha población se ponga el buen orden que convenga”.⁶⁸

⁶⁶ *Ibidem*, plano núm. 24 y los textos de las páginas 384-386.

⁶⁷ Archivo General de Indias, *Guadalajara* 7, “Asuntos y diligencias que [...] hizo el señor Gaspar de la Fuente [...] en la población y descubrimiento de Cierra de Pinos y otros de su comarca”, f. 73.

⁶⁸ *Ibidem*, f. Iv.

Pero, signo novedoso, el orden de las prioridades cambia: el oidor comienza por distribuir las tierras para el ganado a fin de asegurar el avituallamiento ulterior, por inquirir sobre la viabilidad de los clavos filones descubiertos y por dictar las ordenanzas para las minas, pero también para el buen gobierno de la futura ciudad, y que expresamente traslada, allá también preestablecidas, de Guadalajara (promulgadas el 4 de noviembre de 1603). Es cierto que paralelamente se informa por los propietarios terratenientes del mejor sitio posible. El 11 de noviembre se convoca a una asamblea abierta (técnicamente no puede todavía llamarse cabildo abierto) con 30 participantes que se alinean unánimes a lo dispuesto por el juez.⁶⁹ Al día siguiente, éste envía al lugar una comisión para la determinación precisa del sitio y la repartición de los solares, su misión en particular era concretar sobre el suelo el plano (“haga la dicha planta y rasguño”), en dar cuenta de su dibujo. El 13 de noviembre el oidor se presenta, acompañado de todos los futuros moradores, se ubica cerca de una palmera, que materializa el “principio de la plaza y nueva población”, y ordena al escribano registrar a los presentes como vecinos (52, sin contar negros ni indios). Luego aquéllos, en delegación, manifiestan su acuerdo con el sitio escogido.⁷⁰ Algunos días más tarde se hace la repartición del territorio, como siempre a partir de la plaza cuadrada, con la iglesia y el cementerio realzados al oriente y los edificios públicos, seculares, al occidente. Elementos nuevos, en todo caso por la importancia que se les reconoce, el juez reserva los otros dos frentes a la construcción de 28 tiendas:⁷¹ jamás en el tiempo de la Conquista, un adelantado había previsto tan concretamente las exigencias económicas de la ciudad. Por lo demás, el plano reticular es del todo tradicional, con las ocho calles que parten de los cuatro ángulos de la plaza, “iguales y a cordel”, de 230 varas de ancho, cuadrículando manzanas cuadradas de 100 varas por lado: ¡una monotonía absoluta y fría! Pero todavía se percibe una innovación: sobre la plaza no

⁶⁹ *Ibidem*, f. 36.

⁷⁰ *Ibidem*, f. 43r.

⁷¹ *Ibidem*, f. 44v.

hay lugar para picota pero el oidor prevee construir ahí una fuente, lo cual es un símbolo bien distinto.⁷² Nada de picota, nada de ritual y de discurso belicoso y arcaizante delante de las tropas. El acto de fundación es aquí de una extrema sencillez, se reduce a los gestos indispensables: determinaciones espaciales, empadronamiento de habitantes, y delegación explícita con acuerdo del juez. Esta última circunstancia, entrevista en las anteriores, es aquí patente: el oidor no avanza si no es paso a paso, siempre en búsqueda del apoyo, del acuerdo de los moradores. Hay en ello un inicio político en la emergencia de dichas comunidades. Falta saber en lo que terminaría, y por otra parte, aquello que está oculto: una jerarquización social del espacio siempre presente, desde los primeros tiempos.⁷³ Por otro lado una discriminación se cuele por todas partes: en Sierra de Pinos ningún español podrá establecerse más allá del convento de San Francisco porque es el territorio reservado a los indios, que ahí “tengan sus casas en comunidad y con policía teniendo sus calles iguales y a cordel”.⁷⁴

De la *experientia* en América

El espíritu del Renacimiento flota, por supuesto, sobre tales ciudades americanas, sobre su geometría, su tentativa de aportar nuevas respuestas a un mundo nuevo, por lo tanto a obrar con una cierta prudencia, según unos preceptos simples, y aprovecharse de la *experientia*. Todo ello les otorga una incontestable personalidad, por otra parte percibida contradictoriamente: exagerada del lado americano, incluso hispánico, incomprensible para algunos europeos del norte.⁷⁵

⁷² *Ibidem*, f. 45v.

⁷³ En 1523, en las instrucciones a Cortés se recomienda la distribución de solares “según la calidad de las personas”; véase Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, *op. cit.*, p. 71.

⁷⁴ Archivo General de Indias, *Guadalajara 7*, *op. cit.*, f. 49r.

⁷⁵ Tal contraste puede ser fácilmente percibido a través de ciertos planos urbanos. Del lado hispánico, siguiendo a los criollos, se tiende a endurecer, a acentuar el elemento reticular, a hacer una parrilla rígida hasta el absurdo, así “la

Esto les da una fuerza no exenta de debilidades. Las más graves no serían los inevitables errores y previsibles ajustes: Alain Musset ha insistido justamente sobre las malas selecciones de sitio, que comportaron desplazamientos innumerables de ciudades.⁷⁶ Pero existen muchas otras fragilidades, más o menos importantes, y que pesan casi lo mismo: los problemas de orientación pudieron agravar los efectos de los climas ardientes como en Panamá;⁷⁷ la inexperiencia de los arquitectos improvisados⁷⁸ (los buenos técnicos hacían dolorosamente falta) la precipitación condujeron a resultados previsibles.⁷⁹ Lo cual podía desembocar en situaciones inexplicables: Buenos Aires, fundada en 1580, entre 1608-1612 había perdido todas las referencias que le per-

perspectiva y planta de la ciudad de Santiago” en la crónica de Ovalle, publicada en Madrid a mediados del siglo XVII; por otra parte en contradicción con la vista panorámica que la domina, muy europea, incluso italianizante y medieval. A la inversa, en los diversos planos de los puertos de Chile y Perú reproducidos en la obra de Le Gentil de La Barbinais, si la costa es dada a conocer con una cierta fidelidad, la representación urbana se resume a unas cuadras amontonadas sin ningún orden; véase de dicho autor, *Nouveau Voyage autour du monde...*, París, Flahaut, 1727, 3 vols.

⁷⁶ Ha detectado en este asunto, para toda la época colonial, 273, y reconoce que se trata del mínimo, véase Alain Musset, *op. cit.*, p. 109.

⁷⁷ Cieza de León se quejaba “está trazada y levantada de levante a poniente, en tal manera que saliendo el sol no hay quien pueda andar ninguna calle della, porque no hay sombra ninguna”; véase Pedro Cieza de León, *op. cit.*, p. 5.

⁷⁸ El dominicano Remesal nos ha dejado una imagen colorida de sus congéneres, improvisados constructores: “ellos eran los que tiraban los cordeles, medían las calles, daban sitio a las casas, trazaban las iglesias, procuraban los materiales, y sin ser oficiales de arquitectura, salían maestros aventajadísimos de edificar. Cortaban los haces de caña por sus manos, formaban los adobes, labraban los maderos, asentaban los ladrillos, encendían el horno de cal”; citado en Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, *op. cit.*, p. 146.

⁷⁹ Así, en 1581 la torre de la iglesia de Zacatecas se desplomará sobre ella misma; véase *Primer libro de actas de cabildo de las Minas de los Zacatecas, 1557-1586*, Zacatecas, H. Ayuntamiento de Zacatecas, 1991, p. 131. El mismo año el virrey informa que las vigas de la catedral de México recubiertas de una terracería de adobe, sin otro revestimiento, estaban podridas; véase *Cartas de Indias*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1877, t. I, pp. 341-342. En 1564, Bogotá se convierte en sede del arzobispado, para festejarlo dignamente se ponen a acabar la catedral: con las prisas todo se derrumba; véase C. Martínez, *Santafé de Bogotá*, Bogotá, s.f., pp. 47-48.

mitían delimitar los espacios, de ahí las invasiones de terrenos entre vecinos: fue necesario remodelar todo el territorio circundante a partir de la brújula.⁸⁰

De vez en cuando se empeñan en imponer recetas venidas de Europa, provocando verdaderos desastres: es conocido el caso de la cuenca de México cuando los españoles desorganizaron el sistema lacustre, por su incompreensión, a lo que se añadieron los efectos de la deforestación y la ganadería, todo lo cual condujo a una serie de inundaciones catastróficas a partir de la segunda mitad del siglo XVI.⁸¹ En otro registro se puede añadir el caso de Manila, donde fueron abandonadas muy rápido las técnicas de construcción indígenas (madera y otras plantas) debido a los incendios, pero también por prurito de prestigio. Las construcciones de piedra que continuaron fueron el orgullo de los habitantes a inicios del siglo XVII, pero terminaron por ser sus tumbas cincuenta años más tarde debido a los terremotos devastadores. Durante la segunda mitad de ese siglo, en la ciudad arruinada se regresó a la práctica de construcción local.⁸²

De manera del todo explicable, a veces se olvidan los siglos de experiencia europea, como si el hecho de estar sobre un suelo nuevo eximiera de ciertas precauciones: en febrero de 1536 casi toda la ciudad de Guatemala se quemó a partir de una forja instalada en pleno centro. En 1615, en Puebla, al ver quemarse una tienda instalada al lado de otra de pólvora, se descubre repentinamente que hubiera sido mejor instalar a ésta fuera de la ciudad.⁸³ También es cierto que a veces se sabe actuar con discernimiento, teniendo presente al espíritu los límites de la transfe-

rencia de los conocimientos a una realidad tan distinta: en 1580 la ciudad de México hizo llevar a cabo en un silo una “inspiriencia [sic] [para saber] si se pueden conservar el trigo en él de un año para otro”.⁸⁴

Los inconvenientes profundos estuvieron vinculados a la génesis de esas ciudades, y en primer término precisamente a su urbanismo. El plano reticular conducía a la monotonía, esta última todavía agravada en el marco americano. La selección privilegiada de sitios planos, por las mismas razones “de orden”, o de defensa, limitaban todo efecto posible de monumentalidad, que por otra parte los proto-urbanistas parecen haber rechazado, a diferencia de sus modelos mediterráneos (Roma y sus siete colinas...), de sus contemporáneos portugueses en Brasil, o de sus sucesores anglosajones (así el plan de Washington). Era que estaban obsesionados por la plaza mayor, su localización central, y que concentraba en torno suyo la reunión de los monumentos más vistosos; esto hacía difícil sacar provecho de los accidentes orográficos.

Dicha monotonía ha tenido también que ver con “la cultura de conquista”,⁸⁵ que alcanzó su pleno desenvolvimiento en la “arquitectura de conquista”⁸⁶ en América: “la gramática y el vocabulario arquitectónicos” occidentales son simplificados, decantados al cruzar el Atlántico, a fin de ser mejor percibidos por las masas neófitas (y los europeos poco refinados también habían hecho el viaje...).⁸⁷ Así Valérie Fraser destaca una dicotomía esencial entre las construcciones religiosas y las civiles en el Perú colonial del primer siglo; mientras las segundas tienen en sus fachadas una abertura en dintel, las primeras utilizan sistemáticamente el arco, recordando el

⁸⁰ Véase *Fundación de la ciudad de Buenos Aires, por D. Juan de Garay, con otros documentos de aquella época*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

⁸¹ Alain Musset, *De l'eau vive a l'eau morte. Enjeux techniques et culturels dans la vallée de Mexico (XVIe- s.)*, París, ERC, 1991.

⁸² Véase Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila, siglos XVI-XVII*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, pp. 129-133.

⁸³ Fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, ed. cit., t. I, pp. 266-267; Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., p. 460.

⁸⁴ Luis Chávez Orozco, *Defensa de don Núñez de Villavicencio y efemérides de la alhóndiga y pósito de la ciudad de México (1578-1599)*, México, Almacenes Nacionales de Depósito, 1966, p. 102.

⁸⁵ Véase el concepto desarrollado por G. Foster, *Cultura y conquista. La herencia española de América*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962.

⁸⁶ Para México, véase G. Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1982 [1948]. Para Perú, véase V. Fraser, *The Architecture of Conquest...*, op. cit.

⁸⁷ Véase V. Fraser, *ibidem*, pp. 147 y ss.



arco del triunfo (y la entrada en una nueva era), pero también la ruptura con el mundo antiguo, ignorando la bóveda.⁸⁸ Llegamos a las mismas conclusiones para México, pero con un matiz. Su anterioridad parece ahí favorecer una sensibilidad todavía más arcaizante; los planos basilicales, sin columnatas, son moneda corriente entre las iglesias del siglo XVI, sobre todo los caminos de ronda como el de la iglesia de Tepeaca; los muros labrados dan un aspecto señorial, medieval, a numerosos edificios religiosos en la ciudad y el campo.

Algunos estuvieron conscientes del riesgo de caer en un hastío arquitectónico e intentaron soluciones extremadamente originales, da igual si éstas vinieron del pasado. Por lo menos en la ciudad de México se intentó a mediados del siglo XVI, con inspiración en planos arcaicos de las mezquitas anteriores al siglo XII: tal fue el caso de la capilla abierta franciscana de San José de los Naturales. De vez en cuando la exageración se añade a un entusiasmo de nuevos ricos: en 1554 el virrey Luis de Velasco⁸⁹ pone en guardia contra un proyecto de construcción de la catedral de México, que rebasaba incluso el modelo de la muy impresionante de Sevilla: se trataba de superar las cinco naves sevillanas, pues la mexicana tendría siete: ¡una verdadera selva de columnas capaz de rivalizar con la mezquita de Córdoba! Pero nada parecía demasiado bueno para un país de Jauja.

Ya al final del siglo XVI, o en el XVII sobre todo, dicha monotonía de las ciudades americanas se irá reformando: la multiplicación de plazas, sin romper el esquema reticular, introdujo mucha variedad; el surgimiento de los conventos distorsionó los ejes, lo que llevó al mismo efecto, como en Santa Fe de Bogotá. Desde ese punto de vista, la ausencia —prácticamente general al siglo XVI, en todo caso para las ciudades continentales— del corsé de las murallas pudo facilitar las desarticu-

laciones sobre un espacio con frecuencia despejado. En materia de fortificaciones una evolución también es notable: hasta alrededor de 1560 la influencia medieval (gótica) es con mucho dominante a través de las torres privadas que flanquean numerosos edificios en las ciudades principales, como en México en 1554.⁹⁰ A partir de 1560, con el ascenso de un peligro extremo y el desarrollo de un proyecto grandioso de urbanismo imperial (es la época del Escorial y de las ordenanzas de 1573), Felipe II puso en funcionamiento un gigantesco programa de defensa marítima, de la Florida al estrecho de Magallanes, coordinado por técnicos italianos (la familia Antonelli), dando lugar a que la influencia del Renacimiento se subsumiera a la medieval. Pero el sello americano permaneció esencial, primeramente por la importancia extrema del medio orográfico —ya que se trata de defensas costeras, con relieves muy complejos—, después por la simplificación de las formas, luego por carencias de técnicos, por la necesidad de emplear materiales “indígenas” (vegetales, tierra).⁹¹ Por último, hace falta tomar en cuenta el mantenimiento de ciertas supervivencias arcaizantes, como la persistencia de masas cúbicas aisladas e integradas al terreno.⁹²

Resta la que es, junto con el plano de damerao, la gran originalidad de la ciudad latinoamericana hasta nuestros días: el desarrollo de un tapiz entreverado de construcciones bajas y espacios verdes. Tal “desperdicio” del espacio (dirá el europeo) tuvo numerosas razones, pero todas vinculadas al hecho “americano”. Algunas de carácter natural: los temblores de tierra obligan a

⁹⁰ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 42, “según su solidez, cualquiera diría que no eran casas, sino fortalezas”.

⁹¹ Descripción de U. Schmidl de las fortificaciones de la primera Buenos Aires, alrededor de 1536: “un muro de tierra entorno a la ciudad, de una altura como la que puede alcanzar un hombre con una espada en la mano. Este muro era de tres pies de ancho (85 cms), y lo que hoy se levantaba, mañana se venía de nuevo al suelo”; véase *Alemanes en América*, Madrid, Historia 16, 1985, p. 141.

⁹² Sobre estos aspectos véase R. Segre, “Significación de Cuba en la evolución tipológica de las fortificaciones coloniales de América”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 13, p. 47.

⁸⁸ *Ibidem*, pp.10-11. Añadamos que esa dicotomía civil-religiosa no existe en la arquitectura española del siglo XVI, pp. 139-142.

⁸⁹ “Carta al príncipe Felipe”, en Mariano Cuevas, S. J., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, 2a. ed. facs., México, Porrúa, 1975 [1914], pp. 184-186.

limitar la altura, el clima convida a lo umbrío, a la frescura. Se debe también a ciertas prácticas culturales —tal vez de origen prehispánico, en simbiosis con la naturaleza—, o sociales, tratándose de la elite de los grandes propietarios que buscan mantener una liga permanente con sus tradiciones campestres. Lo que se asocia al mantenimiento de actividades rurales que exigen edificios y espacios específicos hasta en el centro de la ciudad (almacenes, establos, pajares, corrales, cocheras...). En fin, el urbanismo americano aporta su grano de arena: las cuadras (manzanas) son grandes (en general de 100 varas de lado), recortadas demasiado generosamente favorecieron una parcelización desordenada y las pérdidas de espacios.⁹³ Finalmente esto comulga con la certeza de la generosidad de dicha naturaleza, concebida sin límites ni apropiación previa, toda a su conquistador.

Cuando se evoca la ciudad americana hace falta buscar la parte de responsabilidad que corresponde a la Iglesia: una institución particularmente golosa de espacio. Para empezar con un apetito nunca satisfecho, testimonio de lo cual es el caso del convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapas. En 1550 su vicario presentó una petición en la municipalidad: sobre el terreno que le había sido adjudicado, los religiosos habían edificado el conjunto de los edificios necesarios (iglesia, escuela, edificios conventuales) pero no les había quedado espacio para el jardín, los corrales y la cochera, también necesarios. Demandaban entonces el otorgamiento de un terreno equivalente —otros tres solares—, cosa que se les concede. Pero el fraile vuelve a la carga en 1555, con el fin de obtener un espacio que separaba al convento del río para instalar ahí un lavadero: la municipalidad no puso obstáculos.⁹⁴ Por otro lado, hace falta tomar en cuen-

⁹³ Si se contrasta con la dimensión de las cuadras de la *bastide* del siglo XII, es comparable: aunque las francesas son subdivididas en ocho terrenos, las americanas lo son en cuatro solamente, que después se subdividen; véase Leszek M. Zawisza, “Fundación de las ciudades hispanoamericanas”, *op. cit.*, p. 96.

⁹⁴ Fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, *op. cit.*, t. II, pp. 264-265.

ta las exigencias de la evangelización de masas de indios, su propensión al culto exteriorizado. Los responsos van a influir también en el espacio urbanizado; algunos son de origen europeo, como las capillas abiertas, los sacromontes, pero que tuvieron un desarrollo y una extensión desconocidos en Europa.⁹⁵ Pero, elemento original, exclusivamente americano,⁹⁶ el atrio se extiende alrededor de la iglesia; es un vasto espacio encerrado por un cinto imponente que delimita la sacralidad, con pequeñas capillas posas en las cuatro esquinas: es el sitio de adoctrinamiento de los indios, pero también se come una porción del entramado urbano, y no necesariamente en sus márgenes.

Así, desde su fundación misma la ciudad toma un tamaño que rebasa con mucho las posibilidades de su escasa población. Costará a veces siglos —al menos hasta el final del XVII— lotificar convenientemente el centro de la ciudad, mucho más para desarrollar un armazón urbano regular en los límites. Muchas veces deja la impresión de vacilar en sus ropajes, como La Habana todavía en 1691: no obstante ser una gran ciudad con 12 mil almas, la densidad no pasaba de 103 habitantes por hectárea.⁹⁷

Con todo, la ciudad americana no se aleja de sus homólogos: con el tiempo, la modernización y el embellecimiento le permiten ganar una cierta occidentalización. Tengo pensado, por otro lado, intentar censar los relojes que se pudieran hallar en fachadas de edificios públicos.⁹⁸ Se podría preparar la lista de la media docena de ciudades provistas de instituciones universitarias

⁹⁵ Sobre los antecedentes occidentales (y árabes) de las capillas abiertas, véase Luis Weckman, *La herencia medieval de México*, ed. cit., pp. 572-573, hace notar que de México se extendieron, más tímidamente, a Perú; V. Fraser, *The Architecture of Conquest*, *op. cit.*, p. 112.

⁹⁶ Francisco Cervantes de Salazar dio testimonio en 1554; a su visitante europeo lo hace preguntar, delante del atrio de Santo Domingo de México: “cuyo uso no comprendo bien”, Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554* (trad. de Joaquín García Icazbalceta), México, UNAM, 1984 [1939], p. 49.

⁹⁷ *Cien planos de La Habana en los archivos españoles*, Madrid, MOPU, 1985, p. 69.

⁹⁸ Thomas Calvo, “Le blanc manteau...”, *op. cit.*

en el siglo XVI.⁹⁹ Cuando en 1577 se comienzan a inquietar por la multiplicación de carrozas en México, la ciudad deviene en una auténtica capital “a la europea”, con sus trastornos.¹⁰⁰ Lo cual queda confirmado en 1597 por la apertura de un teatro.¹⁰¹ Las ciudades indias no fueron, en estos asuntos, las postreras, notablemente Tlaxcala, preocupada por mantener su rango, de cara a su rival Puebla, “la conquistadora”. La compra de cinco caballos para la municipalidad en 1551 “para que carguen a los tlahtoani” en el curso de las ceremonias, el gasto de 150 pesos en 1553, para que seis músicos aprendieran a tocar instrumentos occidentales, revela que las calles de la ciudad no serían más como antes.¹⁰² Pero sobre todo hace falta destacar la decisión de hacer construir en 1549 tres puentes “de cantería” a las salidas de la ciudad, la bóveda se instala en el paisaje de Tlaxcala, para lo cual, es cierto, la ciudad tuvo que llamar a un técnico español.¹⁰³ De manera general, las preocupaciones de las municipalidades en materia de innovación fueron secundadas por causa de un afán de pasar a la posteridad, los ediles tenían en mucho dejar su marca sobre el espacio urbano: así en 1557 uno de los alcaldes de Puebla logró imponer su nombre y su escudo de armas sobre dos fuentes de la ciudad, otros símbolos duraderos del urbanismo “a la mediterránea”, pero también prueba de una buena política urbana, como era concebida desde la antigüedad.¹⁰⁴

⁹⁹ P. Sanz Camañes, *Las ciudades en la América hispana. Siglos XVI al XVIII*, Madrid, Silex, 2004, p. 352.

¹⁰⁰ Cédula Real, citada por Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, *op. cit.*, pp. 240-241. Pero no es todavía sino el principio; en 1592, el virrey afirma que había todavía pocos coches en la ciudad, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, *op. cit.*, p. 439.

¹⁰¹ Siguiendo aquel de Lima en 1602. Véase José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades...*, *op. cit.*, p. 91.

¹⁰² *Actas de cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*, México, AGN-CIESAS, 1985, pp. 316-339.

¹⁰³ *Actas de cabildo de Tlaxcala*, p. 266.

¹⁰⁴ P. López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, *op. cit.*, p. 96. Aun siendo demasiado riesgoso solicitar los símbolos, sobre todo a partir de un caso suelto, uno puede interrogarse sobre el sentido que reviste en Bogotá, en 1584, la sustitución de una picota por una fuente, en el centro de la plaza: ¿la justicia cediendo el paso a la vida? Véase C. Martínez, *Santafé de Bogotá*, *op. cit.*, p. 78.

La otra herencia

Las circunstancias humanas (hispánicas), geográficas (americanas) e históricas (del Renacimiento y de la Conquista) no hubieran agotado las aportaciones que construyeron la originalidad del urbanismo en este primer Nuevo Mundo. Falta por añadir las sobrevivencias, las herencias y otros materiales con procedencia de los mundos indígenas. Bien entendida, la cuestión es sobre todo pertinente para algunas de las centenas de fundaciones hispánicas dispersas como tantos otros archipiélagos en medio de un océano, por mucho, todavía indígena hacia 1600. Ella debe ser modificada en el marco de millares de ciudades y pueblos indígenas, reformados por los conquistadores: ¿qué queda ahí de los caracteres propios, originales? Sin duda un fuerte anclaje en la naturaleza, una apariencia hispánica más “teatral” que real: lo mismo para las reducciones dominicas de Guatemala, que para las misiones jesuitas de Paraguay.¹⁰⁵

¿Pero qué sucedió con el urbanismo hispánico? Las transferencias de los modelos urbanos indígenas fueron, con toda evidencia, muy limitadas, de entrada porque las ciudades dignas de ese nombre, y que sobrevivieran, no existieron en el mundo prehispánico sino de manera muy limitada. El caso general se parece, cuando más, a la Managua indígena que Fernández de Oviedo visita en 1528: “fue una hermosa y populosa plaza, e como estaba tendida a orilla de aquella laguna, tomaba mucho espacio; pero no tanto, ni habiendo cuerpo de cibdad, sino un barrio o plaza

¹⁰⁵ Todavía hoy, en las ciudades mayas (Chiapas, por ejemplo) el orden geométrico no se encuentra sino en torno a la plaza central, en el fin de las calles mutiladas, más allá, el hábitat se dispersa. En Paraguay los jesuitas comprendieron que debían dejar entrar mucha vegetación en el centro del poblado, con el fin de no desestabilizar demasiado el universo indígena. Por otra parte, los edificios públicos (como la iglesia) no se encuentran en el centro, sino que constituyen una suerte de decorado en uno de los límites de la misión; véase S. D. Markman, “El paisaje urbano dominico de los pueblos de indios”, en Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios...*, *op. cit.* También véase Ramón Gutiérrez, “Las reducciones indígenas...”, en Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblo de indios*, *op. cit.*, p. 41.

delante de otro con harto intervalo [...], fue una congregación extendida y desvariada, como en aquel valle de Alava o Vizcaya, e Galicia [...] Y estaba ya la más despoblada e asolada [...] cuando yo la vi”¹⁰⁶ ¡Todo el urbanismo español no hizo mella suficiente sobre este madrileño! A través de la dispersión, la ausencia de funciones urbanas bien definidas, y sobre todo las destrucciones que acompañaron a la Conquista, uno encuentra los rasgos americanos que las hermanas menores coloniales tienen en común con Managua: la dispersión sobre el espacio, o más aún, a lo largo de las orillas del agua, los horizontes dilatados.

Otro límite a la integración de las aportaciones indígenas es la ausencia de técnicos indios formados según los criterios (o las necesidades) europeos; lo cual, por lo demás, debe ser matizado según las regiones. Puede destacarse una ausencia generalizada de herreros, y muy frecuentemente de carpinteros, al arribo de los españoles. Las habitaciones, sobre todo en el Perú, carecían de armazón, de puertas, de marcos de madera. Por el contrario, ciertas técnicas, particularmente desarrolladas entre sus artesanos, quedaron devaluadas por los vencedores, especialmente en Perú la del ensamble de monolitos, acoplados unos con los otros, gracias a un habilidoso trabajo de talla.¹⁰⁷ Muy pronto da inicio la formación de trabajadores: en 1557 los carpinteros indios ya aparecen en Lima, y se sabe que en México las obras llevadas a cabo en los dominios de Vasco de Quiroga y sus hospitales de Santa Fe fueron semillero de artesanos. Aunque éstos no fueron siempre muy confiables, y en 1538 la reina ponía en guardia contra los fraudes que se practicaban en México, en el momento de preparar los morteros.¹⁰⁸

Los recursos humanos no eran los únicos que originaban problemas, también el desconocimiento de ciertos materiales y circunstancias indíge-

¹⁰⁶ Fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, op. cit., t. III, p. 391.

¹⁰⁷ “Con tan lindas juntas [...] pues estaban piedras tan grandes muy bien asentadas”, dicho por Pedro Cieza de León a propósito de Cuzco. Pedro Cieza de León, op. cit., p. 273. En torno a estos problemas véase V. Fraser, op. cit., pp. 94-96 y 117-121.

¹⁰⁸ Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., p. 128.

nas condujeron a contrariedades. La historia del primer palacio municipal de la ciudad de México puede ser ejemplo: construido entre 1528 y 1532, desde un principio tuvo que afrontar las dificultades de un medio lacustre y sujeto a temblores, ambos fenómenos relativamente novedosos para los españoles. Además, la utilización de una piedra muy quebradiza y arenosa hizo necesario que al final del año se emprendieran reparaciones.¹⁰⁹

Los materiales europeos hacían falta —el cemento, la teja, el ladrillo—¹¹⁰ y no era posible dar abasto a las necesidades colosales. Ciertos de sus equivalentes indígenas, o las soluciones que éstos aportaban, estaban particularmente adaptados al medio. Por lo que el mestizaje material se impuso sobre todo en el nivel de la arquitectura. Bien entendida, predominó en las zonas más lejanas de los ecosistemas occidentales. Como es el caso sobre las costas del Perú septentrional, que conjugan sequedad e inestabilidad del suelo, para responder a la una y a la otra se adoptan los techos de estera, es decir petates recubiertos de un lechado de ceniza absorbente y protector a la vez, y de muros de quincha, suerte de construcciones en “viga vista” a la americana.¹¹¹

Alrededor de 1600, cuando los técnicos indios estaban ya formados y los ladrillos y las tejas eran de fabricación corriente,¹¹² numerosas ciudades se contentaban con una rutina y modos de vida que por su apariencia recordaban a sus vecinas indígenas; en 1610, de las 46 casas de La Serena, once solamente estaban techadas con tejas, las otras lo tenían de paja;¹¹³ en 1606, en Jaen (Audiencia de Quito), donde alejados de los

¹⁰⁹ A. Yáñez Salazar, “El edificio de cabildo de la ciudad de México”, en R. Gutiérrez et al., *Cabildos y ayuntamientos en América*, México, UAM/Tilde, 1990, p. 96.

¹¹⁰ En Cuzco, según Pedro Cieza de León, “lo demás de la casa todo era madera y paja y terrados, porque teja, ladrillo ni cal no vemos reliquia de ello”, op. cit., p. 273.

¹¹¹ Véase V. Fraser, *The Architecture...*, op. cit., pp. 109-110. Véase también Amédée Frezier, *Voyage de a mer du Sud. Aux côtes du Chili et du Pérou*, París, Utz, 1995, p. 216.

¹¹² Pero permanecían siendo caros, tomando en cuenta la demanda, en 1580 hubo de fijarse los precios del adobe en Lima; véase Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. II, p. 453.

¹¹³ Domingo Amunátegui Solar, *El cabildo de La Serena (1678-1890)*, Santiago de Chile, 1928, p. 9.

grandes ejes se aburrían de esperar, el conjunto presentaba un aspecto muy local (miserable dirían algunos): “casas de adobes o de baharaques de caña de barro, las unas y las otras cubiertas con paja”.¹¹⁴

Quizá ello suscitaba tensiones¹¹⁵ como en el caso de Lima, que como capital no podía resolver adoptar tales soluciones y abandonar totalmente la bóveda, lo que costó muy caro con el tiempo al sobrevenir los grandes temblores del siglo XVII, sobre todo el de 1746. Pero las cosas resultaron todavía más dramáticas en Manila, donde el distanciamiento con el punto de referencia hispánico era todavía mayor, y no sólo geográficamente.¹¹⁶ De ahí la determinación contra toda prudencia de forzar la naturaleza y volver la espalda a las recetas locales en cuanto a materiales —ya sabemos lo que habría de suceder.

Ahí donde ya existía un mundo antes de 1492 ¿los españoles recurrieron a las lecciones de un urbanismo autóctono, esto es, esencialmente en dominios mesoamericanos y andinos? Fueron llevados a ello por razones políticas, cuando Cortés fijó su capital sobre el sitio de Tenochtitlan; de eficiencia, cuando Pizarro ocupó Cuzco; religiosas, cuando la Iglesia renovó la investidura de las plataformas de los antiguos templos (como en Cholula, o para el palacio episcopal de México).¹¹⁷ Como en tiempos de la reconquista, la primera catedral de Cuzco fue instalada en uno de los templos incas del primer cuadro hasta

¹¹⁴ Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito, 1534-1660*, Sevilla, 1993, p. 16.

¹¹⁵ Los numerosos incendios justificaban el abandono de los materiales indígenas, el recurrir al ladrillo o a la piedra, como en Cartagena, después de 1552; véase María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, pp. 18-20.

¹¹⁶ En 1585 el oidor Santiago de Vera escribía “esta tierra es muy calurosa falta de todo regalo [...] El pan es arroz, la carne búfalo y algunas gallinas de mal gusto.[...] Lluève todo el año” citado por Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila, op. cit.*, p. 26.

¹¹⁷ Fray Lorenzo de Benavida, en la carta que envía al príncipe, en 1548, es muy claro: al hablar de las ruinas prehispánicas de Mérida (Yucatán) “en estos edificios tomamos sitio los frailes para casa de san Francisco; lo que avia sido cultura de demonios, justo es que sea templo donde se sirba Dios”, en *Cartas de Indias*, t. I, p. 71.

1654, con la consagración de la definitiva.¹¹⁸ Una reutilización como ésa será más problemática en México, habida cuenta del carácter sanguinario y repulsivo de los ritos prehispánicos, pero también en relación con las construcciones menos impresionantes que los muros de los edificios peruanos. El argumento militar tiene mucho menos fuerza para la reutilización de los sitios indígenas: las lógicas de los conquistadores en tales asuntos eran muy distintas. Una excepción, con todo, es el fuerte Sacsahuaman, controlador de Cuzco y del corazón del imperio inca, al que en 1575 Felipe II ordenó ocupar evitando así su desmantelamiento.¹¹⁹

A pesar de todo, estas son continuidades parciales, los españoles no pudieron renunciar a su impronta occidental e innovadora pese a lo más elevado, culturalmente hablando, que el mundo americano les ofreciera.¹²⁰ En Cuzco —dice Cieza de León— “había grandes calles, salvo que eran angostas”: ¿una reminiscencia de la ciudad medieval asimilada ya como algo insostenible? Sin embargo, como lo hemos verificado, aquí, menos que en otro lado, el hacer tabla rasa no pudo concretarse, y en dichas adaptaciones del plano colonial resurgieron ciertos rasgos de la ciudad prehispánica, adheridos al conjunto del modelo urbano americano: la fuerza de la función religiosa, central, que pasa del Templo Mayor mexicana a la catedral de México, de ahí al conjunto de las plazas mayores americanas; la imbricación del tejido urbano con chinampas y campos cultivados,¹²¹ tal como se han encontrado en México y Cuzco, y que sobrevivieron hasta recientemente en la extensión urbana de las ciudades americanas.

¹¹⁸ V. Fraser, *The Architecture...*, *op. cit.*, p. 71.

¹¹⁹ Franciso de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, *op. cit.*, t. II, p. 63.

¹²⁰ Es conocido el juicio de Pedro Cieza de León frente al Cuzco, “debió de ser fundada por gente de gran ser”, Pedro Cieza de León, *op. cit.*, p. 273.

¹²¹ Véase E. E. Calnek, “Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan”, en E. E. Calnek, W. Borah, A. Moreno Toscano, K. A. Davies y L. Unikel (eds.), *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, Sepsetentas, 1974, pp. 11-59.



A veces el origen de la herencia puede revelarse ambiguo: la bipolaridad entre parte “baja” y “alta” en la ciudad puede ser bien de origen hispánico,¹²² bien indígena,¹²³ ambos pudieron combinarse, por otra parte. Toca al observador pronunciarse, caso por caso: es evidente que la dualidad está netamente ligada a la partición tradicional andina entre Hanansaya y Hurinsaya. Cuzco ofrece sin duda el caso más notable de una persistencia de herencia indígena; facilitó su estudio el grabado de 1611 que nos ha dejado Guaman Poma: de los 39 planos de ciudades que nos ofrece, el de la capital inca es el más fiel. Revela una ciudad en transición, a la que la plaza central le ha sido parcelada para obedecer las normas europeas, donde la retícula se infiltró en un conjunto todavía desordenado: y los edificios renacentistas con sus altas torres, y los pórticos, se avicinan con unas casas redondas, en apariencia de gran tamaño.¹²⁴

El universo mesoamericano ofrece sin duda sobrevivencias nítidas. Así, las particularidades de Pátzcuaro merecen ser notadas: deambular por su centro deja la impresión de una ciudad hispánica, con sus portales, su retícula (quizá un poco aproximada), sus dos grandes plazas.¹²⁵ Pero una primera sorpresa espera al visitante: el monumento religioso principal (la actual basílica) se ubica excéntrica sobre una prominencia, por ende en situación acropólica. Por otro lado, si se sube por la parte de atrás de la ciudad es perceptible que los caminos que ahí llegan forman un ensamble radial —sin continuidad con la trama ortogonal urbana— que convergen en ese centro ceremonial, evidentemente activo

¹²² Véase G. Foster, *Cultura y conquista...*, op. cit., p. 71.

¹²³ James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central del siglo XVI al XVIII*, México, FCE, 1999, pp. 43-44; Ramón Gutiérrez, “Las reducciones indígenas...”, op. cit., pp. 37-38.

¹²⁴ Un comentario a este grabado puede verse en “La presentación iconográfica de los poblados indígenas de la región andina de sudamérica”, en Ramón Gutiérrez, op. cit., p. 127-137.

¹²⁵ Aunque la principal, la de don Vasco, sea un tanto trapezoidal, y de un trazado anterior a la fundación hispánica.

mucho antes de que don Vasco soñara contruir ahí una catedral también de planta radial.¹²⁶

El corazón humano de las ciudades americanas hacia 1600

No sería suficiente con aproximarse a ese cuerpo de piedra, tan polimorfo a pesar de la síntesis exigida por el “espíritu de conquista”. Se olvidaría entonces que había también un corazón humano. ¿Ahí, batiendo al unísono de aquéllos del otro lado del Atlántico? ¿Estaba anclado a su continente? Una vez más se dirá que era “americano”, lo que en 1600 quería simplemente decir (en el caso muy improbable en que el término hubiera sido empleado en dicha fecha) que estaba en proceso, y sobre todo “original”.

Las particularidades se hacen patentes al mismo tiempo que se reproducen los esquemas europeos. La evocación de las municipalidades americanas, hecha por el gran jurista indiano Juan de Solórzano Pereira, es para meditar: se establecieron “al modo y forma que se solía hacer y practicar en los reinos de España antes que se introdujese el uso de los corregidores”.¹²⁷ ¿Tendríamos en pleno siglo XVI, y al día siguiente de *las comunidades* que sacudieron a Castilla, un regreso a las libertades y franquicias medievales? De hecho, los riesgos eran mucho menores en América, donde la monarquía se cuidó bastante de instaurar una verdadera institución interurbana, comparable a las *cortes* españolas.¹²⁸ Dicha libertad de maniobra fue también favorecida por la ausencia de un sistema señorial en América. La influencia inicial de los adelantados sobre “sus ciudades” se debe también de matizar: ésta se contagió de un ambiente guerrero de conquista

¹²⁶ Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de monumentos y sitios de la región lacustre*, t. I, Pátzcuaro, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 57-58 y 61-65.

¹²⁷ Citado por Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila...*, op. cit., p. 13.

¹²⁸ Hubo algunas intenciones de unión, pero sin futuro, J.E. Casariego, *El municipio y las cortes en el imperio español de Indias*, Madrid, Biblioteca Moderna de Ciencias Históricas, 1946.

donde “el pueblo en armas” tenía derecho de expresión, entiéndase de nombramiento. Valdivia, entre otros, recibió el título de gobernador de la municipalidad que había fundado, Santiago de Chile;¹²⁹ el caso de Cortés es mejor conocido y más ilustrativo: se trata de un cabildo abierto (municipalidad extendida “al pueblo”) que en 1519, en Veracruz, le confiere el título de capitán general. Dicha práctica del cabildo abierto, funcionalmente democrático, de esencia medieval, había caído en desuso en España, mientras que tuvo una verdadera importancia —hasta 1650— en las Indias españolas.¹³⁰

Por otro lado, dicha democracia americana y municipal era relativa se expresaba sobre todo en tiempos de crisis, y fue más libre en la segunda mitad del siglo XVI, después de que los adelantados hubieron relajado su opresión —tenían muchas veces la facultad de nombrar a los regidores perpetuos—, y antes de que el molde de la venalidad viniera a esclerotizarlo todo, a partir de 1590 hasta 1610.¹³¹ Pero aun entonces las elites se aseguraron un relativo monopolio en el seno del cabildo: casi por todas partes los encomenderos —detentores del tributo indígena— tuvieron derecho a la mitad, incluso a la totalidad de la representación municipal.¹³² Los “infames” (judíos, ilegítimos...) y los artesanos mecánicos fueron excluidos por todas partes. Pero las prohibiciones subieron muchas veces más alto en la jerarquía social: los merca-

¹²⁹ Para otros ejemplos, véase Mario Góngora, *El estado de derecho indiano. Época de fundación 1492-1570*, Santiago de Chile, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales-Universidad de Chile, 1951, pp. 79-82.

¹³⁰ Lo mismo si, de menos en menos, se extendía a toda la población de vecinos españoles. Véase Francisco Xavier Tapia, *Cabildo abierto colonial*, Madrid, Cultura Hispánica, 1966.

¹³¹ Aun cuando ella fomenta en un primer momento un resurgimiento de la actividad municipal, hasta los años 1630-1650.

¹³² En Santiago de Chile, en 1577, sólo los encomenderos podían ser regidores; véase P. Sanz Camañes, *Las ciudades en...*, cit., p. 124. El caso de Cartagena, donde los mercaderes lograron en el siglo XVI emparejarse con los encomenderos es bastante raro, se explica por su función portuaria, véase M. C. Borrego Plá, *Cartagena de Indias...*, op. cit., p. 304.

deres —sobre todo los tenderos— son muchas veces echados de las municipalidades; en 1598, en Puebla, pese a ser una ciudad manufacturera, cuatro dueños de obraje fueron suspendidos.¹³³

Las municipalidades indígenas seguían una vía original, respetando en todo el modelo hispánico. El sistema se apoya sobre una aristocracia ampliada. La incorporación de un gobernador salido de la nobleza india y verdadero jefe de la institución, es una aportación sin equivalente en el modelo. El modo de elegir a los jueces municipales y a los regidores, todos en la elite de los principales (y otros “ancianos”), es mucho más abierta que en las ciudades hispánicas. Mientras en un cabildo hispánico son elegidos quizá por dos o tres electores solamente, en 1600, en Tlaxcala, estamos en presencia de 220 votantes.¹³⁴ En Cuzco, en 1572, los alcaldes indios de la parroquia son elegidos por una reunión de la comunidad.¹³⁵ Añadamos que tales colectividades indias supieron siempre amoldar las leyes mayoritariamente modernas con la aplicación de los principios tradicionales del consenso.¹³⁶

En América, las municipalidades de las “dos repúblicas” redescubrieron e inventaron al mismo tiempo “las tradiciones modernas”. La misma marcha de innovación se echa a andar para poner al día los cuadros normativos necesarios en un nuevo mundo por medio de ordenanzas de *buen gobierno*, una vieja práctica medieval que resurge en España a principios del siglo XVI, pero de las que hubo, de otro modo, más acuciosa necesidad en esta tabla rasa reglamentaria de las Indias.¹³⁷ Conque una actividad febril, sobre

¹³³ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., p. 453.

¹³⁴ *Actas de cabildo de Tlaxcala*, op. cit., pp. 273 y 341.

¹³⁵ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. I, pp. 203-204.

¹³⁶ John Sullivan, “Construcción de dos enunciados colectivos en el cabildo de Tlaxcala”, en www.ejourna.unam.mx/cultura-nahuatl/ecnahuatl32/ECN03215.pdf

¹³⁷ Sevilla se da, después de 1502, a la organización del cuerpo de sus leyes municipales, publicadas en 1527; para una aproximación de las ordenanzas españolas véase Pedro A. Porras Arboledas, “Las ordenanzas municipales. Algunas propuestas para su estudio y un ejemplo”, en *Espacio, tiempo y forma*, Madrid, UNED-serie III/7, 1994, pp. 49-64. Para el mundo americano, Francisco Domínguez Compañy,

todo durante la segunda mitad del siglo XVI, que se justificó pero vino a irritar a ciertas autoridades: el virrey Toledo contrastaba la práctica española —“que se hace en las [ordenanzas] de España [...] nunca se muda lo sustancial”— y la americana: “tenéis por opinión que conforme a los sucesos se muda el gobierno y lo que es bueno y razonable de presente no lo es tal para los años que vienen en esta tierra”.¹³⁸ Las circunstancias y el contexto preciso (ciudades hispánicas, indígenas, puertos, minas...) no son los únicos elementos a tomar en cuenta. Tales textos deben también mucho a sus autores, particularmente a los que fueron comisionados por las autoridades (virrey y gobernador). Esos escritos, bajo la responsabilidad de Toledo en el Perú de los años 1570, ponen de manifiesto sus preocupaciones: controlar las elecciones y el funcionamiento del cabildo, asegurar la situación de la población no española. Sobre este segundo punto sus ordenanzas, sobre todo las de Huamanga en 1571, son de una precisión extrema en cuanto a los salarios, las formas de los contratos, las prohibiciones —portar armas y sobre bebidas.

Más allá de la diversidad, el observador queda impactado por una doble constante. Por un lado la obsesión medieval, acá exacerbada, de proteger al consumo contra toda forma de acaparamiento, contra los excesos de los intermediarios y regatones, son, retomando una expresión proverbial de la época, la polilla de la sociedad.¹³⁹ Por otra parte está la imagen de una república doble, armoniosa, que vuela hecha pedazos. Estamos en presencia de una sociedad dominante, hispánica, que vive en una fiebre obsesiva per-

“Ordenanzas municipales hispanoamericanas”, en *Revisita de Historia de América*, núm. 86, julio-diciembre 1978, pp. 9-60.

¹³⁸ Francisco de Toledo, *op. cit.*, t. I, p. 370.

¹³⁹ Véase la cláusula 13 de las de Quito (1568), emanadas de la municipalidad: “muchas personas compran por junto para tornar a revender, de lo cual, por ser cosa tan en perjuicio y daño desta república, vecinos e moradores della, conviene poner remedio”, obligando al revendedor a informar al regidor diputado de sus transacciones, quien podría tomar a precio corriente los tercios de la mercancía para distribuirla; texto tomado de Francisco Domínguez Compañy, *La vida en las pequeñas ciudades...*, *op. cit.*, p. 70.

petua. Esto último queda plenamente evidenciado si las circunstancias en que viven los grupos dominados (y generalmente mayoritarios). Hasta mediados del siglo XVI los indios eran generalmente privados de la sepultura en el cuadro urbano, por lo que sus cuerpos se tiraban en el agua o eran botín de las bestias.¹⁴⁰ La suerte de los negros y de los de sangre mezclada era del todo sombría: como “la ociosidad es la madre de todos los vicios”, las ordenanzas andinas estipulaban “que ningún negro ande ocioso”,¹⁴¹ algo que, por otro lado, los obligaba a soportar falsos contratos con los españoles.¹⁴² Como un domicilio privado podía ser una cueva de ladrones (robo, encubrimiento), les estaba prohibido a los negros y mulatos tener uno en Cuzco en 1572.¹⁴³ Por supuesto que sus actividades comerciales estaban muy reglamentadas, incluso prohibidas, como en Cartagena en 1553.¹⁴⁴

Por tanto, la ciudad americana fue la expresión manifiesta de la discriminación: geográfica (con los barrios de indios), social, económica y hasta religiosa.¹⁴⁵ La que se experimentaba también abiertamente en términos jurídicos, y mientras los españoles son sometidos a penas financieras, los negros y los indios reciben azotes; los últimos eran, además, trasquilados.¹⁴⁶ De manera general, dicha escisión interna encontraba

¹⁴⁰ Cláusula 1 de las ordenanzas de Veracruz (1539): “nadie sea osado de echar en el rio desta cibdad los yndios que se muriesen”; véase Francisco Domínguez Compañy, *ibidem*, p. 120. Prohibición parecida en Guatemala: “los indios que mueren en sus casas no los entierran e los dejan comer de perros y aves, y podrir dentro de la dicha ciudad”, Antonio de Remesal, *Historia general, op. cit.*, t. I, p. 43.

¹⁴¹ En Arequipa, en 1575; véase Francisco de Toledo, *op. cit.*, t. II, p. 162.

¹⁴² *Ibidem*, t. II, p. 351.

¹⁴³ *Ibidem*, t. I, pp. 196-197.

¹⁴⁴ María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias...*, *op. cit.*, p. 385.

¹⁴⁵ En Zacatecas, en 1559, indios y negros debían ser reunidos aparte para ser adoctrinados el domingo por la mañana (“fuera de la iglesia, porque para ello se les hará altar decente para el dicho efecto”), en *Primer libro de actas de cabildo...*, *op. cit.*, p. 20.

¹⁴⁶ Tal medida vejatoria se aplicaba en México y en Perú; véase Luis Weckman, *La herencia medieval de México, op. cit.*, p. 441; Francisco Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, *op. cit.*, t. I, p. 207.

su expresión cotidiana al momento del toque de queda, que se aplicaba diferencialmente según los grupos: en Puebla era general a partir de las nueve o diez de la noche, pero era efectiva para los negros después de las ocho.¹⁴⁷ Manila es un caso ejemplar: el Parián, poblado de chinos, era el pulmón económico de la ciudad, pero tomando en cuenta los peligros que representaba, desde 1594 se le ubicó extramuros. Todas las noches, al sonar el llamado al avemaría, dos mil sangleyes abandonaban la ciudad para regresar a su barrio.¹⁴⁸

Las alteraciones coloniales jugaron también un papel importante, durante ese siglo XVI, al interior de la sociedad urbana hispánica, donde la Conquista —todos conquistadores—, el rito de paso que constituía atravesar el Atlántico —todos hidalgos— y la fundación de nuevas ciudades —todos vecinos— tendían a limitar las diferencias de partida, o a garantizar promociones que algunos juzgaban indebidas.¹⁴⁹ De un extremo a otro del siglo, y de la geografía, las lamentaciones y los ejemplos dan cuenta de ello. En San Salvador, desde 1528 la municipalidad ordenaba “que todos los españoles vecinos desta villa, que oficiales sean de cualquiera oficios en especial, zapateros, curtidores, carpinteros, sastres, herreros, herradores, usen sus oficios públicamente, en esta villa, so pena de suspensión de los indios que encomendados tienen”. Ello hacía eco más tarde en Perú, donde; según el oidor Matienzo, había numerosos artesanos “que andan hechos caballeros, y que no usan sus oficios y [no] los enseñan a los indios que en su servicio estuvieron”.¹⁵⁰ Ya en 1552 fray Ángel de Valen-

cia concluía al respecto: “entre el bajo oficial y el caballero no hay diferencia en estas partes, porque es tanta locura de la tierra que en este caso, y otros muchos hay, que no se conoce el menor ni el mayor, el zapatero ni el caballero”.¹⁵¹

De tales convulsiones hubo resonancias en los pueblos indígenas, el remolino de Maels-tröm significó la Conquista, la evangelización, la municipalización y con ello la renovación de las élites indígenas. Hasta la alfabetización podría ser señalada por los adversarios de la medida rasa.¹⁵² Desde 1553 la municipalidad de Tlaxcala se inquietaba a consecuencia de la trasferencia de tierras de nobles (*pilli*): “¿Acaso se van a convertir en macehualli los que están en las ‘casas señoriales’? ¿Acaso serán pilli, se harán pilli los macehualli que van comprando tierras de cultivo?”.¹⁵³

Alrededor de 1600 estos diversos movimientos habían llegado a su madurez en el tejido urbano, es decir, que las ciudades habían entrañado la formación de una plebe aristocrática, heredera de los conquistadores y de los primeros encomendados: los beneméritos. Estos últimos poco a poco perdieron suelo al encarar el ascenso de oficiales de la Corona, de sus familias y de pudientes de la economía (mercaderes, mineros, obreros). De todo ello el virrey de México, Luis de Velasco “El Joven”, rendía cuenta a Felipe II en 1592: “trabajoso estado de pobreza en que los vecinos de todo este reino están, particularmente los que a título de hijos, yernos, nietos y descendientes de conquistadores pretenden ser proveidos en los cargos de administración de justicia”. Y citaba entre los más agresivos, a un tal Lázaro Suárez de Córdo-

¹⁴⁷ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., pp. 100 y 435.

¹⁴⁸ Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila...*, op. cit., p. 57.

¹⁴⁹ Sobre estos aspectos véase P. Sánchez Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, pp. 58-59; Tamar Herzog, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, Yale University Press, 2003.

¹⁵⁰ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias...*, op. cit., t. II, p. 276; V. Fraser, *The Architecture of Conquest...*, op. cit., p. 183.

¹⁵¹ José Enciso Contreras, *Epistolario de Zacatecas, 1549-1599*, Zacatecas, H. Ayuntamiento de Zacatecas, 1996, p. 47.

¹⁵² En 1570 el franciscano Mendieta escribió, contra las otras órdenes religiosas: “que sin distinción enseñaron todos los niños, hijos de principales y plebeyos a leer y escribir, de aquí se sigue que en los pueblos vienen a regir y mandar los plebeyos, siendo elegidos para los oficios de la república por más hábiles y suficientes”, citado en Margarita Menegus, “El gobierno de los indios. Señores o cabildo”, en Enrique Florescano y Virginia García Acosta, *Mestizajes tecnológicos y culturales en México*, México, CIESAS, 2004, p. 327.

¹⁵³ Primer libro de *Actas de cabildo...*, op. cit., p. 334.

ba, vecino de Oaxaca, nieto “de albañil de la conquista”, hijo de “mercader de tienda”, y él mismo poseedor de una encomienda, pero bloqueada al tiempo de su promoción.¹⁵⁴ En otras partes la situación podía ser todavía más tensa: en Quito, en 1581 había 19 candidatos a una encomienda vacante, y como era frecuente, la Corona decidió atribuírsela.¹⁵⁵

Algunos intentaron romper la espiral asociándose en los negocios, dando así nacimiento a cierta “nobleza” compuesta, tan particular del mundo americano de los siglos XVII y, sobre todo, XVIII. Otros decidieron ir *plus ultra* hasta las Filipinas, tumba de linajes, colonia penitenciaria, y que por ello ofrecía otras posibilidades: un deportado de México (por asesinato y adulterio) terminaba por convertirse en alcalde ordinario de Manila.¹⁵⁶

Falta una tercera vía, que permita contemplar de otro modo los intercambios entre España y sus Indias: es decir acercarse al “provecho de la inversión” del que se beneficiaron ciertas renombradas ciudades españolas, que vieron

regresar a sus indianos y a otros peruleros: todavía a principios del siglo XVII muchos aspiraban a volver.¹⁵⁷ Conseguida la fortuna en América, éstos regresaban a emprender una vida señorial en el seno de la patria chica, contrataban programas arquitectónicos que marcarán definitivamente el rostro de tales ciudades, herederas, a su vez, de América.¹⁵⁸ Y este no es sino el inicio de un fenómeno que de diversas maneras se prolongó muy tardíamente: el eclecticismo exuberante de los edificios madrileños del final del siglo XIX impone preguntarse por sus eventuales soportes (económicos) coloniales (cubanos). Ligas mucho más claras se hacen notar en el parque María Luisa y su plaza de España, en Sevilla, corazón de la Exposición Iberoamericana de 1929. Y así es posible avanzar hasta 1982, cuando la ciudad de Almagro construye una estatua ecuestre a su hijo predilecto, lo cual proporciona ocasión de terminar por contradecir aquello que pudimos haber escrito en otra parte: a final de cuentas, la ciudad en España es también (un poco) la América.

¹⁵⁴ *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, op. cit.*, pp. 441-445.

¹⁵⁵ Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito 1534-1560: origen y evolución de una elite colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1993, pp. 98-99.

¹⁵⁶ Entre 1624 y 1652, véase Inmaculada Alva Rodríguez, *op. cit.*, pp. 188 y 358-359.

¹⁵⁷ En 1605 la mayor parte de los vecinos de Guayaquil “están con ánimo de volverse a España”, citado en Javier Ortiz de la Tabla, *op. cit.*, p. 22.

¹⁵⁸ Trujillo, el caso del palacio de Hernán Pizarro es bien conocido, Gregorio Salinero, *Une ville entre deux mondes. Trujillo d'Espagne et les Indes au XVIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, p. 229.



Bibliografía espírita comentada

José Mariano Leyva

La historiografía del espiritismo es peculiar. Considerada una materia histórica en temporadas recientes, el espectro de estudios proveniente de esta disciplina es casi nulo. Sin embargo, lo anterior no significa que no existan estudios basados en otros enfoques y metodologías que analizan al espiritismo bien como una doctrina filosófica, como un experimento teológico, o como una variante de las ciencias naturales. Esos textos pueden contribuir con creces para delinear el perfil histórico de esta corriente de pensamiento que tuvo su auge en México a finales del siglo XIX y principios del XX, sobre todo en pleno Porfiriato.

Para sacar provecho de las lecturas que componen la radiografía espiritista, es necesario señalar que la doctrina fue una vigorosa corriente de pensamiento en nuestro país, elaborada alrededor de la revista *La ilustración espírita* (1872-1879 y 1888-1893) y de su director, el general liberal Refugio I. González. El sesgo fundamental que ese movimiento (compuesto por círculos, asociaciones y publicaciones periódicas) tenía era el filosófico. La indagación del devenir del ser

humano, su ética, su moral y sus instituciones. Varios intelectuales del periodo fueron adeptos a esta corriente (que era comparada con el positivismo, el espiritualismo o el idealismo alemán). Y de la misma manera, existían grandes entusiastas no espiritistas, así como detractores. El eje central de aquel espiritismo nacional era el mismo que en el resto de los países donde la escuela se convirtió en una postura filosófica de alguna envergadura: Allan Kardec y su sistematización de la doctrina. Kardec fue uno de los alumnos dilectos del pedagogo Pestalozzi, por lo mismo no debe sorprender que más de un libro de los comentados tenga un matiz educativo. Los espiritistas estaban convencidos de que ésta era la única forma de extender sus ideas sin que fueran mal interpretadas. La realidad, sin embargo, se encargó de dar a conocer el espiritismo más por vía de la sorna que por métodos que permitieran su cabal comprensión. Cualquier tipo de simplificación de una estructura de pensamiento que presente distintos órdenes de ideas, suele terminar siendo mal entendida. Se convierte en un buen motivo de burla.

Además de sus nexos con la pedagogía, el espiritismo solicitaba que sus métodos de comunicación con el *más allá* fueran vistos como sucedáneos de la ciencia natural. La ciencia a la que hacían referencia tenía toda la influencia de la época: magnetismo, hipnosis, darwinismo, sicología, entre otras materias muy en boga en ese momento. La ciencia (no sólo para los espíritas) tenía en su concepción una idea más integral. Una visión multidisciplinar en donde se pudiera echar mano de diferentes metodologías para explicar al hombre y su devenir desde distintos ángulos. En esto el positivismo, con sus métodos más ortodoxos, sería su principal contrincante.

Así, la metodología espírita que buscaba la validez científica deseaba con esto dar mayor proyección y contundencia a su orbe moral y ético. En ese terreno tenían entonces otros antagonistas: las religiones formalmente instituidas. El espiritismo (tanto el mexicano como el internacional) discutió numerosas veces los preceptos religiosos y espíritas. Varios de los textos listados a continuación son una réplica en ese sentido. La postura espírita no era lineal: to-

maba algunos elementos teológicos y contravenía otros tantos. Esto es posible verlo como una contribución a la crisis de las iglesias del momento: estamos hablando de los inicios de la filosofía moderna que declaró incluso la muerte de Dios. Pero al mismo tiempo se trataba de una alternativa metafísica frente a un mundo que se mostraba cada vez más convencido del materialismo y de absolutamente nada más, soberbio de sí mismo. Los espiritistas, a este respecto, siempre enfilaron sus baterías (filosóficas, éticas y teológicas) hacia la permanencia del humanismo, el cual creían se perdía en medio de la soberbia técnica y puramente cientificista, en medio del mundo sólo utilitario.

Todos los libros y artículos presentados en este "Andamio" se inmiscuyen con esas materias. Son las distintas piezas del rompecabezas espiritista casi exclusivamente filosófico. Después la doctrina mutó. El espiritista más famoso en México es, sin duda, Francisco I. Madero. Pero su propuesta ya mostraba diferentes matices del espiritismo que lo precedía. La idea que este prócer revolucionario tenía de la escuela era más bien práctica. Un pensamiento que renunciara a la observación para inmiscuirse con el transcurso de la historia. El efecto obtenido no tuvo poco impacto: fue justamente un espíritu el que le sugirió enérgicamente que se rebelara contra el antiguo régimen, a saber, el gobierno de Porfirio Díaz. Sin embargo, esta nueva versión del espiritismo poco tenía que ver con los preceptos originales. La meditación y la pausada reflexión fueron sustituidas por la veloz interacción en la vida política, en la vida pública. A partir de ese punto (aunque no solamente por eso) el espiritismo comenzó a sufrir un deceso que sería inevitable, y tendría como epílogo la desaparición de aquel vigor con el que un día se le identificó. Sirvan los siguientes textos como mues-



tra de un estilo de vida y pensamiento que tuvo mucha importancia en aquel cambio de siglo.

ALGAZI B., Alberto, *En contacto con el más allá*, México, Editores Asociados, 1975.

Un estudio que aborda las materias prácticas del espiritismo. Metodologías de comunicación y razones filosóficas por las que deberíamos entablar un contacto. También realiza un repaso por las historias de algunos espiritistas conocidos.

ALVISI, Gabriella, *Las voces de los vivos de ayer*, trad. Manuel Arbolé, México, Edición Diana, 1987.

Recuento analítico de algunas comunicaciones espiritistas célebres. Esta obra viene a engrosar el compendio de edictos emitidos por algún espíritu en sesión mediumnica. Consejos morales y éticas propuestas.

ARDAO, Arturo, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay: filosofías universitarias de la segunda mitad del siglo XIX*. México, FCE, 1950.

Un estudio que sirve de espejo a la situación histórica mexicana. Dos posiciones filosóficas opuestas, aunque en algunos puntos también complementarias. La polémica creada a partir del choque de visiones decimonónicas (la hegemónica y la alternativa) en medio del ambiente universitario.

ATTIAS, Sebastián (médiu) y Charles R. Darwin, *Darwinismo espiritista (en forma de cuento)*, Cara-

cas, Centro de Investigaciones Metapsíquicas y Afines 1958.

Un remanente que más que estudio, como fuente, es útil para echar un vistazo dentro de algunos elementos espiritistas. La teoría de la evolución darwinista fue completada por la "evolución del espíritu". Y esto se presenta en un texto pedagógico, que era la única manera que los espiritistas creían adecuada para expandir su teoría.

BARRERA, Florentino, *Inventario de librería y publicaciones periódicas: bibliografía espiritista del siglo XIX: catálogo razonado con secciones de arte e historia*, Buenos Aires, Vida Infinita, 1983.

Extensa y completa obra que da cuenta de las huellas, en letra impresa, que los espiritistas de buena parte del mundo han publicado. Los diagramas de un universo articulado e interconectado por medio de congresos y asociaciones internacionales.

BOLO ABBÉ, Henry, *Nuestras comunicaciones con los muertos*, trad. F. Sarmiento, R. Roger y F. Chernoviz, París, 1912,.

Al estilo de Gabriella Alvisi, se trata de comunicaciones espiritistas justificadas teóricamente, aunque de naturaleza ligeramente más doméstica.

BUCKLEY, Doris Heather, *El espiritismo*, trad. Justo Arroyo, México, Novaro, 1972.

Un recuento entre histórico y aleccionador del espiritismo, sobre todo en su versión anglosajona, la cual



contiene algunas diferencias con los edictos del sistematizador francés Allan Kardec.

CARO, Elme Marie, *L'idée de dieu et ses nouveaux critiques*, Paris Hachette, 1882.

No es una obra que estudie al espiritismo propiamente, pero nos otorga reflejos del mundo en el que se desarrolló. La imagen de Dios desde un punto de vista más laxo que, sin embargo, adoptaba esa condición para sobrevivir a sus críticos. La creencia de un dios defendiéndose en los albores de la crisis de fe.

CASTELLAN, Yvonne, *El espiritismo*. Barcelona, Oikos-Tau, 1971.

Un sucinto recuento histórico de la historia del espiritismo en Europa. Con una capacidad de síntesis admirable, intenta resaltar los eventos más importantes de la materia.

COLSON, M., *Dugmar the Egyptian; a Message from the Spirit World to Mankind an Egyptian Dame who Lives 6000 B.C*, México, The Mexican Occult Society, 1908.

Otra obra que se puede leer más como fuente que como estudio. Una comunicación con un espíritu antiguo y lejano, recopilada por una de las sociedades espíritas que sobrevivieron a la crisis espiritista-filosófica de México.

CONAN DOYLE, Arthur, "La fotografía de los espíritus", en *Luna Córnica*, núm. 10, México, septiembre-diciembre 1996, pp. 10-17.

Un texto que se apoya en las imágenes que presenta. Un análisis del creador de Sherlock Holmes en su etapa espiritista, en el momento justo que creó la fotografía espírita... asistido por *collages* y superposiciones de imágenes.

DENIS, León, *Cristianismo y espiritismo: las vicisitudes del Evangelio, la doctrina secreta del cristianismo, relaciones con los espíritus de*

los muertos. Buenos Aires, Buena Vista, 1941.

Este autor fue un colaborador recurrente de la revista *La ilustración espírita* de Refugio I. González. Su propuesta es una indagación teológica que determina diferencias y semejanzas entre la religión instituida, y la alternativa.

_____, *Después de la muerte; filosofía de los espíritus, sus bases científicas y experimentales, sus consecuencias morales*, México, Orión, 1955.

En este caso, su discurso es más filosófico. Ahora contrapone a la ciencia y al espiritismo. Las posibilidades de que el segundo tenga bases metodológicas fiables.

_____, *En lo invisible; espiritismo y mediumnidad; tratado del espiritismo experimental, los hechos y las leyes, fenómenos espontáneos, tipología y psicografía; los fantasmas de los vivos y los espíritus de los muertos, incorporaciones y materializaciones de los difuntos, métodos de experimentación, formación y dirección de los grupos, identidad de los espíritus, la mediumnidad a través de las edades*, Barcelona, Carbonell y Esteva, s/a.

Viene ahora una metodología que sólo toma en cuenta al espiritismo y sus métodos de comunicación y jerarquización espiritual. En este caso las confrontaciones filosóficas, científicas o teológicas desaparecen.



_____, *Más allá de la muerte; exposición de la doctrina de los espíritus; solución científica y racional de los problemas de la vida y de la muerte*, trad. César A. Comet. Madrid, América, s/a, 2 vols. Titánica obra en la que se generaliza sobre la doctrina filosófica del espiritismo, sus bases y metodologías.

_____, *Síntesis doctrinal y práctica de espiritualismo, bajo la forma de diálogo y catecismo*, Buenos Aires, Nicolas B. Kier, 1940.

Una versión muy corta de los edictos más sobresalientes, presentes en los anteriores libros de este autor. Están presentados (una vez más) de forma pedagógica, para garantizar así una comprensión más cabal.

DOMINGO Y SOLER, Amalia, *Memorias del padre Germán; comunicaciones obtenidas por el médium parlante del centro espiritista La Buena Nueva de la ex-villa de Gracia*, México, Orión, 1954.

Otra colaboradora de *La ilustración espírita*. Fiel a la publicación aun en los momentos de crisis más arduos. Aquí habla de un caso específico que creó fuerte polémica: un cura católico que termina justificando al espiritismo.

EYMIEU, Antonin, *Los creyentes y los progresos de la ciencia durante el siglo XIX*. trad. Pedro Zuloaga, México, Jus, 1949.

Estupendo estudio que redondea la otra parte del universo espírita. La relación que varios científicos des-

tacados tenían con Dios y las religiones en la Europa decimonónica. Un argumento que insistía en que la ciencia y la metafísica no tenían razón para estar peleadas.

FRANCO PONCE, José, *Los misterios de las mesas parlantes y del soligrafón. Sorprendentes experimentos. ¿Podemos comunicarnos con los seres de ultratumba? La mecanización del pensamiento*, Madrid, Victoriano Suárez, 1934.

Otro intento por hacer vigente al espiritismo. Un texto que reproduce e interpreta las ideas kardecianas de la doctrina.

GONZÁLEZ, Refugio I. (Cabrión), *Cartas diabólicas escritas por Cabrión*, México, Imprenta de El Combate, 1888.

Director de *La ilustración espírita*, antes de convertirse a esta doctrina, fue un acérrimo liberal. Este libro es una muestra de su virulencia, sobre todo contra la Iglesia católica.

GROSSVATER, David, *Espiritismo laico; incluido biología y espíritu*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1974.

El libro presenta un nuevo matiz del espiritismo, un poco más inclinado hacia la ciencia que hacia la metafísica. El cambio, aunque sutil, resulta polémico.

_____, *Razonamientos espiritistas; selección y síntesis de los siguientes autores: Amalia Domingo y Soler, Vicente Blasco Ibáñez, Fedor Dostoiewsky*, México, Orión, 1965.



Es un estudio que recopila las ideas, comunicaciones y metodologías de tres casos espiritistas muy concretos, y muy diferentes entre sí. Tres versiones matizadas de una misma doctrina.

KARDEC, Allan, *Colección de oraciones escogidas (nuevo devocionario espiritista)*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1994.

El autor más importante del espiritismo filosófico, el sistematizador de la doctrina que le dio un empuje inusitado en la segunda mitad del siglo XIX, nos muestra aquí una selección de oraciones católicas que el espiritismo aprueba. Es una muestra de las coincidencias entre la religión y la doctrina.

_____, *El Evangelio según el espiritismo*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1996.

Un estudio que refuerza lo anterior. La interpretación de las sagradas escrituras según los edictos kardecianos.

_____, *Los fundamentos del espiritismo: manifestaciones de los espíritus y vidas sucesivas*, México, Editora y Distribuidora Mexicana, 1975.

Un compilado que busca la síntesis de los libros más importantes de este autor. Tiene como ventaja la narración personal de cómo él mismo se fue introduciendo al espiritismo.

_____, *¿Qué es el espiritismo?*, México, Divulgación, 1950.

Tercer libro en importancia de este autor. Una suerte de introducción a las complejas ideas del espiritismo sistematizado.

_____, *El libro de los espíritus*, México, Editora Latinoamericana, 1967.

El libro más emblemático de Kardec. El inicio del espiritismo filosófico. Un texto donde se explican las tipificaciones de los espíritus y su universo.

_____, *El libro de los médiums*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1980.

Contraparte, igual de importante que el libro anterior. Aquí se explican los métodos de comunicación y las características que deben tener los médiums para realizar con éxito y responsabilidad los contactos.

LORNEZ, Alfred Ottokar, *Doctrina espírita para niños. Estudio elemental*, México, Amor y Concordia, 1933.

Otro intento más por extender el espiritismo desde la óptica que aceptaban: la pedagogía.

MORENO, Roberto, *La polémica darwinista en México, siglo XIX*, México, UNAM, 1984.

A pesar de que el libro nada tiene que ver con el espiritismo, es útil para entender la aversión que las nuevas ideas tenían en el país. El espiritismo basaba varios de sus conceptos científicos en el darwinismo. Ambos fueron duramente criticados.

OZCARIZ Y LASAGA, Víctor, *El universo espiritista. Explicación del cuadro titulado Imagen del universo del espiritismo filosófico*, Santander, Imprenta de Evaristo López Herrero, 1875.

Estupendo estudio que otorga un mapa de los universos metafísicos que





existen en el *más allá*. La tesis central del espiritismo que recoge este libro es la de la reencarnación como ejercicio de perfeccionamiento espiritual.

RAMOS, Arturo, "Entre Darwin y los imanes curativos: la época del *Manifiesto*", en *La Crónica de Hoy*, México, 25 de febrero 1998.

Un breve texto que otorga algunas claves culturales de la segunda mitad del siglo XIX, con las que el espiritismo dialogó y en las que se basó.

ROSALES, José Natividad, *Madero y el espiritismo*, México, Posada, 1973.

Un estudio de la segunda parte del espiritismo en México. Aquella impulsada por el prócer revolucionario, que perdió su condición de filosofía para tornarse en materia más práctica.

SABORIT, Antonio, "Pedro Castera, una vida subterránea", en *Historias*, núm. 39, octubre 97-marzo-98.

El perfil de un mexicano excéntrico y decimonónico que además fue espiritista. Se propocionan datos del mundo cultural en México en el que se desarrolló el espiritismo.

SIERRA, Santiago, *Apuntes biográficos del C. Ramón Corral; candidato de la clase obrera a la vicepresidencia de la república en el próximo sexenio*, México, Unda, 1910.

Este autor es uno de los espiritistas más notables en México. Uno de los colaboradores más entusiastas de *La ilustración espírita*. Al igual que Refugio I. González, cultivó su lado liberal. Éste es un ejemplo.

———, *Maldita guerra*. Revista dramática en dos actos y cuatro cuadros, México, edición del autor, 1913.

La ética espírita siempre tuvo claro que cualquier tipo de destructividad provocada por la falta de humanismo era nociva. Este trabajo de dramaturgia, además deja ver ciertos visos de idealismo rayanos en la inocencia.

SUÁREZ ARTAZU, Daniel, *Marietta. Obra emanada de los elevados espíritus de Marietta y Estrella*, prólogo del vizconde de Torres-Solanot, México, Andrés Botas e Hijo, s/a.

Una extensa comunicación espírita que se convierte en obra. Un sitio donde confluyen espiritismo, ciencia y literatura con el fin de convencer a los escépticos.

THOMAS, Charles Drayton, *Los fenómenos mentales en el espiritismo*, México, Voz Informativa, 1959.

Dos tendencias. Espiritismo y los albores de la psicología. Las diferencias entre un poseso, un monomaniático y un médium que se comunica cabalmente con los espíritus. El libro es una respuesta a una crítica recurrente: los espiritistas siempre terminan por enloquecer.

TRINCADO, Joaquín, *El espiritismo estudiado; o política del Creador y gobierno del espiritismo; fundamento de la filosofía austera racional*, Buenos Aires, Voz Informativa, 1922.

Otro de los colaboradores de la revista espírita de México. Este libro representa uno de los sesgos más filosóficos del espiritismo kardeciano. Las similitudes con Comte, Kant o



Schiller ubican a la doctrina en un plano bastante más serio.

———, *El espiritismo en su asiento*, México, Costa-Amic, 1963.

Continuación de los fundamentos espiritistas filosóficos de la anterior obra del mismo autor.

———, *Conócete a ti mismo*, México/España, edición del autor, 1956.

Una obra que aún sin perder su carácter de apelación filosófica, se torna más directa en su convencimiento. Propaganda bien estudiada de la doctrina espírita.

———, *Los extremos se tocan: epílogo de la guerra y prólogo de la paz*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1980.

Una teoría del estado de las cosas. Las civilizaciones analizadas desde el presente inmediato. Las teorías espiritistas sirven para ordenar la secuencia de ideas.

URGEL, Francisco, *Reproches y consejos. Obra medianímica recibida en el círculo espírita de La Luz por el médium Francisco Urgel*, edición y prólogo de Refugio I. González, México, Imprenta de Alfonso E. López, 1889.

El círculo espírita cercano de González trabajó varios meses con esta obra que viene a ratificar las enseñanzas del espiritismo de Allan Kardec. Un documento interesante, tanto para entender cómo se realizaban los contactos como para profundizar en su filosofía.



Historia de un soldado realista

Los que faltan de celebrar

En 1841, José María de Amor y Martínez le dirigió una carta a la reina Isabel II de España, con el fin de solicitar una pensión en justo reconocimiento por más de 40 años de servicio militar. En la misiva se describe la carrera castrense que él inició en uno de los momentos más dramáticos de la historia de España, cuando fue víctima de las “ambiciones imperiales” de Napoleón Bonaparte.¹ Su vida militar se prolongará por un sinnúmero de batallas, donde irá escalando peldaños que lo harán merecedor de defender los intereses de la Corona española en Nueva España, justo cuando se iniciaba el movimiento de Independencia. Para fortuna suya tendrá la oportunidad de sortear todos los peligros, participar en diversas luchas significativas, con el fin de mantener vivo el sueño americano² y heredarnos un manuscrito de gran valía para nuestra historia.

La carta, que en sentido estricto es una autobiografía de un soldado realista, es un documento singular y reviste una extraordinaria importancia por la exposición de su contenido. El documento lo encontré de manera fortuita en la sección de microfilmes de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Debido a su riqueza histórica, me pareció pertinente su publicación; es de vital importancia que se divulguen los hechos desconocidos que se narran, pues contribuyen de manera contundente a la indagación de nuevas interpretaciones y abren la posibilidad de construir algunas hipótesis para futuras investigaciones. El documento

¹ José Manuel Cuenca Toribio, *La guerra de Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2006, p. 12.

² Varios autores aseguran que el “sueño americano” para los reclutas españoles consistía en que una vez en territorio americano desertaban para incorporarse a otro tipo de actividades económicas que eran de mayor rendimiento; véase Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, Madrid, Istmo, 1988, pp. 173-164.

es muy ameno, de lectura fácil y llamativa; es una historia para el regocijo, pero que a la vez hace pensar sobre el pasado de manera distinta; recoge la experiencia propia y los rumores que corrían de boca a oído. Es una nueva mirada de esos años trágicos para la historia de nuestro país, donde las historias se han repetido insistentemente y gastado al grado de perder el interés general y dejar de sorprendernos.

Sin duda, De Amor y Martínez tenía la necesidad de contar su experiencia, aquellos hechos por los que tanto peleó, las innumerables veces que arriesgó la vida y sacrificó todas sus posesiones por interés de la Corona y la patria. A través de esta narrativa el autor intenta darle sentido y significado a toda su vida; es un ataque directo contra el olvido, una imaginativa forma de representarse en el tiempo y recrearse en un espacio. En este sentido, la reconstrucción de la vida militar adquiere una expresión amplia, no sólo es la inmediatez de conseguir una pensión vitalicia, por el contrario, los recuerdos son los protagonistas de los procesos históricos de mayor trascendencia; el autor se convierte en testigo fiel de los hechos relatados, desde nuestro punto de vista, se ven inmiscuidos la realidad y la ficción, la memoria y el olvido, los largos silencios. Y como bien afirma María González: “el relato autobiográfico tiene como una de sus características esenciales la falta de trama verdadera”.³

A través de la lectura es factible percatarse de que De Amor y Martínez es un soldado obediente, fiel, valiente, honorable, abnegado, inteligente y con un alto grado de sacrificio en defensa de la patria; pero al fin víctima del infortunio y la traición. Está muy alejado de la imagen negativa de los miembros del ejército estudiados por Christon Archer, los cuales tenían un pasado de actividades delincuentes, escondían incontables vicios, gozaban de conductas licenciosas y sobre todo eran “enemigos de los ciudadanos pacíficos”.⁴ Sin que la situación de violencia en la que vivimos actualmente nos nuble la razón, podemos pensar que el relato del soldado realista es sincero. De manera permanente, el discurso apela a la

³ Marina González Becker, “La metanarración en la autobiografía”, en *Revista Signos*, vol. 32, núms. 45-46, 1999, p. 25.

⁴ Christon I. Archer, *El ejército en México borbónico, 1760-1810*, México, FCE, 1983, p. 323.

defensa de la patria teniendo como base principios éticos y de justicia social, se reivindica al mundo militar en función del brazo armado de la monarquía que defiende la soberanía nacional, garantiza el orden, fomenta la honradez, promueve la identidad e inspira una promesa de futuro. La conmemoración del bicentenario es una buena razón para rescatar este tipo de escritos y de que formen parte de la memoria histórica de nuestro país.

Eduardo Flores Clair

Exposición que hace un fiel súbdito, y verdadero soldado español, a su augusta Soberana Reina Católica, Doña Isabel II que Dios Nuestro Señor Guarde muchos años⁵

Señora
Con la mayor sumisión y respeto, y salvar las protestas oportunas, tiene el alto honor y honra de dirigir la palabra a V. M. C. por medio de estos malformados renglones, un soldado de los más desgraciados de los ejércitos de V. M. C., residente en la América Septentrional cuya exposición aunque compendiosa, en algunos puntos será más extrema, según los asuntos de mi situación desgraciada y es como sigue: mis servicios en los reales ejércitos de V. M.C., tuvieron principio desde la memorable asonada del dos de mayo de 1808 en Madrid, de cuyas resultas, fue el alarmamiento general contra

los franceses, mi ya difunto padre, imposibilitado de tomar las armas, contra los invasores franceses por su avanzada edad y continuas enfermedades, y lleno de verdadero patriotismo, no pudo menos sin embargo de mi corta edad, en aquella época, que haberme presentado al servicio de las armas, en defensa de mi Rey y de mi patria; llegado fue el caso a continuación, de la violenta marcha, de un escogido ejército francés, mandado en jefe por el Mariscal Dupont, el que llegó hasta Córdoba, en Andalucía, a tiempo que se disponían fuerzas, para castigar la osadía francesa: enseguida se aproximaba el ejército español, mandado en jefe, por el excelentísimo señor Capitán General don Francisco Xavier Castaños, en cuyo ejército fui recurrido a la caballería que mandaba el general Reding; teniendo la honra de haber sido uno de los que

⁵ El documento se localiza en la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, en la sección de microfilmes, en Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas (1826-1917), MP/núm. 142, rollo 2, caja 11, 1841, varios Az, carpeta, 2, gfs, 6 a 37.

contribuyeron al ataque y rendición de aquel orgulloso ejército, en Bailén: conseguida que fue, esta memorable gloria española, según en el ejército sobre Madrid, en cuya marcha se me hizo Alférez, de la primera compañía y del primer escuadrón del Regimiento de Farnecio, perteneciendo desde aquel tiempo al ejército, y justamente hasta la fecha, sin embargo, de hallarme separado de él involuntariamente, por los acontecimientos funestos e inesperados que me han sucedido haciendo presente a V. M. C., las explicaciones más necesarias a mis desgracias: en los continuos alcances hechos a los franceses hasta Navarra, mal de su grado sufrieron considerable pérdida; y sin embargo, de la retirada penosísima que sufrimos, a pesar del contratiempo tan afflictivo, siempre en mi corazón, reiteraba mi juramento de fidelidad a mi adorada patria, a mi rey y a mis banderas, el que he sostenido con honor, y a pesar, de mi separación involuntaria, sostendré hasta morir.

Cuatro años fueron los que estuve en campaña contra los franceses, en los cuales me hallé, en los ataques y acciones siguientes: en distintos Regimientos, ejércitos, Divisiones y guerrillas, siendo del tenor siguiente, sin incluir la del puente de Alcolea, Bailén y la violenta marcha hasta Navarra, como dejo referido y sigo con las que a continuación sucedieron, en que yo me hallé, de que hago memoria, y son del tenor siguiente: en Veles, dos ataques; en Cuenca, tres; en Almonasi, dos; en Salamanca, dos; en puente de

Almaraz, dos; en Almendralejo, tres acciones y once tiroteos en distintas veces; a las inmediaciones de Ciudad Real, dos ataques, y varios tiroteos, habiendo sido en éstos, herido y prisionero: habiendo conseguido escaparme, me presenté al excelentísimo señor Capitán General don Juan de la Cuesta, quien me agregó al Regimiento de Dragones de Alcántara, perteneciendo ya al ejército del centro; con el que estuve en el ataque de Talavera de la Reina, y a continuación perteneciendo a la cuarta División, con la que marché a Río Seco, donde fui prisionero, segunda vez; escapado que fui, estuve en Tamames, donde fui herido y prisionero por tercera vez; sobre aliviado y vuelto a fugarme, me presenté al ejército que mandaba el excelentísimo señor General Blac, habiéndome hallado con dicho ejército en las acciones siguientes; entre Murcia y Orijuela, tres; a continuación marchamos para Valencia, y a sus inmediaciones se dieron dos acciones, a continuación marché en la División que mandaba el señor general Sayas, sobre Sagunto, donde se dieron tres acciones, continuando veintiocho días en continuos tiroteos, hasta que al fin fuimos dispersos y a muchísimos nos hicieron prisioneros; diecinueve días duré entre los franceses y habiéndome libertado de ellos, con bastantes trabajos, y el riesgo de morir como a otros muchos sucedió: cinco días anduve incesantemente hasta que encontré, con una partida, perteneciente a las tropas que acaudillaba el Empecinado, con los

que anduve un mes y los más de los días tiroteándonos con los franceses, quienes experimentaban bastante pérdida por nuestra parte; pasado este tiempo, nos avistamos con la División que mandaba el señor General don Francisco Xavier Venegas, a quien me presenté quedando agregado a dicha División, en el segundo Escuadrón de Dragones de Almanza, hallándome con dicha División, en dos acciones dadas en la mancha, una en Almagro, que no resistieron los franceses y otra por el rumbo para la Sierra Segura; no pasándose un mes sin darse otro punto al retiro, en la que quedé prisionero, y jinete a Madrid logré escaparme, uniéndome a los tres días con unos pastores con los que permanecí ocho días, y en el último encontramos con la División de don Carlos de España, en cuya División estuve seis meses, hostilizando frecuentemente la guarnición francesa que estaba en Ciudad Rodrigo, de que resultaron dos acciones bastante comprometidas, quedando en ambas llenas de horror y gloria nuestras armas españolas; pasados veinte días nos avistamos a Badajoz, donde se empeñó otra acción tan desesperada, que toda nuestra vanguardia incluso yo en ella, nos vimos envueltos y desbaratados, pero vueltos a reunirnos los más que pudimos se hizo el esfuerzo más poderoso, de que resultó que escaparon los más, menos los que morían y quedaban heridos, por mi desgracia yo quedé entre los últimos y creyéndome los franceses estando muerto, así como otros muchos, nos

dejaron en abandono y a los dos días siguientes fuimos conducidos por unos paisanos, al pueblo de la Arquera donde nos escondieron y curaron, y aliviados que estuvimos, suplicamos nos condujeran a la División más inmediata, lo que hicieron con empeño hasta reunirnos a la que mandaba el señor General don Francisco Bayesteros, en la que estuve cinco meses sin dejar de batirnos con los franceses con continuación, y al fin junto a Campomayor, fuimos dispersos, después de una acción bastante disputada de casi todo el día en que nos creímos vencedores y lo hubiéramos sido a no haberles llegado a los contrarios un grande refuerzo; diecisiete días anduve con unos partidarios, pero siempre indagando por nuestro cuartel general, para donde quería dirigirme; sabedor de que se hallaba en Santa Cruz de Mudela, emprendí la marcha para aquel punto, pero en el tránsito encontré con el ejército que mandaba el señor General don Francisco Xavier Venegas, a quien por segunda vez me presenté y fui agregado al Regimiento de Dragones de Calatrava; siguiendo la marcha del ejército hasta el frente de Ocaña, se dio la acción de la que resulté prisionero y al llegar junto a Madrid, para donde nos conducían a más de cuatro mil; en un descanso que nos dieron, se embriagaron los franceses en demasía, de manera que corriéndose la palabra entre nosotros, de a las armas, a tiempo que la infantería había formado pabellones, y la caballería estaba pie a tierra, de

pronto, nos hicimos de las armas de la infantería, y puestos en fuga por la sorpresa que no aguardaban, no fue poca la pérdida que experimentaron; así mismo nosotros, temerosos que de Madrid saliese nuevo refuerzo, muchos, violentamos la marcha para los montes de Toledo, y muchos se fueron por donde mejor les pareció: nuestra desgracia quiso, que parte de la caballería, que poco antes nos escoltaba, nos seguían a larga distancia y hasta bien entrada la noche, fue nuestro descanso con el mayor subsidio, llenos de temor, de hambre y cansancio: poco más de tres horas llevábamos de marcha y al siguiente día, cuando vimos una gruesa columna de coraceros que con empeño nos seguían y forzando nuestra marcha *cuasi* en desorden, por entrar pronto a la serranía, quedamos los más victoriosos aunque con alguna pérdida, pero seguramente fue mayor la que sufrieron los coraceros, pues muchos, quedamos bien montados y armados, en sus mismos caballos, y a poco más de medio día, ya no había quien nos persiguiera: por espacio de tres meses no poco dimos quehacer a los franceses, por todas direcciones en los montes de Toledo, en unión de varios guerrilleros, que nos suministraron municiones en abundancia y algún armamento; pasado este tiempo, en número de ochocientos, bien armados y municionados, noticiosos que el ejército del centro, se hallaba en Extremadura, nos resolvimos a marchar, a reunirnos a dicho ejército, lo que con resolución verificamos; a los dos días de nuestra marcha,

encontramos con los franceses, que nos persiguieron de muerte: seis días fueron de un incesante fuego desesperado sobre la marcha, hasta que Dios permitió socorrernos con el auxilio inesperado, del grande y valiente hombre don Martín de la Carrera, pero ya con pérdida de más de la mitad de nuestra corta fuerza: dejaré entender, nuestras penas, aflicciones, hambres, y necesidades de toda especie, que con constancia sufríamos por defender nuestra Patria y los derechos de nuestro Soberano con tanta infamia ultrajados: después de tantas penalidades, nos encontramos sin el ejército, por el que tanto anhelábamos; por consiguiente, seguimos con el señor Carrera bastante tiempo hasta que varios compañeros, le hicimos presente nuestros deseos de reunirnos al ejército, y de consiguiente, a nuestros Regimientos, lo que habiéndose conseguido, emprendimos la marcha para Valdepeñas donde se nos aseguró estaba el Cuartel General; a los tres días de marcha, encontramos, la División que mandaba el excelentísimo señor Duque de Alburquerque, que se dirigía a Medellín, y a ella fuimos agregados; dado que fue el ataque, y por nuestra desgracia perdido, se hizo la retirada por Barranco Hondo, hasta Cádiz; las penalidades de toda especie que se sufrió, el continuo toque de aquello por la caballería francesa que era constante sobre nuestra retaguardia, la constancia y paciencia con que todo se sufrió no puede explicarse; no habiéndose conseguido un descanso

razonable, hasta llegar a Carmona, que por su latitud y nuestra desesperada situación, hizo provisionalmente, imponer respeto al numeroso ejército francés, dirigido en jefe por los mariscales Soult y Víctor: este ejército, vanaglorioso, por su crecido número, a proporción del nuestro y lleno de orgullo, por la persecución que con frecuencia nos hacían en nuestra penosa retirada, se creyó absolutamente vencedor del corto reto de nuestro ejército, que a su vista estábamos; más no contaban que aunque en corto número, eran españoles los perseguidos, españoles resueltos, y que a su frente tenían un valiente y experto General, cual era, el nunca bien ponderado, el excelentísimo señor Duque de Alburquerque, quien por sus grandes talentos, sabias y acertadas disposiciones, burló los planes y miras, de aquellos Mariscales, librándonos con la mayor sagacidad y al mismo tiempo la Real Isla de León y Cádiz; muy poco más de ocho mil hombres fuimos los que tuvimos el alto honor y gloria, de haber salvado estas dos importantísimas plazas, de mi siempre adorada patria, España: los padecimientos que se nos siguieron aunque con gusto, son inexplicables; respecto a que para formar la doble línea de fortificación desde la Carraca, hasta Sancti Petri; era un incesante desvelo, un trabajo activo sin intermisión, un incesante fuego, de día, y noche y concluidos los trabajos, en lo posible, fui en la expedición formada, para el condado de Niebla, al mando del señor General don José de Zayas; luego que

desembarcamos en Ayamonte, se siguió la marcha a Moguer, donde se dio el primer ataque, poniendo en vergonzosa fuga a los franceses, con su General Duque de Arenberg; enseguida, fuimos sobre Niebla, donde con poca diferencia, sucedió lo mismo, y hubiéramos seguido hasta Sevilla quizá, sin ningún obstáculo: vueltos que fuimos a Cádiz, no se pasó mucho sin hacerse otra expedición en las lanchas cañoneras, sobre Puerto Real, lo que se verificó con el mejor éxito, abandonando la población, los franceses que allí había: a poco más tiempo se ofreció la expedición para los Pinares de Chiclana, mandada en jefe por el excelentísimo señor General don Manuel de la Peña, de que habiéndonos embarcado en Cádiz y desembarcamos en Tarifa, siguiendo la marcha sobre la costa, por Beger, Conil, hasta el cerro nombrado del Puerco donde se dio el ataque, quedando absolutamente destrozado, el Mariscal Víctor: quedando en abandono por bastante días toda la línea de la fortificación de los Pinares de Chiclana, al frente de la Isla de León, tal fue el susto que llevaron; siendo éste el último ataque en que tuve el honor de asistir en mi Patria, contra los franceses.

Más explicaciones pudiera hacer a V. M. C. de mis servicios, sobre los sitios de plazas en que me hallé, de ciudad Rodrigo, Badajoz, en España: en Portugal y Gelves y Olivencia, lo que omito, para no ser tan extenso, faltando las explicaciones, de los que continúe en esta América hasta su independencia.

El día 11 de noviembre de 1811, hallándome agregado, a los escuadrones de Witingand [sic] en la Isla de León, se me dio orden para pasar a Cádiz a partidas sueltas lo que verifiqué al momento; al siguiente día, se me mandó por un jefe de estado mayor, lo siguiere, quien me condujo a bordo de la fragata mercante, llamada la Vicenta, que estaba para darse a la vela, para Veracruz, y después que habló a solas con el Capitán del buque, se retiró diciéndome que ya volvía y que le esperase; el día se pasó y el jefe no vino como ofreció, yo hice varias preguntas al Capitán del buque, sobre no querer facilitarme para ir a tierra, hasta que me declaró que esa orden tenía; al día siguiente, fue a bordo un oficial, quien me entregó un pliego y otro al Capitán, a quien se daba orden, para mi conducción a Veracruz, y el mío contenía un despacho de la Regencia, en que era nombrado como efectivo Alférez con grado de Teniente, para la segunda Compañía, del primer Escuadrón de Dragones del Rey, que se hallaba en México: yo me sofoqué, en vista que ninguna solicitud había hecho, no faltando quien me instruyese, de que mi acontecimiento consistía, para evitar la marcha al que justamente le correspondía hacerla, y por eso se había obrado con tanto misterio; en esto pasó el tiempo, la fragata se hizo a la vela, y yo, caminé, en la mayor consternación; pasados algunos días, me dediqué en hacer una representación a la Regencia, sobre mi desgracia, y otra al excelentísimo señor Virrey de México, instruyéndole

sobre lo mismo y suplicándole le diera giro a la que era adjunta, cuyo pliego remetí a su excelencia por el correo; inmediatamente que llegué a Veracruz; la contestación que recibí del señor Virrey, fue el recibo de mis solicitudes y una orden para que me reuniese al Teniente Coronel de caballería, de Dragones de San Carlos, don Pedro Zarzosa que expedicionaba, por las inmediateciones de Puebla, en clase de ayudante, hasta nueva orden; a los cuatro meses, fui nombrado fiscal del Consejo de Guerra de Campaña; disuelto que fue dicho Consejo, se me dio la comisión para la organización e instrucción de varias campañas mixtas, de caballería e infantería, de patriotas u realistas, lo que verifiqué en varios pueblos y haciendas, que no poco sirvieron en aquella época, pues la insurrección, tomaba fuerte incremento en lugar de apaciguarse: un año pasó, y mi solicitud, no tenía resultado; y haciendo nueva instancia, a los ocho meses siguientes, obtuve, el despacho de Capitán para la tercera Compañía del primer Escuadrón de Dragones del Príncipe, y una superior orden, para expedicionar por el sur, con trescientos hombres de todas las armas, que de distintos cuerpos fueron puestos a mi disposición con lo que logré, desbaratar gavillas de consideración: en este tiempo, fue relevado del virreinato, el excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas, por el excelentísimo señor don Félix María Calleja; y tomando demasiada efervescencia la insurrección e inundado el camino de

Veracruz de insurgentes, fui nombrado de auxiliar para los convoyes, con aumento de más fuerza, pero interceptado el camino absolutamente, se transfirió, la conducción de convoyes, por los rumbos de Tampico y Tuxpan, mandándose expedicionar por la provincia de Valladolid; las fatigas, redobladas marchas, con el fuego activo y frecuente de día y noche, fue sin interrupción por mucho tiempo; tranquilizado en algo el vasto territorio de aquella provincia y fomentándose la insurrección, en eminente grado, en los llanos de Apan, todo fue uno: de que por superior orden, a redobladas marchas fue necesario ir sobre México, por hallarse amenazado de los rebeldes en muy crecido número; reconcentradas a la capital varias divisiones pudo reunirse una fuerza, que aún muy inferior a los conspirados, la resolución de nuestras tropas, venció con heroísmo; los más poderosos obstáculos, lográndose destruir, semejante tempestad, en el discurso, de quince meses, operando con la mayor actividad de noche y día, de cuyas resultas se me hizo Teniente Coronel de mi mismo Regimiento de Dragones del Príncipe; acto continuo, fui destinado a fortificar varios puntos, a conducir convoyes y a otros objetos según las circunstancias lo requerían.

Tranquilizada casi en general toda esta América, a fuerza de tantos trabajos, fatigas y a todo costo, estalló otra nueva revolución, tan inesperada, como por aquel pronto; insignificante: risa mucha causó, el

pronunciamiento del Coronel don Agustín de Iturbide, autor de la nueva revolución, mucho más plausible nos fue, saber, que al manifestar su plan en Iguala, a las tropas, que en aquel punto, tenía a sus órdenes, todas se le dispersaron viéndose precisado, para no ser víctima, a unirse al único despreciable insurgente, que había quedado; y no osaba salir a donde fuere visto, el cual estaba inmediato a donde Iturbide, se pronunció: en vista de la general crítica, que se hacía en México, y que las opiniones en general, daban al referido plan un aspecto más serio, de lo que en sí parecía, muchos fuimos a suplicar al excelentísimo señor Virrey don Juan Ruiz de Apodaca, nos permitiese marchar inmediatamente, ofreciendo término fijo para regresar a México, con las cabezas de Iturbide, y su socio; pero todas nuestras súplicas y ofertas que hicimos a su excelentísima, fueron absolutamente desechadas: el tiempo pasaba con rapidez, la exaltación, cundía como el cáncer, en el gobierno no se tomaban medidas para atajarlo, la tropa y jefes se desesperaban, y cuando aparentó su excelencia, dar providencia activas, lo hizo, para mortificar las tropas sin fruto, hasta llegar el caso, que fuésemos la irrisión del pueblo; toda la complacencia del señor Virrey consistía en hacernos marchar, y contramarchar, con la mayor violencia, sin darnos el gusto, de batirnos con cualquiera de las facciones de los innumerables conspirados: varias veces, *cuasi* al dar la acción, llegaba el pliego de su excelencia, violentísimo, haciéndonos

responsables de los resultados que se ofrecieran; por nuestra morosidad; y de este modo, ganaban terreno, los que con facilidad, debieran ser destruidos.

Diez meses fueron de nuevos padecimientos, que se nos ofrecieron, hasta llegar el caso, de no poder sufrir, y de necesidad fue, imponerle un acuerdo al señor Virrey, colocando en su lugar al señor Subinspector de Artillería, General don Francisco Novella; creyendo mudarían las cosas de aspecto, demostrándolo así por el pronto dicho señor, en su primeras disposiciones; más no tardamos mucho en desengañarnos, que el cáncer había cundido en nuestros principales jefes y ya casi sin remedio; en el entre tanto de estos acontecimientos desgraciados, me fue entregado el despacho de Coronel para mí mismo Regimiento de Dragones del Príncipe y una superior orden, para que pudiese usar del distintivo, de la gran Cruz de San Hermenegildo que su Majestad, me ha concedido, aunque sin el diploma de dicha gran Cruz; por no haber aún llegado al señor Virrey.

No pasaron muchos días sin saberse en México, la llegada a Veracruz, del nuevo Virrey, como ciertamente vino al efecto, el excelentísimo señor Teniente General don Juan O'Donojú, despachándose inmediatamente una comisión, por parte del interino señor Virrey, a cumplimentarlo e instruirle, del estado de las cosas según se dijo; no quedando satisfecho, el señor Comandante General del Ejército don Manuel de la Concha de la comisión, que había salido al efecto indicando,

dispuso en lo reservado, mi pronta marcha, con un oficio, y las instrucciones, que a bien tuvo darme de palabra, para el referido señor O'Donojú: en ese instante mismo, disbrazado, solo, y por caminos bastante extraviados, emprendí mi marcha para Veracruz: inútiles determinaciones; pues a poca distancia del Puerto, se me aseguró, que el señor O'Donojú, había salido de Veracruz y uniéndose a Iturbide, Jefe principal de la revolución, los que marchaban para Orizaba como efectivamente fue cierto: yo me dirigí a aquella Villa, donde a todo trance, me presenté al señor O'Donojú, que en unión de Iturbide posaban en una misma casa; luego que me le presenté y le hice presente mi comisión, aunque con bastante temor, de no ser visto de Iturbide, quien como compañero y amigo en un tiempo nos conocimos perfectamente, y sabedor él de mis pedimentos contra su persona, de necesidad era su resentimiento; por lo que mandé avisar al señor O'Donojú, que era muy importante, me oyese en lo reservado, y mandando entrase a la sala, le avisaron, y a pocos momentos, salió de una alcoba o recámara, entregándole en el instante, el pliego de mi comisión; luego que lo leyó, dio principio a sus preguntas, con el mayor interés y yo a hacerle explicaciones, con la más especialidad posible, no dejando de manifestarle lo mal que había hecho en unirse a un malvado, a un traidor, de que pronto vería su último resultado: tres horas estuvimos en conferencia, y quedando por último dicho señor, en una larga suspensión, como que pensaba o hacía

reflexiones, estuvo el señor O'Donojú mucho tiempo, y sin volver a hablar, de pronto se levanta, dirígese a una mampara, la abre, diciendo hijo, cuando veo a Iturbide que le responde papá: sofocado quedé en este lance inesperado, y mucho más, cuando veo que le da el pliego que yo le entregué, considerándome absolutamente perdido; pasado un buen rato salió de allí mismo un capitán, quien me condujo a un cuarto, imponiendo me arrestó en él, de orden del señor O'Donojú e Iturbide; diciéndole yo, hiciese presente a dichos señores, se me hiciese saber por qué era mi arresto y que me era de mucha importancia el retirarme, mas no se me dio respuesta ninguna, y llegada que fue la noche, salí con todo despecho, a la puerta de la calle, y viendo, no se me puso impedimento al salir por la tropa que estaba de guardia, me propuse no volver a entrar, temeroso por el injusto arresto, que experimenté durante el día, y por la familiaridad que observé en el señor O'Donojú, que no poco temor me impuso, yo dejé mi caballo en la casa, caminé toda la noche a pie y al siguiente día, compré un caballo, a uno de los guardas de las siembras de tabaco, y a los tres siguientes días en la noche me presenté al señor Concha, instruyéndole muy pormenor, todos los acontecimientos sucedidos en mi comisión y que tenía un mal resultado, si no se tomaban providencias violentas, a fin de entorpecer las que Iturbide proyectase; en el momento se esperaron a activar y dar la distribución necesaria al ejército, y si con tanta prontitud no se hace, de

hecho, se hubieran apoderado de los puntos que con pronta diligencia, ocuparon nuestras tropas. Pues al día siguiente, de nuestra ocupación de dichos puntos, se presentaron las tropas de Iturbide sobre los mismos; habiendo resultado de esta violenta aproximación, el inesperado ataque de Azcapotzalco, donde por de pronto sufrieron la pérdida de más de mil hombres y verse precisados a una vergonzosa, y precipitada fuga: teniendo yo la desgracia, de haber sido herido de gravedad, en la pierna derecha.

Cuando se iba a dar la acción general, que no hubieran resistido, fue relevado del mando del ejército el señor Concha y sólo condescendió por obedecer a la superioridad del señor Virrey, aún conociendo, los resultados funestos, que habían de ofrecerse, especialmente, en el crítico tiempo, de romperse el fuego; entregado que fue el mando todo varió absolutamente, cambiándose todas las anteriores disposiciones, el ataque que ya principiaba quedó en inacción y sin volverse a disparar un solo fusil, entregaron a México los pronunciados, muy llenos de satisfacción, como si hubieran vencido algún fuerte obstáculo que no se les presentó; no oyéndose por muchos otra cosa y por muchos días, que el constante grito, de la cabeza de Concha, la mía y otras, aunque sin efecto por el pronto, no tardó mucho en verificarse, en el desgraciado señor Concha.

Al poco tiempo, del ataque de Azcapotzalco, fue conseguido por el señor Virrey, a nombre del Rey N. S.

un grado más por clase a todos los que estuvieron en dicho ataque; por consiguiente me correspondió el de Brigadier mandándoseme en despacho provisional, a la posada, donde me hallaba herido: dos meses padecí atrocemente, sin que nadie supiese de mi paradero, exceptuado el señor Concha que me fue a ver algunas veces, antes de su salida para Veracruz: dos días antes de su partida, me hizo saber las propuestas, del señor Virrey, que para él y para mí, hacía su excelencia el Rey, para que S. M., nos concediese la Gran Cruz de Isabel Católica, y otra propuesta, para que se dignase S. M., concederme efectivo el grado de Brigadier, de que ya tenía el despacho provisional.

El señor Concha prometía las esperanzas más lisonjeras, luego que llegase a España; más los pasaportes suyo, mío y otros, no podía conseguirlos de Iturbide, quien se negaba a darlos, pero al fin consiguió sólo el suyo y para mí, se me daría a si que me aliviase; como efectivamente se me iba a dar, para la eternidad, si la fuga que emprendí con violencia no hubiera puesto término a sus depravados intentos: hasta aquí, Señora tiene el alto honor su desgraciado soldado de hacer presente los servicios que ha hecho en defensa de su patria y de su Soberano el señor don Fernando Séptimo Padre de V. M. C.: y sigue en la manifestación, de su ruina y desgracia, sin término con la sinceridad, que la ingenuidad permite.

Pocos días hacía Iturbide había entrado a México triunfante (gracias a la perversidad, de algunos de

nuestros generales) cuando emprendieron la marcha para Veracruz, los señores Apodaca, Novella y Concha, los dos primeros, se separaron en Jalapa, del último; éste que era el señor Concha, si en México escapó la vida, por casualidad, tuvo lugar a las sesenta leguas, el horroroso asesinato perpetrado en su persona, por un destacamento de caballería, que a lanzada lo despedazaron junto a la Garita de Jalapa, al salir para Veracruz.

No pasó mucho tiempo, que aún padeciendo infinitamente de mi herida, y creído en que nadie tenía noticia de mí, fui sorprendido en mi cama el día 14 de marzo de 1822, por un Edecán de Iturbide y cincuenta granaderos, intimándome el Edecán le entregase todos mis papeles sin excepción de ninguno, de los que se apoderó y ni un recibo quiso darme; verificado el escrutinio con la mayor exactitud, me ordena que le siga, lo que rehusé por el pronto, por no poder andar bien, a lo que me dijo era orden del Generalísimo y si no podía andar, me llevarían, como así me sucedió por de pronto, se me encerró en un cuarto del Cuartel de Palacio sin saber la causa; a las ocho de la noche del mismo día, me presentaron al ya Generalísimo Iturbide, quien me intimó, dijese, los comprendidos en la conspiración fraguada por mí; respondiendo no sabía nada de lo que se me preguntaba y que deseaba saber la causa del atropellamiento que se me hacía, lo que no se me contestó, siguiéndoseme haciendo otras muchas preguntas por el orden de la primera, lo que me causaba

muchísima impaciencia y respondiéndome siempre, no sabía nada de lo que se me preguntaba. Haciéndome cargos, sobre el ataque de Azcapotzalco, sobre la fuga de Orizaba y sobre no haberme presentado y estar oculto en la capital, desvanecida la calumnia que se me hacía, en lo posible, se me volvió a la prisión, sin permitírseme otra cosa, que el vestido que tenía puesto y dos centinelas de vista e incomunicado: la miseria en que estuve ocho días y las necesidades aflictivas en que me vi, junto con bastantes ultrajes directos que sufrí son inexplicables: pasado este término, se me puso en libertad, sin haberme vuelto a hacer pregunta alguna y habiendo ido a la casa que ocupaba, a mudar de ropa y tomar algún alimento, que mucho necesitaba, la encontré cerrada y hasta hoy no he sabido el paradero de los que me asistían; por consiguiente déjase entender mi crítica situación, sobre perdido mi equipaje, papeles e intereses: avergonzado extremosamente de mi tan gran infelicidad, lleno de amarguísimas reflexiones, y con mi pierna, que ya me apestaba, me dirigí a Iturbide con el mayor respeto y resolución, pidiéndole satisfacción de lo que padecía por su causa, con la mayor injusticia, así mismo, le pedí mi pasaporte para Veracruz, justamente todos mis papeles que por su orden se me habían recogido, que a los hombres de honor, no se atropellan como él había mandado a hacer conmigo, demandándole la pérdida que por su causa sufría. La respuesta

ambigua que me dio, fue que por una consideración se me había puesto en libertad y que se había propuesto hacerme todo el bien que pudiera, en la atención a que el denuncia de conspiración que de mí se hizo fue equívoco y en tal concepto, mandó se me pusiese en libertad, que respecto a lo pedido tomaría providencias, que mis papeles estaban en su poder y me serían conmutados con otros, que el pasaporte jamás me lo concedería; vista su resolución, respondí que prefería morir, antes que mis papeles fuesen conmutados como me decía, de que resultó una alternativa de razonamientos acalorados, que creía haber tenido muy malas resultas, librándome casualmente, por asuntos que le llamaron la atención, y al retirarse me dijo, me le presentase a otro día, a las once de la mañana sin falta, entre tanto mis padecimientos, escasez de todo, unido con los antecedentes, me exaltaba en términos, que mi sufrimiento se aproximaba al último extremo; en la alternativa de aflicciones angustiadas, llegaron las once del día siguiente, presentándome nuevamente a Iturbide, quien me dijo; que se había impuesto muy pormenor de mis papeles y visto los bastantes servicios que había hecho a mi patria, no podía menos que aceptarme por uno de sus Generales de Brigada y entre tanto hacía el arreglo del ejército, que me había nombrado Comandante del territorio de Orizaba y Córdoba, sin perjuicio de otras cosas que a su tiempo me comunicaría; y que sin perder tiempo, me dispusiese para marchar al siguiente día: así mismo

me entregaba el despacho de Brigadier y un cuaderno en cuarto impreso, para que me instruyese de la gran Orden que iba a establecer, de Caballeros de Guadalupe, diciéndome que entre los que fuesen electos yo sería uno de ellos: hecha que fue su explicación, reinsistí en que se me devolviesen mis papeles, que se me diese el pasaporte que en repetidas veces había pedido, para marchar a España, y se me reintegrase la pérdida que por su causa sufría de mi equipaje e intereses, y que con la ligera satisfacción que me daba sobre la prisión, injusto atropellamiento que se me había hecho, no era suficiente ni podía quedar satisfecho, con que se me dijese, que por equívoco, había padecido; que de absoluta necesidad era que el falso delator o denunciante se pusiese preso y se le impusiera el castigo que su crimen merecía, y aun así no me parecía todavía suficiente, respecto al ultraje tan directo que había sufrido, y que sólo mirando las cosas podían creerse; que de las propuestas que me hacía no aceptaría ninguna de ellas; que conociese lo criminal que era, que si la suerte por el pronto le había favorecido, pudiera no ser lo mismo en adelante, y que era muy extraño, hiciese propuestas, a quien de él nada solicitaba: que si creía que si se había persuadido por haber sido favorecido, de varios de nuestros jefes, y alguna tropa desnaturalizados unos y otros, para la empresa que había conseguido, como eran los señores Apodaca, O'Donojú, Cruz, Negrete, Chavarri, Loases, Álvarez y el desentendimiento de otros, no por eso

se creyese afirmado en el puesto en que la casualidad lo había colocado, que conociera que su puesto era todavía muy vacilante, que conociese que desde antes de su revolución, era un criminal y como tal estaba procesado, y que en la actualidad no sólo era criminal sino un traidor y desagradecido a los beneficios que había recibido de nuestro Soberano, y que su traición pronto tendría término y que por ningún caso se creyese victorioso; por último que sus proposiciones eran infructuosas, a hombres que con el mayor gusto se habían sacrificado por su Rey y por su patria, que eso quedaba bien, para aquellos con quien en la actualidad se asociaba y poco antes los perseguía de muerte, como yo también lo hice; que mi anhelo, no era otro, que marchar a mi patria a continuar mis servicios con el mayor gusto y si no accedía a mis pedimentos, del mejor modo que pudiera, sin su pasaporte, marcharía para Veracruz, pues sabía diversos caminos: concluidas las ya dichas razones, con demasiado acaloramiento por una y otra parte, observé a Iturbide mudado de color, sumamente encolerizado, y cesando de hablar, se vino sobre mí con la mayor fiereza, dándome dos bastonazos bastante fuertes, acción que yo no esperaba; pues si yo le hablé con tanta resolución, él hizo lo mismo; pero sucedió el fracaso eché mano a un sable de los que había en su gabinete, tirándole dos cuchilladas, aunque sin fruto por la aguda dolencia que experimenté en mi pierna que aún no sanaba; y dando aquel un fuerte grito, en el acto me vi

envuelto de porción de sus oficiales, de quien experimenté una fuerte tormenta de golpes, hasta dejarme casi muerto: en este deplorable estado, me condujeron a una prisión, sin comunicación y con dos centinelas de vista; viéndome en aquel abandono, tan lleno de dolencias, pudiendo asegurar, que mi cuerpo todo era un dolor, pues hasta en la cabeza sobre caído me dieron de patadas: a las veinticuatro horas, se presentó en mi calabozo, un Coronel de la escolta de Iturbide, acompañado de un Capitán y un Sargento Primero, dando principio a la formación de la Sumaria, que se mandó a hacer; viéndome el Coronel Fiscal en aquel miserable estado, se compadeció de mí, y al día siguiente me hizo llevar al hospital; cesando por ocho días las diligencias principiadas y continuándose sobre hallarme algo aliviado se siguieron hasta concluirse, concluidas las diligencias y entregadas a Iturbide, sin otra formalidad, que son de ordenanza, el mismo a continuación decretó, que dentro de tres días fuese pasado por las armas y lo firmó; notificada que me fue la sentencia apelé dando de nulidad su decreto, en vista de que más criminal era él, que yo. Que para una sentencia definitiva, debían seguirse las fórmulas de proceso y juzgarme en Consejo de Guerra con arreglo a ordenanza; que sin embargo de que se titulaba Generalísimo, y por el pronto el todo, títulos que él, se había tomado, que conociera su error, en caso, que estuviera para conocerlo y de lo contrario, sería un procedimiento

arbitrario y no de justicia: lo que se puso por diligencia, a pedimento mío: conozco que para Iturbide, era el reo de más consideración y en mi opinión hubiera yo sido un héroe, si hubiera podido quitarle la vida, porque lo verificaba un reo, de alta traición; de todos estos acontecimientos, siempre culparé al señor Apodaca, que como Virrey, cuando fue el pronunciamiento, pudo en el instante, haber tomado las providencias más activas para su destrucción, especialmente teniendo más de cincuenta mil hombres disponibles, para ser concluida la anterior revolución: y observando su desentendimiento, muchos nos ofertamos a marchar inmediatamente y cuantas proposiciones se le hacían eran desechadas, como ya dejo referido entre las muchas reflexiones que constantemente hacía durante mi prisión, y aún hasta hoy, que me veo envuelto en la miseria, no puedo desvanecer de mi imaginación, los absurdos del señor Apodaca, en vista de que estando del ejército en inacción y estando próxima la salida del convoy de México para Acapulco, y habiendo porción de militares resueltos y valientes y de mucho honor, dispusiese su excelencia poner a disposición de Iturbide dicho convoy, estando preso y procesado, y procesado criminal; cosa a la verdad, que aturde, mi limitado entendimiento: volviendo a mi principal asunto, diré a V. M. C., que pasados once días me hallaba algo aliviado y también concluidas las nuevas diligencias practicadas en mi Sumaria, cuando veo entrar en el

cuarto de mis padecimientos en el hospital al Coronel Fiscal de la causa y haciendo retirar las centinelas, me dijo: el Generalísimo en vez de apaciguar su cólera, es al revés; impacientado en extremo contra usted, me ha mandado llamar y en lo reservado me ha dicho, que en el estado en que usted se halla, lo haga conducir a la prisión donde estaba y con la misma guardia que cuida de usted lo haga fusilar, y verificado que sea le de cuenta: oída tan desastrosa y cruel determinación, quedé tan sofocado, que apenas alcanzaba respiración; nada respondí a lo que acababa de oír y pasado unos momentos continuó diciéndome: yo no debía haber dado a usted este aviso, sino cumplir lo que se me mandaba; pero atendiendo a esta crueldad como del conocimiento que de usted tengo hace tiempo, y no hallarme capaz de incurrir en tal vileza, he determinado facilitarle un caballo y arma, y dando providencias de conducirlo a su prisión, al llegar a cierto paraje, estará el caballo prevenido en el que escapará usted, como la suerte le ayude, para cuyo efecto voy a providenciar; sea con toda brevedad; tranquilícese usted mientras vuelvo y jamás dirá mi nombre, en ninguna parte que se ofrezca conversación de este asunto porque sabiéndose, soy perdido: a estas razones le ofrecí el secreto más inviolable; él marchó y yo quedé en la mayor inquietud, y por otro lado en una profunda tribulación, dudando, me cumpliera la oferta hecha. No pasaron cuatro horas cuando vi entrar a mi libertador, diciéndome,

me dispusiese a seguirlo y al Sargento que mandaba la guardia, que me custodiaba, le ordenó reuniese su tropa y nos siguiere a cincuenta pasos de distancia; enseguida me dijo: desvanezca usted ideas funestas y adelantándonos algo más de la distancia dicha, al llegar a la esquina de la calle del hospital, nos paramos y haciendo una seña, se acercó un hombre a quien mandó sacase el caballo, lo que verifiqué; diciéndome al mismo tiempo, haga usted cualquier ademán de fuga, suba usted con violencia y váyase mientras llamó [a] la tropa; todo fue diciendo y haciendo; yo subí y me fui con la mayor velocidad, mi libertador llamaba la guardia con fuertes gritos, que por pronto que llegaron, y me iniciaron fuego, fue inútil y yo corrí cuánto más pude, hasta estar bien distante de México: protestando, si la suerte me era propicia, no volver a ver para aquella capital, lo que he cumplido y creeré cumplir siempre: sin embargo que hasta hoy, a duda tengo mi existencia, no dejando de estremecerme el cuerpo, cada instante al acordarme de mis funestas desgracias.

He aquí Señora, el trágico cambio tan adverso, a mis justas esperanzas, bien conocerá V. M. C., hasta qué punto ha podido llegar, el extremo de mis afligidísimos acontecimientos, después de tantos años de servicio en defensa de mi Rey y de mi patria, y por sostener aquellos derechos siempre para mí tan sagrados, verme sumamente ultrajado de palabras, de obras y por último condenado, por

una desenfrenada arbitrariedad: yo siempre seguí mi errante marcha a territorios muy distantes, por donde nunca había andado prefiriendo habitar entre los Indios Bárbaros, a estar entre las gentes cultas, de quienes acababa de recibir un premio sin ejemplar. Sobre la sospecha que guiaba mis pasos, precaví hacer las jornadas de noche y en el día para descansar, y de no ser visto de nadie, temeroso de los exhortos, que debían perseguirme, proporcionaba un solitario monte bastante espeso o un profundo barranco intransitable.

Dos años nueve meses sufrí esta penosísima vida, cubierto de miseria, desnudez, hambres, desosiegos e inquietudes, pareciéndome aún no estar seguro todavía, siendo mi alimento casi todo este tiempo plátanos y otras frutas silvestres, que en abundancia, me suministraban, los extensos bosques de mi habitación: huyendo constantemente sin ser visto de mis semejantes, atormentado sin interrupción, sin considerar el cambio que experimentaba el que debía tener: en medio de este torrente de aflicciones, que me devoraban, llegaban unos cortos momentos, que me hacían persuadir o de acabar la vida envuelto en la miseria en que estaba, o que algún día mis padecimientos serían recompensados como era justo: en esta alternativa de pensamientos fui acometido de fuertes ataques convulsivos, que con vehementes dolores, me repetían con frecuencia; vístome en aquella soledad y tan padeciente, resolví a todo trance buscar algunos habitantes, que conseguí hallar a los

once días; de admirar para mí fue, no hablaron aquellas gentes de otra cosa, que del destierro de Iturbide, de lo que mucho se admiraban, y yo, más que ellos; informado muy por menor de lo que mucho hablaban y asegurándome con especialidad, que no sólo había sido desterrado sino aún embarcado para Inglaterra, sabiendo también que había sido Emperador, lo que yo ignoraba; pues desde el momento de mi precipitada fuga de México procuré excusarme de todo viviente, exceptuando a algunos Indios Bárbaros, nombrados Apaches, que habitaban en los mismos bosques que yo elegí para mi residencia; al mes de haber salido de aquel clima noté algún alivio en mis convulsiones, no quedando otra cosa de mis enfermedades, adquiridas por la miseria, que el padecer del estómago y que con frecuencia me tiembla la cara: en el miserable estado que me veía, me dirigí a varios Minerales donde consiguiendo ocupaciones casi insignificantes, pero por de pronto fui descubierto, lo que me ocasionó, un nuevo extravío, pues no faltó quien me asegurase que por tres exhortos, que allí había, y por las señas que daban creyeron que pudiera yo ser, el que se buscaba; por evitar cualquier desgracia que pudiera sobrevenirme, resolví mi marcha internándome *cuasi* a donde había estado tanto tiempo y mis nuevos padecimientos, tuvieron lugar por otros diez meses viviendo de incógnito hasta la fecha, en que me hallo establecido en este mineral en una ocupación, tan insignificante, con lo que apenas escasamente, subsisto.

Todos mis papeles sin excepción de uno solo quedaron perdidos desde el riguroso escrutinio, que de mi casa se hizo como tengo manifestado a V. M. C., los cuales eran, mis despachos del Rey mi Señor, y provisionales, de los señores virreyes, cinco hojas de servicios hechas en España y en esta América, ciento quince certificados en los mismos términos, doscientos diez oficios de los señores virreyes, de distintos comandantes de División y puntos fortificados, dos libros de borradores, correcciones de dichos oficios y órdenes que comuniqué; habiendo sido para mí esta enorme pérdida, casi igual a la de mi vida, y sin haberlo podido remediar y gracias a D. N. S., que cuento con mi existencia.

Es de hecho que esta enorme desgracia, no me hubiera sucedido, sin ninguna duda, con arreglo a mis servicios, que debiera de haber continuado en mi patria, mi ascenso debiera ser hoy de Mariscal de Campo, sin perjuicio de las demás desgracias a que por dichos servicios me hubiese hecho acreedor.

He detestado, y detesto con todo mi corazón, el inicuo procedimiento de muchos desnaturalizados españoles, que fueron causa de muchas cosas, en aquella época; al tiempo quedé incógnito, en la oscuridad y miseria que me envuelve, me glorio, de haber sido fiel y constante a mi patria, a mi Soberano y actualmente a mi idolatrada Reina.

Diecinueve años cuento de atrocísimos padecimientos, pareciéndome suficiente las explicaciones ya manifestadas, que

aunque limitadas, a proporción de tantos desgraciados acontecimientos que he sufrido, omito, ser más extenso, por evitar hacer interminable los asuntos a que justamente me refiero, y por no causar en tanto extremo, la real atención de V. M. C.: en este dilatado tiempo, sólo dos días de gloria he experimentado; el primero, por tener el alto honor de hacer presente a V. M. C., mis servicios y desgracias, oscurecidos tan dilatado tiempo, por no haber tenido de quién valer para el efecto, ni a quién confiar un secreto que me importa la vida, y nadie lo ha trascendido, por los territorios que he andado, en solicitud de mi subsistencia: y en el segundo, porque luego que supe, la llegada a México, del digno Ministro Plenipotenciario desde su V. M. C., el excelentísimo señor don Ángel Calderón de la Barca, mi alma fue transportada del más alto grado de regocijo, en considerar había llegado el día, aunque tarde, por donde poder con toda seguridad dirigir a V. M. C., esta humilde exposición, implorando su Real Clemencia, sobre mis desgracias, confiado en que como Reina y Madre de los españoles, no me es posible creer que absolutamente sean desechados los que creo justos pedimentos; era de necesidad, para el crédito de mis asertos que fueran adjuntos y necesarios comprobantes, bien lo conozco, pero me es imposible, por lo que dejo referido y porque ignoro la existencia y residencia, de algunos sujetos que pudieran haber, de los que tuvieron inmediata noticia de mis desgracias y persecución, pues

en aquel aciago tiempo, de tantas penas para mí, y como considerado reo de esa Majestad supuesta y arbitraria, se me tuvo sin comunicación y con dos centinelas de vista, es imposible estar al alcance de hacer citaciones sin fundamento, mucho menos, conseguida que fue por milagro la precipitada fuga que se me permitió, de donde en lo sucesivo, nadie tuvo noticia de mí, ni yo daba lugar a que la tuviese nadie; así es, que con la más sencilla ingenuidad, manifiesto a V. M. C., los hechos, como justamente han sido.

Nunca fue mi gusto salir de mi patria, donde deseaba y deseo derramar mi sangre, en defensa de ella, sin embargo de mi edad y viejos padecimientos; pero ya que la suerte así lo proporcionó, así también son mis nunca bien explicados deseos en volver a ella, a pesar de hallarme en el último tercio de mi vida, me cabe la esperanza de acabar mi existencia, donde se me dio el ser que tengo.

Creo firmemente, que tomando V. M. C., en consideración mis sin números de desgracias y padecimientos, y atendiendo a mis servicios hechos a mi patria, en defensa de ellos, estoy cierto, sea recompensado por V. M. C., con mi retiro del último grado que obtuve de Brigadier, con el sueldo correspondiente a mi clase y con arreglo al tiempo de mis servicios, que incluyendo el tiempo doble que por mi Soberano el señor don Fernando VII fue concedido al ejército, son 26 años; creyendo justamente deben serme abonados todos los de mis padecimientos, pues

a no haber sido esta desgracia, mi ascenso debería ser hoy de Mariscal de Campo; unido este tiempo al primero, deben contarse cuarenta y tres años de servicio; asimismo espero de la Real Benignidad de V. M. C. me conceda usar el alto honor de las dos Grandes Cruces que dejo mencionadas, los escudos y medallas adquiridas en la Campaña de España, los sueldos que me han correspondido en mi rigurosa persecución, los gastos de viaje y embarque, para el punto que me designe por V. M. C., en España, suplicando sea en la Andalucía, o Valencia, por mi edad, lo quebrantado de salud que me hallo, igualmente para mi amable esposa, que no pocos han sido sus padecimientos.

Yo debiera haber marchado para España si otras hubieran sido las circunstancias, y recursos para ello me hubieran quedado, pues todo me fue en contra y contrariedad, la horrorosa persecución que se me hacia por medio de repetidos exhortos, ofreciéndose premio en el último de ellos al que muerto o vivo me entregase, lo que frustró todas mis esperanzas, no quedándome más arbitrio que mi permanencia en los remotos y espesos bosques que elegí de habitación, abandonándome a los mayores tormentos, que yo no puedo explicar: toda mi manifestación, al parecer larga, es sumamente sucinta, a los trabajos parecidos, lo que hasta hoy no me permite moverme de donde me hallo, por la falta de todo recurso.

Nada absolutamente tengo que demandar ante el actual Gobierno de

esta República, respecto a que los sujetos que la componen, no tienen conocimiento de mí, ni yo de ellos y que al menos, en los cambios de gobierno después de Iturbide, en nada se me ha perjudicado; vi en ese, que la insignificación en que quedo, no da lugar a quién nadie fije en mi la atención.

De creerse es, debérseme dispensar, ser juzgado en Consejo de Guerra, por faltarme los comprobantes necesarios a mi defensa, como ya queda de manifiesto y si suficiente no fuera bastante, mi exposición, juro bajo mi palabra de honor ser en todas sus partes verdadera y arreglado todo, a los mismos acontecimientos sucedidos.

Es indudable mi esperanza sobre mis pedimentos hechos, a mi augusta Soberana, de que tantas pruebas de benevolencia ha dado el pueblo español, por lo que es imposible, deje de tomar en consideración los justos pedimentos, de uno de sus más fieles súbditos, creyendo, me sea concedido en mi retiro, no sólo el grado de Brigadier que obtuve, sino el inmediato de Mariscal de Campo, que hoy debería de obtener; asimismo una

Real Orden, para el excelentísimo señor Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, para que mi tránsito por la Habana, me sean satisfechos mis sueldos devengados, en mi horrorosa persecución, como queda manifestado, persuadido que en los fondos de Cuba pueda haber suficiente desahogo para que así se verifique.

No permita D. N. S., que ninguna de las cosas de que se compone la exposición que antecede, falte a la muy grande consideración y respetos debidos, a V. R. M. C., y si por desgracia, se advierte alguna cosa disonante, suplico rendidamente a V. M. C., no se atribuya a malicia, que detesto, y sí a ignorancia.

Dígnese pues V. M. C., atender, a los lamentos que de lejanas tierras, le dirige, un desgraciadísimo y miserable soldado, que a más de lo que pide, desea no acabar la vida sin tener el alto honor y dicha de conocer a V. M. C. y ponerse a sus R. P., para que en su Real vista disponga, como más fuere de su Real agrado, dictando sobre todo el Real Decreto correspondiente; quedando siempre rogando a D. N. S., por la importante vida, de V. R. M. C.

Señora
A. L. R. P. de V. M. C
José María de Amor y Martínez

Fresnillo abril 3 de 1841.

Rutas de don Vasco

Rodrigo Martínez Baracs

La ruta de don Vasco, Madrid/Barcelona, Madrid/Morelia, Lunwerg Editores/Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán, 2007.

Este año ha sido generoso por la aparición de muy valiosos libros michoacanos, muchos de ellos de tema histórico, como los dos volúmenes de *Estudios sobre el Michoacán colonial*, de J. Benedict Warren, que editó Gerardo Sánchez Díaz y publicó Fímax Publicistas en coedición con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Otros, caros pero magníficos, lo son porque en ellos se conjuga la historia con la imagen fotográfica, no sólo bella sino importante como fuente histórica.

Uno de estos es un amplio tomo de 34 por 30 centímetros, *Viaje por sendas purépechas*, editado por la revista *Artes de México* en coedición con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán. Tras el prólogo de Lázaro Cárdenas Batel, aún gobernador en 2007, el libro incluye varios estudios, en su mayor

parte inéditos, y todos ellos muy valiosos. El libro nos propone tres viajes: por la memoria purépecha, por las fiestas purépechas y por los territorios purépechas. El “Viaje por la memoria purépecha” incluye los siguientes ensayos: “Tarascos nómadas y sedentarios” de Alfredo López Austin, “Sobre el nombre tarasco” de Nicolás León, “Una visión de los tarascos” de Otto Schöndube B., “La jícara de Uruapan” de la poetisa chilena Gabriela Mistral, “La victoria purépecha” de Miguel León-Portilla “Actitudes ante la muerte” de Juan Pedro Viqueira, “Visita de la muerte” de Ismael García Marcelino, “La ofrenda” de Nelson Jerónimo Cayetano, y “El reino de Michoacán, este paraíso terrenal” de David Brading. “El Viaje por las fiestas purépechas” incluye dos estudios: “Origen y organización de las fiestas” de Catalina Velázquez Morales y “Fiestas de Michoacán” de Ruth D. Lechuga. Y el “Viaje por los territorios purépechas” incluye los ensayos “El imperio de la luz” de Felipe Garrido, “El país de los purépechas” de Luis González y González, y “Viaje en la memoria” de Eusebio Leal Spengler. No puedo por ahora detenerme a comen-

tar estos ensayos ni a encomiar a sus autores.

Enriquecen aún más al libro las fotografías de las “sendas purépechas” de Michoacán, tomadas por Pablo Aguinaco, Luis Arias Ibarrondo, Lorenzo Armendáriz, Ruth D. Lechuga, Marco Antonio Pacheco y otros fotógrafos, que nos presentan un Michoacán indio que también es mestizo, antiguo y moderno, colorido y alegre pero también profundo, una naturaleza virgen y humanizada que urge preservar, valorar e integrar a nuestras vidas.

Otro libro se titula *Las guatáperas*, una edición fuera de comercio publicada por la empresa Rotodiseño y Color, S.A. de C.V., con textos del gran historiador J. Benedict Warren y de la recién doctorada Sara Sánchez del Olmo, y magníficas fotografías de guatáperas u hospitales michoacanos de Luis Arias Ibarrondo (uno de los principales fotógrafos, como vimos, de *Viaje por sendas purépechas*). El ensayo de Warren, sobre los “Pueblos hospitales y hospitales de pueblos”, no es una mera repetición o resumen de sus antiguos o recientes estudios sobre el oidor y obispo Vasco de Quiroga y sus pueblos-hospitales

de Santa Fe, sino que es un verdadero y elegante enriquecimiento de la información, proveniente de nuevas lecturas y de su visita en el año 2000 a Madrigal de las Altas Torres, donde nació Vasco de Quiroga. Allí encontró que la iglesia parroquial, con “la torre más notable de la población”, estaba dedicada a San Nicolás de Bari, San Nicolás Obispo, de donde vino el nombre del colegio que fundó Quiroga en Pátzcuaro hacia 1539, antecedente de la universidad nicolaíta.

Warren encontró también en Madrigal un Real Hospital que la reina doña María de Aragón mandó construir en 1443 y que en los años en que estuvo Quiroga en Madrigal “se llamó Hospital de Nuestra Señora de la Concepción”.

Warren halló también que en la capilla del hospital se ubica la imagen patronal de la villa, el Cristo de las Injurias, cuya fiesta, la principal de la villa, se celebra el 14 de septiembre, día del Triunfo o Exaltación de la Santa Cruz, fiesta que elegiría Quiroga para celebrar en los pueblos-hospitales de Santa Fe que en 1532 y 1533 fundó cerca de la ciudad de México y del lago de Pátzcuaro. También observa que Quiroga “nunca mencionó esta relación con su villa natal”.

Warren distingue dos vertientes emparentadas de la tradición europea de fundaciones hospitalarias: la de Vasco de Quiroga, el cual creció en presencia de un Hospital Real, con la tradición de la Orden de San Juan (a la que pertenecía Quiroga, según Armando Mauricio Escobar Olmedo, aunque Warren lo duda); y la vertiente gallega, para atender a los peregrinos del camino de Santiago, de los hospitales fundados por franciscanos como fray Juan de San Miguel. Pero ambas se unen en la tradición hospitalaria gallega (la familia de don Vasco es de proveniencia gallega) y en el culto a la Inmaculada Concepción. El hospital que fundó el obispo

Quiroga en la ciudad de Pátzcuaro estaba dedicado a Santa Marta y la Asunción de la Virgen, debido a su adscripción episcopal. Pero a partir del regreso de Quiroga de España en 1554 se generalizó la advocación de la Inmaculada Concepción en todos los hospitales que fundaron el obispo, los franciscanos y los agustinos.

El documentado estudio de Sara Sánchez del Olmo sobre “Los hospitales de indios en Michoacán: el proyecto de Vasco de Quiroga y su evolución” sirve de marco histórico a la valiosísima y única serie de fotografías de hospitales michoacanos y sus capillas, tomadas por Luis Arias Ibarro.

El tercer libro que comentaré es el que hoy recibimos y festejamos, también de tema michoacano y quiroguiano, con textos de varios autores, todos ellos nicolaítas, y magníficas fotografías de Adalberto Ríos Szalay y Ernesto Ríos Lanz. Se trata de *La ruta de don Vasco*, brillante y voluminoso tomo editado por Lunwerg Editores en coedición con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán. Una idea central del libro es la propuesta de un turismo michoacano específicamente cultural, interesado en las riquezas históricas, antropológicas, culturales y naturales del estado.

Después de los prólogos del entonces gobernador Lázaro Cárdenas Batel y del secretario de Turismo, Genovevo Figueroa Zamudio, el fotógrafo Adalberto Ríos Szalay presenta un texto titulado “La ruta de don Vasco” con un recorrido por las riquezas michoacanas que él retrató en sus fotografías. Y al final aparece una propuesta, ciertamente ampliable, de “Los 11 circuitos de la ruta de don Vasco”.

Los textos de interés histórico incluidos son útiles e informativos. Mi viejo amigo Gerardo Sánchez Díaz, director del Instituto de Investigacio-

nes Históricas de la Universidad Michoacana, escribió un ensayo titulado “Vasco de Quiroga y la esperanza del futuro”, en el que, saltándose discusiones sobre minucias históricas (como la fecha de su nacimiento), intenta aprehender la relevancia de la vida y la obra de Quiroga para nosotros. Gerardo Sánchez menciona cuatro grandes significados sobre los que conviene reflexionar, comenzando por “la tradición indigenista quiroguiana”:

La defensa de los derechos de los pueblos indígenas, tanto lacustres como serranos de Michoacán, modeló con el paso del tiempo lo que hasta nuestros días conocemos como la tradición indigenista quiroguiana, que se convirtió en devoción y forma de identidad de los indígenas, aun a siglos de su muerte. [...] La memoria de tantos beneficios se conserva tan viva en aquellos naturales, después de pasados los siglos, como si todavía viviese su bienhechor. El primer cuidado que tienen las indias, cuando sus hijos empiezan a hacer uso de la razón, es hablarles de Tata Vasco (así lo llaman todavía por el amor filial que le conservan), declarándoles lo que hizo a favor de su Nación, enseñándoles su retrato, y acostumbrados a no pasar nunca delante de él sin arrodillarse.

El segundo significado de Vasco de Quiroga es haberse convertido en “un apoyo moral para la sobrevivencia de la identidad de todos los michoacanos”.

El tercero resulta de la enorme cantidad y calidad de los estudios que se han escrito en México y el extranjero sobre Quiroga, particularmente los de don Silvio Zavala (que felizmente cumplió ya 99 años), que refuerzan su figura como la de un “Quijote de las utopías renacentis-

tas, autor de ideas que aún siguen en proceso de construcción, a pesar de los modelos impuestos por el modernismo y la globalización, carentes de principios humanitarios”.

Y en cuarto y último lugar Gerardo Sánchez prefiere hacer suyas “las palabras que hace medio siglo escribiera el gran educador de la juventud mexicana, don Miguel Arroyo de la Parra”, quien escribió en su libro *Don Vasco de Quiroga nos llama a la pelea* (que Gerardo Sánchez tiene en su biblioteca):

Vasco de Quiroga, con todo y su báculo episcopal, pertenece a nuestro pueblo, pertenece al porvenir. De análogo modo que Hidalgo, con su traje talar y su estandarte guadalupano, insurgiendo contra el pasado colonial es símbolo de México y nada tiene en común con los que ayer lo excomulgaron y execraron y hoy oportunistas celebran allí *te deums* en su homenaje; Quiroga visto con riguroso sentido histórico, es antípoda del sentido acomodaticio, pertenece por entero a los que en esta hora batallan por abrir caminos a la aurora, por desbrozar la senda a una sociedad basada en la propiedad colectiva de los medios de producción en donde, por tanto, extinguidas las causas que labran la injusticia social, el indio como el negro sean iguales al blanco y al mestizo. [...] Vasco de Quiroga nos llama a la pelea en defensa de los pueblos indígenas de México; para romper las ataduras políticas que impiden su desarrollo democrático; para destruir las desigualdades económicas que causan su hambre y su miseria; porque dejen de ser considerados cual menores o incapaces, necesitados de protección o de tutela y se eleven al pleno goce de su dignidad de hombres; por ayudarlos a desarrollar una cultura de per-

files propios, nacional por su forma; moderna y avanzada por su contenido.

Me parece que en esta canonización laica e izquierdista de la figura de Vasco de Quiroga se desatiende su dimensión religiosa, presente sin embargo en la mayoría de las fotos del libro. Quiroga fue obispo de Michoacán y uno de sus principales propósitos fue destruir la religión de los indios e imponerles la religión católica, junto a la dominación española, por las buenas o las malas, aunque de preferencia por las buenas.

A propósito de la confluencia de la búsqueda de la canonización laica y religiosa de don Vasco, hubiera sido de interés recordar el debate de Edmundo O’Gorman y Justino Fernández contra Silvio Zavala y Genaro Estrada, en 1937, a propósito del supuesto comunismo de la *Utopía* de Tomás Moro, que retomó Vasco de Quiroga en sus pueblos hospitales de México y Michoacán, y que el socialismo cardenista quiso retomar con el utopismo quiroguiano. Santo Tomás Moro, nos recuerda O’Gorman, murió decapitado por defender la religión católica y fue canonizado (él es el santo de los políticos). Y la idea de comunidad de Tomás Moro y Vasco de Quiroga tiene sus orígenes en el cristianismo primitivo y en las comunidades cristianas monásticas, muy lejanos del comunismo moderno ateo. Mucho ha cambiado el mundo desde entonces hasta ahora, cuando se dio una confluencia de la izquierda con la Iglesia y el indigenismo, que confluye con el tradicional catolicismo del PAN y el decreciente laicismo del PRI. Pero mejor prosigamos nuestro repaso de los artículos de *La ruta de don Vasco*.

J. Benedict Warren, el mejor conocedor del siglo XVI michoacano, y él mismo michoacano y nicolaíta por

adopción, presenta una faceta también laica de la figura de Quiroga, cuando éste todavía no era sacerdote y fungió como juez, el licenciado Quiroga, en Orán (en el occidente de la actual Argelia), recién conquistado por los españoles, ansiosos de prolongar hacia el sur la reconquista en el norte de África. El licenciado Quiroga también participó como diplomático en el tratado de paz con el rey de Tremecén, y aprendió a conocer y negociar con pueblos no cristianos, lo cual lo preparó para su futura experiencia mexicana y michoacana.¹

Ricardo León Alanís, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana, escribió dos ensayos, uno sobre “Vasco de Quiroga y la *Utopía* de Tomás Moro” y otro sobre “Vasco de Quiroga y el Colegio de San Nicolás en Pátzcuaro”, en el que precisa que en el Colegio de San Nicolás “los estudiantes españoles que se criaban para servir como futuros clérigos en la diócesis eran [...] los únicos y verdaderos colegiales”, pero que varios indios también podían ser admitidos como estudiantes externos, no colegiales. De este modo, sí se produjo en el Colegio de San Nicolás el valioso intercambio lingüístico y cultural entre indios y españoles que destacaron el padre Francisco Miranda y José María Kobayashi.

¹ J. Benedict Warren descubrió y estudió la fase africana de la trayectoria de Quiroga en el Viejo Mundo antes de su venida al Nuevo, en *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo de Santa Fe*, traducción de Agustín García Alcaraz, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1977, cap. I. Presentó la historia con más detalle y la documentación original en *Vasco de Quiroga en África*, Introducción (traducida por Agustín García Alcaraz revisada por Zenaida Adriana Pineda Soto) y preparación de los documentos por J. Benedict Warren, Morelia, Fímax Publicistas (Quiroguiana, 2), 1998, 148 pp.

Complemento de este ensayo sobre el Colegio de San Nicolás es el que dedicó Igor Cerda Farías a “Los estudios en tiempos de Vasco de Quiroga”, aportando información sobre los estudios realizados en los conventos michoacanos de los franciscanos y agustinos, particularmente en el de Tiripetío, hoy dependencia de la Universidad Michoacana en la que trabaja Cerda Farías. En el convento agustino de Tiripetío coexistía una escuela para niños indios, aunque no fueran nobles, con un grupo de artesanos y maestros españoles que transmitían sus conocimientos a artesanos indios, y con el famoso Colegio de Estudios Mayores, el primero de América, donde fray Alonso de la Veracruz logró que se impartieran cursos de artes (el *Trivium* y el *Cuadrivium*) y de Teología (Sagradas Escrituras, san Agustín, santo Tomás y otros grandes teólogos). Fray Alonso de la Veracruz trajo una gran biblioteca y, como se sabe, el príncipe y gobernador michoacano don Antonio Huítziméngari fue tanto alumno como maestro, y amigo, del sabio agustino.

J. Ricardo Aguilar González, también del Instituto de Investigaciones Históricas, ofrece un amplio recorrido sobre “Vasco de Quiroga en Tzintzuntzan”, que va “del *Irechequaro* tarasco [pronúnciese *iréhecuarro*] a la ciudad india y española de Michoacán”. Tiene la amabilidad de citarme a propósito del proyecto quiroguiano de fundar en Tzintzuntzan una ciudad tanto india como española de Michoacán (aunque no a propósito de la oposición de Tzapicua y el apoyo de don Pedro Cuínierángari al traslado de Tzintzuntzan a Pátzcuaro de las capitales india, española y eclesiástica de Michoacán).

Armando Mauricio Escobar Olmedo, del Archivo Histórico Municipal de Morelia, escribió un ensayo sobre “Vasco de Quiroga, arquitecto

y urbanista innovador”, el único que menciona, si bien de manera sucinta, los grandes conflictos en los que participó Quiroga:

Sus soluciones tienen un profundo sentido moral, frente a muchos de los valores y organizaciones medievales ya caducos, como hombre renacentista dará con vigor respuestas prácticas de gran sentido social, muchas de ellas innovadoras y que chocaron fuertemente con los principales exponentes y representantes del antiguo orden, a quienes tuvo que enfrentarse en largas luchas, las más de ellas legales: con los encomenderos, y en especial, con Juan Infante, el cual había usurpado gran cantidad de pueblos en la región de la laguna de Michoacán (Pátzcuaro) para poder oprimirlos; con los mismos encomenderos por rehusarse a vivir con los naturales en la ciudad de Granada primero y en Michoacán-Pátzcuaro después, y fundan, con la complicidad del virrey Antonio de Mendoza, la Nueva Ciudad de Michoacán en Guayángareo; con el obispo Zumárraga por la cuestión de los límites con el obispado de México o Maraver con el de Nueva Galicia; con los agustinos por el convento de Tlazazalca, o con Martín Cortés por querer apoderarse de Santa Fe de México y, en fin, con virreyes, encomenderos y alarifes que se opusieron a la construcción de su gran catedral. Larga vida llena de intensas luchas.

La prisa impuso aquí a Escobar Olmedo una exposición simplificada de las luchas de Quiroga, que parecen reducirse a una oposición de sus ideales renacentistas, morales y sociales, contra el antiguo orden medieval y atrasado. Esta oposición no difiere mucho de la del bien contra

diferentes encarnaciones del mal. Es necesario problematizar el humanismo renacentista, que Escobar Olmedo opone al atraso medieval y Sánchez Díaz a la actual globalización depredadora. No debe olvidarse que, con todas sus virtudes, el humanismo del siglo XVI no pudo quitar la tutela de la Iglesia sobre el pensamiento, lo cual sólo conseguirían a partir del siglo XVII, la Revolución Científica y la Ilustración.

Juan Carlos Cortés Máximo, también del Instituto de Investigaciones Históricas, y oriundo del pueblo de Santa Fe de la Laguna, dedicó su contribución a rescatar parte de la “Memoria y tradición quiroguiana en Santa Fe de la Laguna”. Los españoles escribieron Guayameo, el nombre original del pueblo donde el licenciado Quiroga estableció el pueblo hospital de Santa Fe de la Laguna, pero Cortés Máximo escribe Ueamuo, cuyos antiguos habitantes eran los *apachecha* (pronúnciese *ueámuo* y *apáchecha*), que hasta la fecha conservan la memoria de Tata Vasco y siguen muchas de las prácticas que estableció en el pueblo-hospital.

Finalmente, Silvia Figueroa Zamudio, la única mujer colaboradora de *La ruta de don Vasco*, ella misma historiadora y rectora de la Universidad Michoacana, escribió sobre “El blasón de don Vasco, escudo de la Universidad Michoacana”, que es un estudio de los que aportan más información, bien sistematizada, del libro. Con un buen manejo del peculiar lenguaje especializado de la heráldica española, Figueroa Zamudio sigue las transformaciones del escudo de armas de la familia Quiroga, desde sus orígenes en la villa de Madrigal de las Altas Torres hasta el Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro, trasladado a Valladolid, abolido durante la guerra de Independencia, “castigo que le fue impuesto porque en sus aulas se formaron los iniciado-

res del movimiento”, y reabierto en 1847, nuevamente cerrado en 1863 por las tropas leales a Maximiliano y reabierto en 1867 con la restauración de la República, y transformado en 1917 en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

No cabe duda de que la visión que transmiten los ensayos de *La ruta de don Vasco* es una visión positiva del obispo de *Utopía*, demasiado positiva, pues evita los conflictos en los que se vio envuelto Quiroga (sus luchas con los frailes franciscanos y agustinos, su alianza con el arzobispo Montúfar por intentar imponer el cobro del diezmo eclesiástico a los indios, su censura inquisitorial contra el franciscano Gilberti, su posible autoría del tratado *De debellandis indis* [Sobre la guerra contra los indios], entre otros), y que elude sobre todo a tratar de entender estos conflictos, que bien vistos y entendidos, en nada reducen la grandeza de la persona y la obra de don Vasco.

Pero, junto a los ensayos, las fotografías de Adalberto Ríos Szalay y Ernesto Ríos Lanz le dan un carácter excepcional al libro. Son notables las fotos de Madrigal de las Altas Torres, la villa natal de don Vasco, en las que

sobresale la austera iglesia de San Nicolás de Bari, inspiración de Quiroga y origen del nombre nicolaíta de la Universidad Michoacana. Destaca también la fotografía de la pila donde fueron bautizados tanto Isabel la Católica como Vasco de Quiroga.

Asimismo destacan las fotografías de los murales recién descubiertos en el convento de Tzintzuntzan, gracias a los empeños de la asociación civil Adopte una Obra de Arte, al igual que los interiores de las iglesias de Zacán, Nurío y Tupátaro. Varias son fotografías aéreas, bellísimas en los atardeceres y las distintas luminosidades, y nos muestran los espacios michoacanos como rara vez tenemos el privilegio de verlos: los lagos, la sierra, las yácatas de Tzintzuntzan, la catedral de Morelia, el convento de Tzintzuntzan, las iglesias de Pátzcuaro. Cuando supe que el presidente Felipe Calderón había llevado a la reina de Dinamarca y a su príncipe consorte en helicóptero a ver el cráter del Parícutin y la torre de la iglesia de San Juan Parángaricutiro surgiendo de la lava, me entró envidia por no haber podido estar allí, pero el libro *La ruta de don Vasco* me la curó un poco con las fotos del cráter y de

la torre tomadas desde un helicóptero. También me dio envidia cuando mi amigo el cronista de Pátzcuaro, Enrique Soto González, le enseñó los restos de don Vasco en su mausoleo a mi mujer Miruna Achim, interesada en las reliquias de los obispos, y yo no estuve con ellos por dar una clase sobre historia a niños en el Molino de Eróngaricuaro. Pues bien, en *La ruta de don Vasco* también aparece una fotografía, la última del libro, del relicario dorado de los huesos de don Vasco, tocado con devoción por las manos de una señora y un señor michoacano, que entienden mejor que muchos el verdadero sentido de la santidad, que sin duda merece, con todo y su fuerte personalidad y sus conflictos, el gran obispo de *Utopía* Tata Vasco de Quiroga, junto con varios otros religiosos del riquísimo, conflictivo y dramático siglo XVI michoacano (como el franciscano fray Jacobo Daciano, príncipe danés). Todo esto dicho a sabiendas de que no tengo vela en este entierro y de que la religión católica, con todas sus virtudes y su sabiduría, se volvió limitante en el desarrollo humano al postularse en la América española como única, verdadera y monopólica.



Privilegios de la historia oral

Dolores Pla Brugat

Gerardo Necoechea, *Después de vivir un siglo*, México, INAH, 2005.

Desde hace varios años Gerardo Necoechea ha sido, y sigue siendo, uno de los especialistas más destacados en el ámbito de la historia oral en México, lo que le ha valido un amplio reconocimiento de sus colegas tanto nacionales como extranjeros. Ha participado en diversos proyectos de historia oral y este libro es resultado de estas experiencias, básicamente de tres. Una de ellas data de los años ochenta y se generó en el ámbito obrero de Río Blanco, Veracruz; otra, de la misma década, fue en Oaxaca en el marco de la creación de museos comunitarios; otra más provino de un proyecto acerca del Multifamiliar Miguel Alemán de la ciudad de México realizado a fines de los años noventa. Para armar el libro el autor trabajó con relatos provenientes de estas tres distintas fuentes que, sin embargo, coinciden en que son de “personas comunes que cuentan su vida y reflexionan sobre las circunstancias de su tiempo”, que se refieren más o menos a los mismos años, pero, sobre todo, quedan integrados por el autor al pasarlos por el tamiz de su reflexión acerca de dos cuestiones básicas que atraviesan el libro: “cómo trabajar la historia oral” y cómo la fuente oral incide en el conocimiento histórico.

El libro está formado por un puñado de testimonios editados y por

ensayos de reflexión. La buena pluma de Gerardo Necoechea logró ediciones impecables, de gozosa lectura, de las narraciones autobiográficas de Fernando —habitante por largos años del Multifamiliar Miguel Alemán de la ciudad de México—, de Altagracia, obrera textil, y Blandina, esposa de obrero, ambas de Santa Rosa, Veracruz. Experimenta también el autor con otro tipo de narraciones autobiográficas, las que por escrito construyeron promotores bilingües en Oaxaca en el marco de un curso de Historia Oral.

Una posible primera lectura del libro bien podría ser de sólo estas narraciones, llenas de ritmo, de emoción, de vida. Pero, desde luego, no era esa la intención principal del autor, sino a través de ellas, y a partir de su larga experiencia como historiador y como intelectual, profundizar en cuestiones clave de la historia oral. Sus ensayos interpretativos bordan acerca de aspectos tales como la manera cómo “la memoria individual construye un sentido de la vida a través del tiempo”, los vínculos entre memoria e historia, y cómo la historia oral contribuye a un mejor conocimiento del siglo XX.

Nos previene pronto acerca de lo que quizá podríamos llamar la “seducción” de la memoria y nos enfrenta a la realidad de que los relatos están lejos de ser un reflejo “fiel” de la experiencia vivida. Observa con precisión cómo, si bien en un primer momento el testimonio parece revelar el “pasado cómo fue realmente, sin la obstrucción de la interpreta-

ción histórica”, esta ilusión desaparece en una segunda y más profunda observación, que pone de manifiesto cómo “los testimonios narran la experiencia mediada por el tiempo, la cultura, la reflexión”. Así, la memoria es ella misma una experiencia histórica. Quisiera destacar cómo el autor coloca en un lugar privilegiado la categoría de experiencia, de la que escribe que “abarca tanto la percepción como la acción, a partir del supuesto de que la manera de ver el mundo determina, al menos en parte, el actuar sobre el mundo. Por esta razón es importante entender los valores y las ideas que intervienen en la particular manera de ver el mundo”.

En cuanto al interés por ver cómo y de qué manera “encajan” los testimonios en la historia del siglo XX, el autor plantea que una de las características de la historia oral “es que desvela con singular claridad el entramado y los nudos de las relaciones sociales que moldean la cotidianidad y delimitan los horizontes de opciones posibles”.

La lectura del libro muestra que el autor, que no se deja “deslumbrar”—ni “engañar”, quizá podríamos agregar— por lo relatado, sí sucumbe ante el relato mismo; su interés está enfocado al análisis del entramado del propio relato, el cual constituye la parte medular del mismo. Extraordinarios análisis de la estructura de las autobiografías nos ofrece en los ensayos “Mi barco cruzó todas esas olas”, referido al relato de Fernando; “El dilema del progreso y la costumbre en Oaxaca, 1940-1990”, donde trabaja con las autobiografías de los promo-

tores bilingües, y “Casadas con la casa y con la fábrica”, con las entrevistas a las mujeres de Río Blanco.

Decididamente, el autor apuesta a una historia oral que pone en el centro no lo que se relata, sino cómo se construye este relato. Escribe:

La lente no va dirigida a comprender la tipicidad del individuo o a extraer información fáctica sino a comprender la experiencia a través de los sucesos. El foco sobre la experiencia abarca tanto la percepción como la acción, a partir del supuesto de que la manera de ver el mundo determina, al menos en parte, el actuar en el mundo. Por esta razón es importante entender los valores y las ideas que intervienen en la particular manera de ver el mundo. La percepción en parte está informada por la costumbre heredada, que conforma la memoria compartida, y en parte

por la vivencia individual de situaciones nuevas, que conforman la memoria individual. La acción entonces cobra otro sentido —ya no como mero eslabón en una cadena de causas y efectos— en tanto es simultáneamente repetición e innovación. El recuerdo, es decir, la reflexión retrospectiva de las acciones, refiere un proceso cultural que confiere coherencia y significado al sinnúmero de sucesos ocurridos en condiciones siempre distintas. La historia oral ofrece al historiador una perspectiva privilegiada de esta reflexión retrospectiva.

Este planteamiento se muestra particularmente en el ensayo “Parientes, amigos y pares: tres anécdotas para pensar el siglo XX”.

El autor no desdeña, sin embargo, el interés de la historia oral como una posibilidad de conocer mejor el siglo XX. No descuida el análisis de

las relaciones sociales que las narraciones ponen de manifiesto, al tiempo que va señalando cómo se inscriben en algunos procesos capitales de la historia del siglo XX, entre ellos la formación de nuevas clases sociales, la relación tradición-modernidad, la migración, la escolarización, las transformaciones de las relaciones de género y de la vida doméstica. Aunque este enfoque se muestra en el libro como un interés relativamente secundario o, quizá, como una posibilidad todavía no resuelta.

En este sentido, el último ensayo “Contextos: clase, etnia y género en el siglo XX” sería entonces más que una especie de recapitulación, una propuesta de estudio del siglo pasado, no un punto final sino un punto y seguido que invita a explorar a través de las tres categorías citadas. El mensaje final parece ser que es mucho lo que en adelante se tiene que hacer y se puede hacer.

Desde la entraña del averno

Rebeca Monroy

Patricia Aridjis, *Las horas negras*, México, Conaculta-Fonca/CEDH/Fundación Unidas para Ayudar, A.C./UACM/DESEA, 2007.

Las horas negras capturadas por Patricia Aridjis son las imágenes de una de las reclusiones más terribles, del aislamiento del mundo externo y cotidiano, de lugares recónditos don-

de se deposita a las personas en espera de que corrijan sus conceptos, actitudes y formas de enfrentarse a la terrible realidad que las rodea. Siete años de continua labor entre las mujeres y sus historias son ahora contadas, en una conmovedora historia visual, por Aridjis en su libro.

Entrar en ese averno terrestre de los reclusorios femeniles ha sido la tarea que se planteó Patricia Aridjis en la búsqueda de las escenas que se perpetúan día con día, segundo a segun-

do, donde el tiempo parece detenerse ante las condenas implacables, ante la falta de asistencia, ante la carencia de quehaceres y entretenimiento; son retazos de una terrible y silente realidad que capturó sistemáticamente en un esfuerzo constante de casi tres años de labor documental. La fotografía ha recopilado centenares de negativos, de los cuales sólo nos presenta una parte significativa en su matizada calidad del blanco y negro, donde las profundidades de la soledad, de la

depresión, el llanto como síntoma, la risa como recurso, las profundas adicciones como vehículo de evasión, los encuentros y descubrimientos amorosos, la maternidad inconclusa son sus motivos, en donde además las mujeres se reestructuran visualmente bajo la mirada atenta de Aridjis.

Las imágenes someten al espectador a un mundo poco usual y poco expuesto, pues conlleva una estética del dolor *per se*, por saber o imaginarse las historias detrás de cada rostro y cada mano que se asoma en la penumbra. Patricia Aridjis logra hacer su camino de fotógrafa participante, eludiendo las más sórdidas posibilidades burocráticas para entrar en los reclusorios y después limar las fuertes suspicacias de las internas, para compenetrarse en sus historias y realizar las imágenes con la fuerza visual que le da su capacidad empática compartiendo parte de esas historias, como señala la autora:

También hay momentos importantísimos de convivencia con las reclusas, en donde hay que dejar la cámara a un lado y escucharlas. Aquí se cuentan cientos de historias de amor y desamor, dichas una y otra vez, que a fuerza de tanto contarlas ya no sabemos si son realidad o mentira. Si alguna vez sucedieron o fueron inventadas para hacer menos duro el encierro.

No es un mundo fácil, es muy rasposo, hermético y críptico, pero la fotógrafa tiene la facultad de hacer algo que nadie hace por ellas: las escucha, atiende, comprende y aún más importante las *mira*, y con este acto ellas reaparecen en la vida y recuperan sus propias miradas perdidas, sus esfuerzos inéditos y parte de las esperanzas desvanecidas. En ese momento hay quien las escuche, las perciba sin ejercer una condena, pie-

dra angular de su trabajo, porque es justamente esa fuerza evocativa que porta Patricia del exterior lo que les brinda un poco de alegría y consuelo. Es su figura de mujer productiva cargada de extraños aparatos, la cámara al cuello con su tercer ojo, que le funciona como una extensión de su propio cuerpo, todo ello le permite penetrar en la entraña misma y plasmar una importante constancia, un testimonio visual ineludible e impensable, dado que: “Las internas no pueden tener consigo ningún retrato, mucho menos cámaras fotográficas. La única referencia que algunas tienen de las transformaciones que el encierro ha marcado en el rostro, son los espejos”. Además, Patricia sabe que para ellas “su celda es ya su *casa*, la cual decoran ‘feminizan’ y le otorgan elementos de su personalidad”. También en las imágenes se observa el gusto por usar ciertos elementos de identidad como las pulseras, los collares, el barniz en las uñas, el maquillaje, lo que hace mención al gusto por el arreglo personal y la feminidad no desaparecida dentro de la reclusión y la soledad, además de incluir los tatuajes a modo de *graffiti* corporal, como parte del proceso de ejercer una identidad y presencia.

La fotodocumentadora las percibe y retrata en sus más íntimos momentos, mostrando su soledad, su tristeza ante el abandono de la familia nuclear, de las parejas que no regresaron, de los hijos que no desean saber más de sus madres, también sabe de sus autocondenas, una de ellas le comentó: “Compañera es más penoso vivir prisionera dentro de ti misma, que vivir en prisión y ser libre”. O aquellas que han encontrado dentro de las paredes y los barrotes los límites claros que no tuvieron en el exterior, es el caso de María Teresa cuando escribe: “...le doy gracias a Dios, por haber llegado a este lugar. Porque de alguna manera me he rehabilita-

do, ya que yo fui adicta a la cocaína, y en este lugar aprendí el valor que tiene mi vida y mi libertad”. Aparece el sentido del amor-odio más exacerbado concentrado en la figura materna, receptora de pesares y amores: “Mi peor desgracia fue haber perdido al ser más querido que fue mi abuela... mi única visita que tengo los domingos es la de mi mejor amiga y compañera que es mi madre...” Alejandra, por su parte, admite su adicción y afirma: “Hoy en este momento agradezco tanto a Dios haberme rescatado de aquel infierno en el que yo estaba...rescatar a mi hija y valorar día con día a la mujer que me dio el ser. Mi madre.”

En contraste, Esperanza Escobar tiene una sentencia de alrededor de 25 años —saldrá a los 50— por haber degollado a su mamá y le confiesa a Aridjis: “Es que ya me tenía harta la culera. Además yo estaba muy drogada”, Patricia flexiona sobre Esperanza y dice: “No habla más del tema. Esperanza se ha vuelto cristiana. Reza siempre antes de comenzar a ingerir los alimentos de los tres momentos del día”.

Vida y muerte, amor y odio, justicia e injusticia, libertad y reclusión, son elementos complementarios, simbióticos, contradictorios que hablan de las más puras pasiones y las más radicales presencias. En ese infierno el consuelo es un dios misericordioso y atento, que les ayuda a salir de su propio fuego, creado por condiciones objetivas de abuso físico y mental de sus padres y parejas, hay las hijas violadas, embarazos prematuros, aunado a las carestías más inmediatas, abrasadas por la escasez de cariño, el consuelo de las drogas que las hace delinquir y venderse a cualquier postor; aparentemente, en ese entorno sólo se ve la opción de la violencia para oponerse o manifestarse. También las hay como Silvia Patricia, quienes encontraron que “...en

este lugar he puesto mucho empeño de mi parte para ser alguien en la vida, me he recuperado, ya no me drogo, me gusta mucho hacer deporte y estudiar, también me gustaría hacer muchas cosas más pero mi visita es muy escasa...”.

Estas son algunas de las profundas confesiones que se ha encontrado en su trayecto visual y gráfico la autora de *Las horas negras*, donde podemos observar que su inclusión como participante visual le ha dado acceso a los territorios amorosos, gestados ante la soledad y el abandono o bien por el redescubrimiento de una nueva identidad, así lo confiesa Esperanza: “Yo me voy con quien me dé cariño, no me importa si es hombre o mujer”. Por su parte, Patricia sabe que: “Esperanza Escobar en Tepepan se volvió lesbiana. Sus hermanas cristianas la critican por eso”. Quien conserva el calor humano y el amor de su pareja mujer, y también está clara de sus condiciones de vida, es Eli, que es lesbiana, profesa el cristianismo y asegura su necesidad emocional; su pareja María García tiene esa apariencia masculina que hace honor a su nombre de guerra, pues se hace llamar “Mario”. Las fotos de Patricia muestran esta interacción clara de los roles en sus momentos de mayor querencia. Eli no está tan segura de seguir con él (Mario) cuando salga, pues es “celoso” y “posesivo”, dentro de la reclusión la vigila constantemente.

Sacar a la luz y dibujar con ella esos momentos es un claro atrevimiento para la persistente moral porfirista, y así el amor confeso de Silvia y Claudia permanece entre los bromuros de plata, su discurso que las muestra en alto grado de fusión amorosa lo hace patente: “Nos enamoramos a primera vista, Silvia se enamoró por su ángel y gran inteligencia que le brotaba y yo Claudia me enamoré por su gran carisma que

ya tiene y desde luego por su espontaneidad...”. En las fotografías con un acentuado claroscuro podemos ver el amor en su más clara expresión con los rostros y los besos ardientes de dos reclusas que se encontraron bajo la misma suerte y no pueden dejar de verse y saberse. Para ellas la libertad es una limitación, por ello el delinquir puede significar reencontrarse con el ser amado tras las rejas en ese mismo lugar.

Algunas buscan caminos irreducibles, como la joven que tiene grabados en su cuerpo los intentos suicidas, que parecen trofeos de colección. Bien es cierto que la propuesta visual de Patricia no hace necesario verle el rostro, al ver el ojo parte de su rostro y su brazo nos podemos percatar de su presencia compleja, su fuerza inaudita y su necesidad irreparable: “...en la droga y el alcohol me refugiaba por q’ en mi había una soledad y resentimiento...ya no era dueña de mis actos...y tanto ha sido mi locura q’ 5 veces he intentado suicidarme cortándome las venas a lo mejor con la intención de llamar la atención...”.

El proyecto que le ha llevado varios años de su vida, que combina entre las largas horas de trabajo asalariado con el gusto por la realización de lo personal, el reportaje en las cárceles, ha tenido la insoslayable tarea de observar el dolor humano de la maternidad tras los barrotes, estas imágenes de reclusión femenina bien pueden ser una evidencia clara de la discriminación más severa de género y de clase. Así vemos a las mujeres con sus hijos, quienes pueden permanecer con ellas desde el nacimiento hasta los seis años de edad; con el terrible dolor que causa desprenderse de ellos siendo pequeños para enviarlos con algún familiar, darlos en adopción, o encargarlos a otra institución; sin embargo, es seguro que los perderán de vista, por ello la fotocreado-

ra comenta: “Hay niños que nacieron en la cárcel y sus ojos no han visto otra luz que la que pasa a través de las rejas”.

En las imágenes se evidencia que Patricia Aridjis, con la magia de su cámara, el trato amable y el testimonio empático les confiere a estas mujeres lo que se les ha negado: una identidad, un sello distintivo, una presencia inusual, el ser aceptadas como son, lo que son y a pesar de que lo son. Esa mirada que atraviesa el lente gran angular de su cámara de 35 mm refleja sobre la superficie del espejo un sueño, una evocación y un lugar lejos del anonimato; mostrarlas al lado de las estrellas rutilantes del universo gráfico de la vida social de esta ciudad, en las más profundas realidades que retrata Aridjis, es el objetivo. Son sus composiciones precisas de grandes primeros planos, de gusto por las líneas oblicuas, de las ricas texturas que igual se imprimen por las paredes descarapeladas, de los disimulados ladrillos, con los barrotes y las rejas que detonan líneas horizontales y verticales, de juegos visuales limitados dentro del encierro, de los muros, las que rodean las vidas de las internas. Asimismo, es posible observar la textura óptica grabada en el cuerpo tatuado, las ajadas pieles en rostros jóvenes y los surcos de las mujeres maduras. El manejo diestro de la luz nos hace pensar que es un tema que apasiona a la fotógrafa, pues busca situaciones difíciles para enfrentar su material, así la luz rasante, el contraluz o las escasas condiciones le dan motivo para lograr documentos visuales de gran calidad estética, vinculando su discurso con el elemento que mueve la sensibilidad, que permite encontrarse en medio de la más dura de las historias de suicidio o de vidas en condena perpetua, pero que es posible verlo y vivirlo sin temor, sin horror, con la comprensión e incluso el rasgo de ternura que a

veces se fuga de entre los barrotes. En todo ello, de manera muy amalgamada es posible observar que las imágenes tienen la gran maestría de Aridjis. En este sentido, las mujeres internas se recuperan, recobran una imagen definida por el testimonio visual, que ellas no alcanzan a ver, pero sí intuyen que sus rostros trascenderán las paredes y los barrotes de sus celdas, dándoles la libertad que tanto anhelan, y logrando su deseo de ser mejores, así se proyectan en las páginas de este libro que reivindica los sueños, los anhelos, las evocaciones y les permite llegar lejos al ejercer su sexualidad, sus romances, su maternidad, sus odios y deseos más recónditos, proyectados de los muros de la reclusión a las páginas de un libro, los inframundos comunicados entre lo externo e interno, limpiando las alas que les da el deseo de vivir y de ahora saberse vistas lejos, muy lejos de ahí, gracias al ojo sensible de Patricia Aridjis. Este libro, editado bajo

el ojo atento de Francisco Mata, con la cuidadosa y fina digitalización de Agustín Estrada y el atractivo y bien resuelto diseño de Jorge López, da pauta a un libro que abre *las horas negras* a la vista de todos, que permite abordar la intimidad de la cárcel, la reclusión, un inventario de emociones contenidas al que pocas veces podemos acceder con tanta fuerza. Hay un ojo que mira para reivindicar, es el de Patricia Aridjis, quien muestra su gran oficio, su profesionalismo y lo comparte en esta fina y cuidadosa selección, donde son ellas, las mujeres, las que hablan y enmudecen nuestros precarios sentidos.

Como marco del libro se presentó también una exposición en un renovado edificio de la ciudad de México conocido como las Ajaracas, en la que se incluyeron además de las imágenes del libro, otros retratos de gran factura. En ellos se muestran cómo la reclusión puede transformar el rostro, los gestos, las actitudes, pero también

cómo la fotografía puede subrayar de otra manera estos rasgos y enmarcarlos dentro del ámbito de lo social, lo cultural. Esos retratos tienen un eco visual de los que hiciera Mapplethorpe con sus amigos, señalando sus características más profundas sin recurrir al artificio ni a lo barroco que puede llegar a ser el discurso visual.

Sentencia Patricia: “ella me pidió que la retratara porque era su única forma de salir de ahí...”. Ésa justamente es la fuerza evocativa de la imagen en que está basado este libro “negro” de horas duras, de páginas a develar, de rostros, manos, cuerpos que duelen en lo más íntimo de nuestro ser femenino, mutable, que requieren más atención y calidad de vida de lo que el Estado ha querido comprometerse y nosotros hemos querido notar. No hay forma de evitarlo, ahora tendrán que verse estas *horas negras*, y todas ellas estarán afuera de esa reclusión gracias a la fuerza sublime de la imagen.



Libros

■ Nicole Giron (coord.), *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, 2007.

Nicole Giron: Preámbulo.

Jorge Ruedas de la Serna, “El paraíso y el infierno. Remotos orígenes del discurso nacional”.

Cecilia Noriega Elío, “Primeras formas políticas del discurso nacional (1822-1824)”.

Ana Rosa Suárez Argüello, “Imaginar a la patria en la distancia. Cuatro viajeros mexicanos en Estados Unidos a fines de la primera república federal”.

Javier Rodríguez Piña, “La disputa por una hegemonía nacionalista: el 16 o el 27 de septiembre como celebración de la fiesta nacional”.

Laura Suárez de la Torre, “La construcción de una identidad nacional (1821-1855): imprimir palabras, transmitir ideales”.

María Esther Pérez Salas C., “Nación e imagen. La litografía en busca de una identidad: 1837-1855”.

Nicole Giron, “Ignacio Manuel Altamirano: el ‘campeón’ de la literatura nacional”.

Eduardo Contreras Soto, “De Fernando Calderón a Marcelino Dávalos: construyendo la identidad de una tradición teatral”.

Ricardo Miranda, “Del baile a los aires nacionales: identidad y música en el México del siglo XIX”.

María Eugenia Chaoul Pereyra, “Enseñar la religión de la patria: tiempo y espacio en la escuela primaria porfiriana”.

Verónica Zárate Toscano, “Nomenclatura y nacionalismo: la materialización de la memoria en la ciudad de México en el siglo XIX”.

Pablo Yankelevich, “Los otros y nosotros. Los extranjeros en los debates legislativos de México (1917-1948)”.

Índice onomástico

Índice geográfico

■ Hubert Pöppel y Miguel Gomes (eds.), *Las vanguardias literarias en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, segunda edición corregida y aumentada, 2008.

Cinco prefacios

Introducción vanguardista tripartita. La vanguardia en telegrama. ¿Preguntas sin respuestas? Diez puntos-manifiesto.

Señas de identidad de este tomo

Retrato no convencional de las vanguardias en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Retrato convencional de este tomo.

Bibliografía

América Latina

Antologías. Visiones de conjunto. Bibliografías. Crítica.

Bolivia

Antologías y visiones de conjunto. Revistas, grupos y antologías de la época. Autores.

Colombia

Antologías. Visiones de conjunto. Bibliografías. Crítica. Revistas y grupos. Autores.

Ecuador

Antologías. Visiones de conjunto. Libros y congresos. Artículos. Revistas, grupos y antologías de la época. Autores.

Perú

Antologías. Visiones de conjunto. Bibliografías. Crítica. Revistas y grupos. Autores. Exposiciones y otros eventos.

Venezuela

Antologías. Bibliografías. Crítica y testimonios. Libros. Artículos y secciones de libros. Manifiestos, polémicas y crítica de la época. Revistas y periódicos. Autores.

Antología crítica

Bolivia

Alberto Julián Pérez, “Reflexiones sobre la poesía del área andina en el siglo XX”.

Óscar Rivera-Rodas, “La modernidad y sus hermenéuticas poéticas. Poesía boliviana del siglo XX”.

Colombia

Armando Romero, "Ausencia y presencia de las vanguardias en Colombia".

Álvaro Medina, "López, De Greiff, Vinyes, Vidales y el vanguardismo en Colombia".

Gilberto Loaiza Cano, "Los Arquilókidas (1922)".

Ecuador

Humberto E. Robles, "La noción de vanguardia en el Ecuador. Recepción y trayectoria (1918-1934)".

María del Carmen Fernández, "La vanguardia literaria y Pablo Palacio en *Hélice, Llamada y Savia*".

Perú

Mirko Laure, "Poesía vanguardista peruana, 1916-1930".

Katharina Niemeyer, "Narrativa de vanguardia, humor, *La casa de cartón*".

James Higgins, "José Carlos Mariátegui y la literatura de vanguardia".

José Carlos González Boixo, "César Vallejo y la vanguardia poética".

Venezuela

Nelson Osorio T., "Antecedentes de la vanguardia literaria en Venezuela".

Javier Lasarte Valcárcel, "Historia de vanguardia".

Índice onomástico de la bibliografía.

■ Inmaculada Rodríguez Moya (ed.), *Arte, poder e identidad en Iberoamérica: de los virreinos a la construcción nacional*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I (Colección América, 13), 2008.

Zulema Raya Remus, "La imagen alegórica de la Nueva España y sus diferentes representaciones en el arte efímero novohispano".

Ricardo Estabridis Cárdenas, "Iconografía del poder en el reino del Perú de 1750 al epílogo colonial: el retrato y la fiesta".

Inmaculada Rodríguez Moya, "Iconografía del virrey marqués de las Amarillas: retratos oficiales y alegóricos".

Juan Chiva Beltrán, "El ceremonial de la 'entrada triunfal' en el caso de los últimos virreyes de la Nueva España".

Claudia Borri, "La formación de la identidad nacional chilena a través de la pintura de José Gil de Castro y de Mauricio Rugendas".

María Rocío Waked, "Xilografía de Bolívar: la imagen como símbolo de la nación".

Darío Acevedo Carmona, "La seriedad de la ironía gráfica. Caricatura y caricaturistas en la historia política colombiana a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX".

■ Antonio de Saavedra Guzmán, *El peregrino indiano. Edición, introducción y notas de María José Rodilla León*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert (Textos y estudios coloniales y de la Independencia, 15), 2008.

Agradecimientos

Introducción

I. El género épico colonial y su tónica.

II. El autor: Antonio de Saavedra Guzmán.

III. Análisis de *El peregrino indiano* (1599).

1. Tópicos épicos en el poema.

2. La maquinaria maravillosa.

3. Cortés y Moctezuma.

4. El autor en el poema.

IV. Composición y recepción de la obra.

V. El ciclo épico cortesiano.

VI. Ediciones.

VII. Criterios de esta edición.

Abreviaturas en las notas.

Bibliografía.

Anexo 1: Genealogía de Antonio de Saavedra Guzmán.

Anexo 2: Acontecimientos culturales, históricos y sociales de la Nueva España (siglo XVI y principios del XVII).

El peregrino indiano.

Canto I. Canto II. Canto III. Canto IV.

Canto V. Canto VI. Canto VII. Canto VIII.

Canto IX. Canto X. Canto XI. Canto XII.

Canto XIII. Canto XIV. Canto XV. Canto XVI.

Canto XVII. Canto XVIII. Canto XIX. Canto XX.

Tabla de los cantos que contiene este libro.

Índice del autor: los nombres.

Índice de palabras, locuciones y nombres geográficos anotados.

Índice de versos anotados.

Índice onomástico general.

■ Sergio Sevilla, (ed.), *Visiones sobre un transterrado. Afán de saber acerca de José Gaos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2008.

Presentación

Sergio Sevilla, "Gaos: entre historicismo y hermenéutica. El diagnóstico de lo contemporáneo en la filosofía".

Manuel E. Vázquez, "Sensación, tacto y caricia. Reducción al silencio".

Francesc Bononad i Brines, "Hacia un mundo sin idea de sí".

Rafael Benlliure Tébar, "Metáfora y concepto en la antropología fenomenológica".

Cosme Gutiérrez Terol, "La filosofía antropológica de la filosofía o filosofía y decepción".

Pio Colonnello, "La 'cura' y la mocionalidad. Una confrontación entre Gaos y Heidegger".

Salvador Feliu, "Circunstancia y anomalía".

Giuseppe Cacciatore, "Una filosofía para América Latina Joan Sanz: el ejemplo griego".

Josep Martínez Bisbal, "Vocación filosófica y crisis (dos apuntes)".

Neus Campillo, "Filosofía y experiencia vivida".

Revistas

■ ARQUEOLOGÍA MEXICANA, vol. XVI, núm. 93, septiembre-octubre 2008.

Dossier: La pintura maya.

Mary Miller, "El descubrimiento de las pinturas murales de Bonampak".

Guillermo Bernal Romero, "Cuevas y pinturas mayas. Ti' Ik' wav-nal, 'en el lugar del abismo negro'".

Leticia Staines C., "Las tapas de bóveda pintadas en el área maya".

Diana Magaloni Kerpel, "Los colores de la selva. Procedimientos, materiales y colores en la pintura mural maya". Eric Velásquez García, "El vaso de Princeton. Un ejemplo del estilo códice". Pablo Escalante Gonzalbo, "Tulum, Quintana Roo, y Santa Rita Corozal, Belice. Pintura mural". Bruce Love, "El Códice París". Gabrielle Vail, Anthony Aveni, "El Códice Madrid. Un viejo documento revela nuevos secretos".

■ HISTORIA MEXICANA, El Colegio de México, vol. LVIII, núm. 1, julio-septiembre 2008.

José A. Piqueras, Presentación.

José A. Piqueras, "Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)".

José María Portillo, "Crisis e independencias: España y su monarquía".

Antonio Moliner Prada, "De las juntas a la regencia. La difícil articulación del poder en la España de 1808".

Antonio Annino, "Imperio, constitución y diversidad en la América hispana".

Anthony McFarlane, "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810".

Beatriz Rojas, "Las ciudades novohispanas ante la crisis: entre la antigua y la nueva constitución, 1808-1814".

José Carlos Chiaramonte, "Autonomía e independencia en el Río de la Plata, 1808-1810".

Luis Migel Glave, "Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El Virreinato peruano, 1809-1814".

José A. Piqueras, "La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada".

■ SECUENCIA, Revista de historia y ciencias sociales, Instituto Mora, núm. 71, mayo-agosto 2008.

Jessica Ramírez Méndez, "Clérigos curas o religiosos doctriñeros. La renuncia de los carmelitas descalzos a la parroquia de San Sebastián, 1606".

Juan Ramón de Andrés Martín, "La reacción realista ante las conspiraciones insurgentes en la frontera de Texas (1809-1813)".

Víctor Cuchí Espada, "Antes de ser compañeras: *Gibson Girls* mexicanas, 1881-1911".

José Carlos Hesles Bernal, "¿Le gusta este jardín?: el conflicto por el Casino de la Selva".

Alejandra Ojeda Sampson, Francisco Covarrubias Villa y Ma. Guadalupe Arceo Ortega, "El proceso de antropización del lago de Chapala".

■ EN CONSECUENCIA CON LA IMAGEN

Fernando Aguayo Hernández, "Imagen, fotografía y productores".

Reseñas

Jocelyn Olcott, Mary Kay Vaughan y Gabriela Cano (eds.), "*Sex in Revolution. Gender, Politics, and Power in Modern México*".

Por Alba H. González Reyes

Mario Aldana Rendón, "Manuel M. Diéguez y la Revolución mexicana".

Por Agustín Vaca

Roberto Montoya Martínez y Luis Antonio García Sepúlveda, "Historia de la radio en Culiacán".

Por Eduardo Flores Clair

Julio Faúndez, "Democratization, Development and Legality: Chile, 1831-1973".

Por Ricardo A. Yochevsky R.

■ ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, vol. 35, enero-junio 2008.

Christopher Fulton, "Cuauhtémoc Awakened".

Fausta Gantús, "La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo, 1876-1888".

Pedro Salmerón Sanginés, "Catolicismo social, mutualismo y revolución en Chihuahua".

Alicia Azuela de la Cueva, "Militancia política y labor artística de David Alfaro Siqueiros: de Olvera Street a Río de la Plata".

David Skerritt Gardner, "Una tomoografía de la migración internacional: tres momentos en una región veracruzana".

Arturo Taracena Arriola, "Propuesta de definición histórica para región".

RESEÑAS

Brenda Morales Muñoz, sobre Leonardo Curzio, "La seguridad nacional en México y la relación con Estados Unidos".

Ana Lilia Nieto Camacho, sobre Bruce Vandervort, "Indian Wars of Mexico, Canada and the United States, 1812-1900".

Leonor Ludlow, sobre Niceto de Zamacois, "Vindicación de México", selección, introducción y notas de José Enrique Covarrubias.

Paolo Riguzzi, sobre Rafael Velázquez Flores, "La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial", y sobre José Luis Ortiz Garza, "Ideas en tormenta. La opinión pública en México en la Segunda Guerra Mundial".

■ CARIBBEAN STUDIES, vol. 35, núm. 2, julio-diciembre 2007.

Special Issue: Puerto Rico Between Empires: Population and Society.

Guest Editor: Francisco A. Scarano (University of Wisconsin-Madison).

Francisco A. Scarano, Introducción. Kristen Velyvis, Theresa Thompson-Colón, Halliman Winsborough, "Public Use Samples of 1910 and 1920 Puerto Rico Censuses".

Gustavo J. Bobonis, Harold J. Toro, "Modern Colonization and Its Consequences: The Effects of U.S. Educational Policy on Puerto Rico's Educational Stratification, 1899-1910".

Mara Loveman, "The U.S. Census and the Contested Rules of Racial Classification in Early Twentieth-Century Puerto Rico (1910-1920)".

Francisco A. Scarano, Katherine J. Curtis White, "A Window into the Past: Household Composition and Distribution in Puerto Rico, 1910 and 1920".
 Francisco A. Scarano, "Population and Society in Twentieth-Century Puerto Rico: A Select Bibliography".
 Alma Simounet, "In Memoriam Dr. Joan M. Fayer".
 Claudius Fergus, "In Memoriam Dr. Fitzroy André Baptiste".
 Ensayo bibliográfico
 Aisha Khan, "Small Places Writ Large: Globalization and the Caribbean".
 Noticias y eventos

Páginas de Internet

www.nuevomundo.revues.org

La primera revista evolutiva en la Web americanista

■ NUEVO MUNDO—MUNDOS NUEVOS

(Actualización abril-mayo 2008)

Índice

Contenido

Debates

"El Concilio Vaticano II y el *ethos* revolucionario en la Argentina de los sesenta-setenta", Pablo Ponza.

O estrangeiro: enredos imaginados sobre a solidão em Carl Schlichthorst, Carl Seidler e François Birad, Marina Haizenreder Ertzog.

Dossier El Peronismo revisitado: nuevas perspectivas de análisis, coordinado por Marcela Gené y Moira Cristiá.

"La hora de los benditos. Religión, eclesiología y debates estéticos en los años peronistas", José A. Zanca.

"José Julián, el heroico descamisado. Una historieta peronista", Marcela Gené.

"Las Unidades Básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local", Nicolás Quiroga.

Dossier Independencias, coordinado por Alejandro Gómez y Federica Morelli.

"Imperio, constitución y diversidad en la América Hispana", Antonio Annino.
 Cuestiones del tiempo presente,
 Dossier Cuba: Que faire de la Révolution?, coordinado por Vicent Bloch y Romy Sánchez
 Comment sortir de "la Révolution"? (Presentación).

"José Martí: historia de una bofetada", Antonio José Ponte.

"'Alzarse': les formes d'une pratique, depuis l'époque des palenques jusqu'à l'extinction des derniers groupes de guérilleros anticastristas", Vicent Bloch.

"Bienestar ficticio y malestar real en Cuba. Los Vázquez: etnografía de una economía familiar en La Habana", Julia Cojimar.

Reseñas de libros y CD-roms

Tomás Cornejo C. y Carolina González U. (eds.), *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*, Santiago, Ediciones, Universidad Diego Portales, 2007, por Sebastián Rivera Mir.

Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*, Bogotá, Universidad de Colombia, 2004, por María Celeste Forconi.

Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*, México, El Colegio de México, 2007, por Salvador Bernabéu Albert.

Ivana Frasset Miguel, *Las caras del águila: del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I/Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Veracruzana, 2008, por David Carbajal López.

Alain Rouquié, *Le Brésil au XXI^e siècle. Naissance d'un nouveau grand*, Paris, Fayard, 2007, por Elizabeth Burgos.

Jean Pierre Lavaud et Isabelle Daillant (eds.), *La catégorisation ethnique en Bolivie. Labellisation officielle et sentiment d'appartenance*, Paris, L'Harmattan, 2007, por Elizabeth Burgos.

Huber Matos, *Cómo llegó la noche. Revolución y condena de un idealista cu-*

bano, prólogo de Hugh Thomas y Carlos Echeverría, Barcelona, Tusquets, 2002, por Elizabeth Burgos.

Eduardo Pizarro Leongómez, *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2004, por Elizabeth Burgos.

M. Soledad Zárate C., *Dar a luz en Chile, siglo XIX. De la 'ciencia de hembra' a la ciencia obstétrica*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2007, por Claudia Araya Ibacache.

Sophie Wahnich, *La longue patience du peuple: 1792, naissance de la République*, Paris, Editions Payot & Rivages, 2008, por María Eugenia Albornoz Vásquez.

Jesús Gómez Serrano (con la colaboración de Francisco Javier Delgado Aguilar), *Un mayorazgo sin fundación. La familia Rincón Gallardo y su latifundio de Ciénega de Mata, 1593-1740*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes/Consejo de la Crónica de Aguascalientes/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2006, por Frédérique Langue.

David González Cruz (ed.), *Virgenes, reinas y santas. Modelos de mujer en el mundo hispánico*, Huelva, Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2007, por Carmen Bernand.

Elías Pino Iturrieta, *Nada sino un hombre. Los orígenes del personalismo en Venezuela*, Caracas, Alfa, 2007, por Frédérique Langue.

Jorge Basave y Marcela Hernández, *Los estudios de empresarios y empresa. Una perspectiva internacional*, México, UNAM/UAM, Plaza y Valdés, 2007, por Mariano Torres.

Carlos Garriga y Marta Lorente, *Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, por Federica Morelli.

Joaquín Fernández Abara, *El ibañismo (1937-1952): un caso de populismo en la política chilena*, Santiago, Instituto

de Historia-Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007, por Manuel Gárate.

Asunción Lavrin y Rosalía Loreto (eds.), *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos hispanoamericanos. Siglos XVI-XIX*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006, por Mauricio Onetto Pavez.

Bibliografía.

Coloquios.

Familia y organización social en Europa y América siglos XV-XX, Murcia-Albacete 12-14 diciembre 2007: 7 textos. V^e Journée d'histoire des sensibilités, Rennes, UHB, 20 mars 2008/V Jornada de Estudios de Historia de las Sensibilidades

“Le passé/présent entre dictature et transition politique dans la société paraguayenne contemporaine”, Luc Capdevila. “Les cendres des héros”, Frédérique Langue. “Mi honor bien vale tu silencio”, Manuel Gárate. “Los usos de la memoria y de la historia del zapatismo en un conflicto actual: origen y surgimiento del EZLN 1994”, Daniela Albarrán.

■ Webselección al día.

“La Biblioteca Digital Hispánica”, Felipe Castro.

“A contra corriente”, Moira Cristiá.

“Institut Latino-américain d'Investigations Sociales”, Adeline Joffres.

“Online Encyclopedia of Mass Violence”, Adeline Joffres.

“La Révolution mexicaine racontée par Alan Knight”, Paula López Caballero. Aula virtual.

Récits des origines, variations identitaires et conflits pour la légitimité politique à Milpa Alta, Mexico, DF (XVIIe-XXIe siècles). Ethnographier l'Etat et historiciser l'ethnicité, Paula López-Caballero.

Memorias del americanismo.

Materiales de seminario.

Imágenes en movimiento

Les films post-11 septembre: “Battlestar Galactica (2004)”, Manuel Gárate.

“Faire voter les morts”, Boris Jeanne. “Chile puede”, Manuel Gárate. “Les toilettes du pape, 1988-2005-2007”, Boris Jeanne (note de lecture). “La ilusión de la modernidad en el noreste brasileño: *Cinema, Aspirinas e Urubus*”, Nicolás Ocaranza. “El reventón. Los inicios de la producción petrolera en Venezuela (1883-1943)”, Frédérique Langue. Miscelánea.

Guía del investigador americanista.

Guía de Puebla (actualización con la colaboración de Carlos Garrido Varga).

Optika.

Carné de viaje.

Biblioteca de autores del CERMA (BAC).

“Extirpación de idolatrías e identidad cultural en las sociedades andinas del Perú virreinal (siglo XVII)”, Iris Gareis.

“El Fondo Regional de Solidaridad ¿para el desarrollo de los pueblos indígenas? Dos respuestas sub-regionales en la Huasteca”, Anath Ariel de Vidas y Brigitte Barthas.

Enlaces.

www.herakleion.es

■ Revista Interdisciplinaria de Historia y Arqueología del Mediterráneo

Contenido

Home: descripción del proyecto y contacto.

Consejo editorial.

Normas de publicación.

Suscripción.

Foros.

Número 1, 2008

“Valor, prestigio e intercambio. Los métodos ante la teoría”, Michael Krueger.

“El uso cúlrico del agua en el mundo fenicio y púnico. El caso de Astarté en Cádiz”, Raquel Rodríguez Muñoz.

“Los *promachoi* y la formación cerrada en la épica griega”, Fernando Echeverría Rey.

“Un aplique de casco etrusco de la antigua colección Vives”, Raimon Graells i Fabregat.

“Los castros de la *Gallaecia* interior: arqueología, poblamiento y sociedad”, Manuel Grande Rodríguez.

“¿Qué hay de lo mío? El coste personal de las instituciones públicas en la Roma altoimperial”, Aaron A. Reyes Domínguez.

“Una pieza inédita procedente de *Isurgi Triumphale* (Los Villares de Andújar, Jaén)”, María Jiménez de Cisneros Moreno.

Recensiones.

www.historiadigital.es/index.htm

■ Revista de historia en internet

Contenido

Margarita Calvo Estévez, “España y la guerra del Pacífico (1862-1871)”.

César Paredes D'Olivier, “Britannia y el imperio romano; una provincia ‘feliz’”.

María Victoria Salas Arístegui, “La gran vía de Madrid: un acercamiento a las reformas urbanísticas proyectadas a finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX”.

Luis Clemente Castañar Pérez, “Carteles de la Guerra Civil I”.

Andrés Granados Vázquez, “Valle del Eume”.

Editorial.

¿Qué es HD?

Colaboraciones.

Equipo Editorial.

Foro.

Cuestionario.

Enlaces.

Novedades: congresos y museos.

Libros.

Índice temático.

Índice de Autores

Ligas

Anillo de Historia: <http://members.nbci.com/chema/index.htm>

Arqueología amazónica: <http://sapiens.ya.com/iaamapaweb>

Arqueología de la Hispania antigua:

<http://www.arqueohispania.com>

- Arqueología del paisaje: <http://www.arpa.es.vg>
- Biografías: <http://www.biografiasyvidas.com/>
- Carlos V: <http://www.carolusv.com>
- Centro de Arqueología Subacuática: http://www.junta-andalucia.es/cultura/areas/institucional/marcos/marcos_dir.htm
- Egipto: <http://sapiens.ya.com/pestanin/egiptoini.html>, <http://www.eternaegypt.org>
- Esclavitud en España: <http://www.cedt.org>
- Expansión europea: http://www.puc.cl/sw_educ/historia/expansion/HTML/p000.html
- Guerra civil española: <http://tinet.fut.es/~msanroma/GUERRACIVIL/guerracivil.html>, <http://usuarios.lycos.es/antoniomarinlopera>
- Historia de género: Edad Antigua <http://www.stoa.org/diotima>
- Biografías: <http://DistinguishedWomen.com>, <http://rootsweb.com/~nwa>, <http://www.biografiasyvidas.com/>
- Historia del descubrimiento: <http://usuarios.tripod.es/Onuba>
- Historia de Al-Andalus: <http://www.cuadernosdehistoria.org>
- Historia de Argentina: <http://www.cuadernosdehistoria.org>
- Historia Universal: <http://www.portalplanetasedna.com.ar>
- Historia de Grecia: <http://www.perseus.tufts.edu>, <http://web.uflib.ufl.edu/cm/classics/>, <http://www.economia.unibo.it/dipartim/stoant/rassegna1/intro.html>, <http://www.phil.uni-erlangen.de/~p2latein/ressourc/ressourc.html>, <http://www.aclclassics.org/>, http://www.icarito.cl/enc_virtual/archivo/web/seman64/temadest.html, http://www.icarito.cl/enc_virtual/archivo/papel/641/641.html, <http://english-server.hss.cmu.edu/history/peloponesian-war.txt>, <http://www.showgate.com/medea/grklink.html>, <http://www.providence.edu/dwc/grkhome.htm>, <http://argos.evansville.edu/>, <http://www.indiana.edu/~kglowack/athens/>
- Historia del país Vasco: <http://www.historiasvasca.com>
- Historia y arte en francés: <http://www.historiart.com>
- International Institute of Social History: <http://www.iisg.nl/>
- Medievalismo: <http://tmp2.gratisweb.com/jmaiz/medieval.html>, <http://personal.telefonica.terra.es/web/rinconalbatros/index.htm>
- Metodología: <http://www.h-debate.com>
- Moriscos: <http://perso.wanadoo.es/ignaciogirones>
- Napoleón: <http://www.napoleonseries.org>
- Nautical Archaeology Program - Texas A & M University: <http://www.nautarch.tamu.edu/NAPHOME.HTM>
- Página de Historia: <http://club.telepolis.com/a.vila>
- Página de Historia (Alumnos Historia de la Universidad de Alcalá): <http://www.hazhistoria.com>
- Página de la Sociedad Española de Paleontología: <http://www.uv.es/~pardomv/np>
- Piratas: http://personal1.iddeo.es/riqy/his06_1.htm
- Real Academia de la Historia: <http://www.rah.es>
- Recursos de Historia: <http://filoesp.topcities.com/HISTORIA.htm>, <http://www.elhistoriador.com.ar>, <http://www.fcen.uba.ar/prensa/educyt/2001/ed173a.htm>, <http://www.historiapostal.com/enlaces.htm>, <http://www2.telepolis.com/monografico/mono022/mono022.htm>, <http://www.uv.es/~apons/uno.htm>, <http://www.histodidactica.com>, <http://www.uv.es/~apons/revistes.htm>
- Atlas y venta de cartografía temática digital en línea: <http://www.digiatlas.com>, http://www.unc.edu/depts/cl_atlas/

Abstracts

✍ **Alma Parra y Paolo Riguzzi**
Capitales, compañías y manías británicas en las minas mexicanas, 1824-1914

This is a study of the British investments in Mexican mining since the second decade of the nineteenth century, when the first companies were established, until the beginnings of the twentieth century. It constitutes a first major effort to gather and organize quantitative and qualitative archive and bibliographical information which allows for an assessment of the impact of these investments in the long run. The central objective is to analyze the patterns and tendencies of investments at the time. It also provides a chronology which mirrors the international scenario, where London stands as the international financial leader and Mexico, thanks to its important endowments of mineral resources, as one of the most important silver producers.

✍ **Juan Fernando Matamala**
Las casas de moneda foráneas, 1810-1905

Near the end of the Spanish colonial rule of New Spain, the monopoly of coinage achieved by the Royal Mint was broken by the creation of minting houses in the mining centers of various *intendencias*. The war of independence triggered this phenomenon by interrupting communications and trade amongst the most important mining towns and Mexico City. This essay aims at summarizing the risky atmosphere in which the regional mints survived during this period of upheaval.

✍ **Luz María Uhtoff**
El nacionalismo petrolero de la Revolución mexicana

How were the ideas of national subsoil property constructed in Mexico? In

which way did the Mexican state gain control of its oil? Who were the main ideological builders of oil nationalism? The author answers these questions with documents from the Oil Department (Departamento del Petróleo) and its informative periodical *Boletín del Petróleo*.

✍ **Thomas Calvo**
Una adolescencia americana. Las ciudades del Nuevo Mundo hispánico hasta 1600

To consider urban landscapes from an American perspective is only possible until 1600, after a century of conquest and colonization, after hundreds of attempts, many of them unsuccessful, to found cities. At this point, around 250 cities were definitely established and thousands of native centers had been transformed, destroyed, renewed or moved.

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed
 in *Historical Abstracts* and *America: History and Life*.

Instrucciones para los colaboradores

Historias solicita a sus colaboradores que los artículos, traducciones, reseñas, bibliografías comentadas y documentos inéditos sean remitidos siguiendo en lo posible las siguientes indicaciones:

1. Los autores enviarán original, copia y disquete al director o los editores de la revista, a la Dirección de Estudios Históricos (INAH).
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título, el nombre del autor y la institución a la que está adscrito.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. En el disquete se anotará claramente el nombre del autor, el título de la colaboración y el programa utilizado (Word, Word Perfect y Word for Windows).
5. Se incluirá una hoja indicando el nombre del autor, la institución a la que está adscrito y sus números de teléfono y fax (especificando los horarios en que se le puede localizar) y correo electrónico.
6. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen, de ocho líneas como máximo, en español y en inglés.
7. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente, americana o española.
8. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 40.
9. Las reseñas, una extensión de entre cuatro y ocho cuartillas.
10. La bibliografía comentada (Andamio) no excederá de 40 cuartillas.
11. El documento inédito (Cartones y cosas vistas) no excederá las 40 cuartillas y tendrá que contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
12. Todas las colaboraciones estarán escritas a doble espacio.
13. Los cuadros, figuras, gráficas y fotografías se entregarán impresas por separado (si es fotocopia, que sea de buena calidad). En el texto sólo se indicará el lugar donde deben ir; en el disquete deberán estar incluidas.
14. Los artículos no deben presentar bibliografía al final, por lo que la primera vez que se cite una obra la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa. En el caso de los libros, deberá citarse el nombre del autor (nombre de pila y apellido o apellidos), el título de la obra en cursivas, lugar de edición, editorial, año de publicación y página o páginas (p. o pp.). En el caso de un artículo publicado en un libro, deberá citarse igualmente el nombre del autor, el título del artículo entre comillas, el título del libro en cursivas anteponiendo “en”, el número en caso de que sea revista, el lugar, el año y la página o páginas. En citas subsiguientes se usará *op. cit.*, *ibidem* o *idem*, según corresponda.
15. Cuando se utilicen siglas, en la primera ocasión deberá escribirse su significado; en las posteriores, sólo las siglas.
16. Todas las colaboraciones se someterán al dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores.
17. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
18. Los editores de *Historias* revisarán el estilo y sugerirán los cambios que consideren pertinentes, en tanto no se altere el sentido original del texto.
19. En ningún caso se devolverán originales.
20. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración.

Las colaboraciones deberán enviarse a:
Historias, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Apartado postal 5-119, CP 06150, México, D.F.
Tel.: 50 61 93 00
Correo electrónico: estagle@yahoo.com